

LIBRO. 2.

Contiene la Cuenta de los
Gastos impendidos en pro
vicinar los R.^s Almahazenes
del Callao Acargo de D.ⁿ
Ant.^o Jph. de Ybarra Factor.
Ofiz. R.^l de estas Caxas y
de Turno en a quel Puerto

Año. de

1775.



23
D
Suad. J. P. P. de Almaguer.

Merced Herreño. Año de

1775

Cuenta p. menor comprehensiva en este mes
de Enero de mil setecientos setenta y cinco de todos
los gastos impendidos en efectos y demas y en el
para provision de estos R. Almirante. Alcazar

Se
Numeram. se ponen en data Ochenta y pagados
a Josef. Touchin Tornaleis q. el importe de
veinte Tornaleis q. durante el presente mes
desengaron las Carretas de su cargo, en la
conduccion de varios Peltrechos, desde la Playa
de estos R. Alm. para provisionarlos para
de quatro p. cada uno. Contra de su R. d. conti-
nua. del señalam. firmado del Ingen. de guerra
para con O. D. de la Cruz. m. al N.º

80

Se ponen en data diez y quatro de pagados a D.
Alm. Luna Victoria q. el importe de un tiro
de Alfavilla de tacha de madera de noble
con cinco d. q. se le compró con destino a la guerra
del Seno q. se lo el Navio se llevara el septen-
trion q. el servicio de las Embarc. de guerra para
para de doce u. vara: Contra de su R. firmado
con V. D. del Cruz. m. al N.º y el del Guarda
Alm. al N.º ambas q. rec. de guerra para

74

Se ponen en data Caronce q. doce u. pagados a D.
Alm. Luna Victoria q. el importe de dos
tiros de Alfavilla de tacha de madera de
noble con nueve y media u. q. se le compraron
para provision de estos R. Alm. con destino a la
Carona de la Borda en q. se amarran las
Embarc. menores de fua. q. se hallan en este
puerto para de doce u. vara: Contra de su

87

En la celda v.

874

Quo con V. D. del sang. m. al N. de y el del
Guarda Alm. al N. de G. rec. c. creva para

542

Da. se ponen en Data siete p. pagados a D. Juan de
Faref. de España G. el importe de un Tropo de
Alfama de Macha con quatro varas q. cele
compro para Nov. de los R. Alm. con devrino
a la caxena de las Embarca. menores de Sta. Paq.
de Ma. nombrada el Aquila azul. de catov. en
una: Consta con V. D. del sang. m.
al N. de y del de Guarda Alm. al N. de

7

Da. se ponen en Data ciento cinquenta p. pagados
a Tarinto de la man. G. el importe de quinze Douros.
de Guara de Lobo q. cele compraron para Nov.
de los R. Alm. con devrino a la caxena de
de las Embarca. menores de Sta. Paq. en este dulto
azul. de diez p. cada una: Consta de la carta
de Paq. y de V. D. del Guarda Alm. en
alos N. de y G. creva

350

Da. se ponen en Data cinco p. pagados a Tarinto
de la man. en esta forma: Lo quatro y medio p.
de los de los G. el imp. de veinte y quatro
de la de camero azul. de uno y medio xx.
de cada una, y los quatro xx. restantes G. el
flete de su conduccion en una parga verde de
ma de los R. Alm. para su Prov. Consta
de V. D. con V. D. del sang. m. y del
de Guarda Alm. al N. de y G. creva

5

Da. se ponen en Data setenta p. quatro xx. pagados
en esta forma a Tar. de la man. Lo setenta de
ellos G. el importe de doscientas ochenta u. de
de la de la q. cele compraron para Prov.
de los R. Alm. con devrino a los Navios

2630



... Fran ...
... de hallan en ...
... cada una; y los quatro ...
... de limo a ...
... Alm. ...
... del ...
... N. 12. y 13. ...

... se ponen en Data Nobenta y seis p. pagado ...
... a N. Juan Sobaine ...
... quatro tablas ...
... Alm. con destino a la ...
... de el Navio ...
... de la ...
... cada una; Contra ...

... N. 14. y 15. ... 96.
... se ponen en Data Ciento ...
... a Pedro Vidobro ...
... veinte y dos y media ...
... de se compraron ...

... Alm. con destino a la Emba-
... cacion. ...
... de hallan ...
... de ...
... de ...
... de ...

... se ponen en Data ...
... pagados a D. ...
... en esta forma: ...
... de ...
... con veinte y ...
... y nueve libras ...
... diez libras ...
... y media lib. ...
... con ...



Duccion en eriete y media cañales anay. Equivale xv.
 cada una: Seventy y ocho p. Por Trece fanega
 de Carbanois a seis p. cada una, con ma
 tres p. doo. Seu conduccion: Seventy y cinco p.
 G. el de Trece fanegas de papel blanco a cinco p.
 cada una, con ma tres p. doo. Seu conduccion:
Seventy y un p. quatro m. G. el de Trece faneg.
 de papel guiso a cinco p. y medio cada una
 con ma tres p. doo. Seu conduccion: Seventy
y doo p. G. seis faneg. de Pallas avieco p.
 cada una, con ma un peso quatro m. Seu
conduccion: Treinta y cinco p. G. cinco fanega
 de Alfivoco en nueve Cortales a cinco p. cada
 una, con ma un peso Seu conduccion: Doze p. por
 tres canq. G. carbon aguatro p. cada una: un
 peso quatro m. G. el imp. de seis Cortales en qu
 me embarado anay. Se doo m. cada uno, un peso
 quatro m. G. el flece Seu conduccion: ochenta p. G. diez
 doojar de Vinagre a ocho p. cada una, con ma tres p.
 seis m. G. el flece de cinco canq. a seis m. cada una: do
 ze p. G. quatro Caneas de maiz a tres p. cada una, y el
 un peso Seu conduccion: aguatro m.
 canja: Todo para Gov. Seu conduccion: con devino anay
 para el rep. de river. Seu conduccion: y Guarniz. de la Strag. de
Guia. nomb. m. a. de la honzera. / allian la Yca
 como tambien para el de la Guava q. deve hazer viado
 de Exampore a avumpto del R. Seu conduccion: Con
 ta de la canja de Pano, y vino del Guada Ab
 naren. Se doo m. y 38 y 39 amig. G. rec. cerca das...
 Se venen en Data Guaro y medio m. pagado
 de un Aguado de Equatro Angarillas G. la con
 duccion de seis importe de la R. Seu conduccion
Adm. anay. de Guaro m. cada un p.

568

Por manera q. segun parece importan los garras

568

impensidos durante el Mes de la Jtra. en Provision
de los Sr. Alm. Un mil ciento sesenta y ocho pesos
medio xx. ^{en N} Thuro a Dios mo. 5. y a una cenab de grua +
sesenta y verdadera cada partida esp. si, y en su virtud
todas las q. contiene esta ^{ta} siendo por mi entregada
Real y verdadera ^{te} las Camada. q. en ella se expresan
haver cortado las Especies q. se tienen encada
uno de los Docum. ^{tes} q. en instruyen. Salvo Terro
de Pluma o Summa. Administray. N. R. del Cabdo
y Censo de 1775

Joseph
Abarral

Josef Suaquin, Gonzalez Administrador de las Caxetas a Comisario con
 ellas varios Peltuchos de la Playa, a estos R. Almacenes, y an ympendi
 do desde Primeros del presente mes hasta el dia ultimo. Veinte Tanales, los que
 se pagaron a quatro pesos, quito dos montan Ochenta pesos, Calles y Erus. D. de 1775

Josef. a Bernal

Don 80 p

J. B.
 Carrilloff

En virtud de un Auto de S. M. de 17 de Mayo de 1775, para que el Sr. D. Juan de
 la Cruz, y el Sr. D. Juan de la Cruz, por la razon de que en el
 Real Caxeta, y Herencia de 1775.

Don 80 p

Josef Suaquin Gonzalez

J. B.
 Carrilloff

P

Recibo del Sr. D. Antonio Josef de Ibarra
Factor Juez Oficial 2.^o de las Casas de Lima y de
turno en este Puerto diez y seis p.^o quarto 12.^o por el importe
de un trazo de Alfama de Acha de Madera de Roble
con cinco varas que vendi con derecho a la Corona del Seno
que dexo en este Puerto el Navio de Guaya el Septiembre
para el viaje de las Embarcaciones de esta clase que se
hallan en el, a precio de diez y seis cada vara. Admision
enacion P.^o del Callao y Encero 3.^o de 1775.

son 7.^o p.^o 4.^o varas

Maxim Luna Juez

P. B.
Cavillo

Con mi Interim
Bernabé

Puse en los Reales Almacenes de mi cargo
 el Orden Verbal del Sr. Dn. Antonio Joseph de Narra
 y Thomafax Tuer Of. R. de las Casas de Limay de Turino
 en este Puerto un trazo de la faja de la maizena de ro-
 ble con cinco varas de ancho que a entregado Martin Lu-
 naviaciona con destino a la Carena del Veneni que desp. el Navio
 de Guerra el septentacion, el que queda de cuenta de Real Ha-
 cienda Callao, y Enero 3 de 1775.

V. D.
 Carrillo

Joseph Martinez

[Illegible signature]

Recivi del Sr. D. N. Antonio Josef de Manana
 Factor Fuera Oficial Sa. de las Casas de Lima y de
 turno en este Puerto de Arequipa p.º dor 22, por el impuesto
 de dor Fueros de Alfaxia de Acha de Madona de Roble
 con nueve y media varas, que vendi con destino a la Caxena
 dela Noya en que se amarran las Embarcaciones
 noxer delas de Villa Mayor que se hallan en este
 Puerto, a rason de doze ad. varas. Administracion Sa.
 del Callao y Onexo 3. de 1775.

con No. p.º 2.º de 1775. Maximo Luna Director

V. B.

Cañillo

Comisario Interino

Bernal

P.º Exhivi en los Reales Almirantes semi carga
 de Orden Verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Haro
 y Teniente Factor Juan Of.º R.º de las Cajas de Lima, y de turno
 en este Puerto dos Tonos de Alfaxia de la manera que
 se con nueve y media Varas los muros que a entor-
 gado Martin Canavieja con destino a la Cañona de
 la Voya en que se amarran las embarcaciones de la
 Esquadra, y quedan de cuenta de Real Hacienda Callao
 y Enero 3 de 1775. / Joseph Martinez

Vto. B.º

Cavilloff




Recibo del Sr. D. N. Antonio José de Narva Fiscal Fiscal
 Oficial del Real de las Cajas de Lima y de Trujillo en este punto
 visto p. por el importe de un trozo de Alfama de Acha con
 quatro ranas, que vendi para provision de caron de Al
 maremer con destino a la Caxama de las Embarcaciones en el
 nover de la fragata de guerra nombrada el Aquila, a rra
 zon de caxame un vna; previniendose que aunque por el Recibo
 del Guarda Almaremer contra haren entregado dicho trozo
 el dia trece de Septiembre del año proximo pasado de 1775
 ha verificado su vacuacion haca la presente a causa
 de no haren ocurrido: Administracion Real del Callao
 y Arequipa de 1775. Leonardo J. P. España

[Handwritten mark]

son 7^o pence

[Handwritten signature]
Carrillo

Comis. Trucerasion
Bernal

[Handwritten signature]

1671

Recivi en esta. Presea Alman. de mi cargo de con
den del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Jefe de
of. N. de las Casas de Simay de turno en esta Puerta con
trato de la fuerza de la casa con quince v. con destino
ala Canena de Jaima del Bore de la Frag. de S. M. la
Aguila el mismo que a entregado Juanaxo Joseph de
España, y queda de cuenta de Sr. J. de Cullao y

Septiembre de 1774. Joseph Martinez

Lo traora de la fuerza con Sr.

V. B.
Carrillo



Tu quartillo.

SELLO Q. VARTO VNG. VARI
TILLO ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y DOS.
Y SESENTA Y TRES 747 ITN
SIRVE PARA LOS ANOS DE

Ante mi y en mi R. en Ds. de Mexico de 1775, Juanito
Veltran dio cuenta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Torres
Factor Juro. ofic. R. de las Casas de Lima y de tuano en
este Puerto de la Carta. de ciento y cinquenta p. impon-
te de quinze botijas de grasa de leboj para provision
de estos R. Almacenes con destino a las cadenas y las
Embarcaciones de su Mage. que se allan en este Puerto
a precio de diez p. cada una, como parece de otro m.
R. de ag. me. R. mto. Cristoval de Sotomayor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recivi en este Real Almirante don Sebastian de
 don Antonio Joseph de Morra, y Teniente Juan de oficial
 Real delos Capitanes de Turno en este Puerto, quinze bo-
 rtipos de Arca de abos, los mismos que a encargado Francisco
 Beltran para provision de los Re. Almir. con destino a las ca-
 renas de las Embarcaciones de. M. y quedan de cuenta de re.
 Haya. Callao y Ent. 24 de 1776.

[Signature]

J. B.

Joseph Martinez
[Signature]

J. Carrillo
[Signature]

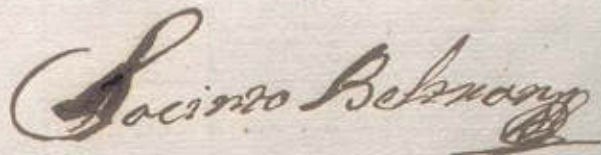


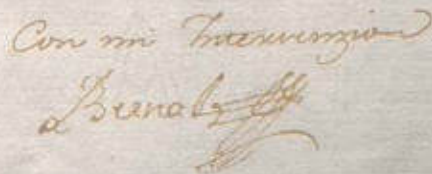
Qui, con n. Antonio Tpk de Navarra Factor Tuz. sp.?
 R. de las Casas de Sierra y retorno en este punto
 cinco p. en esta forma; los quatro y medio de ellos
 ponel impresa de veinte y quatro calcas de paxarico
 on de uno y medio n. por cada una, y los quatro
 p. restante por el flete de un conuez. en una carga
 de tima de los R. de Almagro. para su puerto. esta
 con dicho precio. R. de Almagro. y Mereno 13.

de 4775.

Son 5 p. 12. 13.

Carrillo


Jacinto Beltrán


Con mi Invenzion
 Beltrán


Puse en los R.^{os} Almará. En mi cargo el Orden verbal
 del S.^{or} D.^o Antonio Topé de Obanray thena factor Tien Ofiz. R.^o
 delar Casar de Limay deluano. en este Puerto. Veintey quatro.
 Talento de canexo. la mir mar queha entregado el mismo Tintox.
 Tasiato Betexam para prohibicion de Almará. la que quedan
 de Cuenta de R.^o Haz.^a Callao en. 13 de 1775.

V B.^o
 Carrillo

Joseph Martinez

P^ovi
 Rey. del ^{Ordo} Sr. D. Antonio T^oph de Navarra T^octor
 T^ora ofiz. Sr. de las Casas de Lima, y de
 T^ora en esta Puerta de esta P^o govierno de
 en esta forma los derechos de ellos por el
 imperial de su propia y de esta P^o de Colón de Cabot
 q^o he vendidos para para de esta P^o Alma
 haverlos con dentro de los Navios y T^oragat
 deo. N. q^o se hallan en esta Puerta aca
 de dos mil. cada una, y los quatro mis. rest
 por el fleta de su conuey. de Lima a
 Sr. Almirante. Sr. Administr. de las Indias, y
 Herrera 25. de 1775. Lucio Belandier

Handwritten flourish or mark on the left margin.

On 7 of 4. 1975

Carrillo *Comi Interrogar.*
Penal

RIGOR

Perisí en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden del Señor
 D. Antonio Jph de Narva i Thema Factor Juez o fiz, R.
 de las Casas de Lima i de turno en este Puerto Docientas
 Ochenta libras de Polvos de Caoba los mismos que ha
 entregado Varinto Beltran para provicion de Alma
 zener condestino a los Navios y frag. ^{tas} del Rey las que
 quedan de cuenta de la R. A. ^{da} Callao, y En. 25. de 1775

[Signature]
 V B.
 Carrillo *[Signature]*

Joseph Martinez *[Signature]*



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Antemi y en mi N.º en No.º de Enero de 1775, D.º Juan Sobrante dio cuenta y pago al S.º D.º Antonio Joseph de Valdeaxa Factor Jure officio. R.º de la Casa de Lima y otros no en este Puerto de la Cant. de noventa y seis y importe de veinte y quatro Tablas de Avellano con destino para la Caxera de Seacón q.º desp.º al Marqués de Guexa nombrado el Septentrión, para el servicio de la Esquadra q.º se halla en este Puerto a precio quatro y cada una, como parece escrito mi N.º p.º de ag. me N.º de Cristoval de Sotomayor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

+

176

15

Deseñi en los d. Almará demi cargo de
 Orden del Sr. D. Antonio Toph de Barba factor
 Tuv. Ofiz. d. de la Casar de Limay de Turano en
 este Puerto. Veintey quatro Tablar de Bellano. las
 miv mra que á ennegado el contra maestre Juan Sobay
 re. con devoto para la Carena. con Texoni que deso. el
 de la vis. de V. M. nombrado el Setentrion las que quedan
 de cuenta de Sr. Ray. Callao Diz. 23 de 1774

J. V. B.
 Carrilloff

Joseph Martinez



18

16

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS Y SESENTA Y CINCO
SIRVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi No. en 12 de Enero de 1775. Yo el
y dobo de casa y pago al Sr. Antonio Joseph de Barba
Factor Jueu Ofic. R. de la Casa de Lima y se tuano en
este Puerto de la Cant. de ciento sesenta y ocho p. seis r.
un poaxe de veinte y dos y media dozenas de diez y de
suziray q se le compraron para provision de esta R. M.
mazeng con destino a las Embarcaciones de Quaxa q
se allan en este Puerto, a Tazon de diez y quatro r.
cada dozana, como parece de otro mi No. de me R. M. de

[Handwritten signature]

Charitoval de Solomayor

[Handwritten signature]

Remisi en los D.^{os} Almas como cargo de orden del Sr. D.
 Antonio Toph de Maaxaythona factor Jefe Ofic. de delos Casar
 de Limay de Turmo. en este Puerto. Veintey dos y media docenas
 de viragras de fierro Cortadas las mismas que ha entregado Pedro
 Lasso para provision de Almazener condertino a los Navios y
 fragatas las que quedan de cuenta de Real Haz. a Callao y
 Erasa 18 de 1775.

Joseph Martinez


D. B.
 Carrillo





En quarto.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SESENTA Y SETENTA, Y SESENTA Y VNO

SIRVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775

Hicimos y en mi No. on 4 de Enero de 1775, D. Jacinto Espinosa
 de Lima dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de
 Haza Factor Juez Ofic. R. de las Casas de Lima y de buxo en
 este Puerto de la Cant. de Guiney de setenta y ocho p. quatuor
 xá. en esta forma: los cientos quarenta y nueve p. de xá. por el un
 parte de quinze costales de arroz, con sesenta y siete quintales
 noventa y nueve libras, q. hacen setenta y quatro botijas de vino
 libras, con sesenta y tres y media y siete y media libras cada una, y por el
 a dos p. con may tray p. de xá. por el flete de su conduccion en seco y mal
 ora cargar, a razon de quatro xá. cada una: Setenta y ocho p. por tres
 fanegas de garbanos, a seis p. cada una, con may tray p. de xá. de su
 conduccion: Setenta y cinco p. por el de tres fanegas de trigo
 a cinco p. cada una con may tray p. de xá. de su conduccion: Setenta
un p. quatuor xá. por el de tres fanegas de trigo p. de xá. de su
 de cada una, con may tray p. de xá. de su conduccion: Quarenta
dos p. por seis fanegas de pallas a cinco p. cada una con may tray p.
quatro xá. de su conduccion: Seisenta y cinco p. por seis fanegas de
 seco en nueve costales a cinco p. cada una, con may tray p. de su
 conduccion: Dois p. por tray cargas de carbon a quatro p. cada
 una; un peso quatuor xá. por el un parte de los seis costales a razon
 de dos xá. cada uno, en q. fue embasado, y un peso quatuor xá. por el
 flete de su conduccion: Ochenta p. por diez botijas de vino de
 p. cada una con may tray p. de xá. por el flete de su carga a
 seis xá. cada una: Dois p. por quatro cargas de maiz a tray p. de
 cada una, y el un peso de tanto por el flete de su conduccion a quatro
 xá. cada una, todo para provision de almazenas por destino, en
 para el Puerto de Guayaquil de la Tripulacion y quarenta y
 de la Fragata de Guayaquil nombrada nra. Sra. de Monserrate
 (alias) la Dica; como tambien para el de la Goleta q. debe
 hacer viaje de transporte a acumpar de Real Servicio
 como todo consta y parece muy largamente

Handwritten flourish or signature mark.

Handwritten flourish or signature mark.

discho mi Ruyter a que me Emilia

Christoval de Sotomayor



[The main body of the page contains several lines of handwritten text in a cursive script, which is mirrored on the reverse side of the paper. The text is mostly illegible due to the bleed-through from the other side.]



P

Envi en los ^{de} ^{de} Almar, de mi cargo de Orden del Sr.
 J. Antonio Jph de Ibarra y Thena Factor Juez Ofi,
 D^e delos Cascar de Lima i de turno en este Puerto —
 Veinte, y siete quintales Noventa, y nueve libras de Stora
 os que acienden a vetenta, y quatro botas, /ar diez libras
 a Varon de treinta i siete i media libras cada una, diez
 i siete quintales treinta i cinco libras netas de Ganvan
 ros en trece anegas, diez, y nueve quintales cinquenta
 libras de Nissol blanco en trece fanegas, diez, y nueve
 quintales treinta i dos libras de Nissol prieto en trece
 fanegas, ocho quintales cinco libras de Pagan en veir-
 fanegas, siete fanegas de M^o i vece, quatro fanegas de
 M^o i tres Cascar de Carbon, y diez botas, /ar de Vinagre
 Cuyos Jenevor de Partimentos ha entregado J. Varanta
 Espinara para provicion de Almar, condestino al N^o
 puerto de Virenes para la tripulacion, y Guarnicion de
 la Frag^{ta} a Urcada nombrada Señã Señora de Mon
 saxat como tambien para el N^o puerto de la tropa q.
 deve aver viaje de transporte en dho. Barcel. las que
 quedan de cuenta de la ^{da} Alar, Callao, y Diz. 24. de

1774/- V B. Joseph Martinez
 Carrillo

Quad. 2. Proviz. de Almagro.

Mes de Febrero. Año de

5775^{na}
#

Cuenta p. menor comprehensiva en este mes de
 Febrero de mil setecientos setenta y cinco. a todos los
 Quartos impendidos en Spectos y Demas Utencilios
 para Provision de estos ^{S. Alm.} Asaber

Se pone en Data. Dieciseis quara-
 xenta p. pagada a ^{S. Alm.} Juan Sobayre. Con lo q. el importe
 de setenta Tornales que impendio con las Co-
 rretas de su Cargo en conducir diferentes Per-
 trechos desde la Playa a estos ^{S. Alm.} Almagre y
 pertenecientes al Navio de Dna. Nombra de
 S. Pedro Alcantara. A cargo de quatro pesos
 cada uno. Contra el señalam. hecho el 17.
 de esta Playa de ^{S. Alm.} Juan Sobayre con ^{S. Alm.} V. de
 Sang. m. y ^{S. Alm.} del interen. ^{S. Alm.} a su Continua
 al ^{S. Alm.} 24

Se pone en Data. Setenta p. dos an. pagado
 a Juan Sobayre. p. la Construcion de veinte
 qq. ocho tr. de Europa Neg. ^{S. Alm.} procedentes de la Tax.
 cia Concluida q. se le entrego p. este fin. con dest.
 de proporcionar estos ^{S. Alm.} y de q. sirban
 en las Casernas de las Embarcaciones de Dna.
 con utencilios en este Buato. A cargo de ^{S. Alm.}
 p. quatro m. cada qq. ^{S. Alm.} Contra el su Recibo
 firmado con ^{S. Alm.} V. de Sang. m. al ^{S. Alm.} 2
 y del Guardia ^{S. Alm.} al ^{S. Alm.} 3



240
 70
 330

Handwritten mark or signature

Por la de la ^{ta} 330

V. seponen en Data: Dos ^{tos} noventa y tres p. ^{tes} reales
pagados a D. Martin de Luna Victoria. P. el imp.
de Cientos treinta y ocho ligarones de mas. de
Luzes para Prov. de estos S. Alm. con dest. a las
Carenas de Boten. y Lanchan de las Embarc.
de quia convenienter en este p. ^{to} Annay de diez y
siete en cada una. Consta de la Carta de pago al N.
y del S. de el Guanoa Alm. con V. S. de el Sang.
m. al N.^o 233

V. seponen en Data: Quince p. pagados a D. Juan
Tome de Espana. P. el imp. de diez Escudos de Man
dey con dest. de Provisonar estos S. Alm. a p. ^{tes}
de q. haban para banar las Embarcay. menor
de los Navios y Mag. ^{tas} convenienter en este Puerto
Annay de veinte en cada una. Consta de su S.
firmado con V. S. de el Sang. m. al N.^o
y del Guanoa Alm. al N.^o 15

V. seponen en Data: Ciento setenta y seis p. qua
tro en pagados a D. Laureano Ortega en esta
forma. Los Cientos setenta y cinco p. de ellos P.
el imp. de Execucion. Cinco lib. de Albaralde
para Provison de estos S. Alm. con destino a las
Embarc. de quia. q. se hallan en este p. ^{to} Annay
de quatro a lib. Un peso P. el imp. de quatro
Tales en q. fue embarcado. a doru. cada una
y los quatro en. restantes P. el Rete de
su Conduccion de Lima a estos S. Alm. Cony
ta de su Carta de pago al N.^o y del S. de el
S. 638

Guarda Alm. con V. S. del Sang. m. al n.º 176.4

V. seponem en Data: Ocho p. pagados a Arrieros
Maximero y Simón de San Pablo de Melan de
Cero que suministró a la Chata del Rey nom-
brada S. M. para las luzes diarias. Consta
de su S. fam. do con V. S. del Sang. m. al n.º y
del Guarda Alm. al n.º

V. seponem en Data: Setenta y dos p. quatro n. pag
a Arrieros Benitez p. la construccion de Cien
Platos de Mica para prov. de estos S. Alm. S
con destino a las Embarcaciones de S. M. a
un n.º de cinco n. cad. Consta de su S. fam. do
con V. S. del Sang. m. al n.º y del Guan
Alm. al n.º

V. seponem en Data: Ciento setenta y siete p.
quatro n. pagad. a Arrieros Benitez en esta
forma: Dos Ciento cinco p. de ellos S. M. y Ciento
cuarenta y tres de ellos q. construyos para provision
de estos S. Alm. con destino a las Embarc.
de S. M. un n.º de diez n. cad. y los setenta y
dos p. quatro n. restantes p. cien platos que
construyos a precio de cinco n. para dho S. M. Consta
de su S. fam. do con V. S. del Sang. m. al n.º
y del Guarda Alm. al n.º

V. seponem en Data: Quatro p. pagos a
D. Juan. M. de Fernandez de Zabala
p. el imp. de veinte y cinco p. de Platillas
para prov. de estos S. Alm. con destino

8.4
62.4

367.4

3033.4

A los Maestros y Aprendices de S. M. que se hallan
en este Puerto, p. sus Cooperaciones como tamb.
para Venidacion á los Embarcos de la Erquias
que se estan Curando en el Hospital de S. De.
Uavinta. a precio de Diez y feyn p. cada uno. Com.
ta de la Caxta de pago al N^{to} y S. de el Guardas
Almoxariner al N^{to}..... 400

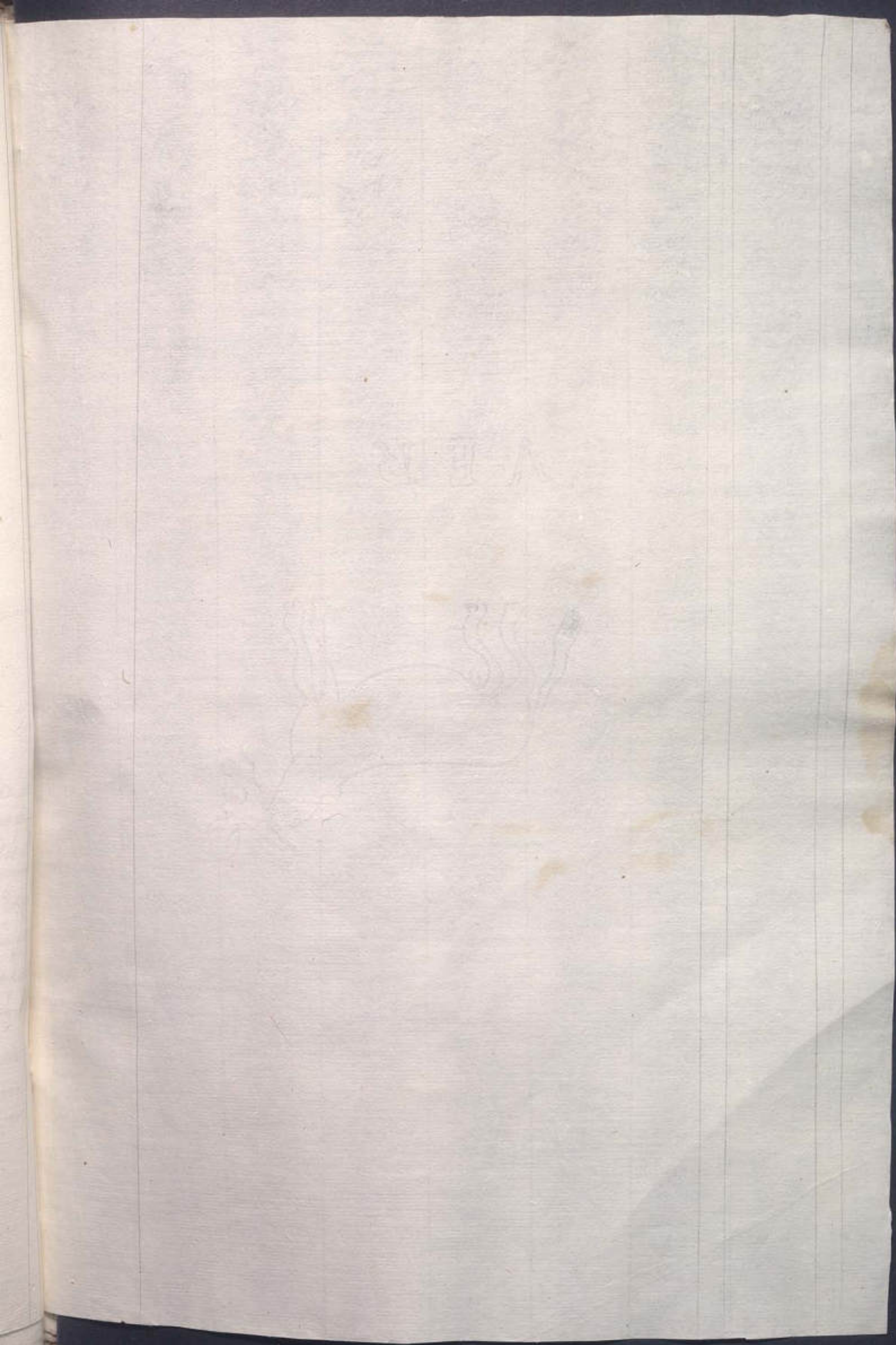
Y se ponen en Data. Quatro x. pagados á Nicolaz
Fristan. por el flete y Conduccion de Ocho y cinco
pzas de Royales que conduca en una Mula de
Simas. a estos S. Alm. con destino á las Embanc.
de S. M. Conica de su Recibo firmado con O.
S. el Sarg. m. al N^{to}..... 000

Y se ponen en Data. Cinco y medio x. pagados a un Agu.
ador de quatro Anguillan p. la Conduccion de este
imp. de la S. Casa a esta Administracion annua
de quatro x. cada mil p. 000

En
De manera q. seg. parece impone. los gastos impuestos de
el mes de la Jha. Un mil quatrocientos treinta y quatro p. uno y
S. y Turco a Dios No Sör. ya esta de las de Cruz I per ciento y venid.
cada panida de p. ni. y en su uno. todas las que tiene esta cuenta. fien.
mi Ontaegua. Real y verdaderam. las Camidader q. en ella se coope.
haver costado las Cooperacion q. ve seponen en cada uno de los Document.
q. las instancien Salvo Years de pluma. o pluma. Administracion

del Callao y Feb. 28 de 1775. J. L. Jph
Albarran

D. T. M. O.



El Administrador de las Caxetas Josef Gonzalez, á con-
dusido de la Playa de los R. Almazeres, en este mes de
Febrero. Por los Alrechos del Natio del Rey S. Pedro,
de Alcantara. y aympendido con las Caxetas veinteafor-
nales, los que se pagaran á razon de quatro pesos cada
uno, que todas montan. Dosientos y quarenta pesos Callao

Febr. 28. de 1775.

Son. 240 = p^{os}

Josef. Bernalte

N. B.

Caxillo

Diez y ocho Anagnio y por el Naxxa fador ofija
de las Caxas aximo y quarenta en este mes de
Febrero y quarenta y dos en el mes de marzo

240 p

Callao y Feb 28 de 1775.

Simple

Spb Suaque Porca

Dⁿⁱ
 Del Sr. Antonio José de Barba Factor de su Oficial
 Al Mayor cargo de el d^o de el turno en este Puerto de Santa Fe.
 por la Comuicacion de veinte y ocho libras de oro pa
 negra procedente de la Parcia concluida que se me ha entrea
 gado para mi fin para provision de los Sr. Valmageres
 con destino a las Carenas y de las embarcaciones de Pina
 que se hallan en este Puerto, aragon de tres pesos quatro
 rs. cada quintal. U^o Min. D. de Callao y Febrero 16
 de 1775.

Con To p. 2^o U.
 2

J. P. Juan Sobate

Carrillo

Con mi Incomunicacion
 a Senal

Recivi en los N. Almaz, de mi Cargo de orden del Venor
 D. Antonio Joseph de Ubarra Factor Juez Ofiz, R. L.
 de la Casaca de Lima i de turno en este Puerto veinte
 quintales Ocho libras de Cortopa Negra procedente de la
 Jaxia Excluida, la misma que ha entregado el Contra
 mme. Juan Sobaine para provicion de otros Almaz,
 los que quedan de cuenta de la R. L. Almaz, Callao, y Fe
 breo 16. de 1775. / Joseph Martinez

20 ngg. 80 tt de Cortopa

V. J. P.
 Carrillo





27

Vol 4



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS, Y SESENTA Y TRES.

SIRVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R. en 17 de Febrero de 1775, D. Ulaciano de Luna Victoria dio cuenta y pago al Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor Juez Ojic. R. de las Cajas de Salina y de Tabaco en este Puerto, de la cantidad de noventa y tres p. de real importe de ciento treinta y ocho ligazones de seda de Libra p. provision de este R. Alonazney con destino alas cadenas de Botas y Lancetas de las Embarcaciones de guerra que se hallan en este Puerto a razon de diez y siete rs. cada una, como parece de dicho R. en su ag. me. N. m. de

Christoval de Sotomayor

Recibí en los Trece Almagares, en mi cargo
 de orden de V. S. de Sr. D. Antonio Joseph de Narvaez
 Thoma factor Tuvu of P. de las Casas de Lima y de Turino en
 este Puerto cinco toneladas y ocho ligarones Madera de
 Lixte con destino a las Carenas de Dorco y Lanchan, las
 mismas que a entregado Martin Sanavictoria y que
 dan de cuenta de real Hacienda Callao y Febrero 17 de

1775

Joseph Martin

V. S. P.

Camilla



P. 11

Yo el Sr. D. Antonio Virey de Ibarra factor Juez Ofic. de
 la Real Audiencia de Lima y el turno en este Puerto quinze p. por el
 importe de diez tojos o tojos de manglar con destino de que
 sirvan para cubrir las embarcaciones menores de los Navios
 que se hallan en este Puerto anag. de veinte m. cada una
 Administracion de el Callao
 Feb. 14 de 1775.

Seandrio Opto Espana

En 15 p. 5

10 p. 10


 Carrillo

M. T.

Pasa en los D.^{os} Almaraz. Comi. Cargo de Orden del S.^o
 D.^o Antonio Toph de Navarra factor Jefe de la Casaca
 de Limay de Tuxano en este Puerto. Sea Voto otro vos el mangle
 de quatro palmos de Vol y dos baxos de largo. los mir mos que ha
 enarregado de amada Toph de España para aplicar los anillos
 para baxos Boten y Sanchas p.^a los Navios y Fragatas de
 Rey los q.^e quedan de cuenta de D.^o Fray. Callao y Potosi.

1775 =

Joseph Martinez



 J. Carrillo



31

N.º 8

EN CUARTILLO



SELLO QUARTO Y NOVAR-
TILLO ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y DOS
Y SESENTA Y TRES

SERVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775

Ante mí y en mi N.º en 13.º de Febrero de 1775 D. Laureano
de Ortega dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph
de Navarra Factor Juero Ofic. R.º de la Casa de
Lima y de Texas en este Puerto de la Carta de ciento
setenta y seis p. quatro r.º. en esta forma, ley ántes
setenta y cinco p. de ellos por el impuesto de cincuenta
cinquenta libras de Albagaloe para provisión
de estos R.º Almazenes con destino para las R.º Obraj.
y de toda la Escuadra que se alla en este Puerto
á Tazon de quatro r.º. libra. Un peso por el im-
ponte de quatro talegas en q. fue embarada á dos
r.º cada una y los quatro r.º. Nitantes por el flet
te de su conducción de Lima á dicho Almazenes ca-
mo parece. Dado en mi N.º y en la ag. me.º N.º

[Signature]

Christoval de Sobomayo

[Signature]

Revisi en los Reales Almacenes de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Ybarra y Sierra Jefe
 Tercer Oficial Real de las Casas de Lima y de turno en este
 to Trecientas cincuenta libras de Albalde las mismas que
 a entregado Don Laureano Ortega para provision de otros Rea
 les Almacenes, y quedan de cuenta de Real Hacienda Cab
 lio y Tesoro H. de 1775. Joseph Martinez



En 350 tt. de Albalde

[Small handwritten mark]

[Large handwritten signature]
 Carrillo

Pm

Yo el Sr. D. Antonio Lopez de Harina factor Tercer Oficio de
Olay caasar de suma y portuano en este Puerto, Ocho p. por el
importe de m. Palo de velas de bebo que subministré ala
Cuenta del Rey nombrada C. Tph para las Cruzes Trianas
y demas fienas que se pucen en dho Puerto, a las dhas
Cantidad. Administracion R. de Callao y Febr. 7 de 1775.

En 8 peros

J. P.

Antonio Martinez

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Con mi Intervencion
a Benal

3451 Act. 1.º

or

Recibí en las R. Almar, de mi Cargo de Orden del Sr.
D. Antonio Joseph de Obana Factor O.º, R.º
de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
un Palo de Velas de Sevo con peso de sesenta y
dos libras el mismo q. ha entregado Antonio
Martinez para las luces diarias y de mar faenas.
de la Chata las que quedan de cuenta de la R. Almar,
Callao, y Cuenca 7. de 1775. Joseph Martinez

R. Almar
J. Carrillo

D. U. de
 D. Pedro de S. Antonio Inef. & Maria Inaca Tera de P. Clar
 Casar & Lima y se traxo en este Puerto Uesotada y dos p.
 quatro de la p. de la construcción. & Oien platos & Madena
 para Licencia de uny 1.º. Almagre conserino a los Ma-
 rinos y Tragatay & S. U. de hallen en este Puerto a
 ragen de Circo en cada uno. Administracion D.º de Ca-
 lico y Febrero a de 1778.

Don Pedro de S. Antonio

P.º de S. Antonio
 P.º de S. Antonio

Carailoff

Con mi Invenion

P.º de S. Antonio

P.º de S. Antonio
 P.º de S. Antonio

Describi en los R^{os}. Almaraz. En mi cargo y orden
 del Sr. D. Antonio Toph de Navarra y thenay factor
 Tuer Ofiz. de ^{el} ~~el~~ Casar de Simay de turno en este
 Puerto. Cien Platos de Madera con dos arcord^{es} de vino, ca
 valino. los mismos q^e ha entregado. el m^o Torrelero An.
 dexer Beniter para provision de Almaraz. con destino a
 los Navios y Fragatas del Rey los q^e quedan a cuenta
 de Real Haz. Callao y febrero 4 de 1775

100 Platos de Madera

V. M. Joseph Martinez

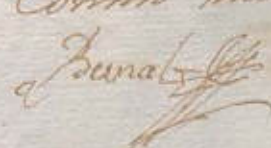
Casillo

P^u
 D. D. Sr. Antonio José de Urbina factor de su Ofi-
 cial de las casas de Lima y de su cargo en esta Puerta
 Ciento sesenta y siete p. quatro r. en esta forma
 los ciento y cinco p. de ellos por el importe de ciento qua-
 renta Baldey que constan a mayor de diez r.
 cada uno; y los sesenta y dos p. quatro r. restantes
 por Cien Platos de vajilla que asimismo constan
 a precio de cinco r. cada uno: todo para Provi-
 sion de esta Real Armada con destino a los Navios
 y Fragatas de Guerra que se hallan en esta Puerta
 de Administracion de la Real Armada y de su cargo
 el 1775.

Antonio Benítez


Sin 167 p. 4 r.

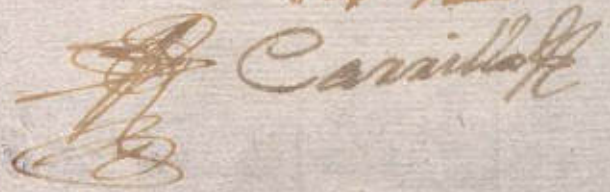
V. p.
 Carrillo


Comis. Trasmunzida




Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo
 el Orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra
 y Thema factor Tercer Of. N. de las Casas de Navarra de Turis-
 no en este Puerto, ciento y quarenta balder, y diez Pla-
 tos todo de madera, cuan p^o a entregado el mismo Tone-
 lero Andres Benítez para provisión de dichos R. Almac-
 nes con destino a los Navios y Fragatas del Rey que se aían
 en este Puerto las que quedan de cuenta de Real Hacienda
 de Castilla y Febrero. 25 de 1775.

N.º 70


 J. Carrillo

Joseph Martínez
 

Un quartillo.

39.

1216



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y VNO.

PARVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi Nro. en 23 de Febrero de 1775 se me presentó
ta y vino D. Manuel Joseph Fernandez de Zavala, dio car-
ta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Barza Factor Ju-
ez ofi. R. de las Casas de Lima y retorno en este Puer-
to a la Cam. de quatorientos p. por el importe de quin-
te y cinco piezas de plomo Real a precio de diez y seis p. ca-
da una, para provision de estos R. Almazanes con destino a
los Navios y Frag. de Sellaq. que se allan en este Puerto, para
sus expediciones, como tambien para vendasas y vendas alor
alor Capitanes de la Esquadra y Batallon de este Puerto, que se
están curando en el Hospital de N. S. de la Vida, como por
este mi Nro. aq me Nro.

Christoval de Sotomayor

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden Verbal del Sr. D. Anonimo Joseph de Navarra y
 Teniente Jefe de Of. N. de las Capas de Lima de Turmo en
 este Puerto Venecia y cinco pzas de Platilla N. O. Royales
 las mismas que a entregado D. Joseph Manuel Fernandez
 de Tabata para provision de estos R. Almac. con destino a
 los Navios de S. M. en sus expediciones como para los em-
 ferros del Osp. provisional de Bellavista, las que quedan
 de cuenta de Real Hacienda Callao y Tereño 21 de Set. 1775

25 piezas de Platilla } V. J. de Joseph Martinez
 Royales } Carrillo

8. Acto

Feb. 18.

Enviado por el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Factor de su Magestad
 de las Indias de Simra y de Tenino en el Puerto
 quatro d. por el flete de una Atula de carga
 enq. coroupe veinte y cinco Piraz de Royale
 de Simra acaz P. D. Amahaz. p. ne pariz. en coroupe
 tino acaz p. acaz Embarcaz. de d. al. como el Hosp.
 Proviz. de Bellavista, acaz. de dho. precio: m. de
 m. de dho. y Feb. 21. de 1775.

Huigo de Nicolay Guzman C.

ms. 4. d.

V. J. P.

Cavilloff

[Handwritten signature]

Juan de Torres y Guzmán
 Con mi mandamiento
 Juan de Torres y Guzmán

Juan^o B. Pizarro & Almaguer

Mexico Mayo Año de

1775

Acuenta p memoria Compreh. en este mes de Marzo
il feter. feter. y cinco. a cada los gastos im-
pados en Provisionar estos S. Alm. con destino
Embarracan S. M. convenientemente en este. Saber

Se ponen en Data. Trece treinta
y seis p. pagad. a S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
ochenta y quatro Joam. que vencieron las
de su cargo. en conducir perrechos del Navio de
S. M. San Pedro Alcantara. a estos S. Alm. a cargo
de quatro p. cad. Consta de la Maria Joam. por el
Ing. S. M. de S. M. con V. S. el S. M. al
n.º

336

Se ponen en Data. Trece treinta y siete
y medio p. pagad. a S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
de seiscientos corones y veinte y cinco tt. de
S. M. de S. M. que se le compraron para Provisionar
los S. Alm. con destino a las Embarracan S. M.
S. M. convenientemente en este S. M. de S. M.
an. q. Consta de la Maria de pago al n.º y
n.º el Guardia Alm. S. M. al n.º

537

Se ponen en Data. Ciento cinco p. pagad. a S. M.
de la cuenta. p. S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
man de papel blanco. que se le compraron para
Provisionar estos S. Alm. con destino al Consumo
diario de los Contadores de los Navios y Mag.
de S. M. que se hallan en este Buerto a pre-

873

...cio de diez p. feyn cada una. Consta de la Carta de
 pago al N^{ro} y S^{ra} del Guarda Alm^o al N^{ro} ... 850
 It. se ponen en Data: Quatro y quax p. pag^o a d^o Pablo
 Carrera p. el imp^{te} de Excimta y un falor de Mad^{ra}
 Nep^o con Och^{ta} y ocho S^o entodot q^o se le compran.
 de p^o on p^o 1200 de estos S^o Alm^o con dest^o alaz Embax^o
 de S^{ra} q^o se hallan en este P^{to} amay de cinco p.
 vara. Consta de la Carta de pago al N^{ro} y Recibo del
 Guarda Almazaney al N^{ro} ... 440

It. se ponen en Data: Mil p. pagad a d^o Ana Toboada
 p. el imp^{te} de dos mil tab^o de Hierro p. 1200 de estos
 S^o Alm^o con dest^o alaz Embax^o de S^{ra} a precio de
 quatro r. cada una. Consta de la Carta de pago al
 N^{ro} y S^{ra} del Guarda Alm^o al N^{ro} ... 1000

It. se ponen en Data: Setenta y feyn p. pagad a S^{ra}
 Beltran p. el imp^{te} de Veinte y dos r. de Tomos
 de Cast^{lla} para p^o on de estos S^o Alm^o con dest^o
 de pintar las Band^{as} de los Navios y Fragatas
 de S^{ra} a precio de tres p. r. Consta de la Carta
 de pago al N^{ro} y S^{ra} del Guarda Alm^o al N^{ro} ... 66

It. se ponen en Data: Doziientos setenta y feyn p^o
 pagados a S^{ra} Benitez en esta forma: Dos
 treinta p^o de ellos p^o el imp^{te} de otros tantos Bar^{co}
 que constauio con quatro Arcos de S^{ra} cad^o a pre-
 cio de ocho r. cad^o. Treyn p^o feyn r. p^o cinco Tam-
 bulos amay de feyn a. Treinta p^o p^o otros tan-
 tos Bar^{co} con quatro Arcos de S^{ra} a ocho r.
 Quaxenta p^o p^o otros tantos d^o a ocho r. cad^o.
 Setenta y un p^o de r. p^o la Construccions de nov^{ta}.

Edm

y cinco Zambullor. a feiz m. cad. ^S Quarentos
 cinco p. por la de Bereneta Baldey adto p. e. cis.
 Cinguentos p. ^S la hech. de Cing. ^{ta} Tarragon
 con Aray de firo. a ocho m. cada una. Y los feiz
 p. ^S Vercanten ^S la de dar Cimar grandes atrey
 p. cada una: Todo para ^S con ^S de estos n. Alm. ^S
 con destino a las Embarcay de ^S M. cav. intent
 en este ^{pto} Comta de los Docum. ^{tos} firmados p.

el referido Andres Venitez con V. B. del
 Sang. ^{to} m. desde el n. 22. ^{ta} h. el n. 27. inclusive
 los n. del Guarda ^S Alm. y de la Carta de pago
 al n. 28. y ^{uo} n. del Guarda ^S Alm. al n. 29.

276

H. seponen en Data: ^{tos} Quatro ^S p. quatro n. pagad. ^S
 a Tar. ^{to} Veltzan p. el imp. de Ochenta y nue-
 be lib. de Vermellon de ^S Mand. q. se le com-
 praron p. ^{ta} provisionar los n. Alm. con dest.
 de pintar las ^{uas} Vard. y Embarc. menores
 de la Erquad. a precio de quatro p. quatro n.
 lib. ^{uo} Comta de la Carta de pago al n. 20. y n.
 del Guarda ^S Alm. al n. 21.

400

H. seponen en Data: Veinte y quatro p. pagados
 a Juan Anes. Aguilar p. el trabajo que ^S impen-
 dio en Embarcar un mil quinientas y treinta
 y cinco ^S Aray de Estano. que de Cuenta de
 S. M. sepuicieron a bordo del Navio de permiso
 nomb. el Fortuco. para conducirlos al Puerto
 de Cadix. Aray de med. r. cada una. Comta de
 su ^{uo} ^S firmado con V. B. del Sang. ^{to} m. y de
 de su Embarc. al n. 22. y ^{ta} h.

24

3223

Edm

Por la de la ... 322

V. seponem en Data Impenso cinco añ. pagados adife-
 rentes Aquadoren & quatro Amgarillas p. el
 flete y Conduce. de la Cant. aque haciende esto
 desde Lima a esta N. Som. ... & quatro
 S. cada mil p.

323


Por manera q. seg. parese import. los Santos impendio.
 el mes de la ... tres mil ... y un p. quatro y me
 S. y Juao a Dios Nao ... y a esta señal de Cruz I ser cien
 y Verdadera Cada parida de p. ni. y en su virtud todas las q.
 contiene esta Cuenta. siendo p. mi entres. Val. y Verdaderam
 las Carridades que en ellas se capren. haver cortado las Co. pe
 que se refieren en cada uno de los Docum. q. las inscriben. Sal
 Yeros de pluma o Summa. Administrar. N. de Callao
 Marzo 24 de 1775


J. J. J.
 S. J. J.
 C. J. J.

Corref. Juuquin Gonzalez, Administrador de las Caserías, ó Condesido en este pueblo de
 mes. basios, de la Real del Nobio, del Rey V. d. Edo. de Alcantara, y a ympeñido
 ochenta y quatro. Cornales, los que se pagaron a razon de quatro. pesos cada uno
 que to dos montan susientos treinta y seis. pesos Calle y Marzo. 31 de 1775.

... 336 f

Corref. Gonzalez


J. B.
 Carrillo


Quien ^{o r n} el 5 de Agosto 1775 a don Juan Factor of
 el caserío de Lima y secano en este punto los trescientos
 trescientos y seis pesos en el señalamiento de
 Calle y marzo 31 de 1775. Jph Juuquin Torza


Simple


336 p



45
N. 2

En cuartilla.

SELLO QVARTO, VN QVARTO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R^o. en D^o. de Marzo de 1775, D^o. Juan de
Valverde, dio carta de pago al Sr. D^o. Antonio Joseph de Ibañeta
y a favor suya ofi^o. R^o. de las Cajas de Lima y se libró
en este Puerto de la Cañá de Luimientos treinta y siete
y medio r^o. de plata y seiscientos sesenta y cinco
y cinco libras de tena de Quito, para provisión de
comida con destino para los Navios y fragatas q^e se abian en
este Puerto para sus Expediciones, a precio de siete r^o. y
tal, como parece de dho. mi R^o. ag. no. Comto.

J. Antonio de Sotomayor

Recibí en los R. Almaz. En mi cargo de D. D. de D. D. por
 D. Antonio Toph de Navarra factor True ofiz. R. de las Casas
 de Simay de Tuxano en este Puerto. Seisientos catorce quin
 tales veintey cinco libras de Sima de Olivo. los mismos que
 ha entregado D. Fernando Balbade para provision de
 Almaz. con destino de que sirvan p. la diaria de los Navios
 y Frag. del Rey los que quedan de cuenta de D. D. D. D.

Callao y Potosí 18 de 1775. Joseph Martinez

6 1/2 Anos. 25 lib. de
 Sa de Olivo

V. J. P.
 Carrillo

Tu quarto.

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

URVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R.ª en 30^a de Mayo de 1775, Don Domingo de la Cuesta de cargo de pago al S. D. Antonio Joseph de Navarra Factor Juez Ofi. R.ª de las Casas de Lima y de turno en este Puerto, de la cant. de ciento cinquenta p. un pozo de quaxenta libras de papel blanco, a precio de diez p. seis rs. cada una para provision de estos R.ª Almazenes con destino al consumo diario de los Contadores de los Varios y Fragatas de S. M. q. se allan en este Puerto, como parece en otro mi R.ª de ag. me R.ª de —

Christoval de Soto mayor

P

Envi en los Reales Almacenes
 de mi cargo de orden Verbal del Sr. Antonio
 Joseph de Navarra y Themas factor Jefe de
 las Casas de Lima y de Turmo en este Puerto, quaxen-
 ta Remas de Papel Blanco las mismas que a cargo
 gado Sr. Domingo de la Cueva para provisión de los
 Reales Almacenes con destino al consumo diario de los
 Contadores de los Navios, y fragatas de S. M. que se
 hallan en este Puerto, y quedan de cuenta de Real
 Hacienda Callao y Navio 1.º de S. 75.

Joseph Martínez



 V. J. P.
 Carrillo





En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi, y en mi Residencia en 17 de setiembre del 1775.
 D. Pablo Carreras, y Granada dio Caxca de pago
 al Sr. D. Antonio Jph. de Abaña Faccor Juez Oj. de
 D. de las Casas de Lima, y de Juano en este Puerto
 de la Cantidad de Quatrocientos quarenta p.

y importe de Treinta, y en palos de madera
 negra con ochenta, y ocho varas en todo que
 se compraron para provision de exco. de
 Almas. con destino a las Embarcacion. de
 Guana. q. se hallan en este Puerto al precio
 de cinco p. Cada vara como parece de
 dho. mi Residencia aq. me Remito.

Christoval de Sotomayor

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de
 orden Verbal del Sr. Dn. Leonio Joseph de Navarra
 y tena faccion Jefe Oficial Real del Ar. de Lima de Tur-
 no en este Puerto, treinta y un Palos de madera negra con ochenta
 y ocho varas en todos los muerros que a entregado Don Pablo
 Carrera y Franca para provicion de los Almacenes los que quedaran
 de cuenta de Real Hacienda. (Lima y Mayo 17 de 1775)

V. J. P.
 Carrillo

Joseph Martinez



51

Nº 88

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA, Y NÚMERO DE 1774 Y 1775.

Ante mi y en mi N.º en 17 de Marzo de 1775, la Sr. D.ª Ana Sabada dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Herrera, Factor Jure Oficio de las Casas de Lima, y se traxo en este buxo, Olla Cont. de mi p. imponer de dos mil tablas de alerce, para provicion de este P. Almacén, a precio de quatro rs. cada una, como paxa de este mi N.º. a que me N.º.

Christoval de Sotomayor

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo
 se ordena Verbal del señor D. Antonio Joseph de Herrera
 y Thomas factor Tuer Of. N. de las Casas de Indias de
 turno en este Puerto Dos mil tablas de Alexre tenia
 dar las mismas que a entregado la S. D. Anna Taboa
 da para provisión de los Reales Almac. las que que
 dan de cuenta de Real Hacienda Callao y Febrero -

18 de 1775

Joseph Martinez


En 2000 tablas

V. P. O.



 Carrillo



53

N.º 10.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 y 1775

Ante mí y en mi R.º en 23 de Marzo de 1775. Jacinto Velázquez vis vis caxta sepago al Sr. D.º Antonio Joseph de Navarra Factor Juez o.º. R.º de las Casas de Lima y de Tucumán en este Puerto de la Cant. de sesenta y seis p.º unipente veinte y dos libras de goma de castilla para provisión de esta R.º Almazena con serrino para pintar las Vaneas y de los Navios y Fragatas de su Mage. que se allan en este Puerto a precio de tres p.º cada libra, como parece dicho mi R.º.º aq. me Remite =

Ortizaval de Soto Mayor

Receivi en los Naves Almarenas Demi cargo de Onza
 verbal del Sr. Don Antonio Joseph de Vaxra y Frena fac
 tor Tuor of. R. del Sr. Capan de Limay de Turno en este Puen
 to Veinte y dos Libras de Soma de Casilla las mismas
 que a entregado Juanico Beltran para provision de los
 Naves Almarenas las que quedan se cuenta de Real Hacienda
 Callao y Mayo 23 de 1775. Joseph Martinez

V. P. P.
 Carrillo

[Signature]

Qui
 . del Sr. Antonio Jofe de Maria factor Luez
 Oficial D. de las caçay de Lima y a turno en este Puerto tre-
 inta y tres seij. en esta forma, los treinta p. de ellos por el
 importe de otros tantos barriles que constuy con quatro an-
 con de fño cada uno a precio de ocho r. cada uno, y los tres p.
 seij. restantes por cinco sambullos que asimismo constuy a
 mayor de seij. r. cada uno, todo para provision de estos
 D. de Almag. y con destino a los Navios y Fragatas de guerra
 que se hallan en este Puerto. Atomin. en el Callao
 y marzo de 1775.

Con 33 p. 6 r.

V. P. O.

Garcillo

[Signature]

Juanes Benitez

Con mi Interim. *[Signature]*

[Signature]

Revisó en los Naves Almacenes semi cargo de
 ordⁿ verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Sarray
 Teniente Jefe Oficial Real del Puerto de Lima de
 turno en este Puerto treinta barriles nuevos de rancho p^a
 Agua con quatro Arros de fierro, y cinco Zambullas Cuias
 para a enrepeda, el Maestro Tonelero Andrew Benítez para
 Provisión de los Almacenes con destino a los Navios y fragatas
 del Rey, y quedan de cuenta de Real Hacienda Callao y
 Mayo 24 de 1775. Joseph Martinez

Son 30 Barriles }
 5 Zambullas — }

V. P. P.
 Carrillo

[Signature]

Qui

Don Antonio Tref. & Maria factor Luez. oficij
de las Casas de la Marina y de unno en este Puerto treinta p.
por el importe de otros tantos barriles que se construido p.
agua con quatro ancos de fiero cada uno para provision de
estos Nav. Armaz. con destino a los Navios y Fragatas de
guerra que se hallan en este Puerto, anazon de ocho en
cada uno. Administracion de las Casas y Abiel

4.º de 1775.

Con 30 pesos

J. J. P. Andres Benitez
Cavillo
Comi. Incauvenzion.
Benitez

[Signature]

[Signature]

Recivi en los R. Almar, de mi Cargo de Orden bex bal del
 señor D. Antonio Joseph de Viana i thena Factor Juez Ofi
 zial R. l. de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
 treinta Barriles nuevos de Tambo para agua con qua
 tro arcos de fierro Cada uno los mismos que ha entxe
 gado el mño. Thone lero Andres Benite para pro
 vicion de Thor. Condestino a los Navios, y faga tar
 del Rey los que quedan de cuenta de la R. Star, -
 Callao, y el bñi l. de 1775. / Joseph Martinez

n 30^o Barriles

V. P. 30^o

Carrillo




Qui
 Del Sr. D. Antonio Tsch de Navarra factor Tuzo ofic. D.
 de las caasay de Lima y de tuano en este Puerto quarenta
 pesos por el importe de otros tantos Carriles que convienen con
 quatro ancos de fiero cada uno para provision deertos D.
 Almay. con destino a los Navios y Fragatas de guerra q.
 se hallan en este Puerto, arroj. de ocho ix. cada uno
 Administracion D. de Callao y Marzo 30 de 1778.

Son los pesos

19 1/2

Andres Benitez

Carrillo

Comis. Intervencion.

Benitez

[Signature]

Rezivi en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden benha e del
 Señor D. Antonio Joseph de Ibarra, y Thoma Factor Juez
 Opiz, R. de las Casas de Lima, y de turno en este Puer-
 to quarenta Barriles los mismos que ha entregado el
 Maestro Thome lexo Andres Benites con quatro arcos-
 de fierro Cada uno a efecto de Provisonar Thos R. Alma-
 zens con destino de que vivan para los Vanchos de la
 tripulacion, y provisiones de los Navios y fragatas
 del Rey que se hallan en este destino Callao y Marro
 30. de 1775.

Joseph Martinez
 N.º 1070
 Carrilloff

4011 Barr. con 4. ar.^{cos}
 a Vanchos
 cada uno p.

Quartillo.



SELLO QUARTILLO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Unce mi y en mi No. en 18 de Marzo de 1774, el Mdo. Jovellanos
Antony Bemis no carea de pago al Sr. D. Antonio Joseph de...
xxa Jacon Juro ofic. R. de las Casas de Lima y de tuerna
en este Puerto, vela Cani. de cienos setenta y dos p. por xii. en
esta forma, los setenta y un p. por xii. por la construcción
de noventa y cinco tambullos, a seis xii cada uno. Quarenta
y cinco p. por la de setenta bates a dho precio de seis xii
Cinquenta p. por la colura de cinquenta janas con sus
axas de fierro a ocho xii cada una, y los seis p. Nitro
por la de diez tinaj grandes, a tres p cada una, para el
puerto Real de esta Plaza, y las demas especies para pro
vision de estos R. Almazanes con destino a los Navios
y Fragatas de Guerra que se allan en este Puerto, como
paxen vedho mi No. ag. me Nombro.

[Signature]

Christoval de Soto Mayor

[Signature]

Recivi en los R. Almar, de mi cargo de Orden benbal
 del Señor D. Antonio Joseph de Ibarra i Thera Fac
 tor Juez Ofz, R. de las Casas de Lima i de turno
 en este Puerto. Noventa i cinco Sambillos contras arcos
 de fierro cada uno: Seventa Balder condos arcos de fierro
 Cinguenta Tarras con sus arcos de fierro, y dos tinas
 grandes para el Ospital de esta Plaza todo lo qual
 ha entregado el mro. tonelero Andres Beniter p.
 provicion de dhos. R. Almar, condev tino a los Navios
 y Frag. de S. M. los que quedan de cuenta de la R. Marz
 Callao y Marzo 18. de 1775. Joseph Martinez

J. B. Carrillo



Un quartillo

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775.



Concedi y en mi R.º en 16 de Mayo de 1775, Juan Sebastian dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Fiscal Juez Ofiz. R.º de las Casas de Lima y de Juano en este Partido de la Cant. de quatiocientos p. quatro r.º. un peso ochenta y nueve libras de Beamellon de Flandes, para provision de esta R.º Almazena, con destino para pintar las banderas y Embarcaçiones menores de la Escuadra, como tambien para la R.º Obra de esta Plaza, a precio de quatro p. quatro r.º en cada libra, como parece de lo mi R.º de 17 de Mayo.


Christoval de Sotomayor

644

No. 21

Recibí en los Reales Almacenes semi cargo
 de orden verbal del Sr. D. Antonio Joseph de S. Buxarri y
 Teniente Jefe de la Real Armada de Lima de Turino en
 este Puerto ochenta y nueve libras de semaxmelon de flander las
 mismas que a entregado Juan Beltran para proviz. de
 dichos Almac. con destino a poner las Venderas y Embar-
 caciones menores de la Esquadra, y quedan de cuenta de Real
 Kay. de Callao y Marzo 15 de 1775.

J. P. O.

Joseph Martinez



 J. Carrillo

P

Recivi del von d. Sr. Antonio Josef de Navarra
 Factor Juez Oficial del Real de las Casas de Lima y de
 turno, en el Puerto como Capataz de la Guadrilla
 de esta Plaza de Veinte y quatro p.^{as} por el
 embarque de Un mil quinientas treinta y cinco
 Duanas de Oroño q.^e de cuenta de V. M. se pusieron
 a bordo del Navio de permiso nombrado el
 Aviento p.^a conducir a el Puerto de Cadix, a en-
 tregalas a el von Presidente de la Real Casa de
 Contratacion a Indias, a razon de medio real
 por cada quatro de ellas; previniendose que aunque
 el expresado Navio valio de este Puerto, a prin-
 cipios del Mes proximo pasado, no he percibido en
 esta Cantidad hasta la presente por haver estado en
 fermo: R.^a Administracion del Callao y
 Marzo 17.^o de 1775

von 24.^o p.^o

Francisco de Aguirre

V. R. D.
 Carrilloff


Comi. Interinoria
 a Benat

39

15
D. N. R. Am.º Iphoe Navarra.

El Capatzen de Leonor de esta Playa Juan Cortes de
Lara ha embarcado con la cuadrilla de sus
And quim entate Iperita Jentes Navarra de
que un. inde ideno. de parricori a Bordo de
Notulo manchardie, para q.º en el se conduca
Puerto de Cacia de quencia de la m.º lo q.º en
de donde se onvilloni Jemig.º Navarripo quim, para q.º de
el haber q.º de la m.º Playas y Febrero An.º 17

Lorenzo Rondano

9
Quad. 4.^{to} Provin. de Almagem.

Meo de Abril Año de 9

4775^u
#

venta q. menor comprensiva en este Mer-
mil secientos setenta y cinco atados los quatro
pendidos en Efectos y demas Stencilios para
cion deertos N. Almaren. Desauer

D. te
Numeram. se ponen en Data Trescientos
yeros pagados a Josef. Toachim Tomale
q. el importe es setenta y cinco Tomales
q. durante el presente mes desengaron la
Carretas de su Cargo en la conduccion de
varios de traxidos desde la Playa deerto
N. Alm. q. condujo de transportes el Navio
de guerra N. Pedro Alcantara del P. Regadio
deerto; arroj. de quatro q. cada Tomal. Contra
del señalam. del Ingen. y de su N. acon-
tinua. Viotado q. el carg. m. al N. 300.

Da. se ponen en Data veinte y quatro p. pagado
al mto. Farolero N. Colomine q. el importe
de seis Faroles de N. Barbara q. con un q.
con tres Cuirales cada uno q. prov. deerto
N. Alm. con destino a las Embarcay. mes
para q. se hallan en este Puerto arroj. de quatro p.
cada uno. Contra de su N. q. el del Guada
Alm. Viotado del carg. m. al N. 240.

Da. se ponen en Data dos p. pagados a Josef. Al-
vares pagados q. el importe es de quatro Alu-
lar en q. conduco veinte Canales de carga
deertos N. Alm. a Lima a efecto de embarcar
en ellos Maneca con destino a la Diaria
de los Navios de Gu. arroj. de
quatro m. cada una. Contra el N. 324.



Ordo
Civitate de Elvira m. circa Plaza, y de el
Mantegnero de N. 4. 6. 6.

Ita se ponen en Data de treinta y cinco p. de los años pa-
gados al mto. Sevastian de N. 6. 6. en la forma
de la suaverencia y cinco p. guano m. de los años de
construccion de dos Tercos de Salamanca de
Cobre con D. N. de ambas, las mismas q. se le enreaga-
ron de el Guarda Alm. de esta Plaza para el dho.
obra, con devcimo de q. suivan para la distribucion
de las Copecios q. diariam. se subministraron
alos N. 6. 6. y q. de el Rey se hallan
en este Puerto de la hechura de treinta y seis
u. de cobre en planchas q. se enreagaron de dho.
R. Alm. de diez y ocho p. de cada uno. de la hechura
de veinte y una lib. de cobre, q. suivo de mas al
cumplimiento de noventa y cinco u. incluso de
cobre: ocho p. de el imp. de Guano Tacor de
p. de labrado q. de el dho. de Salamanca a la boca
de la dho. de cada uno. Un pez o
dos u. de diez lib. de dho. p. de con respect o
a diez y medio p. de q. de dho. de la ciudad de
de treinta y seis lib. de dho. Cobre de los Alm.
de dho. y los quatro u. restantes q. de conduccion
de aquella a los R. Alm. Contra esta plaza
de Pago, y de el Guarda de los años de
N. 6. 6. y de cresta

Ita se ponen en Data de trececientos treinta y dos
un u. pagados a D. N. Fernando Alvarez de
de el importe de ochocientos treinta y un p.
de la de el dho. q. se le compraron q. de provision
de cresta de R. Alm. con devcimo a las Embargas
de dho. de diez y seis u. de q. Contra esta
Casta de Pago y de el Guarda Alm. de
de los N. 6. 6. y de cresta

Se de poner en Daza cinquenta y ocho p. tres y
 medio r. pagados a N. Josef. Davier Coracio
 p. el importe de Novena y tres y media var.
 de Nuan a precio de cinco r. vara, para Nov.
 ciertos fr. Alm. con destino. Ag. Se
 consenyan *mes* Banderas para Lanchas y
 Nores elao, Embargo. de Saia: Consta
 Alla para de Pago, y N. del Guarda
 Alm. a los N. 3. y 30. deerra

583

Se de poner en Daza ciento cinquenta y cinco p.
 pagados a Andres Benitez en esta forma:
 Los treinta y siete p. quatro r. de ellos p. el
 imp. de veinte y cinco Baril. de carga
 q. ha continuado con seis arro. de pio. cada
 uno arroj. de doce r. cada uno: Quarenta p.
 p. la compra de otros tantos Bariles
 de Agua con quatro taces de pio. arroj. de
 ocho r. cada uno: Treinta y siete p. quatro r.
 p. la compra de veinte y cinco Baril.
 de carga nueva con seis taces de pio.
 arroj. de doce r. cada Baril: Quarenta p.
 p. otros tantos Baril. de compra arroj.
 de ocho r. cada uno: todos p. para ciertos
 N. Alm. con destino a la N. de Guardia
 de halla en este p. contra elos N. de
 jamados de interen, y elos del Guarda de
 maren. au continuaj. vivado p. el carg.
 m. cresta para q. comen desde el N. 3.
 ha el 30. p. rec. cresta para da



J. 55

Se de poner en Daza trece p. seis r. pagados
 a Juan. para p. el imp. de m. Palo de ma-
 nera negra con dos y tres quartan v. elargo

J. 377.3

El Administrador de las Caletas Josef. Guaguin Gonzalez, á con-
dusido, de la Playa. Con las Caletas á estos A.º Almarines. Varios
Peltrechos. y utensilios, del Navio, de Guerra S.º Pedro de Alcon-
ta y otras Caletas ántiabafado. Setenta y cinco Canales, los q

se pagarian á quatro pesos, cada uno, que todos montan trescientos

300 p. pesos. Callao. y Abril. 30. de 1775.

Josef de Bunat

J. B.
Carrillo

De vi los trescientos p. onzenos en el señalamiento de 3
arriba, del S.º D.º Ant.º Jph. de Barria. Fact.º de 1775.
Lay Caceres de Lima que tuvo en su p.º la nar.º y.
reexpura. Callao. y Abril. 30. de 1775.

300 p.

Simple

José Saaguin

Qui

+ R. M. D. N. Antonio Josef de Barria factor de su oficial
 N. de las Casas de Lima y de turno en este Puerto veinte y
 quatro p. por el importe de seis faroles de V. Barbara
 que constan con tres crucales cada uno, para proveer
 de estos N. de Almag. con destino a las embarcaciones
 que se hallan en este Puerto a las veintio y quatro p. cada
 una. Tom. N. de El Callao y Abril 1.º de 1775.

Son 24 p.

170 p.

A cargo de dicho farolero D.º
 Colominer t.º

Caxillo

Josef Camacho

Con mi handreccion.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp]

Recibí en los Reales Almacenes con cargo de
 un Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Barray Fre-
 na sacón Jefe Oficial Real del Puerto de Limay de Turno
 en este Puerto seis frascos nuevos de ^{ta} Barbara con tres
 cristales cada uno los mismos que a empezado el Año fa-
 zotero D.º Columnar para provisión de Almacenes con
 destino a las Embarcaciones de N.º que se hallan en este
 Puerto Callao y Ailil 1.º de Oct. 1775.

Joseph Martínez

Carrillo

711

Of. Alio

Recibo del von d.ⁿ Antonio Josef de Abaiza Saccon
Juez Oficial R.^l delav Casca de Lima y de turno en este
Puerto Dos pesos por el flete de quatro Mulas en que conduxo
veinte Baxiles de carga de error R.^o Almacener de Pisco
a efecto de embarcar en ellos Manteca, con destino a la diaria de
los Navios de guerra que se hallan en este Puerto. a una
cion de quatro ^{u.} cada una con cinco Baxil. Administracion
con R.^l del Callao y Abril 8.^o de 1775

von 2.^o pesos

Joseph Alvarez

Consejero
Carrillo

con mi Incomunicacion

Bernal

En la ciudad de Lima a 9 de Mayo de 1775
Yo el Sr. D. Juan de Torres de Tanna

Prescribo de orden de Vn. Sr. D. D. Baxiles
de carga para embarco de la manteca
que ha de servir para diaria de la tripu-
lacion y suavitacion de los buques y fraga-
tas de S. M. C. que flete puede ser. man-
dan satisfacer Lima Abril 9. de 1775.

Jorge Mansueti

Simple

Co



En cuartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Antes y en mi Real Audiencia de Lima el día de Agosto de 1775, el Sr. Don Juan de la Cruz Torres y Guzmán, Fiscal de esta Real Audiencia, dio cuenta de pago al Sr. Don Antonio Joseph de la Cruz, Fiscal de esta Real Audiencia, de las Cargas de Lima y de Trujillo en este Puerto de la Carta de Setenta y cinco p. siete reales en esta forma, los quarenta y siete p. quatro reales, y ellos por la hechura de los paxes de Balanzas de cobre, las mismas que se labraron en el Puerto de Almazan y de esta Plaza para obra, con destino de que se labaran para la distribución de las Cargas que se dirijan a se suministran a los Navios y Fragatas de guerra que se allan en este Puerto a Taxon de cinco reales por su hechura de cobre y ocho p. tres reales por el importe y hechura de veinte y una libra de dicho cobre, que puso de mas al cumplimiento de noventa y siete reales que sacaron de las Balanzas, a Taxon de siete reales libra incluido su costo: dicho p. por el importe de quatro reales de fierro labrado que labaran de las Balanzas a la boca para su distribución a Taxon de cinco p. de hechura cada una: un peso de diez reales de fierro con el peso de diez y medio p. quintales: dos reales por la traida de setenta y seis libras de dicho cobre a los Almazan y a Lima, y los quatro reales de Taxon por su conduccion de aquella a los Almazan como paxese de dicho mi Real Audiencia de Lima.

Christoval de Sotomayor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dado en los D.º Almag.º de mi campo de guerra de Alcalá de
 D.º Antonio. Topi de Navarra Thona fecha Trece de Apr.º de 1775. En la
 Capa de Almag.º de Turmo. en este Reino de Navarra & Balanzar
 de cobre. con cinco nueve libras de peso en todo. las noventa y si
 en libras de cobre y las doce restantes en los quince años de vida
 en premio. en el caso de dar balanzar la misma cantidad. en pro-
 vido. las noventa y seis libras de cobre. en Plancha de cobre de
 gaxon. al. Maestro. Sebastian Hañen. a efecto. e que existan p.
 las Naciones de los Navios de la Real Armada. El Rey largó quedando de
 cuenta de Real Hog.º. Calle y Abad. en el 1775.

Joseph Martínez
 Carrillo

Un quartillo



SELLO QVARTO; VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y VNO, 1774 Y 1775.

SERVE PARA LOS AÑOS DE

Ante mi y en mi Rca. en Vn. Alcaid de 1774, D. Fernando
Balboa de dio carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Bar-
raa Factor Jura. Ofi. R. de las Capas de Lima y de sus
no en este Puerto, de la Cont. de Recienos y secretar. de
p. un Real por el importe de ochocientos sesenta y un quin-
tales de leña de Olivo a precio de siete rs. quintal, para
provision de la R. Almazara con destino de que sirvan
para los Navios y Fragatas del Rey que se allan en este
puerto para sus Expediciones, como parece de lo mi R.
visto aq. me Rmito.

Christoval de Sotomayor

Recivi en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Verbal del Sr. don Antonio Joseph de Narvaiz teniente
 de Teniente de Capitan de Navia de guerra en el
 Puerto de Chorrillos de Navia un q. de la dha. de los
 marmos que a encargado D. Fernando Calbente para pro-
 vision de Almacenes con destino a los Navios y fragatas de
 su Mage. que se hallan en este Puerto, y quedan de cuenta de

Real Hacienda Callao y Abril 8. de 1775.

871 99
 Solos...

Joseph Martinez
 Carrillo







76

Cuártillo.

R. D.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y VNO.

HE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R.ª. en L.ª. de Abril de 1775, D.º. Joseph
Davier Estacio Corredor mayor de Lonja del Co-
mercio de Lima, dio carta de pago al S.º. D.º. Antonio
Joseph de Vazna Factor Juxta Ofic.º. R.ª. de las
Carpas de Lima y de Tuxano en este Puerto, de la
Cant.ª. de cinquenta y ocho p. tres y medio r.ª.
importe de noventa y tres y media baras de su
aprecio de cinco r.ª. baras, para provision de
almazenas con destino de que se construyeran
Banderas para las lanchas y botes de las Embar-
caciony de Guerra que se allan en este Puerto,
como paxere de dho. mi R.ª. ag. me R.ª. mto.

Christoval de Sotomayor

Recibido en los Reales Almacenes de mi cargo
 de don N. verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Barray
 Teniente Factor de la Real de las Casas de Limay de Tumbes en este
 Puerto Noventa y tres y media U. de Juan Flores la
 misma que ciento y tres D. Joseph Navier Escrivano para pro
 vision de Almacenes con destino a formar Banderas de Faja
 y Serenier de los Navios y fugues que se atan en este Puerto
 las que quedan a cuenta de Real Hacienda Callao y Puerto 30.

1775 Joseph Martinez

Juan Carrilloff



Dni Don Antonio Torf. de Navarra factor Tuz Oficial de
 Ulay Cassay de Lima y de tuamo en este Puerto treinta y
 siete p. quatro xx. por el importe de veinte y cinco barriles
 de Carga que construi con diez ancos de fino cada uno
 para fabricacion de otros D. S. Almag. con destino al Embaye de
 Maneca y tocino para el Repuento de los Navios y Frag.
 de S. M. que existen en este Puerto, anagón de Doze xx.
 cada uno. Admin. D. S. del Callao y Abul 29 de 1775.

Don 37 p. 4 xx.

Don 37 p. 4 xx.

Carrillo

Amos Benitez

Con mi interuencion

Donato

R

Exhibi en los Reales Almar.^s Semi cargo de
 Ono.ⁿ Verbal del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Harway
 tena factor Tuv. J.ⁿ R.ⁿ del Sr. Capitan de Harway de turno
 en este Puerto veinte y cinco barriles de Carga
 nuevos con seis axos de fierro los mismos que a entregado
 el Maestro Tonelero Andres Benitez para provision del
 Almar.^s con destino al embaxe de Manteca y Tosino para
 el repuesto de los Navios y Fragatas del Sr. M. los que quedan de
 cuenta de Real Hacienda. Callao, Abril 29 de 1775.

Prof. P.
 Carrillo

Joseph Martinez

Dñi

8011

13

D. Antonio Tsch & Ibarría factor suyo oficial de
 las caídas de Lima y de turno en este Puerto quarenta p.
 por el importe de otros tantos Carriles para Agua que
 constan con quatas arcos de fiero cada uno, para Provisión
 de estos de Almagenes con destino a los Navios de Tripart.
 de Oriza que se hallan en este Puerto, a diez y ocho m. ca-
 da uno. Administr. en el Callao y Abril 4 de 1775

Don lo puros

J. Toppe

Amor benitez

Carrillo

Comna Trasmision.

Bernal

Recibí en los reales Almacenes de mi cargo
 de Oros verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Vax-
 ay Thero factor Ten. Of. R. del Sr. Cap. de Lima
 y de Turno en este Puerto quarenta Barriles para Aboua
 nuevos con quatro arcos de fierro cada uno los murros
 que a entregado el Moño Tardero Andres Benitez p.
 provision de Almacenes con destino a la Embaucacio-
 no de Guerra que se allan en este Puerto los que quedan
 de cuenta de Real Hacienda Callao y Axil Abril 4 de 1775.

Yo D. Joseph

Joseph Martin

[Signature]

Carrillo

[Signature]

Recibo del Sr. D. N. Antonio Jover de Tocana y
 teniente Mayor Jefe Oficial R. delos Barcos de Lima y de
 tuano en este Puerto treinta y siete p^o guano en posta
 construccion de veinte y cinco Bariles de canoa nueva
 con veiv Arco de fierro cada uno para provision de esta
 R. Almacener con destino a el embarc de Manteca y torino
 para el Puerto delos Nariu y Nacuar de ULL que
 se hallan en este Puerto en sus expediciones, a razon
 de doze na cada Baril. Administracion R. del Callao
 y Abril 27 de 1775

von 37 p^o 4 na

Amor Benito

Yo Jno

Cavilloff

Con mi Invenzion

Barab


[Handwritten signature]

R

Ocurri en los Reales Almar.º semi cargo de
 Orden verbal de v.º or.º n.º Antonio Joseph de Navarra tena
 factor Jue. Of.º R.º de las Casas de Armas de turno en este
 Puerto Veinte y cinco Barriles de carga nueva con seis ca-
 cos de fierro los mismos que a entregado el Sr. Teniente Andres
 Benavente para provi.º de Almar.º con destino al embase de man-
 teca y tosino para repuesto de los Navios fragatas de la
 Mag.º y quedan de cuenta de Real Hacienda Calleas y Abril

27 de 1775

Joseph Martinez

Carrillo




8140

2017

Qui
 D. S. D. Antonio Josef de Ybarra factor Tercer Ofic.
 D. del Callao Casaca de Lima y de turno en este Puerto quaxera
 p. por el importe de otros tantos Barriles que he contruydo p.
 Provision de estos D. S. Almaj. con destino a los Navios y Fra-
 gatas del Rey que se hallan en este Puerto, para ranchos
 de Ocho m. cada uno. Atomin. p. D. del Callao y
 Abril 7 de 1775.

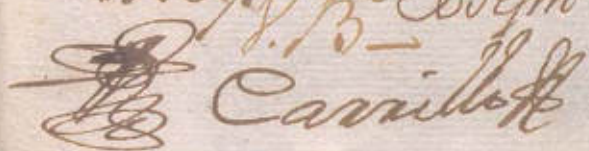

Con 40 p.

Ytozpo
 Carrillo

Inocencio Benitez
 Comma Intervencion.
 a Juanab...

Reciví en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden verbal del
 Señor D. Antonio Jose de Barrax, Thema Factor Ofiz, R.
 de las Casas de Lima i de turno en este Puerto quaren-
 ta Barriles nuevos de maderá de Alewe con quatro ar-
 cas de fierro los mismos que ha entregado el mío. thonele
 xo Andres Benites para proviz. de dichos, R. Almaz, con
 destino a los Navios y Fragas del Rey para Ranchos los-
 que quedan de cuenta de la R. Har, Callao, y Abril 7. de

1775. / 3^{to} Joseph Martínez

Dui

Del Sr. D. Antonio Torof. de Mbarra factor Tuz offic.
N. del ay. caasar de Lima y de turno en este Puerto treze p.
sej ra. por el importe de un Palo de maderca negra con dos y
trez quartas var. de largo, y diez pulg. en quadra para pro.
renta de Almaj. arroyon de cinco p. cada vara. 160.
minigrac. N. del Callao y Abril 7 de 1778.

Con 13 p. Gra. P.

Ytoz
Cavillo

Franco Patta

Comra Inconvenien.

a Benal

87

N^o 200

Recivi en los Reales Almacenes de mi cargo de
 ordⁿ Real del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Narvaes Teniente
 de Jefe de R. de las Capas de Lima de turno en este Puerto
 Un Palo de madera Negra con dos y tres cuarcas v. delargo y
 Diez p^o en quadro el mismo que a encargado Francisco Parra
 para provision de Almaz. y quedan de cuenta de real Hacienda
 de Callao y Abril 7 de 1775. Joseph Martinez

y toyo
 Carrillo




Peru
muu

P. M. S. Sr. Don Antonio Josef de Abarrca factor de su ofi. de
 N. de la casa de Lima y eterno enere Puerto Viejo p.
 por el importe de cinco barrilloy de negro humo para pro-
 vision de estos N. de la casa. con cert. de pintas vanderas p.
 las embarc. menores de la Esquadra array. de dos pesos
 cada uno. Admir. N. de Callao y Abril 27-
 de 1778.

Don 40 p^o

Yrop

Jacinto Beltrame

~~

~~

Carrillo Comis. Intervencion.
 Bernal

Reciví en los Reales Almac.^{os} de mi cargo de
 Ord.^o Verbal del Sr. D.^o Antonio Joseph de Har-
 ray y Luna Jefe de la Real Casa de Simay
 de turno en este Puerto Cincos Barrilitos de Ne-
 go humo los mirmos que a entregado Juntas del
 tran para prov.^o de Alm.^o con destino a pinchar Bande-
 ras para las Embarcay^o menores de la Armada, y que
 dan de cuenta de Real Hacienda Casas y Abia 27 de 1775.

Yo J. P.
 Carrillo

Joseph Martinez





90

23

Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi en mi Casa en la Ciudad de Lima a 20 de Abril de 1775, Lorenzo Olayo
 de cuenta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Navarra
 Jefe de la Real Casa de Lima y actual en
 este Puerto de la Cont. de Sevilla y como p. dice ya en
 otra forma, ley secreta y quatro p. secreta de ella por el
 importe de seiscientas veinte y quatro libras de plomo, con
 sistente en quatro Barras, para provision de esta R. A.
 mazona, con destino a las embarcaciones de Pisco
 que se allan en este Puerto, como para las R. Obraj de esta
 Plaza, a precio de once p. el quintal, y el un peso de plata
 de por el flete de dos mulas en que se condujeron a las
 Casas de Lima, a esta dha R. Amazona, a Tazara de
 quatro un por cada una, como parece de lo mi R. A.
 a q. me R. mto =

Christoval de Sotomayor

7

91

R. 24

Reciví en los Reales Almaz. de mi cargo de orden verbal
 por D. Antonio Toph al Barnay Thoma factor Juev ofiz. R.
 delos Casar de Limray de Tuano. en este Reino quatro Barras
 de Plomo. con peso de. Seiscientos veinte y quatro libras las mismas
 q. ha entregado. Lorenzo Claxos para provision de Almaz. las que
 quedan de cuenta de D. J. Callas y Abril. D. 1775/1.

Joseph Martínez
 Cavillo

9
 Quad. 5^o P^om de Almahazemez

Mez de Mayo, Año de D

1775^o

Quenta p. menor comprensiva en este Mes de Mayo de mil setecientos setenta y cinco atodos los autos impendidos en efectos y demas Ytencilios q. en su provision se vos p. Almaramec. Asauer

Se pone en Data Doscientos ochenta y ocho p. pagados a Josef. Joaq. Gonzalez q. el importe de setenta y dos Tornales q. durante el presente mes devengaron la Carretera con cargo en la conduccion de varios Pelrechos y Ytencilios de los Navios de Pina. N. Pedro Alcant. q. Alham, y Joaq. Aguila axay. q. quanto p. cada Tornal: Consta el señalam. del Ingen. virutado q. el sarq. m. y exm. N. de concinnaj. al N. 3.

288

Se pone en Data Ciento noventa p. pagados a Juan Josef. Lantosa q. el importe de una Cava grande de peso con dos var. de largo con destino de q. sirva para los Ytencilios q. diariam. se usaren y entregan enertos N. Alm. perteneciente a S. M. axay. q. Dña. gan. segun Taracion. de los vnos q. crece Precidio Carpintero y de xero: Consta de la causa de Pago al N. 3. de xero de el Guarda Alm. al N. 3. y Taracion. de dños. vnos. a los N. 4. y 5. todos q. recado desta Laxada.

390

Se pone en Data Ciento cinquenta y cinco p. uno y medio p. pagados al Excmo. D. Juan Josef. Lantosa q. el importe de quatro qq. ochenta y ocho ti. de Navaron de Alha de Noorra, los dos qq. veinte y tres libras

478

El medio Cuablan, y los dos q. presente y cinco
lib. restantes de Tullado, todas para Nov. de
estos R. Alm. con devino alor Navio
y Targ. de S. M. arroj. de treinta y dos p.
y q. ambas calidades. Contra esta garga de Lago
y Navio del Guarda Alm. alor N. y T. y
Trazacion del mto. m. de carpinteria al
N. S. C. recado cerca Parida

It. se ponen en Data setenta y cinco p. pagados
a Andres Benites por el importe de cinq.
Barritas de garga nuevas con seis Arco
de Hierro cada uno, arroj. de doce m. cada Barrit.
todas para Nov. de estos R. Alm. con devino
para el Embarque de manteca y tocino de los
Navios de Guerra q. se hallan en este Puerto:
Contra de los Navios, asi el Encerezado, como
el Guarda Alm. cerca Plaza con V. S.
del Targ. m. de la q. corren desde el N. S.
h. el N. S. C. recado cerca Parida

It. se ponen en Data setecientos ochenta y siete p.
quatro m. pagados a d. N. Juan Ruiz de Guzman
y Taravia Comisario de Navarra q. el imp.
de Quatrocientas cinquenta Dozen. de S. M. de
lata embarcadas en veinte y quatro Cajones chicos
procedidas de un General de, para Nov. de estos
R. Alm. con devino de q. Peruan para la
habilita. de los Navios y Targ. de S. M.
arroj. de doce m. Dozena. Contra de la
Carga de Lago, y Navios del Guarda Alm.
alor N. S. y Alm. cerca

It. se ponen en Data tres mil quinientos ochenta y
quatro p. siete m. pagados a d. N. Ant. de Orzaino
Capitan de Navio de la R. Arm. y Comand.
del nombrado N. Julian en esta forma: Dos mil
novecientos tres p. cinco m. de ellos q. el imp.

... 112
... 35
... 75
... 110

de tres mil trecientas ochenta y quatro libras
 quatro onzas netas de Azúcar de Sinaas embala-
 das en cien Sacos de Castilla regular
 y treinta de Avila. chican con su forma de Reparto
 a las N. de quatro y media m. cada libra. En mil
 ciento ochenta y un p. dos m. C. veintientas
 y cinco Dozen. de las de Saca en
 treinta y seis Casos. medianos a las N. de
 catorce m. Dozena. de los Quinientos p. restantes
 de el de Ochocientas lib. de hilo de Seda
 a las N. de cinco m. cada una. Todo esu gene-
 rala para Nov. deertos R. Almarave
 con destino de q. vivas para las garenas y reco-
 rridas de toda la Enquadra. Se halla en el
 Puerto, como tambien para su naviliaz. Consta
 de la parte de pago y resto de el Quada Al-
 marave. a los N. 35 y 36, ambo q. no se vea...

3.5.8.4.7

Lo se ponen en Dada Quatrocientos veinte y quatro
 cinco y medio m. pagados a D. N. Torres de
 Rosas Alferex de Navio de la R. Armada
 en esta forma: dos docientos cinco p. medio
 de vellon q. el importe de quinientas ochenta
 y seis libras netas de clavazon de Alfafia
 mayor aprecio de treinta y cinco p. q. y los
 docientos diez y nueve p. cinco m. restantes
 de el de Quatrocientas ochenta y ocho libras
 de Saca. de falcu menor a las N. de Quarenta
 y cinco p. q. correspond. a su generala para
 los deertos R. Alm. de la R. Enquadra:
 Consta de la parte de pago, y del resto de el Quada
 Alm. a los N. 37 y 38, de esta...

de 2.4.5.7

Lo se ponen en Dada veinte p. pagados a D. N.
 Joachin Gamacho q. el importe de ocho Ampos
 de media hora a las N. de veinte m. cada
 una p. Nov. deertos R. Alm. con destino

5.5.0.6.2

ala R. Compañia q. se halla en este Puerto.
 Compañia de un veintiocho q. el del Guarda Alm.
 vivador q. el cargo m. alor N. 29 y 20. sexta
 Va. se ponen en Data Ciento treinta y cinco q. pagados
 al expresado Sr. Toachim Camacho q. el importe
 de treinta y seis Reales de Papel blanco
 correspond. au generala para Domicio de Alm.
 con destino alor Comandante de Navio q. se
 hallan en este Puerto para llevar la quenta y
 elor Consumos y Certificacion. de un consume
 Duques anas. de tres p. seis r. cada Reo m.
 Compañia de un pago y veintiocho del Guarda
 Alm. alor N. 25 y 22. sexta.

2

33

Va. se ponen en Data Cien y noventa y
 quatro p. quatro r. pagados a Tarinco de
 tran en esta forma: Los ocho p. siete y medio r.
 de llo q. el imp. de Cuarenta y cinco Taleas
 de gamero anas. de un r. y medio cada una.
 y los treintiocho ochenta y cinco p. quatro y me-
 dio r. de llo de ochenta y cinco libras onza
 onza de Merrellon de Flandes aprecio
 de quatro p. quatro r. libras: todo para nov.
 de llo de Alm. con destino alor Em-
 barcacion. de un q. se hallan en este Puerto:
 Compañia de un p. y para el pago, y elor del
 Guarda Alm. vivador q. el cargo m. que
 corre de llo de N. 25 h. ta el N. 26 q. rec.
 sexta parte

39

Va. se ponen en Data Cien y quatro p. pagados
 a Pio Colomines en esta forma: Los veinte
 y quatro p. de llo q. el imp. de seis fa-
 roles de gamero con seis vidros Cuvea-
 les cada uno anas. de quatro p. farol: Flor
 treinta p. r. de llo de doce faroles
 de vidros Cuveales con quatro cada

605

uno a precio de veinte r. G. el exatajo impendido
encada uno: Todos gan. ¹⁰⁰ r. de Almaran.
con destino a la R. Enquadra: Conicia de
unos Mediuos y otros del Guarda Alm.
vivador G. el sarq. m. q. corren desde el
N^o 27^o hasta el N^o 30^o exata

54

Se pone en data Ciento cinquenta p. pagados
a Tomas Marullo G. el imp. de cien Pa-
xiles de carga nuevos q. ha conuuido p. nov.
de Alm. con destino de q. sirven para em-
bare de Atameca y tocino otros Navios
y Traq. El Rey envia Expediciones aq. y
de donde r. cada uno: Conicia otros N^{os}
y otros del Guarda Alm. vivador G. el
sarq. m. de otros Plaza q. corren desde el
N^o 31^o hasta el N^o 36^o

550

Se pone en data Catorce p. pagados a D.
Juan Suma vicoria en esta forma:
dos once p. tres r. de otros G. el imp. de
veinte y seis varas de ligaron de maderal
de Noble aq. de tres y medio r. vara y los
dos p. cinco r. restantes G. el de tres dhas.
de Alfarda a precio de veinte r. cada una.
Todo para tojinos de las Barracas q. se
estan conuuyendo en q. han de custodiar
la Arboladura y Lipexia otros Navios
y Traq. de q.ixa. conuient. en este Puerto:
Conicia de un N^o llamado, y G. el de
Guarda Alm. vivador por el sarq. m.
de los N^{os} y otros exata

54

Se pone en data Novena y seis p. pagados
a D. Domingo Gonzalez en esta forma: Dos
quarenta y ocho p. de otros G. el imp. de doce
Palos de Sabia quevros aq. y

6.273.6

quatro p. cada uno; y los quarenta y ocho p.
restantes q. el de diez y seis dnos. regulares
aprecio de tres p. cada uno q. de lo comprado
para Prov. de Alm. con destino a las Em-
barca. ^{mer e gna:} Contra la garcha de pago
y el suyo del Guarda Alm. a los N. d.
42.

Se. se ponen en data tres p. uno y medio xx. pagado
a diferentes Aguadacer y quatro Angaxilla
q. el flete y conduccion de la garcha. ag. diciendo en
ta cuenta de se Lima a cerca N. d. Alm.
annas. de veinte xx. q. cada cinco mil p.

Por manera q. se gvan parece impensar
los gastos impendidos durante el mes de la Jha.
mil trescientos setenta y dos p. siete y medio xx.
Jhuo a Dios mo. son. y a una señal de cuba
cierta y verdadera cada Parada de porvi, y enu
todas las q. contiene esta cuenta, siendo por mi enreaga
real y verdadera. ^{de} las cantidades q. en ella se ^{se} p
hauer cobrado las especies q. se ^{se} fieren encada uno de
Docum. ^{tos} que las instruyen. Salvo Tenor de Pluma de
mna. ^{de} el Administraz. ^{de} N. d. y el Causo 33. de N. d.

[Signature]
Albernat

6373

Jose Joaquin Gonzalez Administrador de las Casetas, a Conducido
 en su presente mes, de la Playa a estos de Almorzenes, varios Peltuchos
 y Utensilios, de los Nativos de Guaya S.^a Pedro de Alcantara, y S.^a Julian
 y la fragata el Aquila como tambien a la Playa, y an hecho setenta y dos
 Jornales, los que se pagaran a razon de quatro pesos, por cada uno, que
 todos montan Doscientos, y ochenta y ocho, pesos. Callao, y Mayo 31. de 1775.

1.
 1.

Jose Joaquin Gonzalez

J. B. Carrillo

D. del con. Sr. Don J. B. Carrillo Factor Fiscal de Puerto Casar
 y de suano en este Puerto; los siguientes de renta y ocho p. contermino
 en el señalamiento de arriba. Por la ley. y en el se expresa
 D. Don J. Carrillo y Mayo 31. de 1775.

Simple Sr. Don Joaquin Gonzalez

288.º

288.º



En quartillo.

96.

N. 21

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SEAVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi reb. en el Mayo de 1775. D. Juan Joseph Pantoja, de casa expago al Sr. Antonio Joseph de Haro, Jefe de la Real Audiencia de Lima y actual no en este Puerto de la Ciudad de ciento y noventa y cinco por una Causa grande de peso con dos bacas de largo con destino de que sirva para pesar los Henchidos que diauam. se Reciben y entiegan en estos R. Almacenes pertenecientes au Mag. de Tasson de cha casa. segun Tasacion y delos Mros de este Puerto de Capitanes y Reales, como parace de cha mi Reb. ag. me. Hencho

Christoval de Sotomayor

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de S. Barray Teniente
 Jefe de la Oficina Real de las Casas de Lima y de Taxco en
 este Puerto una Cruz grande de peso con dos Varas de largo
 la misma que á entregado D. Juan Joseph Parafía con destino
 de servir en d. hos. Reales Almac. de ella para el uso diario en
 la entrega, y recibí de Utensilios que en varias oficinas ocu-
 ren la que queda de cuenta de Real Hacienda Callao y Abrit
 # 26 de 1775.

Joseph Martínez


V. 30
 Carrillo


Digo yo el Maestro mayor de Capitaneria
 Juan Bautista Puccio q^e de orden del Sr. Don
 Don Antonio Joseph de Borja y Luna Fiscal
 Justicial Real de las Cajas de Lima y su turno
 en este Puerto que he reconocido una Cruz
 de oro grande de dos brazos, con tres gemas
 azules en sus filos y refrajada en su mastil.
 lo q^e vista y tratada a mi leal saber y entender
 he apreciado en la cantidad de cinco noventa pesos
 Callao y Abril 26 de 1775.

Juan Blicia

P

Lezivi en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden Verbal
 del Venor D. Antonio Joseph de Obarna i Thema Factor
 Juez Ofiz, R. de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
 Dos quintales veinte y tres libras netas de Clavos de Atla
 de Mosca de medio entablax, y dos quintales, veventay y
 cinco libras Netas de Clavos de ti llado Atla de Mosca los
 mismos que ha entregado D. Juan Joseph Parota p.
 provicion de Almaz, con destino a las R. Obrar avi
 de las Navios, y Frag. ^{tas} del Rey y sus embarcaciones
 Menores, como a las que diariamente se ejecutan en
 esta Plaza los que quedan de cuenta de la R. ^{da} Star,
 Callao, y Abril 24 de 1778. Joseph Martinez

J. P. Carrillo

Joseph Martinez

102
N 8*

Coma Ofici. de Don Antonio Oph. de Barro

Tengo reconocida en dos Capones se clararon se
ata de marca q^e sedu se me mando
se compraron para las Reales Obras de esta Na-
da y la de los Navios y embarcaciones mi-
naes, como precuso p^o no haver de esta cali-
dades se han puesto en estos almacenes unca
pon se medio en tabla de sala de marca y uno
esto se trullado lo q^e aprecio a Trucaydes
peres quinta al Callao y Abril 24 del 1775

 Juan Bucio 

Pui

Don Antonio Josef de Ybarra Factor Lic. de Oficio

Al. del Rey caxay de Lima y de turno en este Puerto treinta y siete p. quatro en por el importe de veinte y cinco bariles de Caxpa con diez arcos de Añao cada uno que he construido para Provision de estos A. P. Almay. condert. al Embaje de Tocino y Manteca que han de llevar en su Expedicion. Las embarc. de Oxia q. se hallan en este Pto. a may. de doce m. cada uno. Admin. P. del Callao

Mayo 6 de 1775.

J. F. de

Antonio Benitez

Don 37 p. 4 m.

Carrilloff

Comi. Interim.

a Benitez

[Signature]

[Signature]

R

Envió en los Reales Almacenes de mi cargo de Ord.ⁿ

Verbal del S.^{or} D.ⁿ Antonio Joseph de Narra y tena saca x
Tien Of.ⁿ de la Capa de Narra de turno en este Puerto Vein
tercero Barriles de carga nuevos con seis arcos de fierro ca
da uno, los mismos q^e a entregado el Sr. Tonelero Anaxer Be
nitez para proviz.ⁿ de Arm.ⁿ con destino al embase de Tosino y
Manaca que han de llevar en sus Expediciones las Embarca
ciones de Guerra, y quedan de cuenta de Real Hacienda Cal

la y Mayo 6 de 1775.

Joseph Martinez

J. Carrillo

Pui

Yo el Sr. D. Antonio Josef de Urbina factor de su oficio. V.
de las cosas de Indias y de su turno en este Puerto treinta y
siete p. quatro r. por el importe de veinte y cinco barriles
de Carpa nuevos con diez arcos de fierro cada uno, que
he construido para provision de estos Sr. Almay. con dest.
al Embaje de tocino y manteca que han de llevar en
sus expediciones. Los embajes de guerra que se hallan en
este Puerto añay. de doce r. cada uno. Admin. on Isabel

Callao y Mayo 4 de 1775.

Son 37 p. 4 r.

V.º 17 1/2

Amador Benitez

Carrillo *Comisario Provisional*
Bernaldez

tt 106n

Nº 12

Recibí en los Reales Almacenes semi cargo de
 oro verbal de Sr. D. Antonio Joseph de Sbarra y
 tena factor de Sr. D. de la Casar de Simoy de turno en es-
 te Puerto Veintey cinco barriles de carga nuevos con veintey
 arrobas de pizarra cada uno los mismos que á entregado el Sr. To-
 netero Andrew Benítez para provisión de Sr. D. con destino a la
 embalse de losinos y manteca que an de llevar en su expe-
 dición de la Embarcacion de guerra, y quedan de cuenta de
 Real Hacienda Callao y Mayo 4 de 1775.

V. B.

J. Carrillo

Joseph Martinez



En quartillo.

107

N^o 13

SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SERVE PARA LOS AÑOS de

1774 1775



Eno m^o y en mi N^o en 26 de Mayo de 1775, el Sr
 D. Fran. Ruiz Perez Androbo y Saxabia, Comisario
 de Maxima, dio carta de pago al Sr. D. Jph de
 Starra Favor Juez Ofic. R. de las Capas de Lima
 y de Juano en este libro de la Carta de Setecientos
 ochenta y siete p^o quatro xx. por el importe de
 quatrocientas cinquenta docenas de cosas de la
 Embasada en veinte y quatro Capones chinos
 procedidos de su generala con destino para provincia
 on de estos p^o Almazens, afin de q^o suban
 para avilitacion de los navios y frag^{as} de Sillaq.
 q^o se allan en este libro a razon de caerre
 xx. docena, como paresce de vno mi N^o a que
 me Remito =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Christoval de Sotomayor

[Handwritten signature]

Recivi en los Reales Almacenes de mi cargo
 de orden verbal del Señor Dⁿ Antonio Joseph de
 Ybarra y Tenia faccion Juan de Ojeda de las Cafas de di-
 may de turno en este Puerto, quatrocientas y ceniuen-
 ta doze de Ojar de Lara embarcadas en Veintey
 quatro Cafones chicos las miraron que a entregado
 Don Luis Santiago por pertenecientes ala Generala del
 Sr Dⁿ Francisco Ruiz Perez Lisobro y Tababia Co-
 misionario de Marina de este Departamento las que que-
 dan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Maio
 # 26 de 1775. Joseph Martinez

19to
 13o
 Carrillo



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SEMPRE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mí y en mi No. on 26. de Mayo de 1775, el Sr. D. Antonio de Orozco Capitan de Navio de la R. Armada, y Comandante del nombrado S. Julian, dió carta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Ibarra Factor Juez Ofic. R. de las Casas de Lima y de Linares en este Puerto de la Cant. de tres mil quinientos ochenta y quatro p. sicte xá. En esta forma; los mil novecientos tres y cinco xñ. de ellos, por el importe de tres mil trececientas ochenta y quatro libras quatro onzas netas de aceite de linaza embalsadas en cien Botijuelas Cerrillanas Regulares, y treinta dhas Chicas con su forro de Esparto, a razon de quatro y medio xñ. cada libra; Un mil ciento ochenta y un p. dos xñ. por seiscientas setenta y cinco docenas de cosas de lana, en treinta y seis Capones medianos a razon de catorce xñ. docena; Dos quinientos p. Nitrates por el ochocientas libras de hilo de velas a razon de cinco xñ. cada una, todo de su generala, y con destino para provisión de estos R. Almazenes, a fin de q. sirvan para las Necesidades y Caxenas de la Esquadra que se alla en este Puerto, como tambien en su artileracion, como vaxere o vaxerme. Nostra aq. me N. mros

[Signature]

Christoval de Votomayor

[Signature]

P

Chivi en los Naves Almarener de mi car.
 op de orden verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Har-
 ra, y tena factor Juan Gij. R. delos Capas de Limay de
 Turno en este Puerto tres mil trescientas ochenta y quatro
 Lib. quatro on. netas de Linares embarado en
 cin Botifuelas Rebellanar regularer, y treinta dichas Chi-
 car con sus forros de espantas, y tapadas, veinticinco seten-
 tarycinco Dozenas de Ofas de Lata en treinta y veis cap-
 neitos medianos, ochocientas Lib. de hilo de Vela con
 Generals a entregado D. Luis Santiago por perrencias
 ala Generala del Sr. D. Antonio de Orozco, Capitan
 Comandante del Navio del Rey S. Julian los que
 quedari de cuenta de la R. Hacienda Callao y Maio
 #26 de 1775.

Joseph Martinez

19to
 L. P.
 Carrilloff



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

EXVI PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775. De 1775. d. n.

Antemi y en mi Registro en 24. de Mayo
 Jph de Rojas Alfery de Navis vela R. Armada Embar-
 cado en el nombr.º San Julian, dió Carta de Pago al r.º d.º
 Ana.º Jph de Obarras faco.º Juez off.º R.º de las Casas de Lima
 y de turno en este Puerto de la Cantidad de Quatrocientos
 Veinte y quatro pesos Cinco y medio R.º en esta forma; los dos-
 cientos cinco pesos medio R.º de ellos p.º el imp.º de quinientos
 ochenta y seis libras nuevas de Clava y de alfalfa mayor apues-
 de treinta y cinco p.º quintal; y los doscientos diez y nueve pesos
 de Clava y de falcamenor a r.º de Cuarenta y cinco pesos
 quintal correspond.º a su Generala p.º Provision de estos R.º
 Almagenes, con destino asi alas embarca.º de Guerra Exis-
 tentes en este Puerto, como p.º las R.º obras de esta Plaza como
 pareze a dho mi Registro a q. me remito =

Christoval de Sotomayor

P. Resivo en los Reales Almacenes por mi cargo de
 Orden verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Nar-
 ra y Tena factor de su Of. N. de las Casas de Lima
 de turno en este Puerto, quinientas ochenta y seis lib.
 netas de Tabaco de Alfaxia mayor, y quatrocientas
 ochenta y ocho lib. netas de Clavaron de Clavaron de
 falca menor las mismas que a entregado el Sr. Joseph de
 Rojas Alferre de Navio de la Real Armada embar-
 cado en el nombrado San Julian correspondiente a
 su Generala, para proviz. de los Almac. y quedan de
 cuenta de Real Hacienda Callao y Mayo 24 de 1775.

Joseph Martinez

19to. f. n.

Carrillo

Pui

Del Sr. Don Antonio Josef de Mbarra factor Tien ofic.
 D. del ay cassay de Sima y de turno en este Puerto vein-
 te p. por el importe de ocho Ampolletas de media hora
 para provision de esta D. Almag. con dest. a la Embarc.
 de pñna que se hallan en este Puerto a mag. de veinte
 y cada una. Añm. D. del Callao y Mayo 19
 de 1779

Don 20 p.

José Joaquin Camacho
 Carrillo

Con mi Intervencion.
 a Benato

11411

L. E. 20.

Rezivi en los R. Almarz, de mi Cargo de Orden bexbal
del Señor D. Antonio Joseph de Vaxxa i thena Factor
Juez oji, R. delar Casar de Lima i de turno en este
Puerto. Ocho Ampolletas de amedia Oxa cada una las mis
mas que ha entregado D. Juaguin Camacho Pilotin del
Navio S. Julian por Coxes pondex aru Tenexala a efec
to de Provisionar dichos R. Almarz, las que quedan de
quenta de la R. Star^{da} Callao, y Mayo 12. de 1775.

V. p. p.

Joseph Martínez

Carrillo





1771

21

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE

1771 1772 1773 1774 1775

Ante mí y en mí Rco. en 12 de Mayo de 1771. D. Joachin Camacho dio carta sepago al Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor Juez Ofiz. R. de las Casas de Lima y de Indias en este Puerto; de la Cant. de ciento treinta y cinco p. importe de treinta y seis Rimas de papel blanco, correspondiente a su Generala, para provisión de esta R. Almazena con destino a los Contadores y Navio que se allan en este Puerto, para llevar la cuenta y razon de los consumos certificacóns, y demas necessarios de su correspondientes buques, a precio de tres p. seis r. cada Rima, como paxora de otro mi Rco. ag. me Rmito.

Christoval de Sotomayor

11

1761

38²²

R

Reciví en los reales Almacenes semi-
 cargo de orden verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph
 de Narraay Tenafactor Jefe Oficial R. del Sr. Casar
 de Lima y de turno en este Puerto treinta y seis resmas
 de Papel Blanco las mismas que á entregado D. N. Joachin
 Camacho correspondientes á su Generala, para provisión
 de estos Almacenes, y quedan de cuenta de real Ha-
 cienda Callao y Maio 17 de 1775.

Yo J. P. no
 J. Carrillo

Joseph Martinez

Qui

Yo el Sr. Don Antonio T^o de Herrera factor Factor
 T^o oficial R. de las Casas de Lima y Otuerno en
 este Puerto ocho p. siete y medio m. por el importe de
 Quarenta y cinco Saleas o Pellejos de Carayes para
 p. on. de estos R. de Almaj. arroj. de un m. y medio cada
 uno, con may quatro m. de su conduc. Administr.
 R. de Callao y Mayo 24 de 1775

Son 8 p. 7 1/2 m

Yo el Sr. Don Jacinto Belencio
 Carrilloff

Con mi Interuencion.
 Belencio

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo con
 Orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y
 Tena factor Jefe Of. R. de las Casas de Lima y de Lima
 en este Puerto, quatro y cinco Talcas o Pelles de
 Camacho las mismas que a entregado Juan Pedro
 para provision de los Alm. y quedan de cuenta de
 Real Hacienda Callao y País 26 de Mayo 1775.

D. J. P. y no
 Cavillo R

Joseph Martinez






En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIETE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R^o. en V^o. de Mayo de 1775
Juanito Voltran dio carta de pago al Sr. D^o. Antonio Joseph de Ibarra, Factor Jeca Ofic. R^o. de las Casas de Lima y de Fuero en este Puerto de la cant. de trecientos ochenta y cinco p^o quatro y medio r^o. por el importe de ochenta y cinco libras once onzas de Mermellon de Flandes para provision de estos R^o. Almazenes con destino a partir las Embarcaciones de V^o. Mag. q^o. se allan en este Puerto a precio de quatro p^o. quatro r^o. cada libra como paxen de dho mi R^o. aq^o me R^o. mto

Christoval de Sotomayor

Vení en los Reales Almacenes semi cargo de orden
 verbal del S.^{or} D.ⁿ Antonio Joseph de Naray Teniente
 de Jefe de la Real Casa de Naray de turno en este
 Puerto Ochenta cinco libras onse onzas de Mexmellon de
 Plancey las mismas que a entregado Juan Peleran pa
 ra provisión de Almacenes, y quedan de cuenta de Real
 Hacienda Callao y Mayo 9 de 1775.

Joseph Martinez

V. P.

Carrillo

5. tt. 11. Onz.

[Handwritten scribbles]

P. M.

D. N. Sr. D. Antonio Torf. & Narra factor Tercer
 Ofic. V. de las Casca y de Lima y de turno en este Puerto Vein-
 ter y quatro p. por el importe de seis faroles de Camara con
 seis vidros Cristales cada uno que he construido p. Provisión
 de Sr. D. Almag. con dest. a las embarcaciones de Guerra
 que se hallan en este Puerto. arroj. de quatro p. cada uno.
 Administr. D. de Callao y Mayo 3 de 1778.

no 24 p.

A Vezco de Pio Colominer. C.

Yroppo Carrillo

Comis. Mercurio

Torf. Camacho

[Signature]

Reservado en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y
 Tena factor Jefe de N. S. de la Casa de Lima de turno en
 este Puerto de San Blas de Camara con veintidós Cuarta
 de cada uno los mismos que a entregado el Maestre fraxolero
 D.º Columina para provision de otros Almacenes con des-
 tino alas Embaxaciones de Guerra, y quedan de cuenta de

Real Hacienda Cullao y Mayo 9 de 1775.

J.º Carrillo

Joseph Martinez




Rui

123

N. 29

del v. n. Antonio Josef de Ybarra Nación
 Juez oficial n.º del ay. Cab. de Lima y de turno en
 ex. Puerto o treinta pesos, por la construccion de doce
 varales de Vidros Chirivales, con guano cada uno
 para provision de ex. n.º Almacenes, con destino a los
 Navios y Naacas de V. M. que se hallan en ex. e
 Puerto para el v.º sacrificio de la Muira: a precio de
 Veinte n.º por el trabajo impendido en cada uno: Admi-
 nistracion n.º del Callao y Mayo 13. de 1775

SON 30 n.º p

Araugo del Mto Varalero D.º Colominey

V.º
Carrillo

Miguel Lopez

Con mi intervencion

Benavente

[Signature]

1244

7230

Recivi en los R. Almar, de mi Cargo de Orden verbal del
 Señor D. Antonio Joseph de Urbana i Thina Factor Juez
 Ofiz, R. de las Casas de Lima i de turno en este Puerto
 doce Fanos de Vidrios Christales con quatro Cadavros
 los mismos que ha entregado el Maestro Fano Leonardo
 Columina para provicion de dhor. R. Almar con desti
 no a los Navios, y Frag. ^{tas} del Rey para el Sacrificio de
 la Miva los que quedan de q. de la R. Hacienda Ca
 llao, y Mayo 13. de 1776. Joseph Martinez

~~Joseph~~
 Carrillo

Reza

Qui

Yo el Sr. D. Antonio Josef de Abarrá factor suyo oficial
 D.º de la casa de Lima y de turno en este Puerto treinta y
 siete p.º quatro xx. por el imp.º de veinte y cinco Barriles de
 carga con seis arcos de fierro cada uno que he construido p.
 Provision de este D.º Almirante con ven.º de que sirvan de
 Embaxe p.º Manteca y tocino de los Navios y Fragatas
 del Rey en su expedicion a xxij. de doze xx. cada
 uno. Tom. D.º del Callao y Mayo 9 de 1775

Don 37 p.º 4 xx.

Vto p.º de A.º de Thoma Maxullo. t.º

Carrillo

Josef Camacho

Com.º de Marina

Benabito

Reciví en los P.^{os} Almag.^{os} demi cargo de oxen borbales del Sr.
 D.^{no} Antonio Truph de Barray Thomas factor Tuer ofiz. R.^o del Sr. Capitan
 de Limay de Tuano. en este Puerto. veinte y cinco Barriles de
 carga con seis arcos de fierro. cada uno. nuevos los mismos q.^e a entree
 gado. el Maestro Tonclero Thomas Maxillo para provisiones de
 dho. Almag.^{os} con destino de que vayan de embarca para man
 teney Torino. de los Navios Frag.^{os} El Rey los que quedan en
 cuenta de Real Flota. Callao y Mais del 1775.

Vro. y no
 Carrillo

Joseph Martinez

Qui

Don Antonio Josef de Ybarra factor Tuz oficio
 de las cosas de Lima y el turno en este Puerto treinta y siete
 p. quatro va. p. oxelimp. de veinte y cinco barriles de
 carpa con veyn arcos de pias cada uno q. he construido
 para Provision de estos S. Almag. con ven. de q. Sixban
 de Embayes para manteca y tocino de los Indios y Tiap.
 de Rey en sus expedic. de doce va. cada uno
 de Mominista. D. de Callao y Mayo 23 de 1775

Son 37 p. 4 va.

Pro y no Auego de Thomaz uxuello t.

Carrillo de Josef Camacho

Comi. Incauruz

de Barato

[Signature]

[Signature]

N^o 34

Recivi en la real Audiencia de esta
 Verdad de don Antonio Joseph de Saboray teniente
 de don Juan de los Rios de Jimay de Turano en
 sus Puercos Veintey cinco de Agosto de Canga nuevos con
 sus otros de fincas los mismos y a entregado el Mozo
 tonelero Thomas Maximo para provi^o de d^{os} Alms.
 con destino al embarque de Turano y Monteca que con
 de llevar la Habia y fagones al Rey, y quedan de cu
 enta de real Hacienda Canga y Mas, 23 de set 1775

y no
 Carrillo

Joseph Martinez

[Signature]

Mi delv. ^{or^o} ^{n^o} Antonio Josef de Abarraxa ^{Factor}
 Juez oficial R.^l delav. Casaca de Lima y de turno en
 este Puerto a treinta y siete p.^o quatro m. por la con-
 traccion de veinte y cinco Bariles de carga Nuevo
 conveir Arcor de fierro cada uno, para provicion de
 esto R.^l Almazener, con devino de que viaban para
 embaaz del tozino y Manteca que hande llevar de N^o 7^{to}
 en vna expedicioner los Navios y Naqataz de vna
 existenter en este Puerto; a razon de doce m. cada Baril.
 Dom.^{on} R.^l del Callao y Maio 12. de 1775.

son 37. p.^o 4 m

Aruego de thomas Maxullo

Con mi Fianza
 Bernabé

Yto. p.^o no
 Carrillo

Miguel Lopez





13011

N^o 36

(Large decorative flourish)

Pasa en los d^{os} Almaz^{es}. con cargo de Orden verbal del
 Sr D^o Antonio Lopez de Barray ~~thoma~~ factor T^{er}cer Ofiz^{al} del R^e
 las Casas de Limay de Turino en este Puerto Veintey cinco.
 Barriles de Cacha. nuevos con seis ancos de fierro. cada uno. los
 mismos q^e a entregado Thomas Marullo. para provision de d^{hos}
 Almaz^{es}. con destino de que sirvan de embargo de toros y Manteca
 p^a los Navios y Frag^{as}. del Rey los que quedan de Cuenca de Real
 C^omp. Callao y Mayo 12 de 1773.

J^oseph
 Carrilloff

J^oseph Martinor
(Signature)

(Signature)

131

37

Yo el Sr. D. Antonio Jove de Barroa
Vacante Jefe oficial R. delos Casos de Lima y de
turno en este Puerto y treinta y siete p. quatro reales
por la construccion de Veinte y cinco Barriles de caño
nuevos conveir taxos de fierro cada uno, para prohibion
de esta R. Almacener, con destino de que sirvan para
embase del tozino y Manteca que manda Herax de R. p.
en sus expediciones los Navios y Fragatas de guerra que
se hallan en este Puerto, a razon de doce r. cada uno
Adm. R. del Callao y Mayo 16 de 1775.

son 37 p. 4 r.

Con mi Intervencion
Benalza
Carrillo

Arruego de tomar Maxullo

Miquel Lopez

Reservados en los R. Almará. demi Carga de Orden beabal del Sr.
 D.ⁿ Antonio Toph de Stannay Thona factor Tuer Ofi. R. Almará
 Casar de Limay de Luano en este Puerto. Veinte y cinco barriles
 de Carga nueva con seis ancos de fierro. Cada uno los mismos que
 a entregado el m^o Teniente Thomas Marullo. para provision del
 Almará con destino de que se iban de embarco para Manaca y Torino.
 del Navio y Frag. del Rey los que quessan de Cuenta del Real.

Haz. Callao y Mais 16 de Mayo 1775. Joseph Martin

1^o to p^o no

Carrillo

Recivi del Sr. D. N. Antonio Jove de Ibarra
 Jefe de la Real Aduana de Lima y de
 Puerto Caxos p.^o en esta forma: Los once
 p.^o tres xx.^o de ellos por el importe de veinte y seis varas
 de Licozon de Madera de Roble, a razon de tres
 y medio xx.^o varas; y los dos p.^o cinco xx.^o de Breves por
 el de tres dichas de Alfarda, a precio de siete xx.^o cada una;
 todo para taxinos de la Barraca que ve estan conexas,
 iendo en que ande custodiar la Arboladura y Ripedia de
 los Navios y Fragatas de Ordoñez existentes en
 este Puerto. Administracion Real del Callao y
 Mayo 10.^o de 1775.

con 14.^o pesos

Maxon Senador

Carrillo

Con mi Real Cedula

B. Carrillo

13411

Río

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Harroay Teniente
 de la Real Audiencia de Lima, Capitan de Lima en este Puerto
 de Veinte y seis U. de Sigaron Madera de Roble, y tres
 Varas de Alfarda todo para los fines de la Barraca que se
 estan construyendo en que ande custodiar la Pipera, y Barrica
 de los Navios y Fragatas del Rey las mismas que a cargo
 de Martin de Navarria, y quedan de cuenta de Real Hacienda
 Callao Mayo 1.º de 1715. Joseph Martinez
 Carrillo

En quartillo.

A. A. A.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SEVE PARA LOS AÑOS DE 1772 y 1773

Antemi y en mi Rvto. en 24 de Mayo de 1773 D.º Don
 Jo.º Gonzalez dio Carta de pago al S.º D.º Antonio Joseph
 de Navarra Taxon Jue.º Oficial Real de las Casas
 de Lima y de Suano en este Puente, la Cantidad de noventa y seis p.º en esta forma, los quarenta y ocho p.º de Ellos por el importe de doce salos de balva gruesos a razon de quatro p.º cada uno, y los quarenta y ocho p.º restantes p.º el diez y seis de los que regularer a precio de tres p.º cada uno segun taxacion verbal de el Sr.º Mayor de Carpinteria de ribera Juan Bucio, para produccion de estos Reales Almacenes con destino a las Embarcaciones de Suana corrientes en este Puente



Christoval de Sotomayor




P

Vesivi entoy Walter Almar. semi cargo acord.
 verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Barray teny factor
 Tuar of. N^o de las Capas de Sumay de turno en este Pu
 erto Veintey ocho palos de Caltra Araven los dose guardos
 y los diez y seis restantes regularen los mismos que a
 ennegado a Domingo Fontales para provicion de las
 Almas. y quedan de cuenta de Sr. Hacienda (Alas y)

Mayo 23 de 1775.

N^o 13.

Joseph Martinez

9
Suad. 6. to Pruviz. de Almaraz

Mes de Junio. Año de 1775

1775

Monte p. memor. comp. en este mes de
 o demil setenta y cinco. a todos los d. para
 vendidos en efectos y demas Utencios para pro-
 visionar los S. Alm. con destino a las Embarcaciones.
 M. convenientes en este Puerto. Asaber

Primera. Se ponen en Data: En el dia y diez
 p. pagados a D. Josef. T. y Gonz. p. el imp. de setenta
 y nueve tomas que impendio con las Carretas
 de su Cargo en conducir los Utencios y varios
 cilios de los Navios de su Mag. a estos S. Alm.
 a precio de quatro p. cada. Comta de la Razon hecha
 p. el Ingen. D. Josef. de Cam. con V. S. del Sr. Q.
 m. y S. a continuar el interes. Do al n. 336...

Segunda. Se ponen en Data: Setenta y cinco p. pagados a D. Lau-
 reano Ortega en esta forma: Dos setenta y
 quatro p. quatro r. de ellos p. el imp. de cienos
 quatro y nueve r. de Albayalde para provision
 de los S. Alm. con destino a las Embarcaciones de S. M.
 a precio de quatro r. r. y los quatro r. restantes
 p. el flete de una mula en que se conduxo de
 Lima a estos d. y S. Alm. Comta de la Carta de
 pago al n. 2. y S. del Guarda Almacen al n. 75...

Tercera. Se ponen en Data: Dos quar. y ocho p. siete r.
 pagados a Antonio Carulo p. el imp. de qua-
 trocientos quatro y dos r. y med. de Azete
 de Limas para provisionar los S. Alm. con desti-
 no



^S alaz Embarcan ^S de S.M. consta de su Carta de
 pago al N^o 4^o y ^{uo} ^S de el Guarda Alm^o al N^o 5^o
 It. seponen en Data: Diecinueve Cinq^{ta} y nueve ^S
 pagad. a D. M. Man de Tapia p. el imp^{te} de quatro^{ta}
 setenta y med. ^S lib. de Azeyte de dinaraz, condest^o
 de provisionar los ^S Alm^o para imbercaxlar en
 las Embarc^o de los ^S Cingua^o a precio de quatro^{ta}
 y med. ^S r. tt. Consta de la Carta de pago al N^o 6^o
 y ^{uo} ^S de el Guarda Alm^o al N^o 7^o

It. seponen en Data: Cientos veinte y nueve ^S qua-
 tro y medio ^S pagad. a D. Joaq. Camacho p. el imp^{te}
 de veinte y un mil. seiscientos clavos para Provi-
 sionar estos ^S Alm^o con destino alas Embarcax^o
 de para a precio de seyn ^S p. cada un mil. Consta
 de la Carta de pago al N^o 8^o y recibo del Gu-
 arda Alm^o al N^o 9^o

It. seponen en Data: seten^{ta} Cinq^{ta} y nueve ^S med.
 r. pagad. a D. Joaq. Camacho p. el importe de
 Cientos och^o lib^o y siete onz^o de Carmellon
 de China p. Provision de estos ^S Alm^o condest^o
 tino de que habian en las Embarc^o de S.M. a precio
 de siete ^S p. tt. Consta de la Carta de pago al N^o 10^o
 y ^{uo} ^S de el Guarda Alm^o al N^o 11^o

It. seponen en Data: Tre^{ta} ^S importe pagado a D. Ma-
 quin Camacho p. el de veinte pax^o de Platilla
 de al p. provision de estos ^S Alm^o con destino
 a los Navios. y ^{uo} ^S de S.M. a precio de quinze
 p. cada una. Consta de la Carta de pago y ^{uo}
 del Guarda Alm^o al N^o 12^o y N^o 13^o

V. seponen en Data Guinientos Once p. S. ...
p. pagados en esta forma: Los tres veinte
y tres p. m. a D. Antonio Mig. Visoni.
p. el imp. de quince p. de Oaxm. flor. que
harem quatro nov. y dos y med. con dest.
de que haban p. haver Sabanas y Provision
los R. S. Alm. para la Curia de los Consermos
de los Consermos de toda la Oaxuad. a precio de
Cinco y quart. x. S. Ciento setenta y quatro
p. dos x. pagad. al dho. p. el imp. de Ciento
quarenta y seing. de Vera en Oaxuad. p.
Provisionar estos R. S. Alm. con dest. de los Navios

de S. M. y los veinte y quatro p. restante.
pagados a Margarita Sibica p. el imp. de setenta
y quatro p. de Sabanas, por su hechura a
Oaxm. de Vera y cada par. incluro el hilo. Comj
ta. de la Carta de pago al N. de la interexada
al N. y los del Guarda Alm. al N. y 37. ... 33.3

V. seponen en Data: Treinta y dos p. pagado a Pedro
Chiapela p. el imp. de ocho quintales de Anina
flor. p. Nov. de los R. S. Alm. con destino ala de
corrida de la Bip. de las Embarcay de Oaxm. a
precio de quatro p. q. Comta. de la R. primado
con V. N. el Sang. m. al N. y del Guarda

Alm. al N.
V. seponen en Data Dos p. seing y med. p. pagados
a D. Salvador Gutierrez p. el imp. de trecientas
Cinco y siete lib. de Az. de Anaran. Embarcay
en veinte y quatro Botifuelas de Az. ...
2.630.7

En cond. Comta de su Carta de pago al n. 27. y d.

110. n. del Guarda Alm. al n. 28. 607. 4

Se ponen en Data: setenta y quatro p. dor. n. pagados
 a Bio Colmirer, en esta forma: Los siete p. quatro
 x. de ellos p. la Conrucc. de Dove Alcuran de Osa de
 data. annaz de Penco x. cada una: Seis p. por la de dove
 medidaz de v. p. p. Agua. a quatro x. cada una: Seis p.
 seis x. p. diez y ocho Embudos de Osa de Sotat. annaz
 von de Tuen x. cad. Treinta p. por la hech. de
 seis Vocinar grandes a cinco p. cada una. Diez y
 ocho p. p. la de seis dhan memoz a tres p. cada una
 y los seis p. remoz p. la de seis dhan Chicaz
 annaz de ocho x. cada una: Todo para provicion
 de estos n. Alm. con destino a las Embaxaz de
 S. M. Constan otros Docum. con los del Guarda

Alm. desde el n. 29. ha el n. 34. 74. 2.

Se ponen en Data: Ciento cinquenta y quatro perov
 siete y med. n. pagad. a Juan Ame. Singular en esta
 forma: Los ciento treinta y nueve p. diez x. de
 Alor. p. el acarnes y conrucc. de diferentes espe
 ciez que con la Guadilla de su cargo se trasladaron
 de la Playa a los n. Alm. lau. q. unieron de S. M. y
 porte en el Navio de Jua. San Pedro Alcantara.
 Y los quinze p. quatro y med. n. restantes p.
 el de las mismas especiez adto destino: Todas a los
 precios q. p. menor se comprara en las dos Vero
 nez llamadas p. el interezado con su n. a con
 tinuar. Vistado p. el Sup. n. de esta para.

alor n^o 35 y 36

U. seponen en Data: Veinte y pagada a Diferente
Aguadon y de quatro Angaxillan p. el flete y
Conduccion de la Cantidad aq. aniene esta Cuenta
desde Lima a esta R. Administracion con respect
a quatro r. cada mil p.

Por mancha q. se paxer import. los gastos impo
durante el mes de la H^a. Quatro mil novec^{tos} y
Dios. y a esta señal de Curo. ser henta y Verdadera cada par
de p. h. y en su Ord. todan las q. contiene esta Cuenta. hena
mi entregada. Real. y Verdaderam. las Camidader y emellan
coprenzan haver cortado las Copieien q. se refieren en cada un
los Documentos q. las instruiem: Salvo Yerro e pluma. e
R. Administracion del Callao y T^omo 30, de 1775.
Joseph
Alvarez

Don Juan Guayn Gonzales, Arrentista, de las Casetas, aympendiado
 setenta y nueve jornales, en la conduccion de los Peltachos, y otros
 silios, de toda la Esquadra, á estos A. Almacenes, y de otros Almacenes
 á la Plaza, para á utilitacion de los Tráhuos de su Mag.^{te}
 desde el día primero de mes de junio hasta el día último del mismo
 y otros jornales se pagaron á razon de quatro pesos cada
 uno, quitados montari, susientos y diez y seis pesos Callao, y
 Junio. 30. de 1776.

Josef Bernabé

J. B. -
 Carrillo

Qui oritur
 de ay y de Antonio Ep. a. Manafactura
 of. de las Casas adima y exarcho inder
 Nuevo las tabiennas en y seis p. concupidos

en el cenabamiento a la brecha
y Junio 30 a 1775. J. b. Jaquin

Sen 316

Simple

En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SERVE PARA DOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mí y en mí V. Co. en V. de Junio de 1775, D^o Laureano de Ortega de cuenta de pago al Sr. D^o Antonio Joseph de Barba Fiscal Jefe ofi. R. de las Casas de Lirio y de Lirio en este Puerto de la Can. de setenta y cinco p en esta forma los setenta y quatro p quatro xii. de ellos, por el importe de ciento quaxenta y siete libras de Albaralde para provisión de estos R^{os} Almazenes a precio de quatro xii. libras y los quatro xii. M^ostranse por el flete de una mula en que se condujo a dicha R^{os} Almazenes, como parece a dicho mi V. Co. aque me V. mto =

Christoval de Sotomayor

10.

Destino en los P.^{os} Almay. demi Cargo de Orden deabal del
 por D.^o Antonio Joseph de Naranjo, teniente factor Puer Ofor.^o
 delos Casar de Limay de Turno en este Puerto. Cierta que
 axeray nueve libras de Albayalde las mirrar q. ha en
 Tregado D.^o Lauriano Ortega para provision de Almay.
 las que quedan a cuenta de Real Naz. Callas y Maio
 22 de 1775.


Joseph Martinez


149 lib. de Albayalde

Pto pro
 Carrillo




Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS ANOS D. 1774 Y 1775

Ante mi y en mi R.º en 1.º de Junio de 1775 / Antonio Cárdenas
 subd.º de esta Real Audiencia de Lima / D.º Antonio Joseph de Ibarra
 Factor Jure officio R.º de la Real Audiencia de Lima y exte.º en este
 Puerto de la Cant.º de documentos quaxenta y ocho p.º su valor
 importe de quaxoventay quaxenta y dos y media libras
 avies de linaza para provisión de esta R.º Almatrena
 con destino a la R.º Equa.º a precio de quaxo y media
 libra, como parece de lo mi R.º de q.º me Remito

Christoval de Somayza

Recivi en los R. Admar. de mi Cargo de Orden
 verbal del Senor D. Antonio Joseph de Ybarra
 i thena Factor Juez Ojiz, R. de las Casas de Li-
 ma i de turno en este Puente veinte i quatro ba-
 rras de barro con quatrocientas quarenta, y dos
 libras i media de aceite de Linava las mismas
 que ha entregado Antonio Carulu primer Can-
 pintero del Navio de Guaya. S. Julian a efecto de
 proporcionar dichos. i el mar, para la Esquadra
 y de mar abrar los que quedan de cuenta de la R.
 Har, Callao, y Mayo 10. de 1775.

42¹/₂ lib. de az. de Linav.

Joseph Martinez

Yto Jno

Carrión



125
Un quarterillo.

L. 6.

SELLO QVARTO, VNO QVART-
TILLO, AÑOS DE MIL SEY-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTAY VNO: 1774

Ante mí y en mí Rex. en 1^o de Junio del 74.
D^{no} Juan de Fajia Alcaide de Vezes del Navio
de g^{ra} S^{ra} Julian, dio carta de pago al D^{no}
Antonio Josef de Taxxa Factor Juez Jefe
de las Casaj de Lima y de turnos en este Puerto
de la Cantidad de Docientos cinq. y nuebe p. s. de
imp. de Quatuscientas sesenta y media libras
de Azeite de Linaras, con destino para provision
de estos r. Almacenes afin de q. sirvan alab^o
Juar. a raxon de quatro y medio r^l. cada una,
como mas largam. contra de D^{no} mi Rex. a
que me remito.

Christoval de Sotomayor

Reciví en los Reales Almacenes permiscos
 go de orden de V. M. de Sr. Antonio Joseph
 de Harroay Teniente Factor de V. M. de las Casas
 de Lima y de Lima en este Puerto quatrocientas ve-
 nta libras y media de azúcar de Lima en
 barado en veinte y seis botijas de barro re-
 llenas con su fondo de espuma de mormo que a
 entregado D.º Juan de Tapia Maestro de Navio
 correspondiente a su Generala, para provisión de
 Almacenes, y quedare de Cuenta de Real Her-
 cienda Callao Mayo 27 de 1775.

Joseph Martínez

Vto pno
 Carrillo



147

Un quartillo.

N.º 8.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mí, y en mi Oficina en 2 de Junio de 1774. D.º Joachin Camacho
Dio Carta de pago al Sr. D.º Antonio, Inf. de Navarra, Factor, Juez, Oficial
Real de los Camos de Lima, y de Juana en este Puerto de la Cantidad de Ciento veinte
y nueve pesos, quatro y medio reales importe de veinte y un mil seiscientos elabo
para huanca, Barriles, Lijas, y Teneles, correspondientes a su Generala para
provisiones de estos reales Almacenes a precio de seis pesos por cada un mil
como parece de lo mi Oficina a que me remito

Christoval de Sotomayor

1418

N.º 3

R

Recibí en los Reales Almacenes de
 mi cargo por orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph
 de Barra y Tena factor Terc. Of. N.º de las Casas de
 Lima de turno en este Puerto veinte y un mil y seis
 cientos clavos para errar Barriles Pipas y y to-
 nelas los mismos que a entregado D. Joachin Ca-
 macho correspondientes a su Generala para provision
 de los Reales Almacenes y quedan de cuenta de
 Real Hacienda Callao y Junio 2.º de 1775

Joseph Martinez

Por
 Carrillo



149

Un quartillo.

150

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Antem y en mi N.º en N.º de Junio de 1775. D. Joachin Camacho no causa de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Barza Factor Juen Esp. R. de las Casas de Lima y seturo no en este Nuevo Vela Cond. de setecientas cinquenta y nueve y medio Real por el importe de ciento ocholibras y siete onzas de Bexmellon de China para pro
El precio de estos R. Almazones con destino ala R. de
Guzad. a precio de siete p. libra como parve de dho
mi N.º. a q. me dnto = Equadraxem m. = Vale

Christoval de Sotomayor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recibí en los Reales Almacenes semi cargo de orden
 verbal de V. M. Sr. Antonio Joseph de Sauray Teniente
 Fiscal Real de la Casa de S. M. de Lima en
 este Puerto, ciento ochenta y siete onzas de Siamon de Chi-
 na en cinco Libras de peso, y otras Libras con recar las mi-
 ras que se entregado D. Joachin Carrasco, para provi-
 sion de Almagones, y guardar de cuenta de Real Hacienda
 Calle y Mayo 12 de 1775. / Joseph Martínez

Dto pmo
 Carrillo

181

182



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SEVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775.

Ante mi y en mi R.º en 7 de Junio de 1775, D.º Joachin Camacho dio cuenta de pago al S.º D.º Antonio Joseph de Navarra Factor Juez Ofic.º R.º de las Casas de Lima y el turno en este Puerto de la Cam.º de Indias p. imponer de veinte piezas de platilla Nat.º correspondientes de generata, para provision de estos R.º Almazanes, a precio de quinze p. cada una, como parece de lo mi R.º de que me R.ºmoo=

[Handwritten signature]

Christoval de Sotomayor

1821

133

D

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo de orden de Vn
 sal del Sr. D.º Antonio Joseph de Navarra y Teniente
 de Jefe de la Real Casa de Simray de Turino en este
 Puerto veinte piezas de Placilla Real las mismas que
 a entregado D.º Joachin Carracho con suspondientes a sus
 Generales para provisión de d.ºs Almac. y que Juan
 de cuenta de Real Hacienda Callao y Mayo 27 de 1775.

Yo Jno
 Carrillo

Joseph Martínez

154

Un quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SI VE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

8

Nueve y en mi Voto en noche de Junio de mil setecientos y
 setenta y cinco. D. Antonio Niof. Vizor. dio Carta de
 pago al Sr. D. Antonio Tref. de Bara Factor Fuez Ofz. P. de
 de las Casas de Lima, y de turno on este Puerto de la Cantida
 de Quatrocientos Ochenta y Siete p. y tres r. Los tres
 Cientos veintey tres p. y un real por el Imposte de Quince
 pias de Dramaticos florentes que hazon quatrocientas na
 venaydas y media varas condeuino de que sirvan para
 hazer Sabanas y provisionar los P. Almacenes para reem
 plazo de las que se han vacado para el Hospital de Bellavista
 para la curacion de todos los enfermos de la Esquadra como
 de Batallon de Infanteria de este Puerto a precio de Cinco
 y quartillo r. bara, y los Cientos sesenta y quatro p. y dos r.
 Venanzas por el Imp. de Ciento quarentay seis libras de
 Tera on busias q. se le compraron para provision de Almac.
 condeuino, para los Navios y Fragatas de Guerra que se
 hallan en este Puerto en sus Expediciones a precio de nuebe
 r. libra como parece de dho mi Voto aque me Remitto

[Handwritten signature]

Christoval de Solimayor

Recivi en los Reales Almacenes de Sevilla
 go de orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Ybarra y Tena Jefe de la Real Armada de Indias de
 turno en este Puerto cinco y quarentay seis libras de
 en Pujar las mismas que se entregado Don Antonio
 Miguel Lironio para provision de dhos Alms con desti-
 no a los Navios y fragatas del Rey, y quedan de cuenta
 de Real Hacienda Mayo y Junio 31 de 1775

Yo pmo
 Carrillo

Joseph Martinez

[Handwritten scribbles and a small mark]

[Faint circular stamps]

En vista en los Reales Alcazares de mi-
 cargo de Caden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de
 Harrey Teniente Jefe Real de las Casas
 de Limay de Turno en este Puerto Vermeay quatro
 pares de Sabanas de Gramamee Flores con siete
 y media varas de Lino cada par, los mismos q.
 a ennegado Margarita Zivio para provision de
 los Almor. y quedan de cuenta de la Real Hoja
 Casas y Turno 21 de 1775.

Joseph Martinez


4 pares de Sabanas y
 par con 7 1/2 de Lino -

19 to 13 no
 Carrillo



187

D. 18

Qui
 D. D. S. O. Antonio Josef. de Baraca factor Theorofic.
 P. de las casas de Lima y octavo en este Puerto treinta
 y dos p. por el importe de ocho quint. de Strina flox para
 provision de los V. Almag. con destino a la Recoaxida
 de la Piperia de las Embarcac. de pna que se hallan
 en este Puerto, a diez y quatro p. quintal. Admin.
 de Callao y Mayo 9 de 1775.

Por 32 p.

Pietro Chiapela

Vto Srno
Carrillo

Com. me. d. d. 2
P. Carrillo

D. J. B.

Remisi en los Reales Almacenes semi cargo de ord.
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Barray Toma fac-
 tor Terc. Of. R. del Sr. Capan de Limay de Turno en este Puerto -
 Ochocientas libras de axina por en quatro barriles de carga
 las mis marcas de enaxepado Pedro Chapela para provision de
 Almac. con destino ala recorrida de la Pipexia del Sr. Embarca-
 ciones de Guerra y queda de cuenta de Real Hacienda Callao y
 Mayo 9 de 1775.

Yo Jno
 Carrillo

Joseph Martinez

[Signature]



159

En quartillo

N.º 20

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTA Y SETENTA Y UNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774

Ante mí y en mí Real en 20 de Junio de 1775, D. Salvador
Gutiérrez dio cuenta y pago al Sr. D. Antonio Joseph de
Joaquín Juez o. p. de las Casas de Lima y estuvo
en este Real de la Casa de documento de seis y medio
limpoxe de docientos cinquenta y siete libras once y siete
de linazas, embasadas en terraz y guano botijuela
de bazo, correspondientes a la General, para provision
de estos Almazenes a precio de quatro y medio en
cada libra, como parece de lo que me aguemel
Remito =

[Handwritten signature]

Christoval de Sotomayor

Recibí en los Naves Almacenes de mi-
 cargo de Oroⁿ verbal del Sr. D. Antonio Joseph
 de Wharrey Teniente factor Tercer of. R. delos Casos de
 Simay de turno en este Puerto trece enteras cincuenta y
 siete libras netas de Aceite de Linaza embarcadas en
 veinte y quatro botijas de barro Sevillanas han
 miradas que a entregado D. Salvador Gutierrez Se-
 gundo Piloto del Navio de Guerra nombrado S. Julian
 correspondiente a su Generala, para provision de d. hoy
 Almacenes, y quedari de cuenta de Nave Flan-
 enda Calle y Junio 16 de 1775.

Joseph Martinez


Pto pmo
 Carrizosa




Un quartillo.

N. 22

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
SENTA Y VNO.

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1774 y 1775



Antemi yon mi Reouorno en 22. de
Junio de 1775. D. Domingo de la Cueva
dio Carta de pago al Sr. D. Ant.º de Ref. de
Barra Tacon, juez ofi.º real de las Ca-
las de Lima y de suano enere Puerto de
la Cant.º de mil Doscientos ochenta y nue-
be Peros en real enera forma, los setecien-
toventa y seis Peros dos y un.º reales de ellos
por el importe de renta y un Barril de
debeo Colado con ochenta y ocho Quint.
cuarenta y ocho libras Neto a nueve Peros
Cada uno que es conforme al Abalio he-
cho por el Con.º Real de los R.º D.º de
Alonso Jarrifarro y Alcaualas D.º de
Juan.º Chavarria: Setenta y cinco Peros
Cinco reales por el de quatrocientos and.
de las de lata que hacen treinta y siete y
media Docenas de azucar reales Cada uno,
y los quatrocientos Veinte y siete Peros
uno y medio reales restantes por el de nue-
be Pie.º de azucar de fino, los siete de ellos
para los reales y los dos restantes para Pipas
y Juancorlas, todas con peso de Caton.

0
227

AVAR.
TE.
SE.

Quintales, Veinte y quatro libras, de
de treinta Pero Cada Quintal, de
pecas habiendo el referido D.
del a Cuera Comandante de l. Nav
Gua. S. Pedro de Alcantara, pro
de su Generala para Prov. On. de en
Almay. Condenans de quisiaba
za del Carera de los Navos, y
de Guerra que se allan en este Pu
no parece de dho mi Revocans adq
venico =

Christoval de Sotomayor



Christoval de Sotomayor

1627

23

Recibí en los Naves Almacenes semi cargo
 de orden del Sr. Don Antonio Joseph de Navarra y
 Thesorerador Jefe Oficial Real de las Casas de Su Magestad
 de turno en este Puerto, quarentay seis quintales cincuenta
 y cinco libras netas de Azúcar Colado en treinta barriles
 los mismos que a entregado Don Domingo de la Cuesta Coman-
 dor de Navio de la Real Armada embarcado en el de ⁿ Pedro
 Alcantara para provisión de Almacenes, con destino a las re-
 corridas de los Navios y frag. ^{Oras} de S. M. y sus embarcaciones
 menores que se hallan en este Puerto y quedan de cuenta de N.º

Hacienda Callao y Mayo 26 de 1775.



Don Domingo de la Cuesta
 Carrilloff

Joseph Maximiano


Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo de
 orden Verbal del Sr. D. Anonio Joseph de S. Juan y
 Tena factor Terc. Of. R. de las Casca de Lima y de Tuma en
 este Puerto quatrocientos y cinquenta Ojar de Saca, y qua-
 renta y un quintaler noventa y tres libras netas de Zebo
 colado en Treinta y un Barriles, Todo lo qual a entrega
 do Don Domingo de la Cuesta Contador de Navio con
 destino en el nombrado Sr. Pedro de Alcantara con res-
 ponsiende a su Generala, para provisión de otros Al-
 macenes, y queda de cuenta de la Real Hacienda Cal-
 las y Tuma 2^a de 1775. Joseph Martinez

Pto 3^o

Casilla

16411

N. 25

Pese en los Reales Almacenes de mi cargo de ord.
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Barra y Tenas
 fisco x Juan of. P. de la Cruz de Lima de turno en este
 punto vice Jefe de la Real Hacienda para Toneleros y dos dros con
 toj para Pipas y Guanteros las ambas partidas con pe
 so de catorse qq. Veinte y quatro lib. los mermos que a en
 tregado a N. Domingo de la Cueva correspondieren a su Gene
 rala para provision de estos Almacenes y quedan de cuen
 ta de la Real Hacienda Callao y Mayo 23 de 1775.

V. P. no
 J. Carrilloff

Joseph Martinez

Quartillo.

SELLO QVARTO, VNO. VARTILLO ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY DOS, Y SESENTA ANOS DRES. 74

Juan de Chavarrua y Urua, Contador Real de Reales derechos de Almojarifazgo, y Alcavala Ciudad de los Reyes del Perú.

Extífico, que la partida de Sebo de auctido q. condiso de Buenos Ayres Domingo Cueta, en el Navio de Guexna nombrado San Pedro de Alcantara se abalio por los Vistas de esta Adm. a razon de Nueve pesos quintal, como consta ap 58. del Libro Manual de Ajustamientos Respectivo a las Generales conducidas en el citado Navio, aque me Remito. Real Aduana y Tomo diez y nueve de mil setecientos setenta y cinco años.

Juan de Chavarrua y Urua

[Signature]

[Signature]



Un quártillo.

166

O
N. 27.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mí y en mi R.º en 22 de Junio de 1775, D.º Juan de Joseph de España vis. carta de pago al S.º D.º Antonio Joseph de Navarra Factor Justo ofi.º R.º de las Casas de Lima y de Truxo en este Realto, de la Cant. de seis cientos siete p.º quatro r.º. un p.º de de doscientos setenta manzanas para provisión de este R.º Almacén, con destino a la construcción de una Bodega para custodia en ella la Arboladura y piperaía del Navío de su Mag.º nombrado S.º Julián, a precio de diez y ocho r.º cada uno, como parece de este mi R.º a q. me firmé =

Christoval de Sobomaga

1671

N. 28

Recivi en los Reales Almar. de mi cargo de Orden
Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaez Teniente
Jefe Oficial Real de las Casas de Limay de Tuano en este Puen-
to, de cien años de edad Manglar Pinuelar de Panama los muer-
tos que a entregado Leandro Joseph de España con destino a la
construcción de una Barraca para custodiar en ella la arbolan-
tura y Pipenía del Navio de S. M. nombrado Sr. Tulio Lar-
que quedan de cuenta de Real Hacienda Callao y Junio 19 de 1775

~~Yo~~ Dto Jno
Carrillo

Joseph Martinez

~~[Signature]~~

R. M. del Sr. D. Antonio Josef de Ibarra Sacca Fue
 Oficial R. del Cav. de Lima y de Areano en este
 Puerto. trece p^o queros n^o en esta forma: Los siete peso
 quatro n^o de ellos, para la construccion de doce Alcazar de
 Osci de Lara a razon de cinco n^o cada una; y los veiv peso
 Merante para de doce Medidas de idem para Agua,
 las veiv de dor quaxilloz, y los Otrav veiv de a uno, a razon
 de quatro n^o cada medidas para provision de este
 R. Almacener, con devino a el uso diario de los Navios
 y Fragatas de Vna que se hallan en este Puerto: N.
 Administracion del Callao y Junio 30 de 1775

son 13 p^o 4 n^o

Aruego de Pio Colomined

Dto 3 no
 Carrillo

Miguel Lopez

Comi Inter
 de Sevilla

[Signature]

[Signature]

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narvay teniente
 Teniente de Capitan de la Real Armada de Turin en uso de un
 Alcaide de la Real Armada de Turin para de agua las
 veintidós Quaxillos, y las veintidós resacas de un quaxillo cada
 pieza a entregado el Maestro Juro de Coluina, para pro
 vision de estos Almacenes con destino al uso diario de la Embaxado
 nin de Guerra, y quedan de cuenta de Sr. D. Cayetano de Callos y Julio de 1775.

Dto Jno
 Carrillo

Joseph Martínez

1701

N. 31

Qui

Yo el Sr. Don Antonio Torres y Urbana factor Fuero oficial
D. Alvar Casar de Lima y de turno en este Puerto seis p. y
seis m. por la Echura de diez y ocho embudos de Oja de Lata
sueltos, para Provision de estos N. S. Almag. con dest. a los
Navios y Fragatas de S. M. que se hallan en este Puerto,
a xra. de tres m. cada uno. Admin. D. Al Callas
y unio 3. de 1775.

A Vueso de Rio Colomines - t.

Son 6 p. 6 m.

Yo Srno
Carrillo

Torres Camacho

Com. en
Buenos Aires

[Signature]

[Signature]

1741.

N. 32.

Reservados en los P.^{os} Almacenes de mi cargo de orden de verbal
del S.^{or} D.^o Antonio Joseph de Navarra y Thona factor Tuer
Ofiz. R.^o del Sr. Casar de Lima y de turno en este Puerto.
Diez y ocho Embudos de Oja de Lata sueltos los mismos que
à entregado el m.^o Taxolero. P.^o Colomina para provision de
Almacenes con destino à los Navios y Frag. R.^o M. los
que quedan de Cuenta de Real Haz. Callao y Tunis
#3 de 1773.

Joseph Martinez

19to pno

Carrillo

En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTA Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1747 1771

Ante mi y en mi N.º en 2.ª de Junio de 1775. Pío Colomina
 del Udo Juro no caxta, y pago al Sr. D. Antonio Joseph
 de Narva Facor Juez Oj. N.º del Rey Casca y Lima y retul
 no en este lugar, y la Cant. de cinquenta y quatro p. en
 esta forma, los treinta p. de ellos por la hechura de seis botones
 granay a Tazon de cinco p. cada una. Diez y ocho p. por la
 de seis chaj menong atay p. cada una, y los seis p. de botones
 por la de seis chaj chicas a Tazon de ocho p. cada una, para
 provisión de estos N.º Almazones con destino a las Embaxas
 cion y de guerra que se allan en este lugar, como parece
 de dicho mi N.º. ag. me N.º.

Christoval de Sotomayor

173

N. 34

Recivi en los Reales Almacenes de mi cargo de ord.
Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Harro y Tenia fuer
to su Tuer Oficial Real de las Casas de Simay de tuano
en este Puente Diez y ocho botijas de Santidad seis gran
des, seis medianas, y seis chicas, las mismas que se
entregado el Maestro farohero Pio Columiner para pro
vision de d. tos Almacenes, y quedan de cuenta de Real

Havinda Callao y Maio 27 de 1775.

Yto pro Joseph Martinez

Carrillo

Razon de los Utencilios que con la Guadrilla de mi cargo se han conducido a estos R. Almacenes pertenecientes a los que ha traído de transporte el Navio de guerra nombrado San Pedro de Alcantara, con destino a el Real Arsenal, los que con la correspondiente distincion, y a continuacion el precio de cada uno, por razon de su desembarque, y traslacion desde la Playa a estos dichos R. Almac. se expresan en la forma siguiente

Por Nuebe tercios de Hierro de Arzon de fierro	4 1/2
a razon de medio rs ^l cada uno	
Por toda la Madera de la Casa de Arzobispo	3
Por Veinte y dos Botas de Grasa a medio r ^l	3
Por Catorze Barriles de idem a medio rs ^l	7
Por treinta Barril. de Zebo colado a id.	7
Por Cinco mil trecientos siete y medio Bajas de fierro y Platinas de fierro, a razon de tres por medio	4 1/2
Por Doscientos cincuenta y ocho Canones de fierro viejo a medio rs ^l cada uno	4
Por tres mil trecientos cincuenta y dos p ^{zas} de fierro viejo asunadas todas en cinco p ^{zas}	5
	<hr/>
	139 3

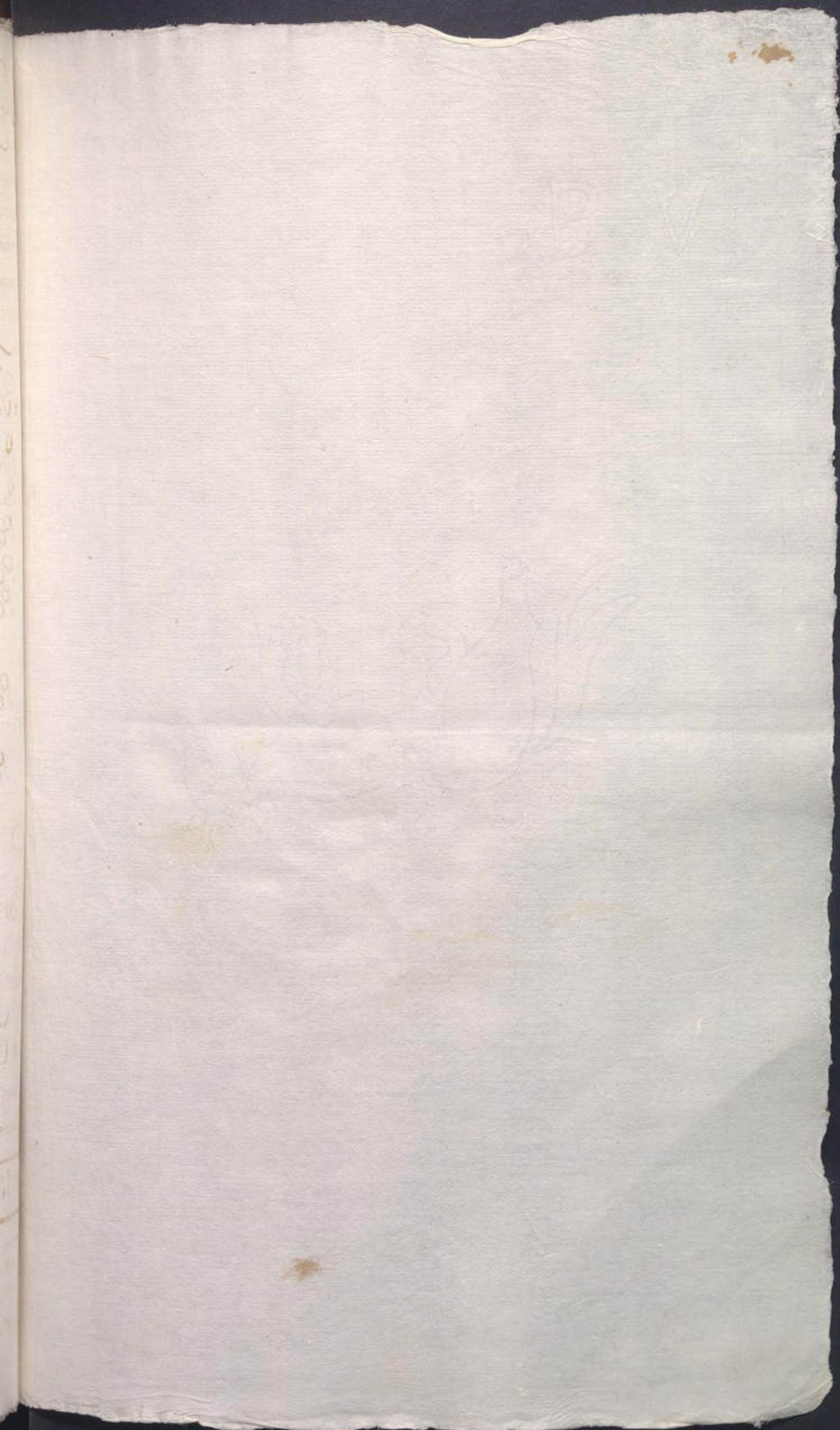
Por manera que seoun parece importa el desembarque y conduccion de dichos Utencilios la Cantidad de Ciento treinta y nueve p^{rs} tres rs^l, los que he Recivido del Sr. D. N. Antonio Josef de Abaña Sacor Juez oficial de las Casas de Lima y de turno en este Puerto, para la satisfaccion del trabajo impend^o por los Individuos de mi Guadrilla: Callao y Junio 22 de 1775

Como Capitan de la Guadrilla por mi y los demas Individuos

En 139 p^{rs} 3 rs^l

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz Carrillo

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz Carrillo



Poron delos Utencilios y Pelrechos que con la Guadrilla de mi cargo se han conducido a estos d^{os} Almacenes, pertenecientes a los que ha traído de transporte el Navio de guerra nombrado San Julian con destino a el d^o Servicio los que con la correspondiente division, y a continuacion el precio de cada uno, por Poron de v^o de embarque, y traslacion desde la Playa a estos d^{os} Almacenes se expresan en la forma siguiente

Peron, real

Por Setenta y seis Casones de Copador y v ^o de bler a medio xx ^l cada uno.....	4	1
Por tres idem medianos, con buquesas a medio r ^l		1 1/2
Por Setenta y nueve Casones de Achar a medio xx.....	4	7 1/2
Por Cuarenta d ^{os} de Marrazos a medio r ^l	2	4
Por Setenta y un Casones de Copaxo de oro a tres Casos cada uno a medio r ^l	3	6 1/2
	<hr/>	<hr/>
	15	4 1/2

Manera que seum parece importa el de embarque y conduccion de d^{os} Utencilios y Pelrechos la Cantidad de quince p^o guano y medio xx^l, los que he recibido del v^o d^o Antonio Josef de Barran Jaxon Juez Oficial d^o de las Casas de Lima y de suano en este Puerto, para la satisfaccion del trabajo impo por los Individuos de mi Guadrilla: Administracion d^o del Callao y Junio 22 de 1775

Como Capataz de la Guadrilla, por mi y los demas Individuos

con 15, p^o 4 1/2 xx

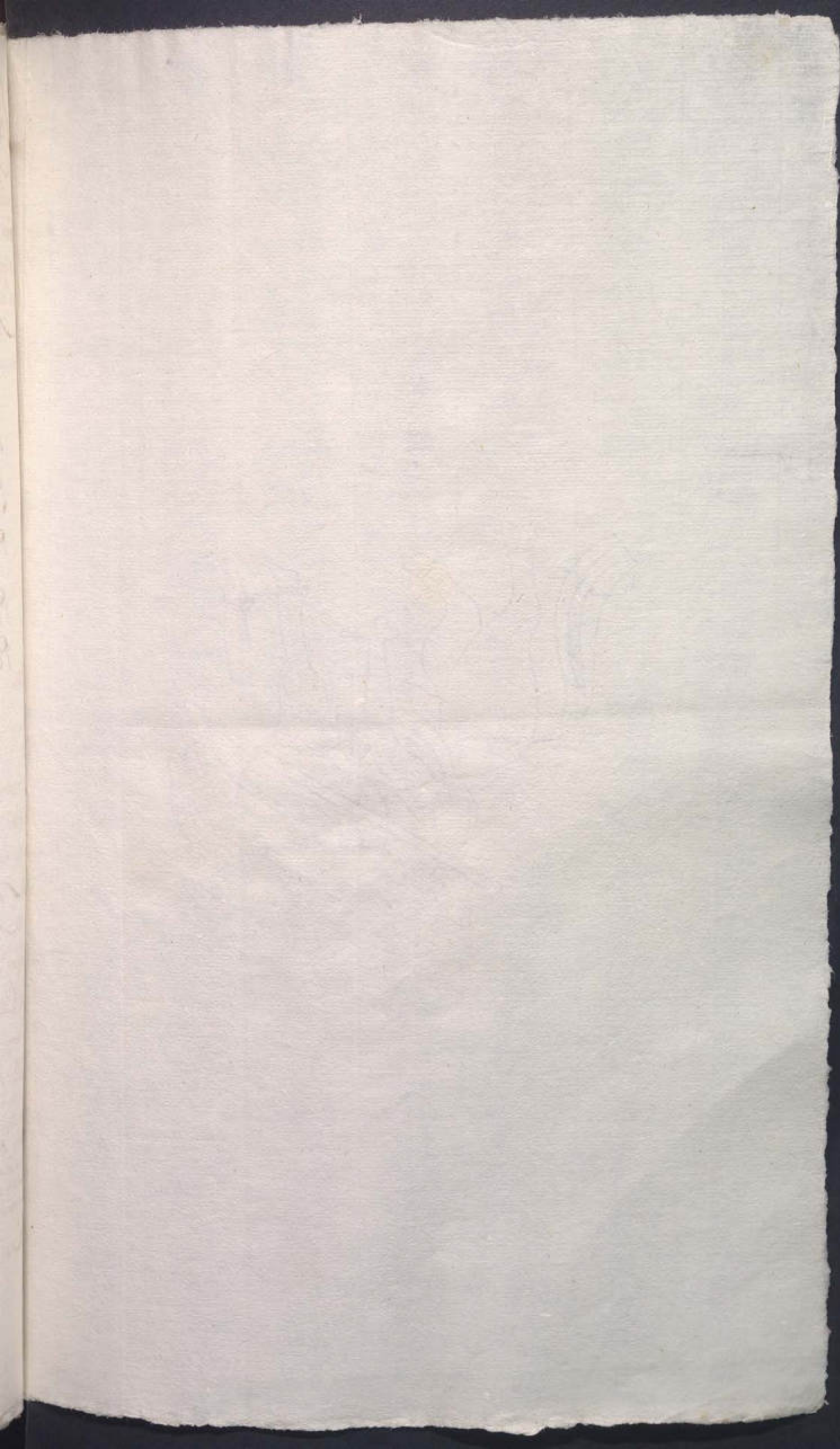
Juan P^o Aguirre

Con mi mano

32

Carillo
Rondan

a Benal



No
 Cuad. 7^{mo} P^o P^o
 Proviz. de Almahazmed.

Mer de Julio, Año de

4775^o
 #

Comta p. menor compreh. en este mes de Julio de
setenta y cinco. a todos los gastos impendidos en
esta Otenidion para Provisonar los S. Alm. con destino
a las Embarcay de S. M. Conviene en este Pto. Saber

Primera se ponen en Data. Trece p. pagad.
a D. J. Taguin Gon. p. el Imp. de setenta y ocho
Tomales que devengo con las Carretas y su Cargo en
Conducir varios Fretes por las Embarcay que se
hallan en este Pto. que han traido el Transporte
de Cuenta de S. M. de la Playa a estos S. Alm.
arran. de quatro p. cada Comta del señalamiento
hecho p. el Ingen. de esta Plaza con V. P. del Sang
m. de ella. y el S. del interen. al N.º

332

Segunda se ponen en Data. Ocho y cinco p. pagad.
a D. Antonio de Aray en esta forma: Dos ochocientos
veinte y cinco p. de ellos p. el Imp. de Ciento cinco
lib. de Vermillon de China. a precio de cinco p. cada
quatro n. tt. y los setenta p. restantes p. el de diez
dhan. de Ar. de Paucias. arran. de diez p. tt. para
p. on. de estos S. Alm. con dest. a las Embarcay
de Dña. Conviene en este Pto. Comta de la Carta
de pago al N.º y S. del Guardo Alm. con V. P.
del Sang. m. al N.º

885

Tercera se ponen en Data. Seventa p. pagad. a Juan Salas
p. el Imp. de veinte y quatro Suelas o Curuidos
de Guayag. que se le compraron para Provisonar
estos S. Alm. con destino a las Embarcay de la S.
Cruzada. a precio de veinte n. cada una Comta
de la Carta de pago al N.º y S. del Guardo

3337

Alm. al n.^o 5.

U. seponen en Data: Ochenta y ocho p. dor. S. pagados a D. Pedro Manfredo. P. el imp.^{te} de veinte y dos tt. y una onza de Milan de España. Para provisiones de S. Alm. con destino a las Embarcaciones de S. M. a precio de quatro p. cada una. Consta de la Carta de pago al n.^o 6. y S. del Guardas Alm. al n.^o 7.

U. seponen en Data: Ochenta y quatro p. diez n. pag. a D. Pablo Romero. P. el imp.^{te} de ciento trece qq. de Leña de Espino. y Celi. que se le compraron para provisiones de S. Alm. con destino a las Embarcaciones de S. M. a precio de diez n. qq. Consta de la Carta de pago al n.^o 8. y S. del Guardas Alm. al n.^o 9.

U. seponen en Data: Cuarenta p. pagad. a Pio Colominer. P. la hechura de un farol de Popa de Magata. con doce Chiristales para uso de S. Alm. con destino a las Embarcaciones de S. M. a precio de su n. llamado con V. S. del Sarg. m. al n.^o 10. y el Guardas Alm. al n.^o 11.

U. seponen en Data: Ocho p. diez n. pagados a Juan Beltran. P. el imp.^{te} de cuarenta y quatro Sallan de Caym. que se le compraron para provisiones de S. Alm. con destino a las Embarcaciones de S. M. con destino en este p.^{to} de Caym. de un real. y med. cada una. Consta de su recibo firm. con V. S. del Sarg. m. al n.^o 12. y el Guardas Alm. al n.^o 13.

U. seponen en Data: Cuarenta p. pagad. a Pio Colominer. P. el imp.^{te} de un farol de Chirist

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

de popo. para ^{Don} Nov. delor ^S Alim. con destino de la
Embarcacion de ^S M. a precio de diez quarenta p.
Consta de su ^{uo} p. prim. do con ^{uo} V. D. del Sarg. m. al
^{uo} y ^{uo} del Guarda Alim. a l ^{uo} 40

Se ponen en Data: diez y ^S pagados a Un Aguador
de quatro Anosillaz p. el flete y Conduccion de
este importe de Lima a esta Administracion ⁿ curran
de quatro x. cada mil p. 6

[Signature] 3.533.4

En ^C ⁿ manera q. seg. parere ⁿ Importan los Santos impendidos
de el mes de la ^{ta}. Mil quinientos diez y nueve p. quatro
Dios a Dios No. Sor. y a esta Señal de Cruz ^I ser hecha y ven-
cada parada de p. h. y en su virtud todas las q. contiene esta ^{ta}
se mi entregad ^{te} Cal. y Verdaderam. las Cantidades que en ella
se ⁿ haver cortado las Copecies que se ⁿ respixen en cada uno
Docum. q. las interuen. Salvo Verno de pluma. o Summa
Administracion del Callao. y Julio 22. de 1775.

[Signature]
Albarral

H 1784

M 1

El Administrador de las Caserías Josef Joaquín Gonzales.
à ympendio en la Condusion, de varios Peduchos, à videlos-
Kavios de Guerra, como delos de permiso, que antiazo de dhan:
parte de quinta de Su⁹dad⁴ad⁸ setenta y ocho, Jornales, los que sepa-
garan à razon de quatro, pesos. Cada uno, que to dos montan, su
sientos, y dore pesos. Callao, y Tulis, 31. de 1775.

Josef P. Dunab

J. B.
Carrillo

R. del. d. vnt. J. P. de Barona Factor de la Caza de Lima y de Tur
no en este Puerto los trescientos dore p. concedidos en el finalam^{to} antes.
p. la ley. q. e. en el se exponera: R. del. d. m. Callao, y Tulis 31.
Julio 1775.

Josef Joaquín Gonzales

Simple

Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SIERVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi y en mi No.^a en C. de Julio de 1775, D.^o Antonio de
Asas Com.^o del Navio de Guerra nombrado S.^o Julián, dio
cuenta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de Ibarra Factor Ju-
ez Ofic.^o de las Cajas de Lima y de turno en este Puerto
de la Cant.^o de Ochocientos ochenta y cinco p.^o en esta forma:
los ochocientos veinte y cinco p.^o de ellos por el importe de
ciento cincuenta libras de Beamellon de China, a precio
de cinco p.^o quatro en cada una; y los setenta p.^o restantes
por el de diez libras de azul de Púria, a Taxon de seis
p.^o libras, todo correspondiente a su Generala, para provisión
de estos R.^o Almacenes, con destino, así para los Navios y
Fragatas de Guerra que se allan en este Puerto, como pa-
ra las R.^o Obras de esta Plaza, como parece a todo mi Re-
gistro aq.^o mi Com.^o

Christoval de Soto mayor

1801

No. 3

Recivi en los Reales Almacenes de
 mi cargo de O^{ra}n verbal del S. D. Antonio
 de Ibarra y Ferra, factor fuer. o^{ra} D.
 de las Casas de Lima, y de Tuxano de este Puerto,
 ciento cinquenta libras de Macamellon, de
 China, y diez libras de Arul de Puxia
 cuyo Ferrero a entregado D. Antonio de
 Alvar Contador del Navio de Guerra S. Lu.
 con correspondencia a su Ferrerola, para
 provision de dicho Almaz, y quedan de
 cuenta de la D. Hacienda Callao y Tuxano

28 de

1778.

Joseph Martinez



 Casilloff




181

164

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

31

Ante mi y en mi Rco. en 13 de Julio de 1775, Juan
 Balá viz caxta de pago al Sr. D. Antonio Joseph de
 Oaxaca Fiscal Juez Ofiz. R. de las Caxtas de Lima y
 de turno en este Puerto de la Cant. de sesenta y un
 porre de dervae y quatro vuely, ò criados de Puaya
 quib para provisión de otros R. Almazenes con destino
 a la arribacion de los navios y fragatas de guerra
 q se allan en este Puerto a precio de dervae ya cada
 vna, como parece decho mi Rco. aq. me Rco.

Christoval de Soromayor

Reciví en los reales Almacenes semi cargo de los
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narraiz Teniente de
 Oficial Real de las Casas de Lima de turno en este Puerto -
 Veintey quatro Toldas ó Caxatiles de Guayaquil las mismas
 que a entregado Juan Balán para provisión de dicho Almacén
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Casas y Toldas
 # 43 de 4775.

Joseph Martinez

130
Carrilloff



SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SEVE PARA LOS ANOS DE 1774 Y 1775

Antes en y en un Rey. en las de Julio de 1775, D. Pedro Juan
 preso dio cuenta y pago al Sr. D. Antonio Joseph de Narvaes
 con Juan de la Cruz Casas, realista y de guerra en este
 esta vela Cant. de Ochenta y ocho p. de aa. un poco de d'ca
 to y en libras y una onza de Mar de España q. a traído con
 sigo, a precio de quatro p. cada una, todas para provision de
 Almazenas, con destino de q. seaban para los Navios y fraga
 tas de la Armada q. se hallan en este Puerto en sus expedie
 ciones, como parece de este mi Real cedula de 1775.

Christoval de Soto mayor

184

N. 7a 160th 180

Permis en estos P. Almacenes de mi Cargo de Orden de V. M.
 del Sr. D. Antonio Ojeda de Navarra, teniente factor de V. M.
 de la Casa de Navarra de Navarra en este Reino. Veinte y dos
 libras una onza netas de Harina la misma que se entregó
 D. n. 6. Manifiesto para provision de Almacenes con destino
 al Hosp. de Melavilla y a los Navios y Frag. del Rey los que que-
 ran de Cuenta de Real Caxa Callao y Junio 3 de 1773.

V. B.

Carrillohoff

Joseph Martinez



185 N. 84 238

En quartillo.

SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO ANOS DE 1774 Y 1775

Ante mí y con mí V. en 19 de Julio de 1775, D. Pablo Romero dió cuenta expuso al Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Factor Juece Ofic. R. de las Casas de Indias y de Tierras en este Puerto, esta Cant. de Ochenta y quatro p. de seis ca. impone de ciento tres quintales de leña de Espino y Peli, para provisión de otros p. de maderas, para destino a los Navios y Fragatas de Indias. Existentes en este Puerto en sus Expediciones, a precio de seis ca. quintal, como parece escrito en el V. de. a. g. me Remito =

Christoval de Soto mayor

1786

N.º 18

Reciví en los reales Almacenes berrri cargo de
 orden verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Mouray tenia
 faccion Tuer of. 17.º del Sr. Capan de Mouray de turno en este Pu-
 erto cinco treses quinquales de dena de espino, y Seli. los mismos
 que a ennegado D.º Pablo Romero para provision de hoy Al-
 macenes, y quedan de cuenta de la real Hacienda Callao y
 Julio 48 de 1775.º

Joseph Martinez

Carrillo

Condeseñor
Bernaldo

443 99 de Lema
 74

Región del sur d.º vna. Tpl. de Barranca Tacora
diz. l. d.º de las Cacas de Lima, y de Turmo
en el Puerto, Quarenta pesos, por hechura
y construcción de un Tareol de Popa de Faja
ta con doce Crivales, para provisión de vino
d.º. El maharrem, con destino p.º las d.º. n.º.
Cinquenta en las expediciones, a Raz. d.º. de d.º. Precio
d.º. d.º. de d.º. y Julio 20.º de 1751

Don 40 p.º }

Aruego del año. Tareolas
Pio Colominas. 751.

12to p.º
Carrillo

Por el
Excmo. Sr.
de Junco

En mi mano
Benitez

[Faint signature]

742
188

N.º 11a

888

Recibir en los Naves Almacenar semi cargo de
 Orden Verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Harro y Tenia fac-
 tor Juan O.º P.º de las Casas de Limay de Tuano en este Puerto un
 farrol de Popa de fragata con dos Chivatales el mismo que
 a entregado el Maestro farolero Pio Columineu para provision
 de otros Almar. y queda de cuenta de la real Hacienda Callao y
 Julio 2o de 1775.

Joseph Martinez


 J. B.
 Carrillo



189. Nº 12 20.

Yo del Sr. D. Ant.º Josef de Abarrá Factor
Jefe oficial R.º delav Casar de Lima y de Auanco en
este Puerto, Ocho pevos y veiv xx en esta forma: Los
ocho pevos dos xx de ellos, por el importe de quarenta y
quatro Salear. ó Pellexor de Canexo, grandes, labados
y con bastante Pelo. para provicion de esta R.º Almir.
con destino á la Recorrida delav Embarcacion de
vna existente en este Puerto, á razon de un xx cal
& medio cada una, y los quatro xx restantes, por el flete
de una Mula en que se conduexon desde Lima á otros xx
Alm.º Callao y Julio 20.º de 1775.

on 8.º p.º 6.º xx

J. B.

Lacinto Beltrán

Carrillo

Con mi Obed. y
Firma

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de don
 Verbal de don Antonio Joseph de Sarray teniente
 de don O. N. de la Cruz de Sarray de turno en este Puerto que
 montan quatro Salcas o Sellenos de Carnero los mismos que a en-
 tregado Casimiro Pelerani para provision de don Almarino y que
 con de cuenta de la Real Hacienda Caltas y Julio de S. N. B.

17/13

Joseph Martinez




8. 191.

146

D. Vi
 D. Ez. de vna D. Am. Tol. de Barxa Factor Tur
 ofi. h. de bar Cassar de Lima, y de turmo en
 este punto quarenta p. por el importe de un
 fardo de Ciriales para la Popa de las Fragatas
 de. M. en una Expedicion, el mismo q. he en-
 tregado antes de. Almahazmer para provizion
 de ellos con el referido destino, y aya de lo precio
 h. de. de. de. y Julio 29 de 1775.

A cargo de Pio Colomne


P. B. Carrillo

Pedro Am.
 Primo

Con mi Inter. y
 a Bernal



Recivi en los reales Almacenes de mi cargo de
 orden verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Harrey
 Teniente Fiscal de S. M. de las Casas de Simay de Tuano
 en este Puerto un faxol de Popa para fragata con do-
 se vidrios Chivirater el mismo que a unze de el
 Maestro farolero Pio Columiner para provision de
 dhos Almacenes, y queda a cuenta de la real Haci-
 enda Callas y Julio 29 de 1775.


 J. B.
 Carrillo

Joseph Martinez


Quad. 8.^{vo} Provin.^{ca} de Almahazem.

Mer de Agosto. Año de

1775.

venta q. menor comprehensiva en este Mes
Agosto de mil seiscientos y setenta y cinco
los gastos impendidos en efectos y demas
para Provisionar estos R. Alm. de Araver

ll
Numeram. se ponen en Data Treientos ocho p.
pagador a Josef Joaquin Tomzales q. el imp.
de seiscientos y siete Tomzales q. durante el pre-
sente mes devengaron las Carretas de su
carga en la conduccion de varios Peltrachos, desde
la Plaza de estos R. Alm. a las
quatro p. cada Jornal: Consta del señalam. del
Ingeniero virreinato q. el saaq. m. de esta
Plaza, y ^{pto} a continuaz. del ^{pto} Incremento al N. 308.

ll
Numeram. se ponen en Data Ciento treinta y siete p. paga-
dos en esta forma: Dos Ciento treinta y siete
a D. N. Fran. Coello Santos y Barba q. el imp.
de quatro Cientos de Loma Quiolla p. Prov.
de estos R. Alm. con destino de q. se usaran
para el alamen de las Embarcay. de S. de
las de treinta y quatro p. cada uno, y el ord.
pero restante del Arriero Nicolas Truian
q. el flete de dos mulas en q. se condujeran
de Lima a estos R. Alm. para Dho. efectos
de quatro m. cada una: Consta del recibio
formado del ^{do} Interoz. ante el ^{do} Reciv. Teniente
de R. de las ^{da} de este ^{pto} al N. 2. q. el del
expedido Arriero a continuaz. y q. el del
Guarda Alm. al N. 3. 337.



ll
Numeram. se ponen en Data Ciento seiscientos y cinco p. pa-
gados a D. N. Juan Gobaix q. el importe
de cinquenta qq. de Corta Negra que

ha' conuenido procedentes de la Tercia trozada
 e incluida que para este efecto se entregó a
 estos Sr. Alm. para los vellois con destino alas
 Carenas y Reparadas de las Embarc. N. de S. de
 las dhas. enerte dicato: arroj. de tres p. qua-
 tro xx. y 9. Contra el guarda de Pago, y el del Guarda
 Almacen. alor N. de S. y S.

It. se ponen en Data Ochenta y dos p. veinte y seis p. paga-
 dor enerte forma: Los cinquenta y seis p. vellois
 a Tomava de garro G. el imp. de veinte y ocho
 arrovas de Sana arroj. de dos p. cada una: Un peso
 G. media libra de Pica delgada: veinte y seis p. el
 acarreo de dha. Sana arroj. para, diez y siete p.
 quatro xx. G. la hechura de ciento quatroenta Al-
 mohadas, G. cuyo fin han sido todas estas especies
 a xx. G. cada una: y los veinte y quatro xx. res-
 tantes ratiñechos a Josef. de la Peña G. el
 flete y conduccion de dhas. Almoadas de Simo
 a estos Sr. Alm. en tres Caracomes amecio
 de veinte y seis p. cada uno: Contra elor Reuino G.
 firmador, y G. el del Guarda Alm. viray de el
 cargo, m. de esta Plaza, G. con en de de el
 N. de S. haora el N. de S. de esta

It. se ponen en Data quinientos un p. veinte y medio p.
 pagador enerte forma: Los quatrocientos treinta
 y siete p. veinte y medio xx. vellois a Sr. Salvador
 Lucienre G. el imp. de diez p. ar. de Diamante
 flores procedidas de su generala con veintenta
 cincuenta y tres varas y dos tercias a precio
 de cinco y tres quartillos xx. varas con destino de
 G. sixtan para hacer Sabanas, y Provisiones
 los Reales Almacen: treinta y un p. unan. a
 Margarita Sibico G. la hechura de ochenta
 y tres pares de Sabanas de Diam. de flores
 procedidas de dhas. diez p. ar. arroj. N. de S.

tres m. G. cada dan con indly. N. el Nlo; y los ocho m.
Nocameo G. el fleco ce dos nullas en q. de con-
duxeron las referidas Sabas. ce Lima avertos
N. Alm. a Nicolas Trivara aprecio de quaxora
cada una: Convia el la panta ce pago y N. el
amí Nlo; Inerexador como el Guada Alm.
virador G. el Sarg. m. q. corren desde el N. 9.
hta el N. 12.

503. 7 1/2

Se reponen en Data Trececientos cinquenta y quatro
p. tres m. pagados en esta forma: dos m. conca
y cinco p. cinco m. Nello G. el imp. ce treinta
y cinco arro. ce Lima avar. ce quince m. cada
una: Ciento ochenta y tres p. seis m. G. el Ciento
cinco arro. ce dha Exp. de aprecio ce cacore m.
arro. Ochenta y siete p. quatro m. ce la hechura
ce ciento quarenta polchon. procedencia ce
dha. Lima a Torrefa Valiente, todos p. arro.
ce Alm. con destino a los Navios y Pañ
ce S. N. Nlo; diez y siete p. quatro m.
restantes a Torrefa Valiente G. el
fleco ce siete p. arretomen en q. conduco
los dhos. Ciento quarenta polchones ce Lima
avertos N. Alm. avar. ce veinte m. cada uno:
Convia el lo; quatro m. amí el lo; inerexador
como el Guada Alm. virador G. el Sarg. m.
q. corren desde el N. 13. hta el N. 16.

354. 3

Se reponen en Data Quinientos sesenta y dos p.
quatro m. pagados a D. N. Leandro Torrefa
Española G. el imp. ce D. ochenta y cinquenta
mangleas Simulas ce Panama avar. ce
diez y ocho m. cada uno, con destino ce q. ce con-
tura un tinglado ce dos Naves en la Playa
ce N. pto y bajo ce el ce corren la

3559. 1 1/2

Embrazas menores de la Cingadria, como tambien para la composicion de sus Ripenias: Consta de la carta de Lago y Sberius del Guarda Almacen. a los N^{os} 37 y 38.

Ita se ponen en Data Juvenca y cinco p. pagados a N^{ro} N^{ro} de Suma Victoria G. el imp. de N^{ro} Palo de Tumbapoli con cinco y tres guaracas varas de largo, quince pulgadas de ancho, y catove de grueso G. Provision de Seron N^{ro} Almacen. segun Taraz. Tundia del N^{ro} m. de garpino. de Rivera Juan Ducio: Consta de su N^{ro} con V. D. del canj. m. or al N^{ro} N^{ro} N^{ro} del Guarda Almacen. al N^{ro} y Taraz. N^{ro} Alacado N^{ro} al N^{ro}.

Ita se ponen en Data de cincientos noventa y dos p. un m. pagados a D^{no} Leonardo Tovef. de Espana G. el imp. de quinquenta Alfaz. de dechase maderia noble con trescientas noventa y cinco y media var. de largo entadas a precio de catove y xi. cada vara para D^{no} N^{ro} Alm: Consta de la carta de Lago y S^{ro} del Guarda Alm. a los N^{os} 22 y 23.

Ita se ponen en Data treinta p. G. el imp. de D^{no} Pauler grandes forrados en cuera G. Juera y en Lienzo G. dentro ambos con sus llaves y cerradura. corresponden pagados a D^{no} Valentin Ciento, p. D^{no} N^{ro} Alm. con deved. de G. criaban para curdian las Planderas de las Embrazas. de S^{ro} N^{ro} de quince p. cada uno. Consta de su N^{ro} y del de Guarda Alm. a los N^{os} 24 y 25. cerca -

Ita se ponen en Data dos p. pagados a Juan Timoteo Gomez G. el imp. de doce cuchillos con Curo de Madera para D^{no} N^{ro} Alm. cerca -

55
56
63
288

N. Alm. con decimo e q. Ciudad a la R.
Esquadra, y arroy. N. e. Sta. Cant. Consta e su
N. uo. y q. el cel. Guarda Alm. viador. q. el sang.
m. alor N. 26 y 27

2.

It. se ponen en data Quarenta y quatro p. pagado
a D.º Colomines en esta forma: doo quatro p. de
ellos q. el trabajo impendido en tirar doo cienta
quarenta y cinco y media libras de Corano en
Barillas procedentes de Quatro Barria
de dicho material q. para este efecto se en-
tregaron: doo quarenta p. de raciones q. la cantidad
de un Tercel de ropa para un q. con doze di-
dros Civiles: todo para Provision de Almacen
con decimo ala R. Esquadra: Consta e su
N. uo. y q. el cel. Guarda Alm. viador e loraq.
m. q. conen desde el N. 28 h. ta. el N. 30

de la

It. se ponen en Data Ciento veinte p. pagador a D.º
Pedemonte q. el importe de veinte q. de Corosa
Negra para Prov. de estos N. Alm. con
decimo alas Carreas y recorridos de los Navios
y Traq. de N. al. a precio de seis q. 99. Consta
e su causa de pago. N. uo. el Guarda
Alm. alor N. 32 y 33

20.

It. se ponen en Data doo cientos e treinta y un p.
quatro m. pagador a D.º Pablo Davola q.
el imp. de eze cientos cinquenta y seis q. 99. de
dena de Olito y guarango para Prov. de
Alm. con decimo ala R. Esquadra arroy. N. e.
N. e. 14. 99. Consta e su causa de pago
y racion de Guarda Alm. alor N. 34 y 35

665.4

It. se ponen en Data Quarenta y ocho p. pagado
a D.º Antonio Marcines q. el importe de
seis Palos de Velas de Tebo para Provision
de estos N. Alm. con decimo ala diaria

ola dela v. ta

ellos Navion y Trag. del Rey aniaz. el ocho p. cada uno: Consea e su rreico, y del. del Guadao Almaro, nes bivadg del. sang. m. alds. N 36. y 37.

Del. exponen en Data Quince de pagador a diferent e d' Aquadoxer e quatro Anguillan. del. y tele y conduccion de la cantidad de. dicionse esta cuenta de se de Lima diezta N. Adminieray. daz. N. e quatro. por cada tbed. y.

Or

manera q. segun parece importan los gan impendidos durante el tpo de la fecha tres mil seceenta y seio p. mo y medio m. Nudo a Dios mo. m. una cenal e quu. f. ser cierta y verdadera cada p. de. e porvi y en su virtud todas las q. contiene esta e siendo q. mi entregada. Nal. y verdadera. e las Cantida q. en ellas se coprejan haueer cortado las especie que se refieren en cada uno. de los Documentos q. las instruyen. Salvo Texo de Pluma o Summ N. Adminieray. N. Gallao y Ag. 3. de 1775.

Ante Jph. e Barand. S

Josef. Joaquín Gonzales. Administrador de las Carretas. à con-
 ducido con ellas. de la Playa. à estos Almacenes. varios
 Petrechos. de los Navios. de Guerra de Su Mage. como tambien de
 estos A. Almacenes. an conducido. à la Playa. varios Petrechos
 y provision de linea. para provision. de gastos de dhos. Navios. y
 estado. el mes presente. de Agosto. an y pendiente dhas Carretas
 setenta y siete. Jornales. los que se pagaran à razon de quatro
 pesos. cada uno. que todos montan. sesúntos. y ochos. pesos
 Callao. y Agosto. 31. de 1775.

Josef. Bernal

V. B.
 Carrillo

Re. III del v. or. 2.º IV Antonio Jovet de Urbana Jacon ofi. Val. del a. B.
 Casar de Lima y de Buano en este Puerto los trevecientos ochenta pesos
 cononidos en el V. Realamiento de arriba: Callao y Agosto 31. de 1775

m 308 p. II

Simplex B. B. Joaquín Gonzales

2. 197

1202

Revi del con. d' hon. Jph. de Navarra Factor ofi. de Rey. de
Belmas y de tuano en este Puerto viene tocando y
p. por el imp. de quexas fardos de Lona criolla que he
vendido para Puerto de Bermejo y de Almagro con destino de
que vayan p. a velamen de las Embar. de la U. q. se hallan
en este Puerto p. a muy expeditos y aca. de treinta y qu
tas p. cada uno: V. l. adm. de Gallinas y itg. to 34. de 1775.

En 136 p. 3

Juan de los Santos
Barba

Con mi Intercesion
Barba

Christoval de Sotomayor
Cofre de Almagro y Bermejo

Ante mi

Con mi Intercesion
Barba

Revi del con. d' hon. Jph. de Navarra Factor ofi.
de las Casas de Sima de tuano en este Puerto
un p. por el flete y arduos de Navarino B. de Lona
criolla q. he vendido de Sima aca. y de Almagro
p. los dem. q. arriba se espuz. aca. de quexas
p. cada uno: V. l. adm. de Gallinas y itg. to 34. de 1775.

1. p.
Carrillo

Nunco de Nicolay
Rodrigo de...
Calle...

Pese en los Reales Almacenes de mi cargo de orden verbal
 del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y Teniente Factor Turco de V. M.
 del Sr. Capitan de Lima de turno en este Puerto quatro fanegas de Loma
 de la tierra con ochocientos varas en todas las maderas que se entregaron
 de Sr. Fran.º Santos Baños para provision de estos Almacenes y
 quedan de cuenta de la R.ª Hacienda Callao y Sep. 1.º de 1775.

Joseph Martinez

Y. P. P.
 Carrillo

H.A.

199



En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTA Y SETENTA, Y SESENTA Y VINGTOS.

EN EL AÑO DE 1774 Y 1775

Ante mí y en mí R. en 22 de Agosto de 1775 Don Juan Sobaire dio carta de pago al Sr. Don Antonio Joseph de Ibarra Factor Juez Ofic. R. de la Casa de Lima y de Truxo en este Puerto de la Carta de ciento setenta y cinco libras por importe de cinquenta quintales de Cortosa negra que constauyo, procedentes de la Taxa truxada expedida, y para este efecto se le entregó de estos R. Almacenes, para provisión de ellos con destino a las cazenas, y Merxidas de las Embarcaciones de su Mag. existentes en este Puerto a Taxen de tres por quatro rs. por el trabajo impendido en cada quintal, como paxese de dho. mi R. escripto aq. me Remto

Christoval de Sotomayor

Vení en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden verbal del Sr. D. Antonio Josef de Navarra Off.
 del Sr. Capitan de Lima de turno en este Puerto, cincuenta
 quintales de Escopa Negra los mismos que ántes se
 Contratare Juan Sobaire, para provision de d. hoy, pro
 cedente de la Tercia Excluida que en virtud de Libramiento
 se le á entregado, los que quedan de mi cargo de cuenta de Real
 Hacienda Callao y Agosto 22. de 1775.

Joseph Martinez

Qui

del ^{onro} Sr. D. Alonso. Eche de Navarra. Facor de la M.
de las Casas de la Sierra, y de Turano emorte.

debera y cinco p. y tres uny. emota forma: Soy
cinquenta y seis p. de ello por el mp. de Vintey ocho añ.
de la casa de las. de doz p. cada una, un peso p.
media libra de Pica delgada, siete uny. p. de cada
uno de las Casas de las Casas, y los diez y siete
p. quatro uny. restantes p. la hechura de

ciento quarenta Almoados p. cuyo fin han
sido todas estas especies de un x. p. cada
una, todas para servir de los p. Almoados.
venen con sereno de q. viviam p. los años
y tragadas q. se hallan en este punto p. un

expedicion rez: p. adm. de las Casas y Julio de la M.
1775

Don 7 de 3 de

Alonso de
Castro

Casilloff

Comi. Intermun.
de Sanabre



R

Envié en los reales Almacenes de mi cargo el
 orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Haray Teniente
 Jefe Oficial Real de las Casas de Sumary de turno
 en este Puerto, ciento y quarenta Almoedav las
 mismas que á entregado Thomara de Castro p.
 provision de estos Almacenes y quedan de cuenta de
 la real Hacienda Callao y Agosto 17 de 1775

J. P.

Joseph Martinez

Castillo
 [Signature]

[Signature]

1

203

N. 80

Ocini del Sr. D. N. Antonio Josef de Ubarra Sacro ofi-
 cal delos Casar de Lima y de Areano en este Puerto
 viene p. quatro ~~xx~~ por el flete y conduccion de ciento y
 quarenta Almoaddas de Lima a esta N. Almacen
 para provision de ellos, con deviano de que viaban para los
 Navios y Fragatas de guerra que se hallan en este
 Puerto en sus expediciones, en tres Caraxones a razon
 de veinte ~~xx~~ cada uno con quarenta y siete Almoaddas:
 Callao y Acoro 17 de 1775

con T. p. de ~~xx~~

Aruego del Caraxon. Josef Peria

Miguel Lopez

Carrillo

Con mi Inveny.

a Bernal

241

N. 93

#1

Un quarto.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y VNO. 1774 y 1775

SERVE PARA LOS AÑOS DE

Ante mi y en mi No. en 20. de Junio de 1775, D. Salvador
Jurisconsulto dio carta de pago al Sr. Don Antonio Joseph de Vazquez
Factor Juero Ofic. R. de las Casas de Lima y de Truxo en virtud
de una Carta de quatrocientos sesenta y nueve rs. y me
dio ca. por el importe de diez piezas de Bramante florece, pro-
cesos y de su Generala, con seis uentajas cinquenta y tres barbas
y dos tercias, a precio de cinco y tres quattillos ca. con vertido de
que siaban, para hacer sabanas y provisiones de los R. Armene-
ses en elemplazo de las q. suministraron los Navios y Fragatas
para la curacion de los enfermos escudriceros q. llegaron a este pu-
erto, conducidos en los Navios de Guernaa, S. Pedro Alcantara
y S. Julian, y otros de la Esquadra, como el Batallon de In-
fanteria de este recido, y siaban para las Expediciones de
dhas embarcaciones, en sus Regresos a España, o en otras del R.
servicio; previniendose, q. adn q. para este mismo efecto, se
compro de Bramante al precio de cinco y un quattillo ca.
fue por ser aquel de inferior calidad a la de este, por cuya
Razon se a pagado con Napeco al de cinco ca. y tres quattillos
de flexion, como parece a dho mi No. ag. me el mto.

Christoval de Sotomayor



Dni m^o
 Dn^o de S^o Antonio Ep^o de Navarra Tutor de
 Real de las Casas de Lima y sucesores en todo su
 treinta y un p^o un real por la hechura de
 y por panes de cibanas de Baxamanta florea
 para provisiones de las de S^o Almaraz con destino de
 que sirvan para los Navios y Fragatas que se
 hallan en esta Real en sus Expediciones annua
 estas en por cada pan con un p^o de hilo de
 Vno y de 22 a 1756

D^o de S^o
 D^o de S^o

1756
 Carrillo


Margarita sibi
 Con mi Invenzion
 Bernabé

Reciví en los Reales Almacenes por mi cargo de orden
 verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y Tena Jefe de la Real
 Real de la Capta de Lima de tuano en este Puerto Ochenta y tres pares
 de abanico de Lince bramante florido con diez y media vara ca
 da par los mismos que a entregado Margarita Tibico para
 provision de estos Almacenes y quedan de cuenta de la Real Hacienda
 en la Callao y Julio 22 de 1775.

Joseph Martinez

1775
 J. Carrillo

207, N. 12, 1775

Enviado del Sr. D. Am.º J.º de Barroa Factor Ofi.º
N.º de las Casas de Simay y Turano en el
Puerto un pero de ocho m. por el flete de diez mu-
lar en quere con un seron ochenta y tres paxez
de Sabarraz de Bramante florete, para Pro-
viz.º de Almatuan. con destino a las Embar-
caciones de S. M. q. se hallan en el Puerto:

N.º Don.º de Gallas, y Julio 22.º de 1775.

A cargo de Nicolas Fivian

Don J.º

Comis.º de las Casas de Simay y Turano

Don J.º

Cañilloff

Don J.º
de Simay
1775

Qui

del Sr. D. Sr. J. de Navarra Jacobi

ofic. de las Cajas de Simay de Turano en una

puerta, dozientos quarenta y nueve p. tres un.

emera forma: doscientos cinco y cinco d. de

ellos para satisfacer el imp. de treinta y cinco

arrobas de Santa Cruz de quince un. cada una

y los cinco ochenta y tres p. diez un. reanada

para el de ciento y cinco un. de la especie

de catove un. cada una, todas con veni-

no p. la comuna. de ciento quarenta (deho-

no p. a p. de los Sr. Almirantes con veni-

p. a toda la Cruz. q. se halla en una puerta

p. un. espezioner: Simay Agosto de 1775.

Joseph Ballester

243m3m

Handwritten initials

Handwritten signature: Carrillo

Comandante

Handwritten signature

Ubi

del con. D. Juan. P. de la Barrera Factor
 D. Juan. de la Cruz Cascaer y de nuevo con el p. de la Barrera
 de la Barrera y otra p. quince yz. p. la reduccion
 de cinco quarenta Colchones p. a p. on de la Barrera
 de la Barrera. D. de la Barrera con de la Barrera p. de la Barrera
 de la Barrera y de la Barrera q. se hallan en el, en reimp.
 de la Barrera q. esta subministracion. al Hosp. de la Barrera
 en la curia. de la Barrera, como tamb.
 de la Barrera de la Barrera de la Barrera de la Barrera
 de la Barrera de la Barrera p. de la Barrera uno meliora de la Barrera
 de la Barrera y de la Barrera de la Barrera p. de la Barrera de la Barrera
 y de la Barrera de la Barrera de la Barrera de la Barrera de la Barrera

no 87. de la Barrera

de la Barrera
de la Barrera

Con mi mano de la Barrera
de la Barrera

de la Barrera

110

2101

N. 15

~~2101~~

R

Envié en los Reales Almacenes semi cargo de cañon
 Verbal del Sr D^o Antonio Joseph de Barra y tena faccon Juan
 J. R. delos Capas de Limay de turno en este Puerto, ciento y
 quarenta colchones los mismos que á entregado Joseph Vali-
 ente para provi^on de d^{os} Almacenes y quedan de cuenta
 de la real Hacienda Callao y Agosto 27 de 1775

Joseph Martinez

110

Carrillo

~~110~~
~~110~~

211. N. 16. 88

D. U. del Sr. Sr. D. Joseph de Ibarra Saccon
 ofizial R. de las Casas de Lima y de su xpo en este
 Puerto # Diez y siete p. quatro xx por el flete y conduccion
 de Ciento y quarenta Colchones Nuevos de Lima a este
 Almacener, con destino a provisionarlos, y asin se
 queviaban a los Navios y Fragatas de S. M. en tiempo
 de los que esta subministraron a el Hosp. Provisional de
 Bellavista para la curacion de sus tripulaciones, como tam
 bien para la de los Soldados de este Batallon; en siete
 Carretones, a razon de veinte xx cada uno, can
 dando veinte Colchones: Callao y Agosto 17 de 1774

son 17 p. 4 xx #

Azuero de Josef de la Peña

Conm. Trataron
 Benabilla
 Carrillo

Miguel Lopez





+

En quartillo.

212

N. 17

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.

Ante mí y en mi Presen^{cia}, en 18^{to} de Agosto de 1778.

D. Leonardo Joseph de España, dió carta de pago al Sr. Don Antonio Joseph de Ybarra, Factor, Tuez off. R. de las Casas de Lima, y de Turno en este Puerto, de la Comidad de quimientos, Soventia y dos pesos, quatro rs. importe de Doscientos cincuenta mangles, piñuelas de Panama, con destino ala Construcion de un Tinglado de dos Naves, en la Playa de este Puerto, para que bajo del carenen las Embarcaciones Menores de la Escuadra; como tambien para la composicion de sus púperias, à razon de diez y ocho rs. cada uno como parece de dho mi Presen^{cia}, à que me remito.

Christopher de Soto Mayor

Reservé en los Reales Almacenes de mi cargo según
 Verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Narvaiz Teniente Jefe
 Oficial Real de las Casas de Limay de Turno en este Puerto de
 cincuenta y cinco Manglar Puercas de Panamá las mismas
 que a entregado Leonardo Joseph de España con destino a la construc-
 cion de un Tinglado de dos Naves en la Plaza de este Puerto para
 que bajo de el Caraneros las Embarcaciones menores de la Esquadra co-
 mo tambien para la composicion de sus pipexias, y quedan de
 cuenta de la Real Hacienda Callao y Agosto 17 de 1775.

Joseph Narvaiz

J. Carrillo

2144

1775

Don Juan
D. de S. Antonio Josef de Barra factor ofic. D. de la
causa de Lima y de turno en este Puerto quarenta y cinco
p. por el importe de un Palo de Guachapeli con siete y tres
quartas var. de largo quince pulg. de an. y catorce de ox.
para Provicion de este Va. Almay. al precio referido
Segun taracion Juridica del Noto mayor de Carp.
de este Precidio Juan Cap. Ducis. Va. Admin. on
del Callao y Agosto 17 de 1775.

Con 45 p.

Maximiliano de Peravia

Comis. de Peravia

Carrillo

Peravia

Resiví en los Reales Almacenes semi cargo de orden
 Verbal del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Ybarra y Tena Factor
 Cies of. R.^l de las Casas de Limay de Turno en este Puerto, un
 Palo de Guachapeli con siete y tres quartas varas de largo y
 quinze pulg.^s de ancho, y catorce de grueso el mismo que a crece
 gado Martin Lunavictoria para provision de Almacenes y que
 dan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Agosto 17 de 1715.

Joseph Martínez

Y. P.
 Carrilloff

Dico Yo Juan Baptista Bucio Maestro mayor
 de Carpinteria de este Virreyno que habiendome ordenado
 por el Sr. D. Antonio Josef de Barrera factor de la Real
 casa de Lima y de turno en este Puerto tasare un Palo
 de Guachapeli con siete y tres cuartas var. de largo
 quinze pulg. de an. y catorze de grueso para Provision
 de los Sr. Almagarez, para proceder a su satisfac.
 hallo segun mi leal saber y entender, que el legitimo
 precio de dho Palo comprado de cuenta de S. M.
 es el de quaxenta y cinco ps. y suyo a Dios nuestro
 Señor y a vna Señal de F. Senciento todo lo refe-
 rido, y por ser verdad lo firmo en el Callao y
 Agosto 17 de 1779.

Juan Bucio

Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO.

SLAVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

Ante mi q en mi Registro en la de cargos del 1775. *Ign*
 Leandro Jph de España dio Caracave Lago al Sr. *gn* Antonio
 Jph de Barra Factor Juy of. Sr. de las Casas de Lima
 y de Tuano en este Puerto de la Cantidad de Sijcientos
 noventa y dos peson un real q. el imp. de Cincuenta Alfa
 roias de tcha maderas de Roble con trescientas noven
 tay cinco y media varas de largo, entodas, p. Provision de
 estos Sr. Almag. nes aprecio de Catorce R. cadavara, como
 para de dho mi Registro a que me Remito =

Christoval de Solo mayor
 Cno Jte de Almag. y Rio

Revisi en los Reales Almirantes de mi cargo segund
 verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra Teniente
 Teniente de V. M. de las Casas de Lima, y de Lima en este Puerto
 de Arica Alfaxia de la Madera de Roble con tre-
 cientas noventa y cinco y media varas de largo en todas
 las maderas que a entregado de Antonio Joseph de España pa-
 ra provision de los Almirantes, y quedan de cuenta de
 la Real Hacienda Callao, y Agosto 4 de 1775.

Joseph Martinez

N. 23

Carrillo

Sr. del Sr. D. Fr. Jph de Barona Factor Op.?
 Sr. de las Casas de Lima y de Tuzano en este
 Puerto de Veinte p. por el importe de diez Bau-
 les grandes, forrados en Cuero p. suela y en
 Sienno p. dentro, ambas con sus Heber, y rema
 duran correspondientes, para servir en este
 Sr. Almirante con destino de q. vinieran para
 curar las Banderas de las Embarc. de d. m.
 q. en el se hallan p. a este efecto, a las
 cinco p. cada uno: Sr. D. m. Aguiar y Ag.
 17 de 1775. Valentin Cuervo

30 p.
 Carrillo


Con mi Transmision
Aguiar y Ag.

Reservados en los Reales Almacenes de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Sauray Teniente Fiscal
 Fiscal D.º R.º del Sr. Casar de Simray de turno en este Puerto
 Dos Reales grandes forrados en cueros por fuera, y por den-
 tro en Lieno azul con sus llaves y Ferraduras correspondien-
 tes, y son los mismos que a entregado Don Valentin Zúñiga
 para provision de Almacenes, y quedan de cuenta de la Real
 Hacienda Callao y Agosto 17 de 1775.

J.º P.º
 Carrillo

Joseph Martínez

R. U. del Sr. D. Antonio Josef de Narvaes Jefe oficial
 del Ar. Capar de Lima y de Areano en este Puerto y do
 p.º por el importe de doze Cuchillos con Cabor de Madeira
 para provision de caor de Almazener. con destino de
 que viaban alos Narior y Tragaron de una exencion
 en este Puerto; a rason de dicha cantidad por todos ellos. D. A.
 Administracion del Callao y Agosto 12.º de 1775.

son 2.º pesos

Juan Timoteo Gomez

~~Carilloff~~

Comi. Intervencion
 a Benavente

Reciví en los Reales Almacenes semi cargo de
 orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Barra
 y Tena factor Jefe of. N. de las Casas de Lima y de Turco
 en este Puerto dose Cuchillos con cabo de madera los mismos
 que á encargado Juan Timoteo Gomez para proviion de dhos Al-
 macenes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao

Agosto 12 de 1775.

Joseph Martinez


 Carrilloff

Recivi del Sr. D. Antonio Jove de Barraxa y
 tena Tacor oficial R. delav Casar de Lima y d.
 tuano en este Puerto # Guatxo p. por el trabajo imp.
 en tirar doscientas quarenta y cinco y media libras de
 Criano en barillas; procedentes de quatro Barras de
 dicho Material que para este efecto se me entregaron, para
 provision de estos R. Almacenes, con devino de queviraban
 ala Criañadura de Calderos y Taxoleria pertenecientes a
 las Embarcaciones de Oña existentes en este Puerto
 a razon de ocho rs. por la Reduccion de cada Barra.
 R. Administr. del Callao y Agosto 7.º de 1775.

m. L. p. p. p.

mi Interventor
 Bernal

[Signature]
 Carrillo

Arzueco de Pio Colominer
[Signature]
 Miguel Lopez

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de don D. Sebastián de
 Velasco don Antonio Joseph de Narvaiz Teniente de Teniente de
 Capitan de Simray de Turino en este Puerto, Diecinueve y cinco
 y media libras de estaño en barriles con destino de que sirvan para las
 estanduras de Calderos y farolería pertenecientes a las embarcaciones
 de Guerra procedentes de quatro barcos de dho material que se le
 entregaron, y son las mismas que a entregado el Maestro farolero
 Pio Columineu para moviz. de dhos Alms. y quedan de cuenta de la real
 Hacienda Callao y Julio 22 de 1775. / Joseph Martínez

Casillo





El Sr. D. Antonio Josef de Ibarra Jacon Jues
Oficial de 1.ª delos Casos de Lima y de Areano en una Puerta o
quarentena por la contruccion de un Canal de Popa para
Naufragos con doce viduas chivales para provision de ellas
y 8 Almazones con devrino alar Embarcaciones de dicha clase
expuestas en esta Puerta, a raason de esta Cantidad: Al Ad
ministracion del Callao y Agosto 14. de 1775

con 40 pesos. x

A ruego de D.º Colomines

~~12. 1/2~~
Carrillo

Miguel Lopez
Con mi Torcavenza

~~[Signature]~~

Benito

Resivi en los Reales Almacenes de mi cargo de orden de
 val del Sr. D. Antonio Joseph de Narva y Tona Jacon Tu
 of. R. de las Casas de Lima y de Tuano en este Puerto un farol
 de Popa para Fragata con dose Vidrios Chirrateu el mismo que
 a encargado el Maestro farolero Pio Columineu para provision
 de los Almacenes, y queda de cuenta de la Real Hacienda Callao
 y Agosto 4 de 1751.

Joseph Martinez

V. P. P.
 Carrillo



227

N. 328

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.

Ante mi y en mi R. en 17 de Agosto de 1775 / Antonio Perdomo, dio cuenta e pago al Sr. D. Antonio Joseph de Narra Juro. Juez Oficial R. de las Casas de Lima y retiene en este Puerto, de la Cant. de ciento veinte p. importe de veinte qq. de Cotapa negra para provision on de otros R. Almacenes, con destino alas cazenas y correajes de los Navios y Frag. de Guerra q. se allan en este Puerto, a precio de seis p. quintal, como pareciere a mi R. a q. me limito.

[Handwritten signature]

Christoval de Soto mayor

[Handwritten signature]

Recibí en los Reales Almacenes semicargo de orden verbal
 del Sr. D. Antonio Joseph de S. Barba, y Teniente Factor de V. R.
 del Puerto de Limay de Turino en este Puerto Veinte y cinco
 estopa Negra los mismos que a entregado Antonio Pedemonte
 para provisión de dicho Almacén y quedan de cuenta de la Real
 Hacienda Callao y Agosto 16 de 1775.

Joseph Maxtinez

1775

Carrillo

De quarella.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.

Apertura y en mi P. no. en 14. de Ag. de 1775. D. N. Ra-
lenio Gasol de cuenta de pago al Sr. D. N. de J. de Navarra
Factor de la op. de la casa de Lima, y el sumo en
este Puerto de la cantidad de veis e cinco setenta y oyo. qua-
tro xx. importe de veis e cinquenta y veis qq. de lana de
Olivo y guarango p. p. de veis e cinco en el almacen con
de veis e cinco de las de Navarra. de veis e cinco de
hallan en este Puerto en la expedicion. a la vez de veis e
xx. cada qq. como parece adho en el P. no. de Ag.

me remite

Christoval de Soto Mayor

Recivi en los R. Almar, de mi Cargo de Orden ben bal
 del Señor D. Antonio Joseph de Obaxna i Thena Fac
 tor Juez O. p. R. delav Casar de Lima i de turino
 en este Puerto de tecientos cinquenta i veiv quinta
 ler de Lena de Olibo, y Espino los mismos que ha
 entregado D. Valerio Garolr para provicion de Hon
 con destino al Puerto de los Navios, y frag. del
 Rey los que quedan de cuenta de la R. Mar, Ca
 llao. y Agosto 14. de 1775. / 7

Joseph Martinez

56 gg. de Lena

V. J. P.
Carrillo

Qui
2 23^{ta} N. 30^x
V. del Sr. D. Antonio Torof. & Mbarra factor oficio. D.
Ollay caosay de dimia y octurno en este Puerto quaxenta
y ocho p. por el importe de seis Palos de velar de vebo, p.
provision de esta V. Almay. con destino a la Quaxia
de los Navios y Fragatas del Rey que se hallan en
este Puerto a nay. de ocho p. cada uno. Administr.
V. del Callao y Puerto S de 1775.

Con 48 pesos


Carrillo

Antonio e Martin
Con mi Invenzion.
Bunaly

232

N. 37

Recivi en los R. Almar, de mi cargo de orden verbal del V.
 d. n. Antonio Joseph de Ubarra i thena Factor Juez o p. n. l. n.
 delav Casar de Lima i de turno en este Puerto Scis Palos.
 de Belar de Sevo las mis mar que ha entregado el aven
 tista Antonio Martinez para provicion de Jhos. Almar
 con destino a la Diaria de los Navios, y Frag. del Rey
 las que quedan de cuenta de la R. Mar, Callao y Ap.

4. de 1775.

Joseph Martinez



 Carrillo

Quad. 9^o Provin. de Amaluz.

Mer de Septiembre Año de

4775.

menor comper en este Rey de
 mill setenta y cinco: atado
 de los impendidos en el sector y demas
 concilios para provicion de los S. Alm.
 de los alar Embarcacion de S. M. Caviten
 en este texto. Asaber

Se pone en Data: Dozentos treinta
 y cinco pagados a S. M. de los S. M. de los S. M.
 y cinco de los que impendio con las Carret.
 de su cargo en la Conducc. de Oaxaca Sexta hoy
 de la Playa a cargo de S. M. con destino alar Em.
 barcacion de S. M. de quatro p. cada Comta
 de la Playa firmada p. el Ingen. de estos pla.
 ya de S. M. con U. S. del Sarg. M.
 de S. M. continuacion de los al. n. 260.

Se pone en Data: Ciento doce p. dos p. pagados
 a Thomas Marull. p. el imp. de diferentes
 que construis para Embarcar en ellas
 de los. Mant. de Aguas de memoria y dem.
 especies p. provicion de S. M. con dest.
 alar Embarcacion de S. M. Cuios precios de
 hallan p. menor en la Playa firmada p. Tho
 mas con U. S. del Sargento M. y auten.
 p. el Em. then. de S. M. de este. 260.

Por la elv^{ta}

del Guarda Alm. desde el n^o 2^o hasta el 4^o

V. seponen en Data: Tre^{tos} quarenta p. pagados a
D Luis Muñoz p. el imp^{te} de treinta y siete
99. setenta y ocho tt. de trigo blado. anna
de nueve p. 99. para provisionar estos buques
Alm. con destino a las Embarc. de guerra
Conta de su R. firmado con V. R. el Sarg^{to}
m. y autorizado p. el Cm. de este Puerto al n^o
y del Guarda Alm. al n^o

V. seponen en Data: Dosientos treinta y dos p. qua-
tro no pagad. a D Josef Villeg. p. el imp^{te} de tre^{tos} de
aceña de Olivo. para provision de estos R. Alm. con dest.
a las Embarc. de guerra. Conta de su R. firmado con
V. R. el Sarg^{to} m. y autorizado p. el Cm. de este
Puerto al n^o y R. del Guarda Alm. al n^o

V. seponen en Data: Quarenta p. quatro R. pagados
a D Martin Luna Victoria p. el imp^{te} de diez y
ochos Simuelan blancas de Guayaq. con destino a
provisionar los R. Alm. de C. Habana a las Em-
barc. de S. M. arrazon de diez y ochos en cada una
Conta de su R. firmado con V. R. el Sargento
m. al n^o y R. del Guarda Alm. al n^o

V. seponen en Data: Dosientos cinco y quatro p. dos
an. pagad. a D Leon. Tref. de Espana p. el imp^{te}
de ciento trece Simuelan de Guayaq. p. provision
los R. Alm. con destino a los Navios y buques
de S. M. apacuo de diez y ochos an. cada una

Sr

Conte

234 D. Or la de Emte. 1509.2

Yo R. Jim. Do con V. S. el Sarg. m. y autoriza

el cm. de este Puerto al n. 13 y el 14. 254.2

Seponen en Data. ciento treinta p. pagad. a Ant.

Martinez G. el imp. de veinte palos de Oca

de Oro, para provision de los S. Alm. con dent.

de las Embarc. de Gna. adeno p. cad. consta de los

Docum. firmad. G. Antezan y au. continuari

de Guanda Alm. q. comen. desde el n. 10. Ho. 16. 160.2

Seponen en Data. Dieciento veinte y dos p. quatro

en pagad. a Mart. Perez. tanto en esta forma

de Dieciento veinte y dos p. de los G. el imp. de

de Arcima y siete Dorenan y Candad. Suridos, para

provision de los S. Alm. con dent. de las Embarc.

de S. M. arnan. de los p. de los quatro

en. Mart. G. el Alex. de hu. Conducc. de Lima a

esta Alm. consta de hu. R. Jim. Do con V. S. el

Sarg. m. y autorizado p. el cm. de este Puerto

al n. 17 y el Guanda Alm. al n. 18. 222.2

Seponen en Data. Mil ciento ochenta y cinco

pesos dos un. pagados a D. Rodriguez G. el imp.

de diferentes especies q. se le compraron para

provisionar estos S. Alm. con dent. de las Embarc.

de S. Ob. de d. Cuios precios se manifiestan

tan G. menor en el docum. firm. do G. el imp. de

1589.2
2837.2

Por la de la ...

Se ponen en Data Diez y Ocho p. pagados
 a N. Sobaygo por el importe de Diferentes
 de Mota que se le compraron para provision de
 estos N. Alm. con destino a las Embarc. de S. M.
 cuyos precios se manifestarian con individualidad
 en el Docum. firmado p. el referido con V. S.
 el Sarg. m. Autorizado p. el Sr. then. de
 N. Star. de este Puerto, el el Guacido Alm.
 y Tazang. el N. m. de Carpinter. que
 comencen desde el n. 22. ha. el n. 24.

Se ponen en Data: Setenta y Seis p. siete y med. r.
 pagados a D. Juan. Borquez p. el imp. de ciento
 setenta y ocho y med. r. de S. M. para
 provisionar estos N. Alm. con
 destino a las Embarc. de S. M. con
 firmado con V. S. el Sarg. m. al n. 25. y el
 Guacido Alm. al n. 26.

Se ponen en Data: Quatro an. pagad. a Nicolas
 tan p. el flete y Conduccion de dos Royos de
 de Lima a estos N. Alm. para Prov. de ellos con
 ta de S. M. firmado con V. S. el Sarg. m.
 al n. 27.

Se ponen en Data Diez y Seis p. cinco
 y med. r. pagad en esta forma: Los quinientos
 veinte y quatro p. tres y med. r. a D. Juan
 Santiago p. el imp. de ochos. treinta y nueve
 varas y quarta de Gram. flor. para Prov.

De

Alm. con destino a contruir Sabanas para los
 Navios y Magazanes de S. M. a saber de once m.
 Guacema y un p. de un p. pagas a Margarita Sibi-
 ca p. el importe de la Reclutacion de Niños y niñas para
 de Sabanas para Provisiones de Alm. con destino a
 imbuirlos en lo arriba dho. Arroyo de San Juan
 incluso el dho. Y el fin como veniente p. el dho.
 de dos mil y en q. se conduccion de Lima a estos R.
 Alm. con destino dho. ^{los} ^{firmas} ^{de} ^{los} ^{inter}
 con D. D. el Sang. m. y conven. desde el 12^{to}
 ha. el n. 33.

36.5

A. Repone en Dato. Treinta y cinco p. de un p. pagas
 a Santh. de Sara p. la compra de Dientes
 setenta y quatro Cortales p. nov. de once R. M.
 con destino a la P. Squad. Annua de
 un r. cad. incluso en esta partida. Dho. con
 p. adto precio. ¹⁰⁰ ³⁹ firmado con D. D.
 el Sang. m. al n. 33 y el guardou Almar
 al n. 33.

35.2

A. Repone en Dato. Diecinueve Veinte y tres p.
 de un p. pagas a D. Cruzes. de la Parra p. el imp.
 de Diferentes ^{nos} ^{que} ^{se} ^{le} ^{compraron}
 para Provisionar los R. Alm. con destino
 a las Embarc. de S. M. cuyos precios comitan
 en su ¹⁰⁰ ³⁹ firmado con D. D. el Sang. m.
 Autorizado p. el Cm. de este Puerto. D. del Guan
 da Alm. Copia del Auto del Sr. Acuerdo sacado

3.734.5

[Handwritten signature]

Por la Real Cédula de 1734

V. p. dho. A. en comen. de de el n.º 34
 A. seponem en Data: Cinq. y conca p. pagad. a D. Juan de
 Sorey p. Limp. de veinte y de diez y siete comun. emba.
 raday en quarenta Not. y de veinte y de cinco
 a cada una p. provision de esta R. Alm. con dest.
 alay Embarcay de S. M. avaray de veinte y
 de cinco conca de su R. firm. do con V. S. de el San.
 to m.º autorizado p. el Cm. de este Puerto. consta al
 n.º 43 y de el Guand. Alm. al n.º 43.

V. A. seponem en Data: Docientos quarenta y cinco p. med.
 a pagad. a D. Valerio Garibay p. Limp. de
 Docientos ochenta y un qq. de trigo y de el trigo
 de Lima de Lima. para prov. de esta R. Alm.
 con destino alay Embarcay de S. M. avaray
 de siete y de cinco conca de su R. con V. S. de el
 Santo m.º autorizado p. el Cm. de este Puerto
 al n.º 43 y de el Guand. Alm. al n.º 43.

V. A. seponem en Data: Docientos y siete p. quatro m.
 pagad. a D. Juan de Velasco p. diferentes y de
 compro. para prov. de esta R. Alm. con dest.
 alay Embarcay de S. M. cuos precos p. menor
 se capifican en su R. firm. do con V. S. de el San.
 to m.º autorizado p. el Cm. de este Puerto
 al n.º 46 y de el Guand. Alm. al n.º 47.

V. A. seponem en Data: Docientos Cinq. y diez p. diez y
 med. a pagad. a D. Blas Barrada p. Limp.
 porte de dos mil ochocientos Cinq. y quatro tt.

476

Alonso Colado p. nos. de los de S. M. con destino
a las Embarcaciones de S. M. a cargo de nueve p. q.
Comta de hu. N. firmado con V. B. del Sang. m.
a cargo de S. M. de este Puerto al n. 18 y de
Guarda Alm. al n. 13.

2566

Se ponien en Data: Nueve p. pagad. a D. N.
Salvador Jurador p. el Imp. de Betema y tron Salazar
Alonso de los Rios de S. M. con destino a las Embarc.
Comta de hu. N. firmado con V. B. del Sang. m.

con V. B. del Sang. m. al n. 50 y del G. Alca. S. M. 312

Se ponien en Data: Cien p. pagad. a D. N. de llegar
p. el Imp. de veinte faneg. de trigo blanco a cargo
de cinco p. cada una con inclun. de hu. flete. Cada p. a
Provecion de S. M. con destino a las Embarcaciones.

Comta de hu. N. firmado con V. B. del
Sang. m. a cargo de S. M. de este Puerto al
Guarda Alm. al n. 13.

300

Se ponien en Data: Veinte p. pagad. a Manuel
de Leon p. el Imp. de ocho cristales grues.
para Provecion de estos de S. M. con destino a
las Embarcaciones de S. M. a veinte en cada Comta
de hu. N. firmado con V. B. del Sang. m. al
n. 14 y del Guarda Alm. al n. 13.

20

Se ponien en Data: Diez y ocho p. pagad. a Baltar
Valleso p. el Imp. de feyn. Valor de Colmos. p. O.
Provecionar estos de S. M. con destino a las Embarc.
de S. M. Comta de hu. N. con el precio de
diez p. cad. con V. B. del Sang. m. al

5324

Por la dha s...

N^o 6^o y del 7^o de Mayo 1775

En fecho en Doha: veinte y tres dias de Mayo
de mill setecientos y setenta y cinco años
y conuencion de la Com. de que asende esta
de Lima. a esta s^{ta} Com. de Madrid
quatro en cada mil p.

Por mandado de S. M. C. de S. P. N. de S. M. C. de S. P. N.
durante el mes de Mayo en Doha: estos de Lima
alas Embaxadas de S. M. C. de S. P. N. Cinco mil ciento diez y siete
y Trece a Dios Nro. Sr. y a esta Señal de Cruz
esta y verdadera copia por el Sr. D. Juan de S. M. C. de S. P. N.
las que contiene esta cuenta siendo Sr. mi M. de S. M. C. de S. P. N.
dada en la Ciudad de Lima a diez y siete dias de Mayo de mill setecientos y setenta y cinco años
las Copias q. se refieren en esta cuenta de S. M. C. de S. P. N.
Instrucion. Salvo Tenor de Pluma o Pluma de S. M. C. de S. P. N.
del Callao y Sept. 30. de 1775.
Antonio de S. M. C. de S. P. N.
Albarran

#8000

1775

Josef Joaquín Gonzales Administrador de las Caxetas, à Condusido
conellas, varios Petrechos, de los Trauios, de Su Mag. desde la Playa
à estos R. Almacenes, y des. ^{to} ancondusido, varios Petrechos, à la
Playa, y desde primero, del presente mes de Febr. hasta, ultimo, del
añ hecho, las dhas, Carretas, sesenta, y cinco Jornales, los que se paga
ran, cada uno, à razon de quatro, pesos, que to dos montan, Dosientos
y sesenta, pesos, Callao, y 2^{ta} 30= de 1775/.

Josef Bernal

J. B.
Carrilloff

En vi. del año d. n. m. Joph de Ybarra Factor ofi.
h. de las Caxetas de Sima, y de Turano enreces. bto
los de quientos, y presentia p. concernidos, emb. arial.

de la buelta por Navarra. n. g. con el resguardo
mi nro. de Gallinas, y Sept. 30 de 1776

J. P. S. de Guipúzcoa

En 2601.

Simple

Don del or don Am. Jph de Barroa Factor Ofi. de la Casa de
Sima y de Turano emere Puerto ciento das p. y 100.000. por la
Compos. de la bazifexia de Embauer de Torino maneca aqui
adriente, xremetaz, y elmar Cipriacis exxerpendiencas aly bivo
rez de repuesto q. Chan de Ueban las Embaxiar. de S. de. auz ca.
proximoz, ayaz puzaz, y paciez con individualidad se compra
con en la forma siguiente

Arroz

Por ciento treinta y seis Baxules de Emb.
barez con diez arcos de fierro cada uno
compuestas p. el efecto de q. vintan entro
dentro, arca. de quatro m. cada una... 68000

Por diez y nueve Daxicaz compuestas p.
m. con arcos de saure, a diez m. cada
una p. su comp. 40000

Por ocho Cuarentolous con arcos de saure
p. m. a diez m. un p. por cada una... 8000

Por una Pipa con diez arcos de fierro p.
m. aun p. 10000

Por una Cargaz de Baraz de saure p. la
comp. de dha Bazifexia arca. de diez p.
p. carga ... 20000

44200

De manera q. Agun parece importa esta obra de compos.
relacionada la cant. de ciento das p. y 100.000. p. el adm. de
Callea, y Sep. de 1775.

Don 4420000

Thomas mazzetti

Comi Incepcion
Bernal

Christoval de Sotomayor
escriba de R. de la y R. de

Ince m

Coro mi Intervencion
de
Buenos

Doño
Carrillo

El Maestro Tonelero Thomas Maxnuio a compuesto de
 los embarax excluidos que se le han entregado sin librami-
 ento las Piezas siguientes,

Diez y nueve barricas de embarax de Miniestras con axos de
 lauro y en ellas treinta y un axos de fierro ensus cavas

Setenta y tres barriles de embarax de char con 7m. y nueve axos
 de fierro en todas

cinuenta y nueve barriles de embarax de toro y manaca con trece
 y cinco cinuenta y quatro axos de fierro Callao y el gozo 26 de 1775.

J. B.

Carrilloff

Joseph Martinez

11
24011

N.º 4

El Maestro Tonelero Thomas Manullo à compuesto ocho Quar-
terolav, y Una Pipa con diez Arcos de fierro cada una, Diez
Barritas de carga para Aguas ionce con seis Arcos de Im-
cada uno, uno dho mediano para Im. tres Barritas de car-
ga para combate de Montecay Torino con seis Arcos de fierro
cada uno, cujas piasas à devitico dho Maestro para repuen-
to de Almarener las que se allaban en la Exclusion de los
Buques q se allan en este Puerto, y no servirán este de cargo -
y algunas Almarener resp.^{to} de estar echo p.^r los contadores
de estos Callas y Sep.^{re} 2 de 1775. Joseph Martínez

V. B.

Camillóff

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Ybañna
 Factor oficial de las Casas de Lima y de Tumbuco
 en este Puerto de trecientos y quarenta p. por
 el importe de treinta y siete qq. ^v treinta y ocho libras
 netas de Lebo colado embarado en veinte y siete Barril.
 para provicion de estos Sr. Almacenes, condest. a las
 Carenas y Recorridas de los Navios y Fragatas de
 V. M. existentes en este Puerto, a razon de nuebe
 p. cada quintal; que es el mismo precio a que se compra
 qual especie en este año a d. Domingo de la Cuesta
 Contador del Navio de guerra San Pedro de Alcantara
 na, en virtud de haverlo hecho constar por Certificacion
 de d. Juan de Chabarría y Uria Contador del d.
 Sr. Atouana: Sr. Administracion del Callao
 y Septiembre 6. de 1775.

son 340 pesos //

Luis Munoz

Ante mi

Christoval de Soto mayor
 Escribano de Real Audiencia y Real
 Chancaria de Lima



mi Intervencion
 Juan de

J. B.

Con mi Intervencion

Carrillo

Secretario



Vení en los Naves Almacenes por mi cargo de
 Orden Verbal del S. M. n. Antonio Joseph de Naray Ten
 fazon Teniente de Capitan de Naray de Tenno en este Puerto
 Tenno y siete quintales de Naray ocholibras de Tebo colado en un
 ter y siete barriles para embasar los mismos que se entregado al
 Teniente Muñoz Capitan de fragata del Navio S. Pedro Alcantara
 a efecto de provisionar otros Almacenes con destino a los Navios y
 Fragatas de Guerra, y quedan de cuenta de la Real Hacienda
 Callao Sep. 9 de 1775.

Joseph Martínez

V. B.

Carrillo

Handwritten initials or mark

Recivi del Sr. D. Antonio José
 de Barba Factor oficial de las Casas
 de Lima y de Huano en este Puerto la Cantidad de
 Documentos Venenta y dos p. quatro xx. por
 el importe de treventos gg. de Lema de Olivo para
 provicion de estos *Almacenes*, con destino a que
 viaban a los Navios y Fragatas de *Guano* que
 hallan en este Puerto en sus expediciones a *Maracaibo*
 de veinte xx. cada quintal: Administracion *SA*
 del Callao y Septiembre 6. de 1775.

von 262. p. 4. xx

Joseph Villegas

Arce m

Christoval de Soto Mayor
 Escribano de *Relaxa* y *Recibos*

Handwritten signature

Conmi Intervencion

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

248

W 3

Recivi del S. D. ^{Don} Antonio Josef de Ibarra Factor Ofi^{cial} de
de las Casas de Lima y de turno en este Puerto quarenta
perros quatro r. por el importe de diez y ocho Piñuclas blancas
de Guayaquil con destino a construir veinte Espeques p.^a
provision de estos R. Almar. con destino a los Navios y Puas.
de Guerra q. se hallan en este Puerto a razon de diez y ocho
r. cada uno R. ^{Don} Martin del Callao y Oetubre. 5. de 1775.

En lo p. 4. x.

Maximiliano de Guayaquil

V. B.
Carrillo

Con mi Invenzion.

Bernal

Receivi en los Reales Almacenes semi cargo de cera en verbal del Sr. Dn Antonio Joseph de Barro y Tena factor Tercero of. Real de las Casas de Lima y de Turin en este Puerto Lima y ocho Peñuelas blancas de Guayaquil las mismas que aya llegado Martin Lunaviciencia con destino a conseguir Seenta Espeques para proviz. de los Almacenes y quedan de cuenta de la Real Hacienda

Callao y Septiembre 5 de 1775

Joseph Martinez

J. B. Carrillo

[Signature]

247

W. J. J.

R. Mi del v. or n Antonio Jove de Barraca
 Vaca oficial R. delav Casar de Lima y de turno
 en este Puerto # Doscientos Cincuenta y quatro
 ps dos xx. por el importe de Ciento trece Piñuelas
 de Guayaquil que vendi con destino a la construccion
 de una Barraca que hade verria para quando
 la Anboladuna y Viperia dela Nagata. Houida, y
 en lo rubecivo a los Navios y Vaoatas de Barra
 expuestas en este Puerto, a precio de Diez y ocho
 ps cada una. R. Administracion del Callao
 y Septiembre 6 de 1775.

Seandno Jph. Espana

son 254 ps 2 reales #

Antem

Christoval de Soto mayor
 esno Jte de R. de la y R. de

Con ma. Intervencion.


a Bernal

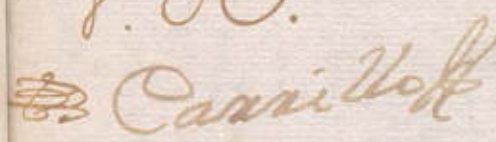
mi Intervencion
 Barraca

V. J. B.
 Carrillo

Recivi en los Reales Almacenes de mi cargo de orden ex-
 cel. del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y Tena factor Tur. q. R.
 del Sr. Capitan de Simray de Turano en este Puerto cinco cajas de
 Guaiacul las mismas que a entregado de antes Joseph de España con
 destino a la construcción de una Barroca que a de servir a la Fragata del
 Rey la Aguilta, y en lo subeivio a los Navios y Fragatas de Guerra y que
 dan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Sep. 26 de 1775.

V. B.

Joseph Martinez






Decreti del Sr. D. Antonio Josef de Baana y teniente
Vaxca oficial del delar Casaca de Lima y de tuano en
en Puerto y Noventa y veiv p. por el importe de
doze palos de Velar de Tebo para provicion de esta
2. Almacener, con devrino de que viaban para las
luces diarias de los Navios y Fragatas de V. M.
existentes en este Puerto, a precio de ocho p. cada
palo: Administracion R. del Callao y septi-
embre 6. de 1775.

Antonio Martinez

Son 26 personas

Ante mi


Christoval de Soto mayor
Escrivano de la Real y Real
Cancilleria de la Plaza de Potosi

Comma Interuision.
a Bernal

Administracion
de Baana
C. B.
Casilloff

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de orden verbal
 del Sr. D. N. Antonio Joseph de Hauray teniente factor Fiscal de
 R. de las Casas de Simoy de turno en este Puerto de San Pedro de
 Celav de Rebo los mismos que a entregado el proveedor An-
 tonio Maximin para provisión de los Almacenes con desti-
 no a las dices diarias de las Embarcaciones del Rey y quedan
 de cuenta de la R. Hacienda Callao y Ag. 23 de 1775

J. B.

Joseph Martínez


Carrillo



252^{tt}

N^o 16^{tt} ES

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo de orden
Verbal del Sr. Dn. Antonio Joseph de Barray Teniente
Teniente de A. de la Casa de Barray de Turno en este Puerto
Ocho Palos de Vela de Lebo los mismos que á entregado el
abastecedor Dn. Antonio Martinez para provisión de los Al-
macenes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y
Sep 19 de 1775.

Antonio Martinez



J. B.

Carrillo



Qui Jon
V. del S. D. Antonio Josef de Barra factor Ofic. A. de las
cassay de Lima y de turno en este Puerto doscientos veinte
y dos p. quatro rrs. en esta forma, los doscientos veinte y
dos p. de sellos por el importe de treinta y siete docenas de
Candados sueltos para provision de esta S. Almag.
con dest. a los Pañoles, y Gallineros de los Navios y frag.
de guerra que se hallan en este Puerto arroj. de diez y seis
docenas, y los q̄tro rrs. dest. por el flete de su conduccion de
Lima a dho Almag. Admin. S. del Callao y Rep.
tu 2o de 1775.

Don J. H. Pantoja

Don 222 p. 4 rrs.

Ancient

Commi. Incaucen
Barra

V. B.

Carrillo

Comis. Real de Sotomayor
Commi. Incaucen
Barra

7th
254

N^o 18

ES

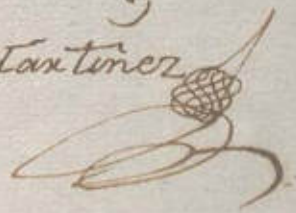
R

Reciví en los Reales Alms^s de mi cargo de Sr. D.
Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narva y tenia fac-
tor Juan Ojeda de las cañas de dimray de tuamo en este
puerto de treinta y seis docenas de Cardados curtidors para Pa-
nolen y Gallineros embasados en un cajon de madera de Pino
los marmos que a entregado Sr. Juan Joseph Pantoja para
provijⁿ de los Alms^s y quedan de cuenta de la Real Hacienda
de Callao y Cap^o 20 de 1775

V. B.

Joseph Martinez

J. Carrillo



Qui

255. t. N. 13. E. 11

del vir. D. Fr. Jph. de Barroca Factor Esp.
 ta. de laur Cascaer de Lima, y de Turmo en este Puerto
 Mil, ciento, ochenta, y cinco p. y doz. en esta forma
 los Dozientos cinquenta y dos, con doz de ellos, por el im-
 porte de quarenta y dos quintales cinco D. de Oropa
 Negra, anar. de diez p. quintal. Ciento sesenta y ocho
 p. de el de quarenta y ocho pesos nuevos labrado
 de Madera de Taya para Lanchas y Botas anar.
 de diez y medio p. cada uno: Ciento treinta y cinco
 p. por el de treinta Tablas de Pino de Cipriano, con
 diez varas de largo una tercia de ancho, doz pulgadas
 de grueso, y anar. de quatro y medio p. cada una
 Ciento treinta p. por el de un Martelero Vado de
 Madera de Pino de Flandes, con once varas de
 largo, y cinco y medio palmos de Rob, y los Quinien-
 tos p. restantes por el de una Pavaenga nueva de
 Madera de Pino de Flandes, con veinte y un y medio
 varas de largo, y cinco y medio palmos de Rob, For
 para servir de estas N. Almahara con destino al
 Navio, y Fragatas de su M. que hallan en este Puerto
 to: A. Com. del Callao, y sept. 20. de 1775.

En 1785. 21.

Helipe Rodriguez

mi Interbencion

Antem Christoval de Soto Mayor

Barra

Con mi Interbencion.

V. B. no

Carrillo

Fuente

Recien en los Reales Almacenes de mi cargo de este
 verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Morray Teniente Juan
 de Alcazar de Morray de Tuano en este Puerto: Cuarenta
 quintales unico lib.º de copa Negra, quarentay ocho remos de
 labrados para lanchas, treinta tablas de Pino de España con
 trece y cinco varas de largo y una y media p.º de grueso.
 Un Mastelero de Pino de Flandes de largo con catorce varas de
 largo y unico y medio Palmos de Vol, Una Posa Berca Nueva de
 Pino de Flandes con veintey una y media v.º de largo y unico y
 medio palmos de Vol, Cuiar maderar a entragado de Maestro
 Carpintero Felipe Rodriguez para provision de dichos Almacenes
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Sep.º 20.º de 1775.

V. B.

Carrillo

Joseph Martinez

Digo Yo Juan Bapt. Buicio Maestro m. de Carpinteria
 de la villa de San Precilio, que hauiendoveme ocurrente
 por el con. d. n. ant.º Top. de Navarra, Factor d. n. de la
 Caxaca de Sima, y de turme emente para la tarata sua.
 renta y ocho ramos de ardena de Haya labrada, Tre.
 inta Tablar de Pino de España con doce barcas de largo
 una tencia de ancho, y doz pulgatas de grueso cada una.
 Un marceleno de Pino de Flandes urado, con catarse
 varas de largo, y cinco y medio palmos de Tol, y una
 Poravenga nueva, de Pino de Flandes con veinte y una
 y media var. de largo, y cinco, y medio palmos de Tol
 todo con destino para Proviz. de d. n. de Navarra
 para proceer a su satisfazion, hallo segun mi cal.
 cuen y entender que el dho. quarenta y ocho ramos labra
 doz de ardena de Haya p. lambrar y Botar, es supacio de
 quarenta el de tres y medio p. por cada uno; el de las treinta
 tablar de Pino de España de doce bar. de largo, una ten.
 cia de ancho, y doz pulg. de grueso, el de quatro y medio
 p. por cada uno: el de el marceleno urado, de Pino de Fland
 ves con catarse bar. de largo, y cinco y medio palmos de Tol
 el de cieno y treinta p. y el de la Poravenga nueva de
 Pino de Flandes con veinte y una y media bar. de largo, y
 cinco palmos y medio de Tol quimientoz p. y juras a Dios
 mio. soo. y ante señas de Cruz. F. en ciento todo lo referido
 y p.º vendad lo firmo en el Callao, y Sept.º 20.º de 1775.

J. B.
 Carrillo


Juan Buicio

El Sr. D. Antonio de Narvaes Factor de la Real
 Comandancia de Lima y de Fuero en este Puerto de
 Callao Veinte y ocho p. en esta forma: los ciento y
 quarenta de ellos, por el importe de setenta ligarones
 de Cipino para lanchas Botes, y Oremier araz.
 de dos p. cada una: Quarenta p. por el de
 talomer de atalena mania de mayagui de once y
 media baxar de largo y tres palmos de rob, araz.
 de veinte p. cada uno, y los quarenta y ocho p.
 restantes p. el de tres dhas Botalomer de un
 dia y media var. de largo, y tres palmos de rob, a
 diez y seis p. cada uno, todo p. araz. de
 Almabran. con destino p. las Embarcay. de M. g.
 se hallan en este Puerto: N. de M. de Callao, y
 Sept. de 7. de 1775.

Don 228.

Juan Sobarte

Ante mi

Christoval de Sotomayor
 Escribano de Real y Cap.


Intervencion
 Narvaes


Con mi Intervencion.


B. B.
 Carrilloff


Veni en los reales Almacenes de mi cargo se ordenó abal
 del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y Teniente Factor Juan de R. de la
 Casar de Limay de Turmo en este Puerto, Venencia Ligaroner de masera
 de Espino para danchar, Koteu y Canien, Cinco Botallones de mediana
 cermania de Tuallaquil, los dos de once y media v. de largo y tres palmos de
 Vol, y los tres restantes de diez y media v. de largo y tres palmos de Vol. a
 masera a entregado Juan Sobaire para provision de d'hos Almac
 nes y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callas y Agosto 3 de 1775.

J. B.
 Casilloff

Joseph Martinez

Digo Yo Juan Baptista Bucio Maestro Mayor de car-
 pinteria de Liberia de este Ducado que haviendome ordena-
 do por el Sr. D. Antonio Josef de Urbina factor oficial de
 el Rey casar de Lima y de trueno en este Puerto de Arequipa, se-
 tenta Ligazones de maderia de Espino para Lanchas, Bo-
 tes, y Venenies, y cinco Botalones de maderia de Mania
 de Guayaquil, los dos de once y media varas de largo, y
 tres palmos de Vol, y los tres restantes de diez y media
 de largo y tres palmos de Vol, para proceder a su satisfac-
 cion hallo segun mi leal saber, y entender el que, el
 legitimo precio de cada una de las referidas Ligazones
 compradas de cuenta de V. M. es el de dos pesos, como
 tambien los dos primeros Botalones a veinte p. cada uno,
 y el de diez y seis p. los tres restantes, y Turo a
 Dios nro Venos y a una Señal de H sea cierto todo lo
 referido, y por ser verdad lo firmo en el Callao y A-
 gosto treinta y uno de mil setecientos veinte y cinco.

J. B.


Juan Bucio

Carrillo


[Handwritten signature]

D^{no} de los señores D. Ana. Jph. & Barbara Factor
 D^{no} de Blas Cascaes de Lima, y de Turmas
 ementa Puerto veenta, y diez p. siete y ml.
 y por el importe de ciento veenta y ochos
 y media barcos de Texga q. he vendido p.
 provi^o de Almagro. con destino p. las Canes
 mas, y recoxo. Alvar Embaxaz. de d. ul. que
 se hallan ementa Puerto, area. tres d.
 Cada barca: p. d. m. Almagro, y sept.

D^{no} de 1775.
 Don 66 p. 7. 2.

Excmo. de Basquias


Ance m^o

Christoval de Sotomayor
 Conde de R. de la R. de la R.


Conmi Interuencion
 Charaf


Conmi Interuencion.
 Bernat


J. B.
 Carrillo


111

262

N.º 20

Receivi en los Reales Almacenes de mi cargo por el verbal
 del Sr. D. N. Antonio Joseph de Barrera y Teniente Fiscal
 of. N.º del Sr. Cafar de Lima y de turno en este Puerto dos Reos de
 Texga con ciento setenta y ocho y media v.º en ambos, el uno en
 dos reos, y el otro en quatro los mismos que a cargo de don
 Fernando Marquez para provision de los Almacenes y quedan
 de cuenta de la real Hacienda Callao y Septiembre 1.º de 1775.

J. B.
 Carrillo

Joseph Martinez

263.

27.

P.M.

V. del Sr. Antonio Tph & Mbarra factor Ofic. N. de las
casas de Lima y octavo en este Puerto quatro ix. por el
flete y conduccion de dos Voyos de Texga de Lima a esto
V. Almagener con ciento setenta y ocho y media V.
en ambos, para Provision de dho Almagenes. Val. Ad.
en min. del Callao y Septie 42 de 1775

Son L xx.

A Vueso señorial truxeran

Josef. Camacho

Con mi Interuencion
a Barata

On

V. B.
Carrillo

[Signature]

Recibí del Sr. Jefe de Guerra Factor
Oficial N.º 1.º de la Casa de Lima y de turno
en el Puerto del Callao quinientos veinte
y cuatro p. tres y media por el importe de
ochocientos treinta y seis y una quarta
del nam. florete p. construcción de aba-
nau con destino seg. urban alor navios y
de las de S. M. q. se hallan en este Puerto
axaron de ancoza para Lima y sep. N.

1775

524 p. 3/4

Luis Jph de Santiago

mi Incomodidad
de la casa

Christoval de Soto mayor
de la casa de la casa de la casa

Ante mí

[Signature]

Commi Incomodidad
de la casa

V B.

Casillo

[Signature]

Q

vi
 vez. de los d. n. s. Jph. de Navarra Factor d. n. l. n.
 de las Casas de Sima y de Turano entre Puerto
 quarenta y un p. y otros n. por el importe de
 la hechura de ciento y diez paños de abana
 de Bramante flores q. se han conovido y he
 corido para provir. de entre d. n. Almahar. con
 destino para los navios y magacanes de d. n. que
 se hallan entre Puerto, en las Expediciones, ara
 con de diez n. p. cada paño incluso el hilo. d.
 d. n. Almahar. y Oct. 48 n. de 1775 n.

Q
 m. 41 n. 2 n.

Magrita sibirica

V. B.
 Carrillo

Commi. Invenzion.
 Bonal

Reciví en los Reales Alms. semi cargo de un
 bal de lla. de N. Antonio Joseph de Harney Toma f. a. o. x.
 Juan J. R. de la Casca de Simay de turno en este Puerto
 ciento diez paxos de Fabanau de Simo Bram. te florece las
 muermas que a ennegado Mangaxia Civico, para provision
 de hoy Alms. y quedans de cuenta de la Real Hacienda Callao
 y oct 18 de 1775. Joseph Martinez

V. B.

Carrillo

vi

U. del con. d. nra. Jph de Navarra, Factor d. nra. d.
 las Casas de Sima, y de turno entre el punto unvoro
 de ocho r. p. nel Hete de dos Mulas enq. Cantu
 cinco y diez p. nra. de Sabana de Proamarra Fouce
 de Sima a nra. P. Amataremes p. nra. p. nra.
 conseruino alor de aviz y bogata de M. de la
 llan entre punto p. nra. exprozion, a nra.
 quatro d. p. cada mula. P. Adm. de Guano, J.
 da. e. n. d. de 1775. Amigo de Dios las Firmas

V. B.
 Capillan
 J. B.

Adm. de Guano
 J. B.

Recivi del v. m. d. n. Antonio Josef de Abaña Jefe de
R. delav Casav de Lima y de suano en este Puerto a treinta
y cinco p. dos xx. por la composicion de doscientos veintea y
quatro Cortales de Lona del Pais y ocho Cov. de Adem de
España, procedentes de treveientos y diez Cortales, y veinte
Vacar de Lona de la misma, como tambien de once Cov.
Votos, y canchidos delav Patac que para este efecto se me
entregaron de estos v. Almacenes, para provicion de
ellos con destino alor Navios y Fragatas de V. M. en
tercer en este Puerto en sus expediciones, a rraon de un xx.
por el trabajo impendido en cada pieza: R. Adminis
tracion del Callao y V. Septiembre 12 de 1775.

Tom 35, p 2 xx

V. B.

J. Carrillo

Anteigo de Bartolome de la Cruz

Antonio Barreto

Com. m. Interim.

Bernaldo

[Signature]

Reciví en los Reales Almacenes semicargo de
 orden Verbal del Sr. Antonio Joseph de Harroy Teniente
 Jefe de la Real Casa de Simay de turno en este Puerto Dieci
 tres Veces y quatro Costales de Lona de la tierra y ocho Cuir ambar
 paraidan con puerca de los exisientes que estaban en otros Alma
 cenes rotos y enrracados y con los mismos que se enrragado el Reino
 de Velas Benito Lome de Lara pa provisión de otros Almacenes y
 quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao Sep. 12 de 1775.

J. B.

Carrillo

Joseph Martinez

Recivi del Sr. D. Antonio Jovet de Tabarra Jacon
 oficial R. delav Casav de Lima y de Tuano en este
 Puerto en virtud delo Rruetto por Auto del R. Acuerdo
 de 29 de Agosto de este año, segun parece por testimonio
 de Gregorio Gonzalez de Mendoza Exoribano th. del Ma
 yor de Gobierno y Guerra la Cantidad de Veintio
 veinte y tres p. dos xx. en esta forma: Los quatrocientos
 ochenta y siete p. de ellos, por el importe de treinta
 y tres Alfariav de Hacha con doscientas quaxenta y
 tres y media varas, a razon de dos p. vara, segun lo
 Rruetto en dicho Auto: Veinte pesos por una pieza
 de Arzario con ocho varas, a veinte y una vara; y lo
 Ciento diez y seis p. dos xx. Rruetter por veinte tres
 de Alfaria de Hacha con setenta y siete y media var.
 a razon de doce xx. varas; previniendose que aunque
 los quatro Rruetto firmados por D. Jovet Martinez
 Guada Almacener Oxal de pelzochov y hallan
 con divrimar fhar, pertenecieren a el Año pasado de
 774, no se puede incluir esta paga en aquel año, a
 causa de hallarse sus Rruetter Cuentas concluidas,
 por cui razon se pone esta en la de prohibion de Alm.
 para que conve un legitimo pago: R. Administracion
 cion del Callao y Septiembre 20 de 1775

son 623, p. 2, xx. N. de la Parra

Ante mi Christoval de Somayor
 O. de H. de R. de H. y Rep.

Con mi Interimario
 Obispo

Con mi Interimario

J. B.
 Canabla

Ante mi

Resivi en los R. Almagueres 271. 25
donde se halla en
d.º Antonio Joseph de Navarra factor Tuer of.º R.º de la capta
de Simay de Tuano en este Puerto con Alfonsio de Acha
anexiadas las murallas que a entregado D.º Mat. de la Parra
para que se combienca en la Carretera de la Galea del S.º nombre
D.º Rafael, Alguacil Real Resguardo Callao y Mayo 5 de 1774

Alfonso de Acha } las que tuviere en diez y seis y quaxta para ab-
} Don Martin

axadas -- } 19to B.
} Casillo



272

N^o 36

Recivi en los Reales Almar. de mi cargo seorsⁿ del S.^{er}
 D. Antonio Joseph de Ybarra factor Tuer Of.^l R.^l delas Casas
 de Simay de Turno en este Puerto Veinte y dos Alfaxias de lacha
 con ciento cinquenta y ocho v. pra proviz.ⁿ de Almar. con desi
 no de que se embiexan en la construccion de Varias obras en
 esta Plaza como de la Casa Pontal que ade servira para la Isla
 de Otavotti, Cuias p^{ra}as a entregado D. N^o Bal de la Plaza las
 que quedan de cuenta de la R.^l Maj. Callao y Julio 6 de 1774

22 Alf. de lacha con 158 v. }

Joseph Martinez

J. S. B.
 Carrillo

Navio en los R. Al mar. de mi cargo. London del 8.º D.º de
 Sept. de 1774. Facton Juan. Ofi.º R.º de las Capas de Lima y Guano
 en este Puerto. nueve Alfarcas de Acha con sesenta y nueve baras y
 quarenta. Una Perla de carexio con ocho baras. y catorce Teros. E
 Alfarcas de Acha con quarenta y nueve baras y quarenta. cuas. piedras
 á unnegado. D.º Chumbal. de la Perla para la carena de la Gale
 ota de S. M. nombrada V.º Rafael. (alida el R.º Reguero. con
 y quedan de cuenta de R.º Flor. Callos. Junio D.º de 1774.º

De Alfarcas de Acha
 De baras y teros
 de Perla de carexio con 8 v.
 de Teros con 43 1/4 v.

Josph Martinez
 V. B.
 Carrillo

th

274^u

N^o 38

D^o Sr
 En los R. Almacenes Secos^o del Sr. D. An-
 tonio Joseph de Harria factor Jefe of. M. de las Capas
 de Sumos y etuano en este Puerto seis tronos de Alfalfa
 con veinte y ochovaxar y quarta para que se vivieran
 en la Carena de la Galea del Sr. M. nombrada Sr. Rafael alias
 el Real quando los mismos que a enregado el Sr. D. de
 la Parra los que quedan de mi cargo se cuenta de Real Ha-
 cienda Callao y Tunio de los R. M.

Otrosos de Alf. con 280. $\frac{1}{4}$.

Joseph Martinez

V. S. O.
 Carrillo



Seis reales.



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA, Y SETENTA Y VNO,

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 Y 1775

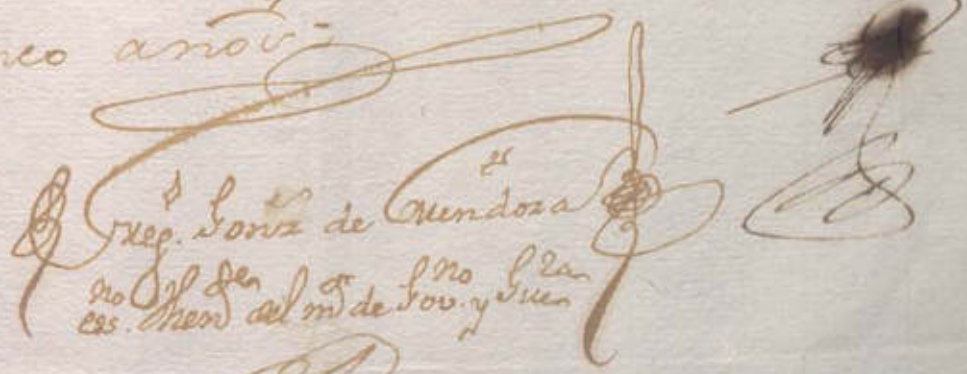
En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte
y nueve de Agosto de mil setecientos setenta
y cinco años, estando en el Real Acuerdo
el Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junco
Cavallero del Rey de España y del Perú e Iny
ne de Sr. Penaro, del Consejo de S. M. de mil
Nombre de su Real Cámara con entrada
Fuerza General de su M. C. de excelsa. T. de
Gobernador y Capitan General de estos Reinos
Provincias del Perú y Chile etc. a los
Sr. Juan de Vazquez Llanes, el Conde de
Saxaballa, Sr. D. Pedro de Cerezo y Larrea
y Sr. D. Manuel de Manuella Arca de
Varela Presidente y Oydor de esta Real
Audiencia a que asistió el Sr. D. Excmo.
Manuel de Tuedas Fiscal de lo civil en ella.
Se vieron por voto consultivo los recursos
hechos a su Excelencia por D. Esteban
de la Parra por sí y en nombre de los
demás Dueños de Naños de la parte de
esta Cañera del Mar del Sur, sobre que
se sirva su superior justificación mandando
que el Fovoreo de la Real Caja de Mo-
veda de esta Capital y los Oficiales Reales
de esta Cañera les satisfagan las

alfarrias de madera que les han
comprado para las obras de su ma
gestad, á razón de dos peros vara, que es
el precio en que se les avaluaron para
la evacuacion de los Reales derechos; que res
pondido con lo que sobre la materia ha
formado el Tribunal de cuentas de este
Reino, los Oficiales Reales de estas Casas, y
respondió el Sr. Fiscal á la vista que
se le dio: FUE DONDE pareció que su
do Su Excelencia servido, podrá declarar
que en conformidad de lo que informa
el Tribunal de cuentas, y pide el señor
Fiscal, á favor cabonne, y favor quante
los Oficiales Reales de estas Casas deben
pagar las maderas que se tomaren
á qualesquiera Particulares para las
Reales obras de su Magestad, al mismo
precio del puerto y leoitimo avaluo que
se hiziere de ellas, para la contribucion
de los Reales derechos, en via conseq
ua satisfagan á don Cristoval de la
Parras por sí, y en nombre de los Due
ños de Navos de quienes ha pre
sentado Poder, las alfarrias que se
le tomaron para aquel destino, al
precio de dos peros vara, en que se
han avaluado las de su especie, para
la contribucion de los Reales derechos

1276

seoun aparece el presente de
pocoar diez y seis hecho por el Ad.
ministrador General de la Armada
I que de este auto se tome rason en
el Tribunal de Fuentes; I su
Excellencia conformandose con este
traveseer lo rubrico con dichos señores
cinos rubricas = El Marqués de
Salinas = Tomose rason de este auto
en el Tribunal de Fuentes de
este Reino, donde queda copia de
el. Lima y Septiembre onse de mil
setezientos setenta y cinco años =
Don Martin de la Fuente em^{te} Juan = Vale

El Rey con el auto original de su corte
para que conite hoy el presente en los Reyes
Reali, en onse de Septiembre de mil setezien
tenta y cinco años =


Don Juan de Mendoza
No del Rey
ces. Mend al m de Sov. y Guen

Qui del son d. una. Top. de Navarra Factor Spi. 4. 6.
 de las Casas de Lima, y de turno, en tres Puertos cin-
 quenta, y cinco p. por el importe de veinte arid.
 de Aceyte comun embarcadas en quarenta boquisuelas
 de Bordo de amedia arroba cada una, para pro-
 viz. on de eroz. 12. de Mahabazores, aragon de veinte
 y dos ar. cada arroba: 12. de m. de Gallas, y sep.
 20. de 1775.

Josef de Lores

on 55.

Ante mi Cristoval de Sotomayor
 Escribano de Real Audiencia y de
 Real Chancaria

Con mi Interbencion

de

[Signature]

V. B.

Commi Interbencion.

Caxillo

[Signature]

Pexiori en los Reales Almacenes de mi cargo de
 Orden Verbal de Sr. D. Antonio Joseph de Haro
 y Tenia facion Tuvieron of. R. del Sr. Capitan de Simion de
 Tenno en este Puerto Veinte años de setenta comun con
 barado en quarenta botifulas de Barro de armedia arroba
 y son las mismas que se entregado Don Joseph de Loren
 para provision de Sr. Alm. y quedan de cuenta de la
 Real Hacienda Callao Sep. 20 de 1775.

Joseph Martinez


V. B.

Carrilloff



Recivi el Sr. Don An^o Joseph de Barrera
 factor ofi^o de las Casas de Lima y
 de Surno en este Puerto Douento cuarenta
 y seis p. medio an. por el y por el
 Douento ochenta y un qq treinta y tres
 libras de Leña de Olivo q. he vendido
 para provision de Almahara. Conderano
 al Puerto de los Nauios y fragatas de
 su mag^d en su Expedition a xaxan de sie-
 te an cada no. A. l. Administracion
 de Callao, y Sep. 23. de 1775.

En 246 p. 1/2 } Valerio Rapo

Ante mi Christoval de Sotomayor
 Escriba de la Real Audiencia de Lima



Con mi Interuencion
 Juan de
 O. B.
 Carrillo

Con mi Interuencion
 Juan de

Recibí en los Reales Almacenes de mi cargo de p^o n^o
 Verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Navarra Teniente de
 J. R. del Sr. Capitan de Limay de turno en este Puerto Anicura
 y tres quintales veintey cinco lib.^o de cera de Olivo los mismos
 que se entregaron a Dⁿ Valerio Garola para provisión de los Almas.
 con destino al Repuesto de Vixas de los Navios y fragatas de Guerra
 que se hallan en este Puerto, y quedan de cuenta de la Real Cau-
 enda de Callao y Sep. 12 de 1775. / 7

U. B.

Joseph Martinez

Carrillo

Recivi en los R.º Almar, de mi Cargo de Orden bexbal del
 señor D.º Antonio Joseph de Obana y thena Factor Juez oficia-
 lal R.º de las Casas de Lima i de turno en este Puerto.
 Docientos Veinte y ocho quintales ocho libras de Leña
 de Olibo. la misma que ha en tregado D.º Valerio Ga-
 vola para provicion de Almar, con destino al Puerto.
 de los Navios de Guaya los que quedan de cuenta de la
 R.º de las Casas de Callao, y Sep.º 23. de 1775.º

281199. 8. tt de Leña }

Joseph Martínez

V. B.

Cavillo

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de S. Juan
 Jucor Oficial de las Casas de Lima y de Tungay
 en este Puerto de Ochoena y viene p.º quatro ca.º.º.º.
 en esta forma: Los venetas y viene p.º de ellos por el un
 parte de cincuenta y veiv docenas de Criobas de Palma
 de Copaña, a razon de once ca.º.º.º. docena: Nuebe p.º
 por el de quarenta y ocho Taleas o Pellexos de Carneiro
 labados y oxandev a razon de ca.º.º.º. y medio cada uno,
 y el un peso quatro ca.º.º.º. Restante por el flete de tres
 Mulas de carga en que se condujeron diez especies de
 Lima a estos Sr. Almacenes a razon de quatro ca.º.º.º.
 cada Mula; todo para provicion de estos Sr. Almacenes
 con destino de que vinba alor Navios y Navios
 de esta Compania en este Puerto en sus expediciones.
 Sr. Administracion del Callao y septiembre
 6.º de 1775.

Juanto Beltramez

son 87.º p.º 4.º ca.º.º.

Ante mi
 Christoval de Soto Mayor
 Escribano de Real Audiencia y de
 Real Hacienda



Comisario Intendencia
 Juan de...

Sr. D. Juan de...
 Sr. D. Carrillo

Remivi en los reales Almacenes de mi cargo de orden verbal
 del Sr. D. Antonio Joseph de Barray Teniente de Gov. de la
 Capta de Limay de Tunno en este Puerto, cincuenta y seis docenas ^{Escobas} de
 Palma de España, y quarenta y ocho Taleas o Piles de Cañero cujos
 generos a encargado Juan Beltran para provision de d. Jof. Almainy
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Agosto 24 de 1775

J. B.

Carrillo

Joseph Martinez

Qui

V. S. J. Antonio Josef de Urbana factor Ofic. P. S.
Ullar cassay de Lima y retorno en este Puerto Docientos
cincuenta y seis p. seis y medio xx. por el importe de
Dormil ochocientas cincuenta y quatro lib. de Sebo
colado netas embavado en tres Pipas, para Provi-
cion deertos A. S. Almay. amay. de nueve p. qq.
que es el mismo que se le pago al Capitan de Napata
D. Luis Viniñoz y al Contador del Navio de S. M.
nombrado S. Pedro de Alcantara D. Domingo de
la cuenta segun el Abaluo hecho por la S. M. Aoua-
na. A. S. Callao y Septie 26 de
1775.

Blas de Barreda

Son 256 p. 6 1/2 xx.

Ante mi
Christoval de Soto mayor
Esc. deen. de P. S. y P. S.

En mi Intervencion
Urbana

R. U. S.
Carrillo

Commi. Intervencion.
Bernal

541

285

N^o 43 82

Envié en los Reales Almaras. Semi cargo de ordⁿ.
 Verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Navarra teniente
 de Teniente de Capitan de Marina de Lima en este Puerto
 de dos mil ochocientos cincuenta y quatro libras de Zebo Colado
 neto embarcado en tres pipas las mismas que a entregado
 Dⁿ Juan de la Barrera Teniente de Navio embarcado en
 la Fragata de Guerra la Bendita Magdalena alias la Aguila
 para provision de los Almaras y queda de cuenta de la
 Real Hacienda Callao y Sep^e 22 de 1775.

D. B.

J. Carrillo

Joseph Antunes

286^o t. N^o 50^o B^o

Qui del sold. d^o d^o J^o de Ybarra Factor d^o d^o de las
Casas de Sima, y de Tuano en este Puerto nueve p^o y
dos uny. por el imp^o de retenta, y tres Saleas ó Pellejos
de Camero, q^o se vendio para fabricacion de esta
ca. Almazan. a razon de un ca. por cada uno
p^o d^o d^o de Guano, y sept. 26^o de 175^o.

Don J^o d^o

Salvador Curidex

U. B.

J^o Carrillo

Con mi Interuencion
Bernal

10153

Reciví en los reales Alms^s de mi cargo de orden
 del Sr. D. Antonio Joseph de Albarra, y Teniente
 Jefe de la Real Capata de Limay de turno en este punto
 de veinte y tres salcas o pellejos de Cañero los mismos que
 a entregado D. Salvador Cucidor para provision de dichos
 Alms. y quedan de cuenta de la real Hacienda Callao y

Dep. 26 de 1775.

Joseph Martinez

[Signature]

N. B.
 Carrillo

Recivi del Sr. D. Ant.º Josef de Ubarra Factor of
R. de las Casas de Lima, y de turno en este Puerto cien
pecos por el importe de veinte fanegas de Trigo blan-
co a razon de cinco p.º cada una con inclusion de su
flete, todo p.º a provision de estos R.ºs. Almaz. con
destino, de que sirvan p.º la diaria manutencion
de la Tripulacion, y Guarnicion de los Navios, y Fra-
gatas del Rey, q. se hallan en este Puerto. Callao
y Sept. 26 de 1775.

M. 100. p.

Joseph Villegas

Christoval de Torres Mayor
Escrite de R. de las Casas de Lima

Amor
Y Interbencion
Barraza

to
WB. no

Commi Interbencion
Donal...

Carrillo

Recibí en los Reales Almacenes Semi-
 cargo de orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de
 Narvaiz Teniente Jefe de la Real Armada de
 Narvaiz de turno en este Puerto de Guayaquil quince
 libras noventa y cuatro libras de azúcar blanco nuevo con
 tener en veinte fanegas tan mismas que se entregaron
 al Sr. D. Joseph Silligau para provisión de dicho Almacén
 con destino a la diarria de la tripulacion y suavicion de los
 Navios, y fragatas de Guerra que se hallan en este Puerto
 y quedan de cuenta de Real Hacienda Callao y septi-
 embre 30 de 1775. Joseph Martinez

V. S. B.

Garzillo

220. N. S. H. 22

Recibo del Sr. D. Antonio Torre de Barra Factor Tuer
opra. N. de las Casas de Lima y de Trujillo en este Puerto veinte
pessos por el importe de ocho Cristales gruesos con diez y seis
pulgadas de largo y doce de ancho para provision de este P.
Almacenes con destino alas Navios y Frag. de Guerra ex-
istentes en este Puerto a precio de veinte r. cada uno N.
Domin. del Callao y Dept. 23 de 1775.

No. p. U. S. B.

Carrillo

[Signature]

Manuel de Leon

Con mi Interuencion.

[Signature]

29/11 P. S. S. S.

Reservé en los Reales Almacenes semi cargo de orden
Verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Bourray Teniente Fiscal
Real de las Casas de Firma y de Turno en este Puerto -
Ocho Cruzates gruesos con diez y cinco pulg. de largo y doce de
Ancho los mismos que se entregado el Maestro Cruzero Ma-
nuel de Leon para provision de los Almacenes, y quedan de
cuenta de la Real Hacienda Callao y Septiembre 28 de 1775.

V. B.
Carrilloff


Joseph Martinez


292. N.º 6

R. Mi del v. or. n. Antonio Josef de Navarra Viceroy of the
R. delav Casas de Lima y de Auxno en este Puerto. Diez
y ocho p.º por el importe de veiv palos de A. Blanca de veiv a vie
te y media varas de Largo y de quatro a quatro y medio pal-
mos de Vol. para provicion de estos R. Almacenes con de
tino a los Navios y Fragatas de Guerra en este
Puerto, a razon de veiv p.º cada palo. R. Administracion
del Callao y Septiembre 28, de 1775.

on. 18, pesos *

Botasias Valles

V. B.
Carrillo

Con m. n. r. r. r. r. r. r.
a D. n. a. l. l. l. l. l.

En
no mo con
mad. No. Provin. de Almatrazem.

Mes de Octubre Año de 1775

1775

venta q. menor comprehensiva en este N.º
 Octubre de 1775, todos los gascos
 vendidos en efectos y demas Utencilios
 Provision de estos R.º Alm.º *Arcauer*

Se ponen en Data Docecientos setenta
 y cinco p.º pagados a Josef. Joaquin Tomale
 q. el importe es Setenta y nueve Tomales q. duran-
 te el presente Mes desengaron las Carreteras de
 Cargo en la conduccion de varios Planchos desde
 la Playa de este R.º Alm.º áray. El sueldo
 cada uno l. Contra del señalam.º del Ingeniero
 de esta Plaza viztao q. el d.º m.º y rezuo
 áray continuos. *Del Encarzado al N.º 1*

276.

Se ponen en Data Ciento quarenta y un p.º
 doo á Juan Am.º Villamar q. el importe es Cacaxa
 Botijas de Traza de Salina para su uso
 de este R.º Alm.º áray. y de diez p.º unna. cada bo-
 tija con inclusion de un florin desde la Playa adhos.
 Almaren. á unna. q. cada Botija: Contra el
 Vizuo del Encar.º autorizado q. el Cer.º Teniente de
 Fr.º Juan con V.º D.º en carg. m.º al N.º 2 y q.
 el del Guarda Alm.º al N.º 3

416.

Se ponen en Data Ciento quarenta p.º pagados á Juan
 Sobrino q. la boctura de Quarenta q. de Caxa
 negra producidas de la Narvia excluida de exuse
 en estos R.º Alm.º y es el encargo para este fin
 y el de proveer los d.ºs. R.º Alm.º con destino ala
 Caxa y residuas de la R.º Caxa de araxon
 de diez p.º quaxo un. cada uno: Contra este rezuo
 del Encarzado, autorizado del Cer.º Teniente de

417.6

cada una; y los dos p. quatro xx. restantes del
 Aniano Nicolas Turcan G. el fleco de cinco
 Mulan de carga en condujo de Lima a esto
 N. Alm. Nav. Fecoradas arroy. de quatro xx.
 cada una: Contra Cruz N. firmado, y autorizado
 del C. no ten. Sr. Itax. con O. D.
 del Carg. m. al N. 14. el del Guarda Alm.
 al N. 15. y G. el del Aniano al N. 16.

270. 1/2

Se ponen en Data Ciento Ochenta y seis p. cinco y
 medio xx. pagados en esta forma: Dos ciento ochenta
 y quatro p. cinco y medio xx. a Fernando Dav
 quera G. el imp. de Quatrocientas noventa y dos
 y media varas de Terga Criolla q. vale compradas
 para Prov. N. Alm. con destino a los Navios
 y Itax. de este arroy. y otros xx. varas: Contra
 Cruz N. autorizado del C. no ten. Sr. Itax.
 con O. D. del Carg. m. al N. 17. y G. el
 del Guarda Alm. al N. 18. y los dos p. restan
 tes del Aniano Nicolas Turcan G. el fleco
 de quatro Mulan de carga en q. condujo a tra.
 Terga de Lima a esto N. Alm. arroy. de
 quatro xx. cada una: Contra Cruz N. al N. 19.

1865 1/2

Se ponen en Data quatro p. pagados a D.º Colomine D
 G. el imp. de una carga de cañon arroy. de esta
 cantidad a efecto de q. se usen para la Comandancia
 de cinquenta Fanol. de mano, cinquenta Alcañon
 de Polvora, y otras varias piezas para Prov. N.
 de este N. Alm. con destino a la N. C.ª Guadalupe
 Contra Cruz N. y G. el del Guarda Almacen.
 vivados del Carg. m. a los N. 21. y 22.

Se ponen en Data mil ciento quatro p. veinte xx.
 pagados al C. no ten. Conde de Tomas Marull
 en esta forma: Dos trececientos eillos G. el
 imp. de esta hechura de Doscientos Sa-

3727. 2/2

miler nuevos de Tabla de Chilos con veintidós
 de fierro cada uno para embaxar de tocino a precio
 de doce m. pza: Juarenta p. tres m. q. la construcción
 y composición de quarenta y siete Barriles en
 esta forma: los veinte de ellos compuestos de los
 excluidos en otros R. Alm. a precio de quatro m.
 cada uno y los veinte y siete restantes nuevos de
 la muela m. ambo contruidos con Arco de
 Madena: Juarenta p. quatro m. q. el de la dechuna
 y composición de veinte y una Barrica
 las diez de ellas compuestas a ray. de veintidós m. cada
 una, y las once restantes nuevas procedidas de la
 Excluidas de uelao q. existian en otros R. Alm.
 a precio de tres p. cada una: Seiscientos p. para
 construcción de Docientas Barricas nuevas
 las sesenta procedidas de las Duelas excluidas
 q. existian en otros R. Alm. y las ciento
 quarenta restantes de Tablas de Chilos a ray.
 de tres p. cada una: Ciento catorce p. q. treinta
 y ocho carg. de Mar. de Sauré de a cien varas
 cada una a efecto de q. se imbiertan en la construcción
 de Barricas y Barriles a precio de tres p. carga:
 Los diez p. restantes q. la construcción de
 quatro tenas de combate con quatro Arco de
 de fierro cada una a ray. de veintidós m. todo
 para otros R. Alm. con destino al embaxe
 de uelao y demas utensilios para lo
 de las y de las del Rey. Contra el qual quatro
 p. del Intenorado autorizados del Cor. no tem
 de R. Alm. y q. los del Guarda Alm.
 visado de ray. m. de esta Plaza q. han
 desde el M. de la p. el N. de

Se ponen en data Docientas diez y nueve pza
 pagados al M. de Sebastian Tabares q. la

reclama y compoiz. de Diferentes pias. de
Cobre q. ha' trabajado q. a Prov. de Alm. con
decimo a los Navios y drag. de S. M. contra
el mar de las Indias de S. M. con
de S. M. de las Indias de S. M. con
vivaros del sang. m. alos N. q. conen de
30 h. 3 h.

219 2

Se pone en data veinte y ocho p. un xx. pagado
a d. Fernando Baugues G. el imp. de renta
y cinco varas de Sanece azul arroy. de renta
de una q. a Prov. de Alm. con decimo ala
Ceguadra: Contra el mar de S. M. y G. el del Guard
Alm. vivados del sang. m. alos N. 36 y 36.

28.5

Se pone en data Diez y seis p. pagados a d. Melam.
de Luna Victoria G. el imp. de S. M. en Palo de Guadua
peli arroy. de sta. cantidad con decimo para conuener
don Motones de Cocotines para don Mervel
de Alm. conra el mar de S. M. y G. el del Guard
Alm. vivados del sang. m. al N. 37 y 38 y
Taran. el mo. m. de garpim. al N. 39

16

Se pone en data quatro p. pagados a d. Salvador
Cuidos G. el imp. de S. M. y veis Pellejo
de garmexo para don Mervel de Alm. conra
de Alm. de cada uno: Conra el mar de S. M. y G. el del
Guarda Alm. vivados del sang. m. alos N. 40

Arriba

Se pone en data Ciento treinta y cinco p. de un xx.
pagados a Laureano de Ortega en esta forma:
por ciento treinta y quatro con seis cello
G. el imp. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
y media libras de Abayalde q. se le compraron

3.100 1/2

(Handwritten flourish)

N
 anas. El guano m. libras p. Prov. de Leon R.
 Alm. y los ocho m. restantes q. el de quatro
 Talegas de Madama de un embaxe anas. E
 do con cada una. Consta de un R. autorizado
 del Gov. de N. Itax. q. el del Guard
 Alm. viador del cargo m. dlos N. 42 y 43.
 De. se ponen en Data trece m. pagados a diferencias
 Aguadores de guano Angarillas q. el flete
 y conduccion de la cantidad a q. asciende esta
 Cuenta desde Lima a esta R. Administray.
 anas. de cada cinco mil p.

Por manera q. segun parece importan los
 tos impendidos en Provisionas estos R. el m.
 durante el presente mes de la Sta. la cant. de tre
 mil doscientos treinta y siete p. tres y medio m.
 a Dios mo. son y a una enal de gura trescientos
 verdadera cada Parada de porri, y en su virtud todas
 q. contiene esta ta siendo q. ni entregadas real y verdadera
 las Cantidades q. en ella se espieren haver costado
 especies q. se refieren en cada uno de los Documentos que
 las instruyen. Salvo Herio de pluma, o Summa. R. de
 el gallo y occ. N. 31 de 1775

Don Jph
 de Barrat

83
la
19
cl
ta
v.
ad
ra
er
ca
h
le

D. Joaquín González Administrador de las Carretas, à condesido, con
 ellas, varios Peticiones, de los Navios, de su Mag^d de la Playa, à es
 tos R^{os} Almacenes, y de estos à la Playa, y desde Primero, del presente
 mes hasta Ultimo del mismo, an ympendido estas Carretas, sesenta y
 nueve Jornales, los que ~~agagaron~~ à razon de quatro, pesos, cada
 uno, que todos montan, Dosientos setenta y seis, pesos, Callas, y Oct^{va},

31 de 1775.

~~José de Benialoff~~

J. B.

Carrilloff

Rev^o del Sr. D. Juan de Ibarra Ophi. N.º. May. Casca

10

de Emma y de Juana en este Puerto
de doscientos setenta y seis p. los mrs
de conuencen en el Simolant. Olla
ta ray. q. en el de copuras: R. G.
Cullaco y Octubre 31. de 1775.

Con 276 = }

Señal de un quito

Simple ~~de~~

Qui
 V. del S. D. Antonio Jhon de Barra factor ofic.
 V. del ay cacoy de Lima y de turno enve Puerto Ciento
 quarenta y un p. Seis r. por el importe de Catave boti-
 las de praza de Ballena, para provision de los
 V. Almazenes, arroy. de diez p. y un r. cada
 botija con inclusion de sus fletes de la Playa a cho
 Almaj. a un r. cada una. V. Administracion del
 Callao y Octubre 6 de 1775

Don 4/4 p. 6 r.

Juan Fr. de Villanar

Ante mi
 J. J. de Soto Mayor
 Escribano de R. de Lima y de

Con mi
 J. J. de Soto Mayor
 Escribano de R. de Lima y de

Con mi
 J. J. de Soto Mayor
 Escribano de R. de Lima y de

J. B.
 Carrillo

Reservados en los reales Almacenes de orden
 verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Vazquez y tenencia -
 Juan of. Al. delan Casar de dimay de turno en este Puerto -
 Catone Borizan de Frasco de Ballena las mismas que a en -
 tregado Juan Antonio Sillamar para provision de hoy Almac -
 en y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Octubre

6 de 1775

Joseph Martinez

V. B.

Casillo

P. M.

V. el Sr. D. Antonio Tsch de Navarra factor oficio de las caasay de Lima y de suano en este Puerto Ciento quarenta p. por la cehuna de quarenta quintales de Etopa nepra producidas de la Tancia escluida que existe en este Sr. Almay que se me ha entregado para este fin, y proveer los dho. Almay. con destino a las Carenas y Reconidas de los Navios y Tragata de la pnia que se hallan en este Puerto, a may. de tres p. y quatro r. cada uno. Sr. Administrac. del Callao y Oct. 7 de 1775.

Hecho en...

Son 1 ho p.

Ante mi J. J. de Potos...

Comis. Interimario
Navarra

Comis. Interimario
de...

S. B.

R. Carrillo

Reciví en los Reales Alms^{os} semi cargo de orden
 verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Haxray Tenen-
 tacion Juef. Of. N.º del Sr. Casar de Lima y de turno en
 este Puerto quaranta quintales de estopa negra produida
 de la Taxua excluida que havia en Alms^{os} los mismos que a en-
 tregado el contramaestre Juan Sobain para proviion de hoy
 Alms^{os}. y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y
 octubre 7 de 1775. Joseph Martinez




V.B.
 Carrillo


D. Miguel
 V. del Sr. D. Antonio Josef de Obando factor ofic.
 D. de las caudal de Lima y de turno en este Puerto Ciento
 setenta y siete ps. seis rs. por el importe de treinta y nueve
 y media libras de Hilas, para provision de estos D. de
 Almag. arroyon de quatro ps. quatro rs. cada una. V.
 Administracion del Callao y Octubre 13 de 1779

Son 177 p. 6 m.

Jacinto Beltrame

Ante m.

J. Maldonado de Soto mayor
 Escrib. de P. de las y Res.


D. Juan
 Obando


Con mi Inter. 2
 Beltrame

J. B.
 Carrilloff


Recibí en los Reales Alms^{os} de mi cargo de
 ord.ⁿ de Jexbal del Sr. D. Antonio Joseph de Vitor
 var y Tena fuxxon Juan O. P. de la Casca de Li-
 may de turno en este Puerto treinta y nueve y
 media lib.^{ras} de Alcahu mis mas que a entrega
 do Tasinos Veterans para provisión de las Al-
 morasnes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda

Callao y Octubre 13 de 1775

D. V. B.
 J. Carrillo

Joseph Martínez

Pull

El Sr. D. Antonio Tsch & Oberra factor ofic. de
delas cassas de Lima y de suano enve Puerto Ciento O-
chenta y tres p. por el importe de trecientas sesenta
y quatro libras de Azarcon para Provision de enos
de Almagener, azarcon de quatro xx. libra, incluso
su flete y conducion de Lima a hoy Almagener
en dos cargas a quatro xx. cada una. A. Ad-
ministracion del Callao y octubre 26 de 1775.

Jacinto Beltramo

Son 183 p.

Ante mi

Christoval de Soto mayor
escribano de Real Audiencia de Lima

omni iurisdictione
Obarrat

omni iurisdictione
de Soto

J. B.
Carrillo

W 3

Reciví en loj Real Almir. semi cargo de
 orden Verbal del Sr. DON Antonio Joseph
 de Barra y Tenia factor Tenia oficial Real de las
 Casas de Lima y de turno en este Puerto trececientos ve
 rentay quatro lib. de Araxon las mismas que á entregado
 el Maestro Pintor Juáns Petron para provicion de los Al
 macenes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y

Octubre 26 de 1775

Joseph Martinez

V. B.

Carrillo

[Signature]

Recivi de el Sr. D. Antonio Jose de Barria Factor
 Oficial R. de las Casas de Lima y de turno en este Pu-
 erto noventa y ocho pesos, en esta forma. Los ochenta
 y ocho pesos quatro r. de ellos por el importe de ciento
 setenta y siete libras netas de Axaxon a raxon de
 quatro reales libra. Tres por el de tres libras de Tonali
 a raxon de un peso cada libra. Quatro por el de ocho Bro-
 chas a raxon de quatro r. cada una. Dos por el de una
 Docena de Pinocles a raxon de su cantidad. Los quatro
 reales restantes por el del flete de una Mula en que con-
 duze dho efectos desde Lima a Costo R. Almar. Todo con
 destino para provision de ellos. D. N. S. M. de C.
 Callao y Octubre 25. de 1775.

En 30 p

Jacinto Bebaroz

Anuncio

Christoval de Soto mayor
 Escribano de Real Audiencia y de
 Real Caxa de Indias

Commi Francisco
 Barria
 V. B.
 Carrillo

Commi Antonio
 Barria

Recivi en los Reales Alm.º de mi cargo segund
 Verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Harroy Teniente
 Mayor de su Ofiz.º R.º del Sr. Capitan de Linray de turno en
 este Puerto ciento setenta y siete lib.º de sacar de barraca
 tres lib.º de Tenoli; ocho Brocha y dose Pinxela cujos
 Generos a entregado Teniente Beleran para provision de
 dhos Alm.º y quedan de cuenta de la Real Hacienda de Cádiz

en octubre 25 de 1775. Joseph Martinez

V. B.

J. Carrillo



Dⁿⁱ Don Jⁿ Antonio Jⁿ de la Barra factor ofic.
 de las casas de Lima y de turno en este Puerto
 de doscientos quarenta y nueve p. cinco m. en esta for-
 ma, los doscientos dos p. de ellos por el importe de qua-
 trocientas quatro libras de Azucar arca de qua-
 tro m. libra; treinta y dos p. por el de doscienta y
 cincuenta y seis libras de Ocre a un m. por cada
 una, y los quinze p. cinco m. restantes por el de
 cincuenta onzas de Oxopimenti a precio de dos y
 medio m. libra. todo para Provisión de estos
 S. S. Almay. Administración de Callao
 y Octubre 17 de 1778.

Jacinto Beltrán

En 249 p. 5 m.

Ante mi
 Christoval de Soto mayor
 Escribano de la Real Audiencia de Lima


Corra mi Interuenero
 Juan de
 Carrillo


Corra mi Interuenero
 Juan de Carrillo

V. B.
 Carrillo

Handwritten signature or initials

*R*emovi en los reales Almir.^{te} semi cargo de oxicon
 verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Ybarra y tena fac-
 tor Juan of. R. delan Capitan de Limay de turno en este
 Puerto, quatrocientas quatro lib.^{ras} de Anacon, duicentas cincua-
 entay veir lib.^{ras} de Oxey Anicuenta d'har de oxopimenti cu-
 ras pinturay a entregado Tinuto Beltran para provicion
 de los Almacenes, y quedan de cuenta de la real Hacienda Cal-
 las y octubre 13 de 1775.

Joseph Martinez


V. B.
Carrillo


100


Sr. D. Juan de Harria Teniente de
 Sr. de las Casas de la Marina y de Puerto en Puerto
 Doquieros de veintea y ocho p. por el importe de cien
 to treinta y quatro Pesetas que se venden para
 Puerto de Almatraz ^{es} un destino a los Navios y ^{de} Indias
 de S. M. que se hallan en Puerto de Araya de
 los p. por cada una. D. N. de Almatraz y de Puerto
 18. de 1775.

Juan de Harria

268.

Ante mi

Christoval de Soto Mayor
 con p. de R. N. y R. N.



Con mi Intervencion
 de Harria

Con mi Intervencion
 de Soto Mayor

Un Bno
 de Carrillo

Remiti en los Reales Alm^{os} de mi cargo se ordena
 Verbal de la ^{causa} d^o Antonio Joseph de Barray Teniente
 Jefe of. R. delos Cafes de Limay de turno en este Puerto:
 Siento treinta y quatro fradues o mancar con destino a los
 Navios y Fragatas que se allan en este Puerto las mismas que
 a entregado d^o Josef L Navier Escario y quedan de cuenta de la
 Real Hacienda Callao y Oct. 18 de 1775.

J. B.
 Carrillo

Joseph Martinez

312 N. 16

Envi del cor d.º un.º Jph de S.ª barria Factor Jph.ª de la
Coccar de Jimray de tuano emere Puerto Veinte diez.
por el flete de cinco mulas de carga con.º conde de
Lima con.º V.ª de Lima haz.º cinco y buentay quatro
haz.º para su Paving con destino a los Andes
y negocios de S.ª M.ª que se hallan emere Puerto
V.ª de Lima con.º conde de la Gallina
y Oct.º 18 de 1775.

Amigo de Nicolas Linares

En 2.º de 1775

Primero
El primo

Commi.º de
Benal

V.ª B.
Carrillo

[Large decorative initial 'D']

Deservi delorx D. Ana. Tph de Barona Fact.
ofu. N. de laur Cascau de Lima y de Suano emere
Punto, ciento ochenta y quatro p. cinco,
y medio xv. por el importe de quatrocientas
noventa y dos y media barcas de Terça oxiella
de he vendido para puviz. Centos p. Almalha
tercer axari de tres xv. barcas: N. de m. g.
de yallas, y de cubre N. de N. 75.

En 184. N. de

Francisco de Basques

Anoam

Christoval de Soto mayor
Ego Jhen. de R. de la y R.

Commi Interxv
Baraxul
C. B.

Commi Interx. N.
a Jhenal

U. B.
Carrillo

[Decorative flourish]

11

314

N^o 19

Recibí en los Reales Almacenes de Indias de
 Val del Cor^o Dⁿ Antonio Joseph de Narváez Teniente
 Teniente de Alcaide de San Juan de los Rios de Guayaquil en este Puerto.
 Quatrocientos noventa y dos y media Varas de Terga lan-
 guimau que a entregado Dⁿ Fernando Barquer para provi-
 sion de estos Almacenes y quedan de cuenta de la Real Hacienda
 Callas y oct.^o 12 de 1775. / Joseph Martínez

V. B.

Carrillo

Qui
 V. del Sr. D. Antonio Jofe de Moarra factor oficial de
 las caasay de Lima y de truxano en este Puerto dos pesos por
 el flete y conduccion de las quatrocientas noventa y dos
 y media varas de Terga criolla que componen ocho
 piezas de varas de Lima a estos V. Almag. en quatro
 cargas a razon de quatro m³ en cada una. V.
 Administⁿac. del Callao y Oct^o 12 de 1775.

Son 2 p^{as}

A Vesp^o de Nicolay Truxan
 Josef. Camacho
 Con mi mers. y
 a Bernabey

V B.
 Carrilloff

[Handwritten signature]

316 N 25 88

Recivi del Sr. D. Antonio Jove de Barria Factor Of.
R. de las Casas de Lima y de Truxo en este Puerto quatro
p. por el importe de una carga de Cannon a razon de una
Cantidad a efecto de que sirva p. la construccion de cincuenta
Fardos de mano, cincuenta Alcuaras de Polvora, y otras va-
rias piezas p. provision todo de estos R. Almacenes
p. Admin. del Callao y Octubre 21. de 1775.

Don An. p.

V. B.

Carrilloff

Aruego de Rio Colomina

Miguel Lopez

[Signature]

Commi Intern. y

Bernalff

[Signature]

1775 3174 N. 22 Boa

Reciví en los reales Alm.º semi cargo de orden
Verbal del Sr. Don Antonio Joseph de Navarra y ten
na facción Juan of. R.º del Sr. Capar de Limay de Tur
no en este Puerto Una carga de Carbon la misma
que á entregado Pio Columineer con destino de que sirva
en la construcción de un puente para ser de mano, un puente
Alburar de Polvora, y otras varias piezas para provisión
de los Alm.º y queda de cuenta de la Real Hacienda Callao
Yo c.º 21 de 1775.

V. B.

Carrillo

Joseph Martínez

vi

del con. d. Ana. Jph. de Barrios, Factor ofi. y. d.
 de las Casas de Lima y de Turino en esta Puerta de
 ciento ochenta y siete años en esta forma: los trescientos
 de ellos por el importe de la hechura de Docientos
 barriles nuevos de Tabla de Chilos, con seis arcos
 de Turco, cada uno para embarcar de torinos, a precio
 de doce rrs. pieza: Quarenta y tres rrs. por la con-
 truz. y compoz. de quarenta y siete barriles en
 esta forma, los veinte de ellos compuestos de los esclusos
 en esta forma de Almaharremis, a precio de quatro rrs. cada
 uno, y los veinte y siete restantes nuevos a nueve
 rrs. cada uno; ambos contruidos con arcos de madera
 y los quarenta y tres restantes por el de
 la hechura, y compoz. de veinte y una barrica
 en esta forma las diez compuestas acazo de seis
 rrs. cada una, y las otras restantes nuevas, pro-
 cedidas de las Cochinitas embuelas q. existian en
 estos rrs. Almaharremis a precio de tres rrs. cada una
 ambas para embarcar de uerremia y uain
 y todo para proviz. de ellos, con destino a los Navios
 de las d. s. al. en sus expediciones: r. Adm. d.
 de las d. s. al. re. 24 de N. 75.

Don 380...

Thomas Marshall

Ante m
 U. B.
 Carrillo

Christoval de Salomayor
 Com. de Intendencia
 de las d. s. al.

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Ybarra
 Factor oficial R.º delas Casas de Lima y de
 turno en este Puerto y Ultramar p.º por la com-
 tuccion de docuientar Barricas nuevas, las veintia
 producidas delas Duclas excluidas que estubam en
 enos Sr. Almacenes; y las ciento y quaxenta res-
 tantes de Tablas de Chiloe, para provicion de enos
 dichos Almacenes, con devrino de que viviam para
 embarax en ellas las Minicorias que hande lle-
 var de Puerto en vue expediciones por Na-
 vios y Fragatas de oxa Cruxientes en este
 Puerto, a rrazon de tres p.º cada una: Salto
 ministracion del Callao y Octubre 7 de
 1775

Thomas maarell

son 600 personas

Arae m

Christoval de Soto mayor
 Sr. D.º de P.º de Lima y P.º

Commi Intervencion
 Ybarra

Commi Intervencion
 Peralta

V. B.
 Carrillo

Escrito en los Reales Alamos. Sembr cargo de ord.
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaiz Teniente
 Factor Terc. Of. N. de las Casas de Lima y de Lujano en
 este Puerto de Guayaquil nueva la venca, produ-
 ctiva de las Duetas concluidas que avia en dho. Alm. y las
 ciento y quarenta restantes de tablas de Chiloe las mismas
 que se entregado el Mtro tonelero Thomas Maxullo para
 provicion de dho. Alm. con destino al embarc de mini escra
 que an de llevar en sus expediciones las Embaxaciones de Gu-
 ra a los Reynos de España y quedan de cuenta de la Real Hacienda

Callao y oct 7 de 1751.
 D. B. P.

Joseph Martinez

Carrilloff

Dⁿⁱ
 Dⁿⁱ Antonio J^o de Barra factor ofi. de
 las caasay de dima y eturno eneste Puerto Ciento
 Catorze p^o. por el importe de treinta y ocho cargas de
 Varas de Saurze de a cien varas cada una a
 efecto de que se reembixtan en la construccion de Bar-
 ricas y Barriles para provision de estos p^o.
 Almagenes con destino de que sirvan, las Barri-
 cas para embaxe de Minierria a los Navio, y Tra-
 catay de Quenna que se hallan eneste Puerto al
 tiempo de sus expedicion. como tambien los bari-
 les para embaxe de Polvora para dⁿⁱ em-
 barcay. arroj. de tres p^o. cada carga. A. U. d.
 minigracion del Callao y Oct. 27 de 1778.

Con 114 p^o.

Thomas martell

Ancien

Christoval de Solo mayor
de Hen. de Aldaz y Rio

Comi Intervenc^o
Barra

Comi Intervenc^o
Barra

V. B.
Casillo

Reciví en los R. Almar de mi Cargo de Orden bendal
 del Venoz D. n Antonio Joseph de Barran factor Juez
 Ofiz, R. de las Cascar de Lima y de turno en este
 Puerto. treinta y ocho Cargas. de baras de Saube
 para ancor. las mismas que ha entuegado el
 Mro. Thonetero Thomas Maxull. a efecto de que vin
 ban para Construir la Basixeria de Embase de mi
 nistras de los Repuestos de S. Julian y V. Pedro p.
 su R. Quero a los Reinos de España los que quidan de
 cuenta de la R. Har, Callao y Octubre 27. de 1778.
 V. B.

Carrillo 

Joseph Martinez 

Recibí en los Reales Alms. de mi cargo de Sr. D. Juan
 del Celer. D. Antonio Joseph de Godoy y Tena factor
 de su Oficio. R. del Sr. Capitan de Limay de turno en este Puerto
 Quatro tinajas Nuevas de Combate con quatro arcos de fierro las
 mismas que á entregado Thomas Maxullo para provision
 de estos Almagrenes y quedan de cuenta de la Real Hacienda

Callao y Octubre 26 de 1775.

Joseph Martinez

V. B.



Carrillo
 B

8. *[Signature]*

[Large decorative flourish]

del Sr. D. Juan de S. M. de Navarra Factor
 Opi. N. de las Casca de Lima y de Turino en esta
 Puente, de venta y rez p. p. por el importe de dicho
 Bombas de cobre q. se vendio para pavin. n. de
 Almaz. es consentino ala Hazienda de los Navios
 y noq. de S. M. q. se hallan en esta Puente
 otras. a dose p. cada una: R. 1. 1/2. n. de Callao
 y Octubre 29. de 1775. Sebastian Ybáñez

Don 26 de Agosto

Antem

Christoval de Sotomayor
 Escribano de R. Plaza y Rios

Con mi Interbencion

[Signature]

[Decorative flourish]

W. B.

[Signature]

Con mi Interbencion y
[Signature]

Recivi en los Reales Alms^{os} de mi cargo de orden
 verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Sparray Teniente Factor
 de su Oficial Real de las Casas de Lima de turno en este
 Puerto de Ocho Bombas de Cobre las minas que a entregado
 Sebastian Yanez para provision de los Alms^{os} y quedan de
 cuenta de la Real Hacienda Callao y Sep. 30 de 1775.

V. B.
 Casilloff

Joseph Martinez

[Faint handwritten marks]

Rvi

U. del con. D. Ana. Jph. de Navarra Jacos. Jph. de Alcazar
 Cascaer de Lima y de Turano emere Puerto Ciento
 Veintey tres p. y de xv. emera forma: Los ciento
 dia y seis p. doz xv. de ellos p. la hechura de quatro
 pares de Balanmas de Cobre, con ciento ochenta y seis
 de otra especie cocuido, q. se te entregaron en parte de
 Dozienta Veintey nueve D. y media p. eno. D. Almalbas
 de quinata de. M. p. cuya nar. es cupreis del imo de
 cada libra. un peso quatro xv. por el de doce D. de pie
 no, q. tubieron de peso los doz pares de ellas araron
 de un x. p. libra q. eron rebajadas de los ciento no
 ventay ocho q. tubieron de peso en el todo: Como p. p.
 la hechura de los quatro arcos de oro finos, arca
 de diez xv. cada uno, y los quatro xv. restantes por
 el flete de un conduez. de Callao a esta, y de ella
 a los D. Almalbas, todo p. p. de ellos condovino
 de q. triban de la dimibuy. de un diaria a los Navios
 y Magatans q. se hallen en este Puerto: R. de M.
 de Callao, y Octubre 29. de 1775.

Sebastian Llanes

1723 2m

Ante mi

Christoval de Soto mayor
 Escribano de Real Audiencia y Real
 Chancaria de Lima

En mi Intervencion de
 Chancaria

En mi Intervencion de
 Real Audiencia

V. B.
 Carrillo

4to
329

N^o 34 88

Receivi en loy Nalor Alm. de mi cargo de ord.
Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Sauray Teniente
Jefe de N. de las Casas de Limay de turno en este Puerto
Quatro panes de Palanar de Cobre con cinco noventa y ocho
lib. en todas los dos panes con los arcos interiores de Cobre y los
otro dos con arcos de fierro cuian para a entregado el Maestro
Sebastian Wamer para proviz. de hoy Alm. y quedan de cu
enta de la R. Havinda Callao y Oct. 26 de 1775.

V. B.
Carrilloff

Joseph Martinez

M. S. S.

De

debeon d. vna. Jph de Noana, Jaxos Jph. de
 las Cas. de Lima y de tuano enore, Puerto Veinte y
 ocho p. un n. por el importe de setenta y cinco baraz
 de panna azul, q. he vendido para proviz. de otras
 Jph. Almatras. con det. ala navitit. de los Jph. de
 y neg. de tres n. cada una. R. vdm. de Callao, y Oca
 34 de 1775

Fernando Basques
 J

28. 11.

to 3no

Carrillo

Comi. Mex. J
Penal

Recivi en loj Real Alm.º de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Ybarra Tenor
 Juan Tuv. of.º R.º de las cajas de Limay de turno en este
 Puerto, Seventay cinco Barras de Panete azul las mismas
 que se entregado D.º Fernando Pasquel para provision de dicho
 Alm.º condeseino ala Avilitacion de los Navio y frag.º de bu-
 rra que se allan en este Puerto y quedando cuenta de la Real
 Hacienda Callao y Oct.º 31 de 1775.º

V.º S.º

Carrillo

Joseph Martinez

P. 11

Al Sr. D. Antonio Jth de Barra factor ofic. d. de
llay cascar de Lima y setruxno enerte Luerto diez y
sey p. por el importe de un Palo de Guacupeli de un ab.
y texcia var. de largo y veinte pulg. en quadros, con
destino para contruix dos motoney de Escotina
para Provision de croj de Almagener, anraj.
de dha cantidad, segun tarzacion Juridica del
Maestro Mayor de Carpinteria de Vibera de
este Presidio Juan Baptista Ducio. Admin.
de Callao y Oct. 31 de 1775

Son 16 p.

Maximiliano Sumadivoxa

V. B.

Carrillo

Con mi Interuencion
Bernal

[Handwritten scribbles]

R
 senior en los Reales Alm. y semi cargo de orden
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaiz Teniente
 Teniente de R. de las Capas de Lima y de turno en este Puerto
 de Palo de Suachapeli de una vara y una tencia de largo y vein-
 te Palo en quadro el mismo que a entregado Marcos Lunavi-
 torig para conseguir dos Morones de crutines para provisione
 de este Alm. y queda de cuenta de la Real Hacienda

Callao, Octubre 27 de 1775. Joseph Martinez

Carrillo

Yo Juan Bapista Bucio Macena
 Mayor de Carpintería de Ribera de este Pucallpa
 que habiendoseme ordenado por el v.º d.º Antonio Josef
 de Obando Factor oficial R.º del Sr. Comar de Lima
 y de Huano en este Puente sacar un Palo de Guacha
 peli de una y trece varas de largo y veinte pulgadas en
 cuadro con destino a construirse Motonev de Ercoyner
 para provision de estos S.º Almacenes; hallo veuendo
 mi leal saber y entender el que va legitimo precio es el
 de Diez y vein p.º por todo el y suyo a Dios nuestro
 Señor y a una veñal de Cruz y vea veinte y verdaderos
 todo lo referido y por vea verdad lo firmo en el Callao
 a 27 de Octubre de 1775.

J. B. no

Juan Bucio

F. Carrillo

Recivi del Sr. D. Antonio. Joseph de Borja
 Factor Oficial R. de las Casas de Lima y de Tuxaco en
 este Puerto quatro pesos quatro r. por el importe de
 treinta y seis pellejos de Carneros para provision de
 estos R. Almaz. a razon de un real por cada uno
 P. Admin. del Callao y Octubre 29 de 1774.

en 4. pesos 4. r.


Salvador Curioso

P. B.

Cassilloff

Con mi Intervencion y
 F. Bernal


336^{to}

P. 43. 

Recebi entos Reales Almacenes semi cargo de
Orden Verbal del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Navarra
y Teniente Fiscal de su Oficio. R.^o del Sr. Capitan de Lima y de
turno en este Puerto Trinitario vier pellejos o Zalcas de con
nexo los mismos que a entregado D.ⁿ Salvador Cusido
para provision de dicho Almac.^{en} y quedan de cuenta de
la Real Hacienda Callao y ca.^o 25 de 1775^{to}

V. B.

Carrillo

Joseph Martinez 

9042

Qui

8

del sor. d. Am. Jph de Barana Factor op. n. de
las Casas de Sima y de Turano en este Puerto ciento
treinta y cinco p. y diez un. en esta forma: Soy ciento
treinta y quatro con diez de ellos por el importe de diez
cientos setenta y nueve y media d. de Albayalde q. he
vendido, araxon de quatro n. libras, para proviz. de
esta P. de Almatrazeres, y el un. pero restante por el
quatro Falegas de Barana de su embarcacion de diez d.
cada una. P. de Am. de Fallas, y Extra. 25. de 1775.

135. 6n

La casa de la D. de la casa

A me m

Christoval de Solo mayor
ego q. p. lo de R. de la casa y R. de

Commi Intervencion
de la casa

~~Commi Intervencion~~
de la casa

V. B.
Carrillo

[Signature]

Reciví en los Reales Alms. de Semi campo de
 orden verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Barra
 y toma facción Juan J. R. de la Cruz de Lima y
 de turno en este Puerto Duzientas setenta y nueve y
 media lib. de Alcañal de la misma que a enose
 gado don Laureano Ortega para provisión de dicho
 Almacenes y quedar de Cuenta de la Real Hacienda
 de Callao y Oct. 25 de 1775.

V. B.
 Carrillo

Joseph Antóniz




D. D.
 Madrid. ^{no} 74. ^{pro} de Almagro. ^{mes}

Mes de Noviembre. Año de 8

1775.

menor comprehensiva emente. At A
Noviem. de mil setecientos sesenta y cinco
los gastos impendidos en efectos y de
Remilios p. Provis. Revertos R. Alm. A Saues

se ponen en Data Docientos ochenta y ocho
pagados a Josef Toquim Tomales p. el imp.
de sesenta y dos Tomales q. durante el p. re.
mes venieron las Carretas de su cargo en la
conduc. de varios Lecheros desde la Playa a
Revertos R. Alm. anu. de quatro p. cada Tomal:
Contra el Señalam. del Ingen. virado Alvaraz.
o. y Revisio acontinua. El incerejado al N. 288.

se ponen en Data ochenta y un p. pagados al
Alfo. Tomelero Tomas Marull q. diversad
p. re. de Pariteria nuevas y compuestas para
Luz. de Alm. con destino ala R. C. Guadua. Con-
ta de un dos Revisio autorizados. El Cer. no teniente
de N. Har. q. los el Guarda Alm. virado
del cargo. m. q. comen desde el N. 2. h. el N. 83.

se ponen en Data Mil quinientos noventa y seis.
pagados a los Señores de los Pios q. el importe de
de mil ochocientos diez y ocho q. de Lima de Olivo
de los de compases. p. Provis. de Alm. con destino de
p. virado para los Navios y Fag. de S. Al. q.
se hallan en este Puerto en via de expedicion. para
de diez y seis. Contra el Revisio autorizado
del Cer. ten. de N. Har. q. los el Guarda
Alm. virado del cargo. m. de Revisio para que
comen desde el N. 6. h. el N. 8.

se ponen en Data seiscientos ochenta y quatro p.
pagados a D. Tuero Anglase p. el imp.
de seiscientos ochenta y dos q. de Lima de Olivo
3.590.6.
3.959.6.

9. ve se compraron para Prov. de Santos R. Alm. con devcino al repuesto de los Nav. y Frag. de una. en una Expedicion: a precio de veinte m. 99. Consta de un R. no autorizado del Gov. ten. de ...
Haza. y G. del Al. Guarda Alm. vivados del Sang. m. alor N. 9. y 10.

10. se ponen en data de cienientos ochenta y tres p. veint. m. pagados a D. Jov. Pillegas G. el imp. de ochenta y tres p. de de una de Olivo y. Nov. de Alm. con devcino alor Nav. y Frag. de una. en una Expedicion: a precio de veinte m. 99. Consta de un R. no autorizado del Gov. ten. de ...
Haza. y G. del Al. Guarda Alm. vivados del Sang. m. alor N. 11. y 12.

11. se ponen en data de un p. dos m. pagados a D. Salvador Curidor G. el imp. de cincuenta Taleas o Pelleros de garmexo G. se compraron p. Nov. de Alm. con devcino al R. de Guadua a precio de una. cada uno: Consta de un R. no autorizado del Gov. ten. de ...
Haza. y G. del Al. Guarda Alm. vivados del Sang. m. alor N. 13. y 14.

12. se ponen en data de cienientos noventa p. pagados a D. Matias Mier G. el imp. de diez flejes de hierro nuevo de fierro para Lipan y Carrizos que se compraron p. Prov. de Alm. a precio de veinte y nueve p. cada uno: Consta de un R. no autorizado del Gov. ten. de ...
Haza. y G. del Al. Guarda Alm. vivados del Sang. m. alor N. 15. y 16.

13. se ponen en data diez y seis p. pagados a D. Antonio Almagro G. el imp. de una Piedra de Anolao grande G. se compraron para Prov. de Alm. a precio de una. cantidad: Consta de un R. no autorizado del Gov. ten. de ...
Haza. y G. del Al. Guarda Alm. vivados del Sang. m. alor N. 17. y 18.

14. se ponen en data quinientos veinte y quatro p. tres y medio m. pagados al Com. de Navio de ...



... 3.630

... 340

... 3.630

... 3.630

... 3.630

... 5243

... 3.630

... 11

... 3.630

... 11

... 3.630

... 11

... 3.630

... 11

... 3.630



El m. autorizado el Gov. Teniente de R. da y G. lo. el Guarda Alm. virador el sang. m. nueva Plaza a los m. q. corren desde el 22^o el 26^o

Ita. se ponen en Data Juarenta p. pagados a D. N. Torre Camacho G. el imp. de don Anhuar de variacion con Morceios de P. noras para Prov. de Alm. arraz. de veinte p. cada una. Consta de su Vicio y G. el el Guarda Alm. virador el sang. m. a los 27^o y 28^o

Ita. se ponen en Data Ciento noventa y dos p. pagados a D. N. Antonio Martinez G. el imp. de veinte y quatro Palos de Velas de Tera para Prov. de Puerto R. Alm. con destino para el repuerto q. han de llevar en sus Expediciones los Navios y Fragatas de P. arraz. de ocho p. cada uno. Consta de su Vicio autorizado el Gov. Teniente de R. da y G. el el Guarda Alm. virador el sang. m. nueva Plaza a los 29^o y 30^o

Ita. se ponen en Data Dociientos noventa y ocho p. nueva y medio m. pagados a D. N. Jacinto Espinoza en esta forma: Dos Ciento treinta y cinco p. de ellos G. el imp. de Traxira Famig. de quince arraz. de quatro y medio p. G. cada una: veinte p. quando m. G. el fiero de quinze Mulas en q. facion conducidas de Lima a way. D. Alm. a precio de quatro m. cada uno: veinte y ocho p. quatro m. G. el veis famig. de fiero blanco a quatro p. veis m. famiga: veis m. G. el de su fiero y conduccion de yella. ta a dho. Alm. arraz. de dos m. carga: Ciento diez y siete p. cinco y medio m. G. el de diez y ocho qq. ochenta y quatro lib. y G. el de quarenta y nueve y veinte y veinte y una lib. de at veinte y cinco y media lib. G. vouisa arraz. de

Y tinuaz. del referido Capataz con S. D. del Sarg. m.
Nueva Plaza al N 66 y 6ta

M. se ponen en Data Quaxenta y nuebe p. pagados a Juan
Torez. Aquilán q. los trabajos impendidos con la
Cuadrilla de su cargo, q. q. menor conotan con la
Regulaz. de sus paccion e importes q. elan don Va-
zones firmadas el citado Aquilán, e interbenidas
q. los Comicionados entan fechas de sus contextos
desde el N 67 a 68 y 6ta

M. se ponen en Data cinco p. dos m. pagados a diferencia
Aguadares e quatro Angarillas q. el flece y conduccion
de la cantidad ag. acciende esta cuenta desde
Lima deca N. Administraz. con respecto a quatro
m. q. cada mil p.

Por manera q. segun pareciere importan los gastos
pendidos en provisionar estos S. D. Alm. durante
preente mes de la fecha diez mil quinientos dos p.
tro y medio m. N. a Dios nro. S. ca. y a una señal de
ser cierta y verdadera cada partida se poni. y en su virtud
la q. contiene esta cuenta. Siendo q. m. entregadas. N.
verdaderam. las cantidades q. en ella se expresan
contado las especies q. se refieren en cada uno de los
mentos q. las instauran. Salvo Ferron de Pluma
ma. N. Dom. Al gallas y Novien N 30

Joseph
Albarran

Josef Joaquín González, administrador de las Caustas, ha conducido con
 ellas, desde primero del presente mes de Nov^o, hasta ultimo del, varios
 Libros, de los Novios de Guerra de Su Mage^d; desde la Playa a estos
 R^{os} Almacenes, y de estos ha conducido, a la Playa, para su transporte
 y todo, un ympendido setenta y dos fanegas, los que se pagaron, a una
 onza de quatro, pesos cada uno, que todos montan Dosientos, y ochun-
 ta, y ocho, pesos, Callao, y Nov^o 30 de 1775.

Josef de Benab^o

[Faint signature]
 Carrillo

Recibo del Sr. Don Antonio Tardes de Navarra Factor Of. R. de las Casas de
 Lima y de turno en este Puerto los ochocientos ochenta y ocho p^o contenidos en
 el enolam^{to} antecedente por la Maronq^e en el reexpresa Callao y
 Nov^o 30 de 1775

Simple 80 Josef Joaquín González

Recivi del Sr. D. N. Antonio Jove de Ybarra Sacador
 Oficial Real del ay. Casav de Lima y de suano en este
 Puerto ocho ps. por la composicion de diez y veiv Barziles
 de embase de Polboxa los ocho maiores, y los restantes
 menores, los mismos que estaban excludos, para pro-
 vicion de estos N. Almacenes con destino a los Navios
 y Fragatas de España existentes en este Puerto, a razon
 de quatro rs. cada uno. La! Administracion del Ca
 llao y Noviembre 25 de 1775

Thomasaxell

Con mi Intervencion
 a Bernal

con 8 pesov


V. B.

Carrillo

Perivi en los R. Almar, de mi Camp de Orden bexbal
 del Senor D.ⁿ Antonio Jose de Vbanna i thena fac
 tor Juez o fiz, R.^l de las Casas de Lima y de turno
 en este Puerto Ocho Barriles de embare de Polbo
 ra. y Ocho menores de los mismos que se han en clu
 ido para que se hallen abilitados, y en estado de
 Servicio Callas y Nov. ^{N^o 28.} de 1775.

V. B.^o

Carrillo


 Joseph Martinez




Recivi del Sr. D. N. Antonio Josef de Ybarra y
 tena Factor oficial R. delav Casca de Lima y de tuano
 en este Puerto Veintea y tres p. en esta forma
 Los quarenta y ocho p. de ellos para hechura de treinta
 y dos Barailes de carga nuevos con veiv Arcos de fierro
 cada uno para ombase de Coxino y Manteca a raaron
 de doce m. cada uno; y los veinte y cinco p. restantes
 para de cincuenta Plataz nuevos a raaron de quatro m.
 cada uno, todo para provicion de estos p. Almad
 cenes con destino a los Navios y Fragatas de guerra
 existentes en este Puerto en sus expediciones: R. Admi-
 nistracion del Callao y Noviembre 25. de 1775

Com. D. B. person A.

J. de m. de m. de m.

Ante mi

Christoval de Soto mayor
 Escribano de R. de la D. y R. de


Con mi Interbencion
 Barxue

 Carrillo

Con mi Interbencion
 Becerra

N. 5. III

Receivi en los Reales Alms.º de mi cargo de orden en
 verbal del Sr. D.ºn Antonio Joseph de Barray Teniente
 Jefe de la Real Compañía de Indiferente de Turino en este Pu-
 erto, treinta y dos Carriles de Carga nuevos con sus axos de
 fierro para embar de Turino, y manteca, Arriencia Platos nue-
 vos, Cuias piezas a entregado el Mañõ Tomelero Thomas Ma-
 xullo todo para provision de estos Alms.º y quedan de cuen-
 ta de la Real Hacienda Callao y Nov.º 25 de 1775,

R. B.

Joseph Martinez

Carrilloff



Qui del or d. Ant.º Jph de Navarra Jacon
 ori. p.º de las Casas de Lima, y de Turmo
 en esta Puerto, la suma de mil quinientos
 noventa p.º y diez m. por el importe de mil
 ochocientos diez y ocho quintales de Lima
 de oro, q.º hevenido para paxir, de oro
 p.º Almatras. convenimo de q.º viaban pa
 los navios y nagatas de m. Mag. q.º reba
 llan en esta Puerto para expedicion
 a las n.º de ruta m. cada uno de d. d. de
 Cauca, y de oro 25. de N. 75.

on 459 on. 6.º

Jph de Navarra

Antem Christoval de Soto mayor
 eno Jhon de R. de la y. Reo

Conmi Intervencion.
 Jph de Navarra

Conmi Intervencion.
 Jhon de R. de la y. Reo

J. B.
 Carrillo

Recerú en los ^{os} Almar. de mi Cargo en
 ordn. Verbal del Sr. D.º Fr. de Barras,
 y Ferras Factor de los Pu. de las Carr. de Lima
 y de Tuxano en este Puerto, un mil Seccient. veinte
 y cinco Quint. de cera de olivo, los mismos q.
 ha entregado D.º Juan Fr. de los Rios para los
 vic. de Almazem. con dest. al Rep.º de Indias
 de los Navios del Rey que se hallan en este Puerto,
 San Julian, y Pedro Alcantara, para
 su Repres. a los Reynos de España, los q. quedan
 de Cuenta de Real Hacienda. Callao, y Nobi
 embre veinte y cinco, de 1775.

Joseph Martinez

8. B.º

Parrilloff

Q

Reciví en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden del S.
 D. Antonio Jose de Ibarra i Thema Factor Juez Ofi-
 zial R. delav Casar de Lima i de turno en este
 Puerto noventa i tres quinta lev de Lena de Olibo los
 mismos que ha entregado D. Juan Jose de los Rios
 para provicion de dichos Almaz, con des. Fino al R.
 Puerto de los Navios, y Fragatar del Rey los que
 quedan de cuenta de la R. Har, Callao, y Nov. 11. de

1775. — Joseph Martinez

V. B.

Carrillo

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Ybarra
 Factor oficial de la Casa de Lima y de Tuxano
 en este Puerto de Seiscientos ochenta y quatro
 libras dos reales por el importe de seiscientos ochenta y
 dos qq. de Sema de Olivo que vendi para provision
 de estos Almacenes con destino al Puerto de los
 Nariños y Saaguar de Oña existiendo en este
 Puerto en una expedicion, a precio de siete reales cada
 qq. R. Administracion del Callao y No-
 viembre 27 de 1775.

Juan Anglada

son 684 p. 2 r.

Antes me

Christoval de Soto mayor

en mi Intervencion
 Juan

[Signature]

Comi Intervencion
 Juan

12 B.

Carrilloff
[Signature]

P

Recivi en los P^{os} Almar, de mi Cargo de Orden bendita
 del Señor Dⁿ Antonio Joseph de Ibarra y Thena Factor
 Juez O^{fi}, R^o de las Casas de Lima i de turno en
 este Puerto. ve seiscientos Ochenta y dos quintales de
 arena de Olibo las mismas que ha entregado en
 Puerto Anplade para provision de Almar, condes
 tino al R^o Puerto de los Navios, y para del Rey. los
 que quedan de cuenta de la R^o Mar, S^{da} Callao, y

Octubre 31. de 1775. / Joseph Martinez



V. B.º

Casillo



Recivi del Sr. D. Antonio Josef de
 Ybarra Factor oficial de la Casaca de
 Lima y de turno en este Puerto de loscientos
 y treinta y tres p. veiv. por el importe de
 setecientos y treinta y tres de Sena de
 Olivo, para provicion de estos Almacenes
 con destino de que viaja para los Navios y Vna
 oatar de oxia que se hallan en este Puerto
 to en sus expediciones, a razon de siete xx.
 cada quincal: A! Administracion del
 Callao y Noviembre 29. de 1775.

son 673 p 6^{ta}

Joseph Villegas

Ante mi

Christoval de Soto mayor
 Escribano de R. de la Casaca

[Signature]

Commi. Interimario.

[Signature]

Commi. Interimario
 Casaca

[Signature]

Reciví en los P.^{os} Almacenes de mi Cargo de Vn. del
 Señor Don Ant.^o Jof. de Barria y Thoma, Factor de Vn. del
 elos Cargos de Lima y de Puerto Moreto de Vn. de Vn. de
 Setenta quintales de Leña de Lobo, los mismos que se en-
 tregado el S.^o D.^o Jof. Billegan, para Prov. de Almacenes
 con destino a los Navios, y Fragatas del Rey, que se hallan
 en este Puerto, los que quedan de Cuenta de Vn. Pla-
 cienda, Callao y Rob.^o 29 de Mayo 1775

Joseph Martinez

Del Sr. D. Juan de Albarra Factor de la Real
 Caxca de Lima, y de su teniente Puerto, viz. y
 por el importe de cinquenta reales, o p[er] el
 mes, q[ue] he vendido a favor de Albarra, con
 los de favor y pagados de el. con sus
 de un d. p. cabuano. p. con de el
 17/7/5.

Alvaro Curider

on Gr. 2a

V. B.

Carrillo

Conm. Interuencion
 Bernal

Recivi en loj Realer Alm.^o de mi cargo de orden
 Verbal ocler.^o de d.^o Antonio Joseph de Barray tena
 fazon Tuer of. ¹/₂ de la casar de Lemay de turno enesse
 Puerto cincuenta Talear o Pellejos de Carneros los muerros
 que a entregado d.^o Valbador Cuiclor para provicion de
 d.^o Alm.^o y quedam de cuenta de la real Hacienda Callas
 y oct.^o 31 de 1775.

Joseph Martinez


V. B.

Carrillo



2^o vi del voto d. n. Ara. Jph de Ibarra Jacon Oja. M.
 de las Cocosas de Lima, y de turno en once Puertos Ozeient.
 tos, y noventa p. por el importe de Ova Flecos de Tacos
 nuebos de fierro para Pipas, y Barxiles, q. he veni-
 dido para Proviz. n. de Almahatenes, axaron de veinte
 y nueve p. cada uno: Val. Adm. del Callao, y de Aremba
 No. de 1775.

Azuego de Matias Mex.

Thomas de Zumarraga

En 290 p. n.

Antem Christoval de Soto mayor
 Cno. Jefe de Plaza de
 C. J. de A. de A. y de A.

mmi Invenzion
 de Baraxos

Comi Invenzion
 de Baraxos

J. B.

Carilloff



Recivi en los reales Alms. de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Sbarroy Teniente fac-
 tor Tuero Ofi. R. de la Casca de Sbarroy de turno en este Puerto
 Diez flecos de aicos nuevos para pipar y pañetes de aocher
 tay como los mismos que a entregado Matrican del Mex para
 provision de hoy Alms. y quedan de cuenta de la real Haci-
 enda de Caltas y Nov. 10 de 1775.


 1730

Joseph Martinez


Carrillo



Vi

del cor. d. Am. Jph. de Barria Taceor Opi. In. de las
Cacas de Sima y de tuamo emere Puerto diez y veiz peso
por el importe de una Picora de Amolax grande que he
Vendido para Proviz. de Almaz. en el precio de dha Cant.
Pa. Am. del Callao, y Novre. Yn. de 1775.

in 60. p.

V. B.

Camilloff

A cargo de Am. Almagro. C.

Procurador
de Sima
C.

Comis. Intervencion

Desarrol

[Large decorative flourish]

Recevi en los R. Almaz, de mi Cargo de Orden benbal
del Señor D. Antonio Jose de Vaxxa, y tena factor
Juz Ofiz, R. de las Casas de Lima i de turno en
este Puerto. Una piedra de amolar la misma que
ha entregado Antonio de Almagro para provicion
de Almazenes la que queda de quinta de la R. Sta
zienda Callao y Gov. de 1775.

1230
Carrillo

Joseph Martinez

P

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Harria Factor
 Oficial R. delas Casas de Lima y de turno en este Puerto
 quinientos veinte y quatro p. tres reales y medio por el
 importe de ciento noventa arrobas diez y ocho libras de
 aceite comun en ciento nueve botafueles de barro forma-
 dar en espacio p. a provision de S. M. con destino atri-
 p. a las cazonas de toda la Esquadra que se halla en este
 Puerto. Presupuesto de viveres en sus Expediciones, como
 tambien p. a las R. Obraz. de esta Plaza, a razon de
 veinte y dos r. por cada arropa. Callao y Noviembre 17,
 de 1774.

Son 52 lib. 3 1/2 r.

Ante. Osorno

Ante
 Existencial de Soto Mayor
 Escribano de N. H. a y N. H.

~~_____~~
~~_____~~

Commi. Trasmunzion
 Carrillo

Commi. Trasmunzion
 Carrillo

V. B.
 Carrillo

Recibí en los Reales Alm.^{os} semi cargo
 de orden del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Haara
 y tena factor Tuer Ofic.^o R.^o del Real Casar de Lima
 y de turno en este Puerto ciento noventa arrobas
 diez y ocho lib.^{os} de Azúcares comunes en ciento nue-
 ve Botijas de Brandy forradas en espases las más
 más que se entregado el Sr. D.ⁿ Antonio Ozo-
 no Capitan Comandante del Navio del Sr. M. nom-
 brado San Tuliano para provision de los
 Almacenes y quedan de cuenta de la real
 Hacienda Callao y Noviembre 11 de 1775.

J. B.

Joseph Martinez

Carrilloff

t. 363ⁿ

21X

Vi

del corⁿ d. ama. Jⁿ de Abaxa Factor ofi^o de alar^o Cas^o.
 de Lima y de terreno entre Puertos sobre p^o por el importe
 de quatro Lucias, o curtidors de Guayaquil q. he vendido p.
 p^o de Almagara con destino alar^o Embarc^o de S. M. q.
 se hallan entre Puertos arcaⁿ de veinte y dos un. cada
 una: p^o adm^o del Callao, y Nov^o 4^o de 1775ⁿ

on 7/11/75

V. B.

Carrilloff

[Signature]

Juan^o Rodriguez

Con mi Freuvenzion.

[Signature]

Reciví entos reales Alm.º de mi cargo de orden
 verbal del Sr. D.º Antonio Joseph de Barrera Teniente
 Jefe de la Of.ª Real de la Capta de Lima de turno en
 este Puerto Quintero Zudac o curtidor de Guaiquil la
 misma que a entregado Francisco Rodriguez para pro-
 vision de los Alm.º con destino a la embarcacion de
 guerra y quedan de cuenta de la real Hacienda de Callao
 y Nov.º 13 de 1775.º

Joseph Martinez



J. B.
 Carrillo


Q. D. N.

deloord. Antonio Toke de Barona Factor. q. d. n.
 p. de las Casas de Lima y de turno en este
 Puerto; Quatrocientos sueldos p. quatro d. por
 el importa de veinte y un quintales de arena
 y quatro d. de Plomo Trecho en Plancha
 de tres a quatro lineas, procedentes de
 Vinos y veiz quintales quaxenta d. de ho
 material q. e por escludido seme entregare.
 por libram^{to} de oro p. de Almagaz. afecto de
 investidos en la linea arriba referida, aca
 de oro n. y medio por cada libra, y todo p. pro
 de oro de estos p. de Almagaz. con destino a que
 vayan p. la Lavitoria y Caserones de los r. a
 rios y lag. q. se hallan en esta p. de
 p. sus espediciones. p. d. n. de Almagaz. f.
 Nobre de J. de 77.

409-42

Juan de Almagaz

Ante mi Cristoval de Soto Mayor
 Escribano de Real Audiencia de Lima

Comi Interuencion
Juan de Almagaz


Comi Interuencion
Bernaldo

4. B.
Carrillo

Receui en loy R.^s Almaraz de mi cargo de orden de S.^{or} D. Fr.^o
 Joh. de Ybarra factor Real de las Casas de Lima, y a
 suyo en este Puerto veinte y un q.^o ochenta y quatro t.^o de Mo
 mo estirado en Planchas de tres, a quatro lineas procedentes
 de veinte y seis q.^o guarenta t.^o de Mo. Material, q.^o han es
 cluido, loy Navio y Fragata de su M. ya despues de el
 Mtro Juan. Ayllon, para su M. de otro Almaraz. loy q.^o
 quedan de cuenta de R.^s de la Calla, y N.º 45 de 1775

V. B.^o

Carrillo

Joseph Martinez




Q. D. M.

del cor. a. n. Ana. o. T. p. l. de Navarra Factor d. h. de
 las Casas de Suma y de Turmo en este Puerto de Vizcaya
 toz quinze p. r. i. e. y medio m. en esta forma: Los doz
 cientos noventa y r. i. e. p. un m. y medio de ellos por
 la contruoz. m. de quinze quintales ochenta y cinco lb.
 de Plomo tirado en planchas de doz y media, tres, tres
 y medio, y quatro lineas q. resultaron de diez y nueve
 quintales de d. to. atetal que por exclusion de resulto
 de las Caseras me mandaron entregar en virtud
 de libram. de d. to. y d. Almirante. a. r. a. y. m. uno. y
 medio p. cada libra. Los r. i. z. cientos diez y ocho p. s.
 r. i. z. m. remaner. p. la de Vizcaya y quatro quint.
 r. i. e. n. t. a. y cinco lb. de d. to. Plomo nuevo q. p. u. r. e. p. s.
 contruoz. m. de d. to. Planchas de r. i. z. cientos lineas con
 respecto a. to. y. p. o. r. cada libra. todo para el uso
 de Almirante. con destino a. los Navios y Navatas
 de d. m. q. se hallan en este Puerto para su co-
 pediciones. a. d. m. de Navarra y octubre 18. de 1775.

Q. D. M. 245. 7. 1. 2.

Juan de Ayala

Ante mi

Christoval de Soto Mayor
 Escribano de Real Audiencia y Real
 Chancaria de Navarra

Commi. Invenzion
 de Navarra

Commi. Invenzion
 de Navarra

V. B.
 Carrilloff

Recien en los R.^s Almar, de mi cargo de Orden
 verbal del S.^o D.^o Antonio Josef de Ybarra, y thena
 Factor Juez Oficial R.^o de las Casas de Lima i de tu
 no en este Puerto. quaxenta quintales setenta
 libras de Plomo tirado en Planchas. de dos y me
 dia, tres, tres i media, y quatro Lineas. en esta for
 ma los quinze quintales Ochenta, y cinco libras que
 resultaron de los Diez i nueve quintales de dicho ma
 terial que por Excluidos de las Caxenas de los Na
 vios y Sagatas se mandaron entregar embix tud de
 libramiento, y los veinte y quatro quintales seten
 ta i cinco libras de dicho plomo procedentes de las
 baxas que dicho constructor fundo. cuius parti
 das ha entregado el m.^o Fran.^{co} Ayllon para pro
 vision de Almar los que quedan de cuenta de la R.^o
 Haz^{da} Callao y Octubre 18. de 1775.

V. B.

Carrillo

Joseph Martinez




2 369, N.º 27

Fui yo el Sr. Antonio Tolo de Novoa factor oficial
de las casas de Lima y actuando en este Puerto qua-
renta ps. por el importe de dos ahuyas de variacion
con morteros de Bronce para provision de estos
ps. Almag. aragon de veinte ps. cada una. Ps.
Administracion del Callao y Nov. 20 de 1775

Con lo ps

Josef Camacho

Comis. Intendencia
Penal

V. B.
Carrillo

[Signature]

R Emv's entos Naltes Alm^o de mi cargo de
 orden verbal de don Antonio Joseph de Barray
 tena fador Cien Apr. R. de las Casas de Simay de tura
 no en este Puerto Das Casas de Caracion con Noxe
 ros de Laton o Bronse las mismas que a entregado don
 Joseph Carracho para provi^{on} de don Alon^o y queson de
 cuenta de la Real Hazienda de Caba y Nov. Co 2^a de 1775

V. B.

Joseph Martinez

Carrillo

Dñi
 V. de S. D. Antonio Jph de Barroo factor ofic N. de la
 casa de Lima y retorno en este Puerto Ciento noventa
 y dos p. por el importe de veinte y quatro Palos de vela
 de vebo para Provicion de estos N. de Almagenes con
 destino para el Puerto que han de llevar en sus expe-
 dicion y los Varrion y Fragatas de guerra que se hallan
 en este Puerto anayon de ocho p. cada uno. N.
 Administracion del Callao y Noviembre 21 de
 1779.

Antonio Martinez

Con 192 p.

Antem Cristoval de Soto mayor
 Escriba de N. de la Casa y Reg.

con mi Interuencion
 Barroo
 12 B.

con mi Interuencion.
 Barroo

Carrilloff


Reciví en los Reales Alm.^{os} de mi cargo de Orden Verbal
 de señor D.ⁿ Antonio Joseph de Barray Teniente de
 Ofiz.^{al} de Relax. Capan de Lima de turno en este Puerto de In-
 ter y quatro Palos de Relax. de rebo los mermos que a entregado An-
 tonio Martinez Provedor para provisión de dichos Almacenes
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y No^o 21 de 1775

Joseph Martinez


R. B.

Carrillo

~~Signature~~

Li

deber d. uno. Tph de Navarra Taca
 d. l. l. de las Casas de Sima. y de Turan
 en este punto cinco setenta y uno. y diez
 en esta forma: Los cinco treinta y cinco por
 de ellos p. el impona de treinta fanegas de
 trigo por cada una. de quatro y medio p. por
 cada una, otra p. quatro m. por el flete de
 quinze mullas enq. e fueren contruigas de Sima a
 enq. R. d. Almirante, adoz emanga, y a quatro m.
 p. cada una. Veintey ocho p. quatro m. por
 el impona de diez fanegas de trigo blanco, a
 razon de quatro p. y diez m. cada una, y los
 diez p. restantes por el flete de mullas. de
 Vellavina adoz R. d. Alm. adoz de diez m. por
 cada carga, unjar espaciaz con las mullas q.
 p. robarian de la costa. Alzoz de Navia m. mullas
 y m. Pedro Alcantara quedan en este R. d. Almaz.
 b. diazia de Navia alguna m. Tph el Penonero
 la Lunca, m. mullas, y Aquila quanto de
 que ante punto de mullas.

y sobre 25. de 1773. Juro de Comora =

1774.6.

Ante m

Christoval de Sotomayor
 C. de S. de Alcala y Rio

Con mi Intervencion

Navarra y B.

Carillo

[Signature]

Con mi Intervencion.

[Signature]

Envió en los P^{os}. Almazem. de mi Cargo de ordⁿ. de
 las del S^o D^o. Fr^o. Joseph de Ybarra y Fena, Factor
 de los P^{os}. de las Casas de Lima, y de suyo en este Puerto
 de Lima y siete quintos. sing^{os}. y seis lb^{os}. de Trisob-
 morado, consistente en treinta faneg^{as}, y diez quintos. Con
 once lib^{ras}. de Trisob blanco consistente en seis faneg^{as}
 y dos, los mismos que ha entregado don Jacinto Espino-
 za para la Diaria de los Navios del Rey S^o. J^o. El
 Ceruano, y la Vaca Afrajatada N^o. S^o. de Monre-
 xato, y para el Aquila, por B^o. de los Puertos de
 Viba. en que se probeyeron estos P^{os}. Almazem^{es}, para
 los Navios S^o. Julian, y S^o. Pedro Alcantara, que se
 quiesan a los Reynos de España, los que quedan de Cuen-
 ta de P^o. Hac. Callao y N^o. de N^o. 775.

V. B.

Joseph Martínez

Carrillo

LIII

del d. una. Jph. de Navarra, Tador apr.
 de la casa de Janyas Altunno en una
 Puerta cinco Venas sea p. uno y medio
 en forma. los cinco diez y seis p.
 con cinco y medio de sellos p. el importe de
 de Diez y ocho quintales quarenta y ocho
 libras de Arroz y hacen mil ochocientas
 y cuarenta y ocho p. y por ellas quarenta
 y nueve botijas y ~~diez~~ de Arroz
 de diez y seis p. por botija y diez de diez y
 nueve p. cada una. nueve p. por el imp.
 de diez onzas de Sais negro, araz. de qua
 tro y medio p. p. cada una y los quatro d.
 remanaz por el flete de un conuez. araz. de
 dho. paccio, previniendole de Arroz. el d. de
 Juana Almd. contra ser expedido en el d.
 el corte paccio equivocal. on puz vinde
 enaz copera. rez. el bueña y uno de
 octubre p. dia de los Santos y Hagatos
 de. si. como an la cuenta. Debe en
 tenerse haber entrado en dho. Arroz
 ceres quando no se hallaba el repu
 cro p. los d. de Arroz en Julia
 y en Pedro Alcantara p. deure
 greso a los Arroz de España

R

Recivi en los P.^{os} Almacenes de vino Cañop. de onza. de babil
 del Señor D.^{no} An.^o Joseph de Ybarra y Ferno Factor
 tres P.^{os} de las can. de Lima y de sueno en este Puerto Diez. y
 ocho qq. Guaneros y ocho U. de Anos en ocho Sacos; Fre
 ciencia. quinze U. de Trigo movado consistente en dos fanegas
 lo mismo que se entregado D.^{no} Jacinto Espinoza para
 su Almacén. condet. de q.^{ta} simba para Diaria de
 los vas.^{os} y Mayat. de S. M. lo que quedan de Cuenta
 de Real Hac. de Callao, y N^o 6^o veinte y quatro de 1775

J. B.

Joseph Martinez


Carrillo


Qvi

V. del Sr. D. Antonio Top de Navarra Factor del
 Sr. D. Juan Cascaer de Lima, y de turno en este Puerto
 ciento doce p. quatro mrs. para cubrir facer a todo
 los Individuos que corrieron novejieros Costales de
 Lima oriolla nueva, para proviz. de estas fu. de
 maharu. con destino para la contruz. en el Par
 y Mementuar q. han de llevar de repuesto los
 Navios de Guerra en Teliam. y Sr. Pedro Alcant.
 en su expediz. de repuesto a las Anas de España, a
 un de un por cada uno: R. Dm. de Falla, y
 Noviembre 14. de 1775. Jacinto Belarain.

Don 112.4 Antom.

Christoval de Sotomayor
 Escribano de Alas y Rep.

Don Juan de
 Navarra

Comis. Franciscan
 a Benal

V. B.
 Carrillo



Recivi en los Reales Alm.^{os} semm cargo se ordena del Sr.
 D.^o Antonio Joseph de Navarra y Tena Jefe de la Real
 Caxa de Lima, y de turno en este Puerto Novcientos costales
 de nuevos de dona de la tierra los mismos que a entregado -
 Juntas de Navarra para Provision de los Alm.^{os} con destino a la
 conduccion de Birucho para los Navios de Navarra y Julian
 y San Pedro en sus expediciones a los Reynos de España
 los que quedan de Cuenta de la Real Hacienda Callao y Nov.

11 de 1775.

12/3.

Carillo

Joseph Martinez

8 380


N 38

Dui Jm
 V. del S. O. Antonio J. de M. Barria factor ofic.
 de velas casay de Lima y de turno en este Puerto treinti-
 ta y ocho ps. por el importe de dos ahufas de varas.
 con morteros de Bronce para provision de estos
 de Almag. arroy. de veinte ps. una y del de
 diez y ocho la otra. N. Admin. del Callao y
 Noviembre 27 de 1775.

38 ps.

Salvada Gutierrez

J. B.

J. Carrillo


Con mi Trazado
 Bernabé



Remisi en los Reales Almacenes de mi cargo de
orden verbal del Sr. D. N. Antonio Joseph de Barray
tenia fucion Terc. Of. de las Casas de Limay de turno en
este Puerto Dos Alfanes de Variacion con Monexos de
Laton ò Bronse las mismas que a entregado a Salvador
Luciense para provision de otros Alms. y quedan de cuenta
de la Real Hazienda de Callao y Noviembre 27 de 1775.

V. B.

Joseph Martinez

Carrillo

Recibo del Sr. D. Antonio Josef de Abarrá Factor ofi-
 cial de las Casas de Lima y de Cuzco en este Puerto Veinti-
 te y tres p. dos r. en esta forma: Los tres p. de ellos por la compra
 cion de Veinte y seis Barriles de embase de Polborra para el
 traslado de la que se hallaba en Taznas de Cobac excluidas en estos
 R.º Almacenes a razon de quatro r. cada uno; tres p. veintidós
 por la de cinco Barricas q. se devembaxaron vacias del Nario
 de Quena Van Pedro de Alcantara, a razon de veiv r. r.
 cada una y los veiv p. quatro r. Restante por la de tres r. r.
 r. r. los quatro quincaleros y los Nuebo de a medio q. r. r. r.
 embaxar ocho q. r. de Polborra que dexó excluida el Nario de San
 Julian en estos otros R.º Almacenes, a razon de
 quatro r. r. cada uno: Callao y Noviembre 28.º de 1775.

son 23.º p. 2 r. r.

V. B.

Thomas ~~masell~~
 Con mi Fianza

Carrillo ~~de~~
 a Bural

Antonio Jose de Ybarra

383

N.º 1

El mto. de honorero Thomas Maxullo ha Compuesto
Veinte y seis barxiles de embarc de Polboxa para
el traslado de la que se hallaba en Jaxar de Coche
que estan Excluidas Callao, y Nov. ^{re} 21. de 775.

V. B.

Joseph Martinez

Carrillo



8.^o Hoja T^oh de Barran

f. 38a.

A. P. 28

El m^o. Honorable Thomas Maxull. ha Compuerto
Cinco Barricas que deven baxcaron bacias. del Nav.
S. Pedro. y ari mismo. Quatro baxisles quinta leños
y Nueve de a medio quintal para embaxar Ocho
quintales de Polvora que de sa el Navio de S. Mag.
S. Julian. por. Disposicion del S. Com. de la Es.
quadra. Cella y Nov. 25. de 1775.

V. B.

Carrillo

Joseph Maxuller

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Barria
Factor oficial R. delav Casar de Lima y de sus
no en este Puerto a Quarenta y cinco p. por el im-
porte de un Saol de Saria nuevo, para provision de
estos R. Almacenes, con destino a los Navios y
Vasacas de Vna existeren en este Puerto, a ra-
zon de esta cantidad con inclusion de los Materiales con
sumidos en su construccion: R. Administracion
del Callao y Noviembre 25 de 1777

Andras Suarez

son 45n pesos n

Con mi Incepcion
a Bernal

V. B.

Carrillo

Reciui en los Reales Almag^{res} de mi cargo de
 oñ vernal del s^o d^o n. An^o. Jose' de Ibarra y tena
 Faxon Eug^o y l. R^l. de las Casas de Lima y de una
 no en una Puente. Un Parcel de Parica nuevo el mis
 mo que ha enriegado el Alon^o Andrey Freire, para
 Prov^o n. de Almag^{res} que queda de cuenta de R^l. Haya
 Callao y Nov^o n. 25 de 1775.

V. B^o

Carrillo

Joseph Martinez

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Viana Jacono
 R. de las Casas de Lima y de tuano en este Puerto de
 io. p. y dos x. en esta forma lo cinco p. y dos x.
 de ellos por el importe de catorce medidas de oja p. acite
 que componen quatro pesos y dos medidas a razon de tres
 reales cada medida y lo ocho x. restantes por el de
 dos embudos grandes de id a razon de quatro x. cada uno
 para provision todos de estos R. Almacenes con
 destino a los Navios y Tras. de S. M. q. se hallan
 en este Puerto. R. Comis. del Callao y Nov. re

25 de 1774.

El Nuevo de Rio Atumayo
 Joaquin Bonet

m. b. p. 22. 1773.

Carillo
[Signature]

Comis. Inuena
[Signature]

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo por el
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Harway teniente
 Jefe de la Real de las Casca de Limay de turno en este Puerto ca-
 toxe medidar de Arce de Oja, Dos embudos grandes de Im-
 cular pizar a entregado de Sr. farolero Pio Columinus para
 provisión de los Almacenes, y quedan de cuenta de la Real
 Hacienda Callao y Nov. 25 de 1775. /

J. B.

Joseph Martínez

Carrilloff

[Signature]

27470

Recibo del V. Sr. Don Antonio Josef de Narra, Factor Ofr.
 P.º de las Casas de Lima y de Turno en esta Puerta de pesaje
 dos r. por el importe de seis medidas p.ª polvora de ofa de lata
 á razon de tres r. por cada una para provision de estos r.
 Almaz. Real Admin.ª del Callao y Nov. 17 de 1775.

Con 2.º p. 2.º

Francisco de Pio Colominey
 Joaq.ª Bonet


V. B.


Carillo

Con mi Intervencion.

Bunaly

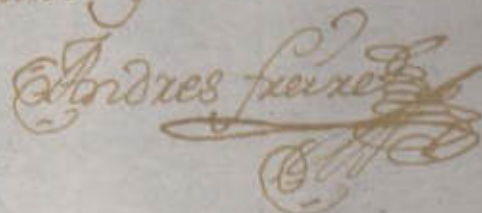
Recivi en los Reales Alm.^{os} semi cargo de
 Orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Vaura
 y Toma factor Tuvo Ofiz. R. del Sr. Capitan de Lima y
 de turno en este Puerto de su medida para polvora de
 Of. de Saca las maderas que se entregado el Moño Sr. Columbian
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Nov. 1707 S.

Joseph Maxtinez


V. B.
 Casalloff


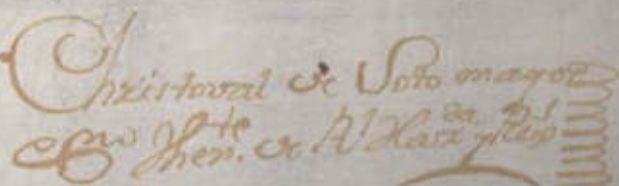
Recivi del v. ^o d. N. Antonio Jove de Ibarra
 Factor oficial N. delav Casav de Lima y de tuano
 en este Puerto trevecientos p. en esta forma:
 Los Ciento y ochenta p. por el importe de veventa
 Saques de Combate a razon de trev p. cada uno, y
 los Ciento y veinte p. revtamente por el de veventa
 dichos de Mano, a precio de dov p. cada uno, todo
 con inclusion de sus Materiales, para provision de
 estos N. Almacenes con destino a los Navios y
 Navios de U. N. existentes en este Puerto; R. N.
 Administracion del Callao, y Noviembre 2 de


1775

Andres Jove de Ibarra


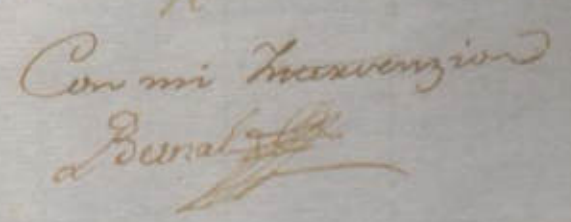
son 300 personas

Ante mi

Christoval de Voto mayor
 Jefe de Alcaza


Con mi Intervencion
 Ibarra


V. B.
 Carrillo

Con mi Intervencion
 a Bernal


N. 50

Recivi en los Reales Alm.^{os} semi cargo según
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Navarra y Tona fac-
 tor Tuer Ofiz. R.^o del Sr. Capitan de Limay de turno en este
 Puerto Venenca Jarolcu de Conbace, y sesenta d^{os} demano
 los mismos que a entregado el Maestre Andrew Freyre, para
 provisión de d^{os} Alm.^{os} y quedan de cuenta de la real
 Hacienda Cullas y Nov. 2 de 1775.

V. B.

Joseph Martinez


Caixillo


Dⁿⁱ
 D. el Sr. D. Antonio Josef de Barra factor ofi.
 N. de las Casas de Lima y de turno en este Puerto
 Ciento treinta y tres p. Veis xv. por el importe de
 ciento y siete vidrios Cristales de treze pul-
 gadas de largo y ocho de anch. para Provi-
 sion de estos Sr. Almagueres Aragon de
 diez xv. cada uno. N. de Administracion
 del Callao y Noviembre 6 de 1775.

Son 133 p. 6 xv.

Juan Garcia

Ante mi

Christoval de Soto mayor
 Escribiente de N. de las Casas y Reg.


Con mi Intervencion


V. B.

Carullo

Con mi Intervencion





+

334

N^o 524

Reciví en los P.^s Almacén & semiCargo de orden. Rex.^{to}
 del Sr. D.ⁿ Ant.^o Jph. de Navarra, y Teniente Factor, Tercer
 P.^o de las Casas de Lima, y de Juano onete Puerto. Siervo
 to siete Vidrios. Chiriquales de brace Pulgadas de Largo,
 y ocho de ancho, los mismos, que a enoxegado Juan Ponce
 para prov.^{on} de Almacén. los q. quedan de cuenta de P.^o
 Hacia Callao, y Nob.^o 4^o de 1775 a D

V. B.
 Carrillo


Joseph Martinez


Qui
 Q. al Sr. Don Antonio Jph. & Barbara factor ofic. d.
 de las cosas de Lima y de turno en este Puerto Setem-
 ta y cinco pesos por el importe de Cincuenta faroles de
 mano que he construido para Provicion de estos
 As. Almazenes anaxayon de doce rs. cada uno.
 As. Administracion del Callao y Noviembre
 3 de 1775. a cargo de P. Colomines t.

Juan Garcia

Don 75 ps.

Ante mi Christoval de Soto mayor
 Escribano de R. de la y R. de
 Con mi Interbenicion

~~_____~~
~~_____~~

1to 2to
 3no
 Carrilloff

Con mi Interbenicion
 Bernas

~~_____~~
~~_____~~

Reservari en los Reales Alm^{os} con cargo de
 Orden Verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Nar-
 rayena factor Ten. Of. R^o de las Casas de Lima
 y de turno en este Puerto cincoenta fanegas de
 mano los mismos que a entregado el Maestro fa-
 rolero Pio Columbiner para provision de los Alm^{os}
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Casas y

Noviembre 3 de 1775

Joseph Martinez

Yto 3^o

Carrillo

son a los Estanillos de Piloto que a Ord. de S. M. G. Antonio de Torres
y de esta Plaza de el Callao. he compuesto y entregado a los Almagarinos
que sirven a los vascelos de su Mage. y son los siguientes.

Por Seis verguillas de azero p. Seis horas de chufa de	
Bitacora a Seis Reales cada una	Do 6 p. 4 r
P. tocar y componer nueva chufa de otro a 4 pesos.	Do 9 r. 0 u
P. arreglar y componer Seis compulsetas de a media hora	Do 12 r. 0 u
a dos pesos cada una	Do 7 r. 0 u
P. una y dm. de medio minuto	
Monta el todo	<u>Do 26 p. 4 r</u>

Segun pasare de esta cuenta arriba sumay monta los gastos de la
composicion de lo referido veinte y seis peson quatas Reales.
Callao y 28 de Septiembre de 1775 a. d.

Juan de Flevari

Recivi del Sr. Dn. Antonio Josef de Torres Factor Of.
P. de las Casas de Lima y de Tuano en este Puerto veinte
y seis pesos quatas n. por la composicion de los venciidos
de Piloto, como se expresa en la Cuenta antecedente.
A. Homin. del Callao y Noviem. 26. de 1775.

Con 26 p. 4 r

Juan de Flevari

V B.

Carrillo

Con mi Intervencion.
Benal

N. N. T. José de S. Juan

El Piloto m. creora S. Juan de Dios
ha compuesto y arreglado las especies siguientes
de las venquillas de Arzobispo p. veis Romanos de Arzobispo
Sicacora
Toca y componen nueve Arzobispo de Arzobispo
Arreglan y componen veis Arzobispo de Arzobispo
S. Juan de Dios. A medio minuto

Las quales especies ha debutes de Arzobispo de Arzobispo
de donde las craco para el referido destino. Lanza
a Arzobispo para el pago q. solicita el citado Arzobispo
Callao y Nov. 28. de 1775

Sin firma

Recivi del Sr. D. Antonio Tovef de Harra Taccon
 oficial R.^l de las Casas de Lima y de Turno en esca
 Puerto ciento sesenta y cinco p.^o tres y medio r. en es-
 ta forma. Los ciento veinte p.^o por el importe de quin-
 ce libras de azul de Prusia a razon de ocho p.^o libra los
 veinte y siete por otras tantas lib.^o de Tonli a razon
 de un peso cada una. Seis p.^o quatro y medio reales
 por el de diez y media docenas de Cucharas de Gua-
 yaquil a razon de cinco r. docena. Un peso y siete
 r. por el importe de quinze pinceles de pluma a razon
 de un real cada uno. Dos diez p.^o restantes por el
 de veinte Brochas a razon de quatro r. cada una
 todo p.^o provision de estos R.^l Almacenes. R.^l Ad-
 ministracion de Callao y Noviem. C. 25. de 1775.

Jacinto Beltramey

65 p. 3 r.

Ante mi Cristoval de Potos mayor
 e Jefe de Alcazar y Res

[Signature]

Con mi Intervencion
 Harra

Con mi Intervencion.
[Signature]

[Signature]
 V. B.
 Carrillo



Reciví en los Naltes Almar.^o berrn cargo de orden ver
 bal del Sr. D. Antonio Joseph de Tharroy Tona fagor Tuer
 Ofi.^o R.^o del Sr. Casar de Limay de turno en este Puerto
 Juanes lib.^o de Paul de Pruvia Veinte y siete M. de Senoli
 Diez y media docenas de Cacharitoy de maderas Juanes Pinseles
 de Pluma y Veinte Brochas cujos Generos airtaregado
 el Sr. Don Antonio Petrar para provicion de estos
 Almazenes y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao
 y Nov 25^a de 1775. / Joseph Martinez

V. B.

Carrilloff

Qui
 V. el Sr. D. Antonio Josef de Ybarra factor
 oficial R. el ay. de Lima y de turno en
 este Puerto Ciento catorze ps. por el importe de siete
 libras doze onzas de negro humo netar en ciento
 catorze cartuchos de papel de a pliego para
 Provision deertos R. Almaguer, a razon de
 ocho rs. por cada cartucho. R. Administr. on
 del Callao y Noviembre 2 de 1775

Son 144 ps

Jacinto B. B. B.

Ante mi

Christoval de Sotomayor
 Escribano de R. de la Real Audiencia

[Signature]

Comi Interuencion

19to pno

Comi Interuencion

Carrilloff

de Bernal

[Signature]


Reciví en los reales Alm. de mi cargo de ord.ⁿ
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Stavray tenor fac-
 tor Juef. de! R. de Juan Casan de Limray de turno en este Puerto,
 Siete lib. de oro en. de Reyzo humo rotar en ciento
 catonse Caxtacos de Papel de apliego los mismos que a en-
 -cargado Juvinto Beltran para provicion de d'of Almaze-
 nen y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y de
 vimiento 2 de 1775. Joseph Maximor

Vto Bno

Carrillo

Dni
 D. Antonio Tph de Barra factor ofic. de
 ellos cassay de Lima y de turno en este Puerto Ciento
 noventa y seis p. cinco xx. en esta forma los noventa
 y ocho p. de ellos por el importe de quarenta y nue-
 ve libras de cardenillo a precio de dos p. libra: trece
 y ocho p. en xx. por el de trecientas cinco libras
 de cae a en xx. cada una: Sesenta p. por el de
 tres libras de respro humo en sesenta cartuchos
 a ocho xx. cada uno, todo para provision de estos
 D. Almaj. y los quatro xx. restantes por el
 flete de su conduccion en una mula de Lima a
 otros Alm. D. Hominiytracion del Callao y
 Noviembre 18 de 1779. Jacinto Beltrame

Son 196 p. 5 xx.

Antem Christoval de Sotomayor
 en este de N. de la R. de


Comi Intervencion.
 Juan de


Comi Intervencion.
 Juan de


V. B.

Carrillo


Recivi en los reales Almacenes de mi cargo de orden
 Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Sauray Teniente
 Factor de su Oficio Real de las Casas de Sauray de turno
 en este Puerto Cuarenta y nueve libras de Cardenillo, tres-
 cientos cinco libras de Ovejas, tres libras de Negro humo en ve-
 venta canuchos cuian Pinturas a entregado el Maestro-
 Pintor Tarinto Peleran para provision de dichos Almacenes
 y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao y Nov. 18 de 1754.

12. 130

Joseph Martinez

Casavillo




Q.º

Yo el Sr. D. Antonio Lopez de Barrera Fiscal de Su M.ª
de las Casas de Indias y de su Real Erario de Puerto Rico
Cantidad de mil quinientos tres reales y quatro p.º por
el importe de cien alfaguas de hacha q.º he vendido
con sesenta y siete reales de baraxa toza, para pro-
viz.º de Indias, aca.º de los p.º de cada una, segun
lo ultimamente venuelto por auto del R.º de Indias
de fecha 29. de Agosto, de este año. N.º adm.º de Indias
de noviembre 20. de 1750. Pedro de la Carrera

4534

Ante mí D.º Christoval de Soto Mayor
Esc.º de Indias y Real Erario

[Signature]

de mi Intervencion. y
Barrera

Comi Intervencion.
Barrera


V.º B.
Carrillo

405

N. 63

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo
 de orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Bar-
 ra y Tenia facción Tercer of. D. Pedro Capar de Lima y de
 turno en este Puerto vien Alfaraiva de Acha madera de
 Roble con setecientos setenta y siete y media varas en
 todas las muermas que a entregado Don Pedro Carreras para
 provisión de estos Almacenes y quedan de cuenta de la
 Real Hacienda Callao y Noviembre 3 de 1775.

Joseph Martínez


P. B.
 Carrilloff


406

N. 64

Recibo del Sr. D. Antonio Tovar de Soana, Fiscal
 de Real Hacienda de las Casas de Lima y de Tuxaco en este
 Puerto de Veinticinco pesos por el importe de treinta Pie-
 zas de Avenido que componen todas doscientas quarenta y
 dos varas de largo a razon de veinte reales cada vara
 a efecto de que sirvan para avellanar en tabloner
 para provision de estos R. Almaz. con destino a las
 necesidades de las Embarcaciones de Guerra q. se hallan
 en este Puerto. D. N. del Callao y Nov. 18. de 1775.
 Leandro Iphi España

Don God. 18

Antonio de Sotomayor
 Escribano de Real Hacienda y Real
 Audiencia de Lima

Comisario Provisional
 Bernaldo

17. 13.

Carrillo



Reciví en los Reales Almar.º semi cargo de don Juan
 del señor don Antonio Joseph de S.º de la Cruz y una factoría de
 ofia.º de la casa de Simray de turno en este Puerto Tránsito
 la pizarra de Alvarado con Ducasenta y dos Varas de
 largo con todas las maderas que se entregado de don Joseph
 de España para armarlas en tablonerías para provisión de este
 Almar.º con destino a las reconocidas de las Embarcaciones de
 guerra que se aian en este Puerto y quedan de cuenta de la Real
 Hacienda de Callao y Nov.º 48 de 1775.º Joseph Martínez

V.º B.º

Carrillo

que comprehende los Indivíduos de Maestranza de este Navio y de los nom.
 y V. Pedro de Alcantara y de los del Lavio que se han empleado en la Reconstru-
 cion del Rey desde el dia veinte del corriente hasta el dela fha ambos inclusive
 no veintiga: avarex.

Calafateros con diez R. de p. al dia Importe

Andrés Belmonto	6	60
Antonio Bocanardo	6	60
Andrés Peña	6	60
Joseph Peláez	6	60
Fran. Aguilar	6	60
Miguel Delfin	6	60
Juan Fernán	6	60
Sebastián Chinchas	6	60
Fran. de Carras	4	40
Antonio Rodríguez	4	40
Pedro Cordano	4	40
Miguel Ribera	4	40
Fernando Ibáñez	4	40
Miguel Ribera	4	40
Juan Sorcela	4	40
Juan de Lora	4	40
	82	

Idem con ocho Reales

Sebastián Selvaer	4	32
Lorenzo Druago	5	40
Vicente Villabende	5	40
Pedro Antonio del Riego	6	48
Juan Antonio	6	48
Manuel Sanchez	6	48
	32	

Idem con veis Reales

Joseph del Castillo	6	36
Fernando Alessia	6	36
	12	

Idem del Lavio con veinte R.

Joseph Rodríguez	6	120
Manuel Maniques	6	120
Joseph Maniques	6	120
Antonio González	4	80
Clemente Muñoz	4	80
Juan de Llerena	4	80
Juan Ferrero	4	80
Juan Mayorga	4	80
Manuel Lupo	4	80
Lorenzo Soriano	4	80
Pablo Sanchez	4	80
Diego Sarría	4	80
Juan de Curiano	4	80

Carpintero con Idem

Dionisio de Vera	4	80
------------------	---	----

Los ochenta y dos Jornaleros de a diez reales de plata al dia 188... 2388...
 treinta y dos de a ocho, doce de a seis, y veintia y dos de a veinte que
 importan dos mil trescientos ochenta y ocho reales de plata

Levos Dociientos noventa y ocho y quatro Reales, ve de ben ganon
 Diecinueve y ocho Individuos comprehendidos en esta Relacion, con
 Calafatearon de nuevo las costuras de Popa de pxa de la ciudad de
 Cay. y en ambos costados de dextrabor y dabor, un Cubierta de mado de
 dextrab y dextrab, y en poner un pedazo de Mumbo junto a
 de babo, quatro linguetes a los cabrestantes, y anammar estos y
 lev los Pianos; y para que conste a los correspondientes fines
 de abajar su importe por el Sr. D. Antonio Ojeda de Navarra fiscal
 oficial R. de las Casas de Lima y de Truano del Puerto del Callao
 aboxado de la nombrada chata a veinte y cinco de Noviembre
 de setenta y cinco.

Antonio Mij.

Recivido del Sr. D. Antonio Ojeda de Navarra Fiscal
 R. de las Casas de Lima y de Truano en este
 los dias de Jornal de cinco y ocho y quatro y a
 los dias de Jornal de cinco y ocho y quatro y a
 demas Individuos q. se expresan en la
 cacion de la buelta. Sr. D. Nomin. del Sr.

Nov. 25. de 1775.
 Son 298 p. l. n.

Como Capata
 Andres Belon

Me consta p. na Intervencion

Ojeda

V. B.

Carrillo

Con mi Intervencion
 Bernal

Cason: de los Sextechos y Utencilios que con la Guadrilla de mi cargo se han de embarcado de las Embarcaciones menores de los dichos Particulares nombrados Aguiles y Gallardo a la Playa de este Puerto, conducidos de Manopacas de cuenta de S. M. para la provision de estos S. Almacenes, con destino de ir a esta Playa como los Navios y Fragatas de esta Armada en este Puerto, los que con distincion de Suques. su num. y a continuacion el importe se expresan en la forma siguiente.

Aguiles

Por el de embarque de doscientas veintidós Bombas a un cuaxillo.....	8.....	2½
Por el de Dos mil quatrocientas noventa y cinco Balas de esta Armada a un cuaxillo por medio de.....	39.....	4½
Por el de Guaxera y veinti Cuatro a un cuaxillo.....	2.....	7
Por el de dos Fragatas a un cuaxillo.....	11.....	2
Por el de un Cason de Carrucho a un cuaxillo.....	1.....	3
Por el de dos Libros de Monedas.....	1.....	1

Gallardo

Por el de embarque de Ciento treinta y tres Bombas a un cuaxillo.....	4.....	11
Por el de mil y quinientas Balas de a 38. de a un cuaxillo de doce por medio de.....	7.....	6½
Por el de Veinte Fragatas a un cuaxillo.....	2.....	4
Por el de ocho Carrillos a un cuaxillo.....	1.....	1
Por el de dos Capones a un cuaxillo.....	1.....	2
	<hr/>	<hr/>
	42.....	7½

Por manera que según parece importan los Sextechos y Utencilios de embarcados por la Guadrilla de mi cargo a los precios referidos la cantidad de Guaxera y dos pesos siete y medio rs. Callao y Noviembre

16 de 1775

Recontra como Comiz. do
el Sr. D. Ant. de Ybarra, p. a de rembar
que de las Especies y p. a de rembar
haverse empleado en el, la Guadilla
de h. m. a. l. e. n. de f. a. n. g. o. se fue p. a de
Aguilar, h. a. n. a. p. o. m. e. n. t. o. e. m. e. n. t. a. l. a. i. a.

Seon p. a de f. a. n. g. o.

Lorenzo Rondón

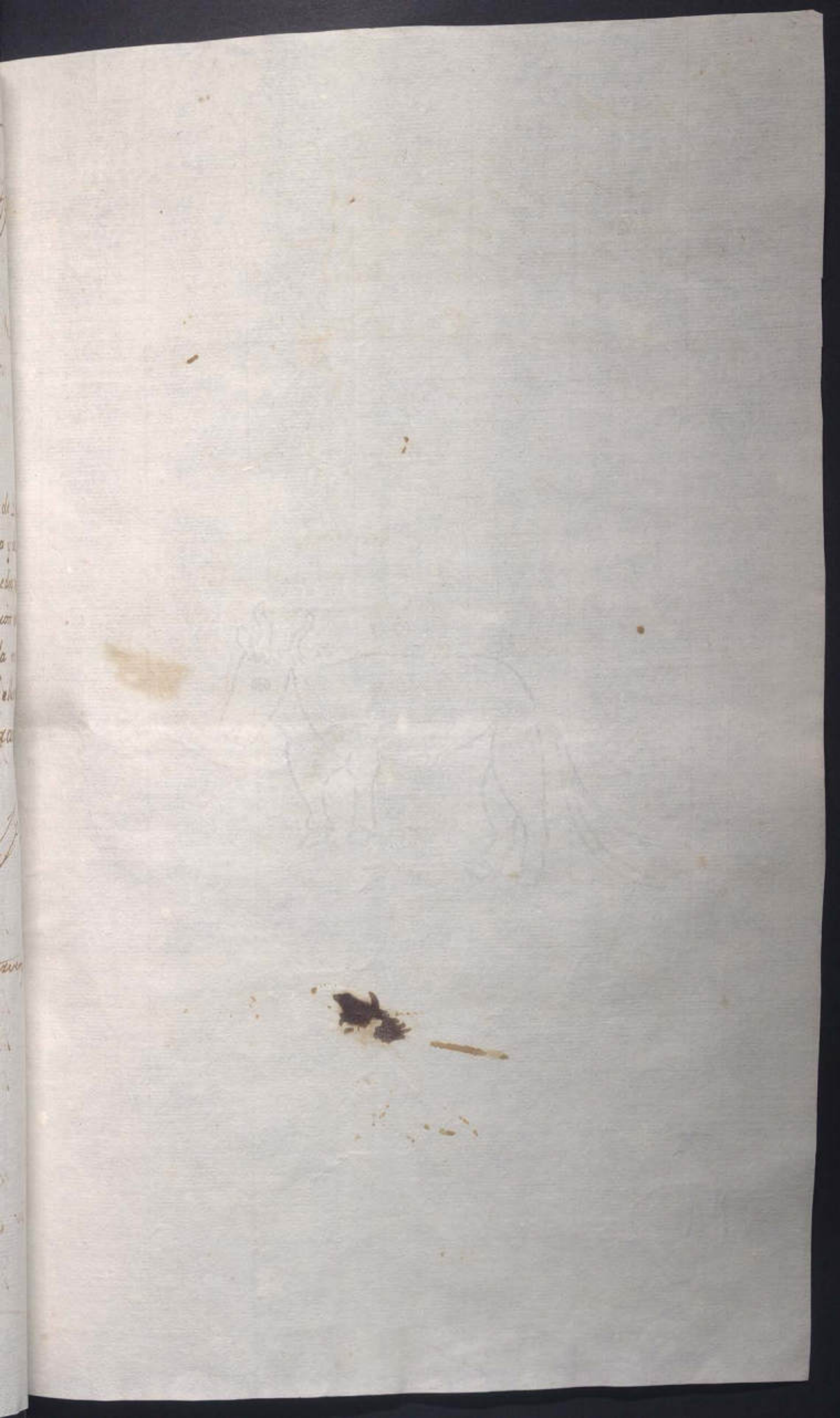
Recibi del Sr. D. Antonio Josef de Ybarra
na. T. a. c. e. a. o. f. i. c. i. a. l. R. l. d. e. l. a. s. C. a. s. a. s. d. e. L. i. m. a. y. d. e.
e. n. e. N. u. e. v. o. l. o. s. G. u. a. r. e. n. t. a. y. d. o. s. p. a. r. t. e. y. m. e. d. i. o. r. d. e.
e. n. l. a. P. a. r. t. e. a. n. t. e. c. e. d. e. n. t. e. p. a. r. a. l. a. v. a. c. i. f. i. c. a. c. i. o. n. d. e. l. r. e.
p. e. n. d. i. d. o. p. o. r. l. o. s. I. n. d. i. v. i. d. u. o. s. d. e. m. i. G. u. a. d. i. l. l. a. e. n. e. l. d. i. a.
q. u. e. d. e. l. o. s. P. e. z. e. c. h. o. s. y. U. n. e. n. i. l. l. o. s. q. u. e. e. n. e. l. l. a. v. e. e. n. p. a.
a. l. o. s. p. r. e. c. i. o. s. r. e. f. e. r. i. d. o. s. R. l. A. d. m. i. n. i. s. t. r. a. c. i. o. n. d. e. l.
y N. o. v. i. e. m. b. r. e. 16. d. e. 1775.

son 42 p. a 7 1/2 r. d.

Seon p. a de f. a. n. g. o.

Y p. a
Carrillo

Con mi Intervencion
Seon p. a de f. a. n. g. o.



Donde de los Individuos que se han empleado y diez y seis
 el Noviembre de mil setecientos setenta y cinco, en el acarreos
 de la Polvora de un Almacan de otro, en embarc. y demas
 cosas que ocurrieron en el citado dia, defecto de preparacion
 y arreglar los Barcoiles de botas. Ellos Navios de Guerra
 y en Pedro Alcantara para su Expedicion, como
 tambien los de esta Plaza p. sus causas, a causa de hallar
 a los que en el enaban depositados con alguna humedad por
 abiendo desde moso la sequedad de ellos, de donde surge el
 haverlos sin abitarlos conciverandoseles medio formal
 cada uno de ellos al respecto de un peso y con el forma
 siguiente

Melchor medio dia y por el medio punt.	00. 42.
Juan Tin.	00. 4
Joseph Chala Tin.	00. 4
Wasco Tin.	00. 4
Francisco Tin.	00. 4
Antonio Tin.	00. 4
Reguena Tin.	00. 4
Valeriano Tin.	00. 4
Pando Tin.	00. 4
Ponisco Tin.	00. 4
David Tin.	00. 4
Juan de Alcantara Tin.	00. 4
Salvador Tin.	00. 4

06-41

Con un panera los trece medios formales venzidos por los
 individuos relacionados aduenen ala Cant. de diez p. y quatro
 de los mismos que se ha ennegado en el. En un. Top de
 Warrna Tancos Ofi. de. de las cosas de la Reina y de otros
 en este Puerto p. satisfacer los Individuos espuzados
 en la razon anageenta, por la raz. que se espusa, la
 Nao, y el Noviembre de 16 de N. T. 15.

Como Capataz de la Induilla de Poyen.

12-13.
 Carrillo
 Juan y H. Aguilon
 Con mi Encumbramiento
 Bernal

3.º de Mayo. A.º de M.º de Y.º de X.º de 1775.

Yo, para te a.º de M.º de Y.º de X.º de 1775. se han Compañías
Individuos de la Guaxilla de Sanf. de Aguilar en el Fran.
de Polvora. y su Embare Actuado en estos de Alman. para
clar y acondicionar con distincion y separada m. la de
Dotacion y de los Navros del Rey. y de esta de Plaza
que han venido siete Oxaz de Noan. cad. Cuya noticia
nico a.º de M.º de Y.º de X.º de 1775. en su vntelig.º gradué el pago de
de comben. Callas y Noviembre 16.º de 1775.

Sin firma


Quel. 12. ^{de} ^{la} ^{ville} ^{de} ^{Almaz.}

Mer de ^{le} ^{mois} ^{de} ^{Decembre.} Anno de

1775^o

cuenta p. menor compreh. en este mes de Dize.
 el setenta y cinco. a todos los duros
 bendidos en Espectos y Demas Otencillos p.
 vicion de estos R. Alm. con destino a la
 banc. Covitente en este Puerto. Asaber

Seponen en Data: Doscientos p.
 pagad. a d. Martin Luna Victoria p. el imp. de setenta y cinco.
 Jornales que devengo con las Carreras de su Cargo en Con-
 ducir varios Pezuechos para los Navios de S. M.
 Covitente en este Puerto de los R. Alm. a la Plaza
 de quatro p. cada. Cuenta de la Plaza de la Virgen
 de el Yngen. de esta Plaza de D. Martin Luna Victoria y de
 el interes con V. N. del Sang. m. ab. N. 260...

Seponen en Data: Exciento p. pagad. a d. Martin Luna
 Victoria p. el imp. de cien Piezas de Amolar. p.
 Procion de estos R. Alm. con destino a las Embaca.
 de S. M. Cuenta del R. del interes a precio de diez
 p. cada uno. con V. N. del Sang. m. ab. N. del Guardia
 Alm. y Targan. hecho p. el mes m. de Campant.
 Man. Capta. Inicio que comienza desde el R. 2...

Seponen en Data: Ciento p. pagad. a d. Martin Luna
 Victoria p. el imp. de una Cuarta de Guachapeli arma-
 ron de esta Carreras para Procionar los R. Alm.
 con dest. a las Embaca. de S. M. Cuenta del R. del
 interes con V. N. del Sang. m. y ausonido.
 p. el m. de este pto. de el Guardia Alm. y Targan.



Por la ella ^{ta} N.º 1

hecha p. el Mtro m.º de Carpinte. desde el N.º N.º 1
H.º el N.º 1

H.º seponen en Data. Noventa p. pagad^s a D.º Leonardo
Anes. de España en esta forma. Los taientos p. de ellos
p. el importe de setenta p. de Quant. de Moed. de
Doble. Annas de quatro n.º. Y los setenta p. restan-
tes p. el importe de un Gale de Armavillo con siete y
med. de el largo de Annas de ocho p. v. Todo p. en
el Alm. con destino á las Embarc. de S. M. con tan-
tos Documentos formalizados con sus respectivas
firmas. y Contas desde el N.º N.º 1 H.º el N.º 1

H.º seponen en Data. Facienda p. pagados á D.º Juan Rella
p. el imp. de D.º de Zuelab o Curados para D.º
de estos p. Alm. con dest. á las Embarc. de D.º
Annas de veinte en cada una. Contas de el D.º de
interer. con V.º del D.º m.º al N.º N.º 1 y N.º 1
el Guard. Alm. al N.º N.º 1

H.º seponen en Data. Facienda de ciento veinte y quatro p. qua-
tro y med. n.º pagad^s al D.º Sebastián Sabayac en esta
forma. Los Facienda de veinte y dos p. de ellos p.
el imp. de Facienda de setenta y ocho qq. de D.º de
España para D.º de setenta n.º Alm. con destino á
las Embarc. de D.º Annas de siete qq. de
Noventa y nueve p. tres y med. n.º p. el imp.
de setenta y cinco qq. Cinq. y seis qq. de estopa que
crecamens para D.º de setenta n.º Alm. con dest.
á las Embarc. de S. M. Annas de tres p. quatro n.º
cada qq. Y los tres p. un real restantes p. el imp.
de cinco tercios de Tabaca. Todo para proporcionar este
p. Alm. con destino á las Embarc. de S. M. con

[Handwritten signature]

ta de su ^{no} firmada con V. S. del Sarg. m. y Auto
rizados p. el Cm. de este ^{pto} y au. Continuan los del
Guarda Alm. que todos corren desde el n.º 11 ha
el n.º 20

624 1/2

Se ponen en Data: Treinta y nueve p. diez y med. n.º
pagad. a D. Valerio Garzon p. el Imp. de quarenta
y cinco gg. Cinq. tt. de dena de Olivo para Provicion
estos n.º Alm. con destino a las Embarc. de S. M.
anar. de siete n.º cad. Consta de su ^{no} firmada
con V. S. del Sarg. m. al n.º 21 y del Guarda Alm.
al n.º 22

30 6 1/2

Se ponen en Data: Doziennos n.º y un p. pagad. a D. Juan
Tomef. de los Rios p. el Imp. de trece ^{tt} Treinta y dos gg.
Seenta lib. de dena de Olivo para Provicionar estos
n.º Alm. con destino a las Embarc. de S. M. anar.
de siete n.º gg. Consta de su ^{no} firmada el intercedido
con V. S. del Sarg. m. y Autorizado p. el Cm. de
de n.º Har. al n.º 23 y n.º del Guarda Almacen
al n.º 24

233

Se ponen en Data: Quarenta y un p. quatro y med. n.º
de Chamblas de Amizola p. el Imp. de quarenta y cinco
gg. y cinq. tt. de dena de Olivo para Provicion de estos reales
Alm. con dest. a las Embarc. de S. M. anar. de siete
n.º gg. Consta de su ^{no} firmada con V. S. del Sargento
m. al n.º 25 y n.º del Guarda Alm. al n.º 26

43 1/2

Se ponen en Data: Nuevecientos setenta y tres p. tres
y med. n.º pagad. a D. Pedro Anglade p. el Imp. de
un mil. Ciento doce gg. Cinq. tt. de dena de
Olivo para Provicionar estos n.º Alm. con destino
a las Embarc. de S. M. anar. de siete n.º gg.

456 6 1/2

Comita de su ... con V. B. del Sarg. m. Autori-
zado p. el C. n. de este Puerto al ... y del Guarda
Alm. al ...

Y se ponen en Data: ... de ... y dos p. quatro ...
pagar a ... en esta forma: Dos Cientos
y un p. de ellos p. el imp. de diez lib. de oro ...
en Cientos. un Cartucho de papel. a ocho ... cada
uno: Quatro p. el de una Dozena de Cuchillos con
Caso de mas. ... de otra Cantidad y los quatro
de ... p. el flece de ... en una mulera
Ochenta y dos p. quatro ... p. el imp. de ...
seventa y cinco ... de ... a quatro ... Qua-
renta y cinco p. diez ... p. el de ciento ochenta y
tres ... de ... a dos ... Dos p. el
de treinta y dos lib. de Albayalae. a tres ...
p. dos ... p. el de ochenta y dos ... de ...
de ... Quince p. quatro ... p. el de treinta y
una ... de quatro ... cada una. Un
pelo p. el flece de ... en dos ...
y diez p. el imp. de veinte y siete y medio ...
de ... en ... y diez Cartuchos a ocho
a cada ... y los quatro y quatro p. ... p. el de
Quatro y quatro ... de ... de ochenta y
todo para ... de ... con Dest.
Alm. Embarc. de ... Constan. dhor Docum.
firmas p. el ... con V. B. del Sarg. m.
Autorizado p. el C. n. de este ... y una Continua-
cion los del Guarda Alm. que todos ...

Desde el n. 29. Ha el n. 34.

Se ponen en Data: Dos mil doce p. quatro r. pagad.
 a Mtes. Vilelos. en esta forma: dos mil ^{tos} och^{ta}
 y nueve p. quatro r. p. el Limp^{te} de Ocho Calder^s de
 Cob. con peso de mil ^{tos} ochenta y nueve y med.
 ta. a ochor. cada una. Seicient. Ochenta y siete p.
 feing^r. p. diez y Ollan^{ta} de Cobie con sus Tapan^{ta} p. ^{to} con
 peso de quatro^{tos} cinq^{ta} y ocho y med. ta. annaz^{ta} de doce
 r. cada una. Veinte y siete p. feing^r. p. quatro Cucha
 ran^{ta} y una Sarcen^{ta}. Arbor con p. de diez y ocho ta.
 y med. ta. a doce r. ta. Y los siete p. quatro r. remant.
 p. el Hete de m^o Conduce. en tres Arrecon^{ta} a veinte r.
 cad. Todo para ^{to} Nov. de R. Alm^o con destino
 alar Embanc^{ta} de S. M. Consta de la ^{to} llamado
 con V. S. del Sang^{to} m. y Antonio^{do} p. el Cm. de
 este Puerto al n. 35 y R. de El Guando Alm^o al n. 36. n. n. 2432, 4^a

Se ponen en Data: En ^{ta} p. pagad^{ta} a Sebastian Ybanes
 en esta forma: Los Cientos Cinq^{ta} y ellos p. el Limp^{te}
 de Cinq^{ta} Cuchan^{ta} de Cobie. Annaz^{ta} annaz^{ta} de tres
 p. cada una. Y los Cientos y Cinguentos remant^{ta}
 p. el de Cinq^{ta} Cuchan^{ta}. Annaz^{ta} annaz^{ta} de diez
 tres p. cada una: para ^{to} Nov. de R. Alm^o con dest.
 alar Embanc^{ta} de ^{ta}. Consta de la ^{to} llamado
 con V. S. del Sang^{to} m. y Antonio^{do} p. el Cm.
 de este ^{to} al n. 37 y R. de El Guando Alm^o al n. 38. n. n. 300...



Se ponen en Data: Dos p. pagad^{ta} a Diego Guanez p.
 el Hete y Conduce. de Cinq^{ta} Cuchan^{ta} y Cinq^{ta} Cpu
 maena^{ta} Annaz^{ta} de Cobie. de Lima a este Puerto.
 S. M.

Consta de hu. ¹⁰⁰ llamado con V. S. del Sangorro

m. al n.º 33.

Se ponen en Data: Cien p. pagad. a Juan Garcia p. el imp. de mil falcos p. suov. de esta R. Alm. con dest. a las Embarc. de S. M. Consta de hu. ¹⁰⁰ llamado ¹⁰⁰ de diez p. cada Ciento. Autorizado p. el Cm. de este p.º al n.º ¹⁰⁰ y R. del Guarda Alm. al n.º ¹⁰⁰.

Se ponen en Data: setenta y cinco p. pagados a D.º Colomines p. el imp. de Conch. Meckienay de O.º de Data para suov. de esta R. Alm. con dest. a las Embarc. de S. M. ¹⁰⁰ de diez p. cada una: Consta de hu. ¹⁰⁰ llamado con V. S. del Sang. m. autorizado p. el Cm. de este p.º al n.º ¹⁰⁰ y R. del Guarda Alm. al n.º ¹⁰⁰.

Se ponen en Data: Veinte y un r. pagados a diferentes Aguadores de quatro Angarillas p. el flete y conduccion de la cantidad de agua que viene de esta fuente desde Limos a esta R. Almirantazgo con respecto a quatro r. cada mil penos.

Por manera q. seg. parece importante los p.º impendidos en proporcionar estos R. Alm. de Mer de la A.º. Cinco mil dozientos no y quatro p. siete xx. y tres a Dios Nuestra

En esta Señal de Cruz ⁴⁹³⁴ ser hienta y Verdadera ⁴¹³¹ cada
una de por sí y en su virtud todas las que contie-
nen esta Cuenta. siendo q. mi entera y Verdade-
ra. Las Capas que en ella de Capas han
contado las Capas q. se refieren en cada uno
de los Documentos q. las instruyen. Salvo Texa
plumón. o Summa. R. Administrador del Callao.

Diciembre 25. de 1775

 Joseph
Robina

H. 4140 : P. 11 88

Josef Guaguin, Gonzales, Administrador de las Casetas a
conducido, con ellas, de estos R. Almacenes, a la Playa, va-
rios Viboras, y Peltrechos, para los Nativos de su Mag. como
tambien, an conducido, de la Playa a estos R. Almacenes
varios Peltrechos, y an ympendido, desde Primero del pre-
sente mes de Diz. hasta Ultimo del, sesenta y cinco Jor-
nales, a quatro, pesos cada uno, montan Dosientos, y sesen-
ta pesos, Callao y Diz. 31. de 1775.

260 = f

J. B.
Carrillo

Josef Bernal

Deu oron
Dadas y Anotado Jph. de Barro factor de J. B.
de las Casas de Lima y de su turno en este punto. L. D.

Desciendo Surma y concuindos en el
mundo de la Buelta por la rama que en
Cajon de Calles y Sig^{ra} 34 a 1775.

San 260 p

Jeb Suayon

Simple

N.º 2

Recivi del Sr. D. Antonio Lopez de Harria Tacon
 Oficial R.º de las Casas de Lima y de turno en este
 punto treinta pesos por el importe de tres piedras de
 Amolax para provision de estos R.º Almacenes a
 razon de diez pesos por cada una, segun taracion
 Jurada del M.º mayor de Carpinteria Juan Bu-
 cio. R.º Admin.º del Callao y ~~de~~ 23 de 1775.

son 30 p.º

Maximiliano de Guzman



J. B.
 Carrillo

Con mi intervencion
 de ~~de~~



1761

W. J. D.

Recibí en los R.^{os} Almar. de mi Cargo de ord.ⁿ. Verbal
 del señor Don Fr.^o de Ybarra y Thema Factor de
 P.^o de las Cas.^{as} de Lima y de Trujillo en este Puerto de
 Piedras de Amstar, las mismas que ha entregado Fran-
 tin Limabictoria para los R.^{os} de los Almar. y que
 dan de Cuenta de la R.^o Hacienda; Albas y Wobu.

29, de 1775

Joseph Martinez


J. M.
 Caaxilloff



Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Navarra
 Factor Ofiz. Pr. de las Casas de Lima y de turno
 en Corte Puerto cincuenta p. por el importe de una
 Carga de Guachapeli con quatro y media var. de lana
 o trece pulg. de ancho y nueve de grueso a efecto de
 que sirva para Busanda del Bore del Banco
 nombrado J. Josef (alias la chata) a arrento-
 do de dha cantidad segun tasacion judicial del

Mtro mayor de Carpint. de Privena Juan
 Buco. J. de la Orden del Callao y Dicum
 22 de 1775

Maximiliano de la Cruz

Don Juan P.

Ante mi
 Con mi Intervencion
 Juan P.

Chiritoras de Soto mayor
 Escriben. de la Real y Rexa

J. B.
 Carrillo

Con mi Intervencion
 a Donal

[Signature]

Reciví en la P.^a Almar. de mi cargo de don. lexo.
de señores Don Ant.^o J. de Navarra y Thoma Factor
Jura P.^a de las Cas.^{as} de Lima y de un meste Puerto, una
Cuba de Huachapeli con cuatro y media v.^{as} largo, trece p.^{as}
de ancho y nueve de grueso para buharda del Bote de
la Chata, la misma que ha entregado Martin Lunabictor

Callao y Dic. 22 de 1775

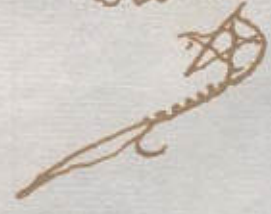
Joseph Martinez

J. M.
Carrillo

42011 N^o 17 S^o 11

Yo Juan Bautista Bucio Maño ma-
yor de Carpinteria de Prisionas de este Presidio. he
haciondo como ordenado por el V. D. ^{or} D. Anthonio
Josef de Ubarra Factor Ofi. Pr. de las Casas
de Lima y de Tuano en esta Puccto tarare una
Cura de Guachapeli con quatro y media var. de
largo, tres pul. de ancho, y nueve de ox. a efec-
to de que sirva para Buarda del Bote del
Barco nombrado S. Josef, alias la Chata,
para proceder a su satisfaccion halla recon-
mi leal raxon y entenden el q. su legitimo
precio comprada de cuenta de V. M. es cin-
cuenta p. y juras a Dito año el emon y arna
senal de + sex ciento todo lo referido y por
ser verdad lo firmo en el Callao y Diciembre
22 de 1775

Juan Bucio



J. B. Carrillo



Recivi del Sr. D.^o Antonio Josef de Harria Factor off.
 P.^o de las Casas de Lima y de suano en este Puerto treinta
 pesos por el importe de sesenta varas de Quanton ó Lixaron
 de madera de Pueblo, que son la quarta parte de una M.
 faga de hacha, a efecto de que sirvan ala construccion
 de cinco Puercas de otros tantos quantos de las Barras
 de las Embaxaciones de Guerra a razon de quatro
 varas cada vara P.^o Admin.^o del Callao y Diciembre

13 de 1775.

Seandxo Josef Espana

Son 30 p.


J. B.

Carrillo

Con mi Intervencion

Señal

Reciví en los Reales Almacenes de mi cargo
 el Orden Verbal del Sr. Dn. Antonio Joseph de Navarra
 y Teniente de su Oficio de las Casas de Navarra
 de turno en este Puerto Sesenta Varas de Quaxo
 o ligaron madera de Roble las mismas que a interce-
 do de dondo Joseph de España con destino a la construc-
 ción de cinco Puercas de otros tantos Quaxos de las Ber-
 rucas de las Embarcaciones de Guara y quedan de cuenta
 de la Real Hacienda Callao y Nov 13 de 1775.

Joseph Martínez


J. B.
 Carrillo


Di^o or^o D^o Antonio Torre de Hanna
Factor Ofi^o R^o delav Casav de Lima y de
Turino en este Puerto seventy pesos por el
importe de un Palo de Amarrillo con vices y me-
dia var. de largo, tace pulg. ancho, y boca de
oruero; á efecto de que viva, p. la recorrida del
Porte del Parco nombrado S. Tor^o Alia
la Chata) á razon de ocho p. vara, recon esta
cion juridica de Ma^o mayor de Carpinteria
Juan Bucio. R^o A^o Simon del Callao y
Diciem. 27^o de 1774^o Leandro Iph. España

Con Comp^o

Ante mi
Christoval de Soto mayor
escriba de R^o Plaza y P^o

Con mi Intervencion
Hanna

J. B.
Carrillo

Con mi Intervencion
Hanna

[Signature]

56
424

M. J. N.

1775

R

Exivi en los Naves Almazanes de mi cargo -
de ord.ⁿ Verbal del Sr. D.ⁿ Antonio Joseph de Navarra tena
facion Tien Ofiz.ⁿ A.ⁿ del Sr. Capitan de Limay de turno en
este Puerto Un Palo de Amanillo con siete y media varas
de largo Tien patg. de cancho y dose de grueso el mismo que
a entregado de mano Joseph de España con destino a la Recor-
rida del Bote del Barco nombrado Sr. Jph. (llamar la Chaca) y
queda de cuenta de la Real Hacienda Calle y Dir.^e 22 de 775.

J. B.
Carrillo

Joseph Martínez

Dijo yo Juan Baut. Bucio Tho. ma-
 yor de Carpint. de Pisco en este Puer-
 to: que habiendo vome ordenado por el Sr.
 D.º Antonio Tovar de Harma Factor Ofi-
 cial de las Casas de Lima y de Truxo en
 este Puerto, tarare un Palo de Almaxillo
 con siete y media varas de largo, trece pulg.
 an.º y doce de grueso, hallo segun mi leal va-
 ser y entendor que el legitimo precio de tho
 Palo comprado de cuenta de S. M. es de
 a ocho pesos varas: Y para a Dios non Ven
 y a una Señal de + sea ciento lo referido y
 por sea verdad lo firmo en el Callao y
 Diciem. 22.º de 1776.º

J. B.
 Carrillo

Juan Bucio

426 N^o 13
Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Barria Jacon
oficial R.^l de las Casas de Lima y de tuano en este
Puerto veinte pesos por el importe de doce suelas o
cuchidos de Guayaquil para provirion de estos R.^l Al-
macenes a razon de veinte r. por cada una. R.^l Ad-
ministracion del Callao y Diciem. 7^o de 1775.

A ruego de Juan Balá
Joag. Bonet

30. o.
J. B.
Carrillo

Con mi Intervencion
General

Pese por ende el Real Almar. de mi cargo de
 orden verbal del Sr. Dn. Antonio Joseph de Navarra y
 tena Factor de su ofi. R. de las Casas de Lima y de
 turno en este Puerto Dose Tuelan o Curado de su
 iagual las mismas que a entregado Juan Bata para
 provi. n. de los Almacenes y quedan de cuenta de
 la Real Hacienda y Dn. 7 de 1775.

J. B.

Carrillo

Joseph Martinez

Por el Sr. D. Antonio Josef de Barria Factor
 C. del S. D. de las Casas de Lima y de Truxo en
 este Puerto trecientos veinte y dos pesos por el
 importe de trescientos setenta y ocho quintales
 de Leña de Copino, p. a provision de estos Reales
 Almacenes, con destino a los Navios y Fragatas
 de V. M. que se hallan en este Puerto en su
 Expedicion, a razon de siete x. el quintal
 p. a. Tomado del Callao y Der. 17. de 1775.

Con 322 p.

Juan Sobate

Antonio Christoval de Sotomayor
 Escribano de Real y de Puerto

Con mi Intervencion
 Juan

Con mi Intervencion
 Bernabé

J. B.
 Carrillo

Recivi en los R. Almar, de mi Cargo de Orden verbal del Sr.
 D.ⁿ Antonio Jose de Obana i Thena Factor Juv o p^o, l. R.
 de la Casar de Lima i de turno en este Puerto. Trecientos y
 venta y Ocho quintales de Leña de Espino para Puertos de los
 Navios de Guña. S. Julian i S. Pedro los mismos que ha entrea
 gado el Contra m^{re} Juan Vobaine, y quedan de cuenta de la R.
 Hacienda Callao y ^{re} D^o m. 17. de 1775. / Joseph Martiner

J. B.
 Carrillo

Recomi del Sr. D. Antonio Josef de Barba
 Sacor oficial R. de las Casas de Lima y de suano
 en este Puerto Doscientos Noventa y siete pesos
 tres y medio rs. por el importe de Ochenta y cinco
 quintales cincuenta y seis libras de Europa que
 excremento, procedentes de la Jarcia trozada excluida
 que para este efecto ve me entrego de estos M. A.
 maceneri, para provision de ellos, con destino a las
 Casas y Recorridos de los Navios y Fragatas
 de V. M. existentes en este Puerto, a razon de tres
 p. quatro rs. por el trabajo imp. en cada quintal.
 R. Administracion del Callao y Diciembre
 13. de 1775. Juan Sobarzo

con 299 p 3 1/2 rs

Ante mi Charitoral de Soto mayor
 E. Mon. de la Real y Pres.

Con mi Intervencion
 Juanas

Con mi Intervencion
 a Senal de

J. B.
 Carrillo

5^{ta} 431

N^o 180

Revisó en los Reales Almacenes de mi cargo
de orden Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaiz
teniente Fiscal de Su Magestad en el Real Consejo de Indias de su
no en este Puerto Ochenta y cinco quintales Americanos y
seis libras de estopa procedente de la Galicia excluida
que se le entregó de Almacén en virtud de Libram^{to} los más
que á entregado el contramaestre Juan Sobrino para
provisión de dichos Almacenes con destino a las Capitanías y
Recomiendan de las embarcaciones de su Magestad y quedan
de cuenta de la Real Hacienda Callao y Diaz 30 de 1775.

J. B.

Carrillo

Joseph Antonio

Por el
 R. del S. D. Antonio Josef de Harau Factor
 Ofi. A. de las Casas de Lima y de Truxo en este Puerto
 tres pesos y un real por el importe de cinco Texidos de To-
 tora o Enea para provision de estos P. Almaz. a
 razon de cinco r. por cada texido P. Comon. del
 Callao y Pisco. 2. de 1775.

B. p. 1. r.

Juan Sobal

J. B.

Carrilloff

Conmi Inter. y
 Bernalff

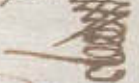
Reciví en los Reales Alms. perm. cargo en
 orden del Sr. D. Antonio Joseph de Narvaiz Teniente
 Jefe de la Real Comandancia de las Armas de Lima de Tuxano
 en este Puente unico Tercio de totora o enca las muer-
 tras que a entregado Juan Sobaine para provision de
 otros Alms. y quedan de cuenta de la Real Hacienda
 la Calle y D. N. 2 de 1775.

J. P.

Carrillo

Joseph Martinez

Livi onro y el Top de Barona Factor de la Casa de
 de S. M. de Navarra Factor de la Casa de S. M. de Navarra
 de S. M. de Navarra en este Puerto, Fincas y riberas de
 y medio un. por el importe de quinientos, y cinco quintales
 y quinientos lb. de leña de Olivo q. se vendio para pro-
 viz. de Almahagueres con destino al repuesto de los Navios y
 fragatas del Rey, a viz. de vista un. cada uno: 12. dom.
 Castellano, y Diciembre 29. de 1775.

Valerio Lopez


22=62

J. B.
 Carrillo



Con mi Intervencion y
 Fianza



Receuí en los Reales Alcazares de mi campo de orden verbal del
 Sr. D.º An.º Joh. de Narra y Pena Jefe de las P.º. de las Cas.
 de Lima, y de turno en este Puerto Juanera y cinco y medio q.º. de
 Lima de lino, los mismo, q.º. a entregado D.º Valerio Lavol.
 para las cas. de Almazan. con dev.º al Rep.º de los Nasios, y
 Frago.º del Rey, los q.º. quedan secuenta de R.º. de la Ca.º. de Callao
 y web.º 43.º de 1775.º

José Martínez

J. B.

Pannilloff

Recibo del Sr. D. Antonio Tovar de Navarra Fac-
 tor Ofor. Pi. de las Casas de Lima y de turno
 en este Puerto de cincuenta y ocho pesos por el
 importe de trescient. veinte y dos quint. veinte lib.
 de lena de olivo que he vendido. para provision de
 Ceros Pi. Al mar. con destino a los Navios y Tra-
 sates del Rey que se hallan en este puerto en sus
 expediciones a razon de siete x. el quint. Real
 Admin. del Callao y Diciem. 28. de 1775.

23 p.

Joseph de los Rios

Ante m

Christoval de Soto mayor
 Escriba de Real Hacienda y Real



Con mi Intervencion
 Juanat

Con mi Intervencion
 a Penal

J. M.
 Carrillo

Recivi en los

Receivi en los 11 de Mayo de mi Camp, de donde se del
señor Don Ant. Jf. de Manua, y Thomas Factor de
D. de las Cas. de Lima, y de Lima en este punto, tres
cientos treinta y dos qq. y setenta tt. de Leña de Olivo
los mismos q. ha entregado Don Juan Jf. de los Rios
para sus ^{usos} de Alonzo. con dev. al N.º de los N.ºs
y Maga. del Rey, y quedan de Cuenta de R. Haciendas
Callao y Dic. 44 de 1775

Joseph Ant. Torres

J. B. Carrillo

[Signature]

Recivi en los R. Almar, de mi cargo de Orden verbal del
 Señor D.ⁿ Antonio Jose de Obando i Thena Factor Juz. Ofiz,
 R.^l delav Casav de Lima i de turno en este Puerto quaxen-
 ta i siete quintales cinquenta libras de Leña de Olivo los mu-
 mos que ha entregado D.ⁿ Estanislao de Amixola para pro-
 vicion de Almar, con destino de que viva para el Puerto
 de los Navios, y pagatar de v. n. los que quedan de cuenta
 de R.^l Har, da Callao, y Octubre 31^o de 1775.

J. P.
 Carrillo

Joseph Martinez

[Large decorative flourish]

Recivi en los R. Almazenes de mi Cargo de orden
 del Venor D.ⁿ Antonio Joseph de Ibarra i Thena fac
 tor Juez o. p. r. de la R. de la Casaca de Lima i de tu no
 en este Puerto un mil ciento Doze quintales cing.
 libras de Leña de Olivo los mismos que ha entre
 gado D.ⁿ Jurto Anglade para provision de Almaz
 Convertino al Repuerto de los navios y pag. del Reg
 los que quedan de cuenta de la R. Har. de Callao y
 Nov. 25. de 1775. Joseph Martiner

[Decorative flourish]


M. 99. 500 tt. de
 Olivo }



J. B.
 Carrilloff


P. del S. D. ^{or ofn} Antonio Jove de Ibarra
 Factor ofiz. R. de las Casas de Lima y de Luano
 en este Puerto ciento cinco p. y quatro x en esta
 forma: los ciento y un p. por el importe de tres li-
 bras doce onz. de Negro Humo en ciento un Cartu-
 chos de papel a rason de un peso cada Cartucho
 // Quatro p. por el de una docena de Cuchillos con
 caso de maderxa a rason de dha cantidad la docena
 y los quatro x. restantes por el flete de dhas
 especies en una Mula desde Lima a estos R.
 Almacenes, para provision de ellos. R. S.
 ministracion del Callao y Diciem. 20. de 1775.

105-p. 12

Jacinto Belaranga

Ante m. Cristoval de Solomayor
 Escrib. de R. de las y R. de Com. de


mi Interesacion
 Obarruz

 J. B.
 Carrilloff


Con mi Interes
 Fernalff


Escrivi en los Reales Almacenes de mi cargo
 de Ordⁿ. Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de
 Haxaray Teniente Fiscal de su Ofi^o. R. de dar a cargo de
 Limay de Turino en este Puerto tres libras de
 de Negro Humo en ciento un Canauchos de Papel
 y doce Cuchillos con Cabo de madera cuido gene-
 ros a entregado el Maestro Pintor Tarinto Bel-
 tran para provision de dho Almacenes y quedan
 de cuenta de la Real Hacienda Callao y Dir^c. 2 de 1775.

D. B.
 Carrillo

Joseph Martinez

Recivi del Sr. D. Antonio Tovef de Harma
 Facion Ofiz. Pr. delav Casar de Lima y de Luano
 en este Puerto Ciento setenta y siete p. en esta
 forma Los ochenta y dos p. y quatro n. de ellos por el
 importe de ciento setenta y cinco lib. de Azucar a
 razon de quatro n. libras. Quarenta y cinco p. y seis n.
 por el de ciento ochenta y tres lib. de Polvos de Casba
 a dos n. lib. Doce p. por el de treinta y dos lib. de
 Alvoyalde a tres n. cada libras. Diez p. y dos n.
 por el de ochenta y dos lib. de Ooze a razon de un real
 por cada libra. Quince p. y quatro n. por el de treinta
 y una Brochar a razon de quatro n. cada una. Y el
 un pero restante por el flete de dhas especies que se
 condujeron desde Lima a estos Pr. Almay en dos
 Mulas a razon de quatro n. cada una. Todo para
 provision de Dtos Pr. Almacenes con destino al
 Navio y Fragatas de Guerra q. se hallan en este
 Puerto Pr. Armin. del Callao y Diciembre
 16 de 1775.

Jacinto Beltrame

Don 167 p.

Ante mi

Exortoval de Soto mayor
 en el dho. en 12 de Mayo y 1775

Comi. Tercerera
 Baxarue


Comi. Tercerera
 Bernal


J. M.
 Carrillo

1775

1032

Remir en los Reales Almacenes de mi cargo de
 ord.^{no} Verbal del Sr. D. Antonio Joseph de Ybarra y Tena factor
 Ties. Opz. P.^o de la casa de Limay de turno en este Puerto: Si-
 ento y sesenta y cinco lib.^{as} de Azucar, Siento ochenta y tres lib.^{as}
 de Polvos de Caoba, Treinta y dos Ym. de Albaialde, Ochenta y dos
 libras de Oxeo, y Treinta y una arrobas de Cuios generos a entre-
 gado el Maestro Pintor Juan Betran para provision de
 d^{os} Almacenes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao
 y Diciembre 26. de 1775.

Joseph Martinez


P. P.
 Carrillo


Recivi del Sr. D. Antonio Tovef de Hoaxa Taccon
 Oficial R.º delos Casar de Lima y de turno en este
 Puerto Cien pesos en esta forma. Los cincuenta y
 seis de ellos por el importe de veinte y siete y me-
 dia onz. de Acero blando en cincuenta y seis cartu-
 chos de papel, a razon de un peso p.º cada Cartucho.
 Los quaxenta y quatro pesos restantes, por el de
 quaxenta y quatro lib. de Fenoli, a razon de un
 peso por cada libra. Cuyas Pinturas son para
 provision de Cortos R.º Almacenes. R.º Admin.
 del Callao y Diciem.º 7.º de 1775.

Don 100.º p

Jacinto Beltrany

Ante mi

Christoval de Soto Mayor
 Escribano de Real y de

Comisario Intervenero
 Juan de

Comisario Intervenero
 Juan de

J. B.
 Carrilloff

1775

N^o 311

Reservados en los Reales Almacenes de mi cargo
de Orden verbal del Sr. Don Antonio Joseph de Barray Te-
na factor Tercero Oña. N. de la casa de Lima y de turno en
este Puerto Veintey cinco y media onzas de Negro Humo
en Conventos seis canachos de Papel, y quarentay qua-
tro lib. de Penoli. Cuius Pinturas a enreogdo el Maris-
tro Pintor Juan Beltran para provision de dho
Almacenes, y quedan de cuenta de la Real Hacienda
Calleo y Dto. 7 de 1775. / Joseph Martinez

J. B.
Carrillo

Qui

del Sr. D. J. de Navarra Factor de
 Sr. D. Juan Casar de Lima, y de turno en el
 Puerto la Cañal de Doz mil dove p. quatro an.
 en esta forma: Los mil dozientos y ochenta y
 nueve p. quatro an. de ellos por el importe
 de ocho Calderas p. carbón y sagatun todo con
 pero de mil dozientos ochenta y nueve media
 lb. y azar. de ocho an. cada una: diez y siete
 ochenta y siete p. diez an. por diez libras de
 cobre con un tapas p. an. con pero de quatro
 cientos cinquenta y ocho, y media lb. azar.
 de diez an. cada una; Veinte y siete p. diez an.
 p. quatro Cuchillas, y una duxen ambas
 con pero de diez y ocho, y media lb. azar. de
 doce an. cada una, y los siete p. quatro an.
 restantes p. el flete de un convez. en tres Car.
 retoras aprecio de veinte an. cada uno: todo
 para p. de en el Sr. Almirante. con dos
 tino de q. vayan p. los carbón y sagatun de
 la rd. q. se hallan en el Puerto de az. exp.
 origin. Sr. D. J. de Navarra y Dia. 22. de 1775.

on 2012. 4m

Joseph Dilela

Ante m
 Sr. D. J. de Navarra
 Sr. D. J. de Navarra
 Sr. D. J. de Navarra

Christoval de Soto mayor
 Sr. D. J. de Navarra y Dia. 22. de 1775.

Commi Intervencion
 Benabiz

D. 1000

Enviados en los Reales Alms. de mi cargo de ord.
 Verbal del Sr. Dⁿ Antonio Joseph de Barray Teniente factor
 Tuer Ofiz. R^l del Sr. Casar de Simay de turno en este Puerto
 las piezas de cobre siguientes, Un Caldero para Navio
 con su tapa con peso de ciento ochenta y una lib.^{as} Uno Im. con
 ciento noventa y una, Uno Im. con ciento noventa lib.^{as} Uno
 dho, con ciento ochenta y dos lib.^{as} Uno dho con su tapa como
 todos los antecedentes con ciento ochenta y quatro lib.^{as} Un Cal
 dero para Fragata con ciento treinta y ocho lib.^{as} y media, Uno dho
 para frag.^{ta} con ciento veinte y dos y media lib.^{as} Uno dho para
 frag.^{ta} con su tapa con cien lib.^{as} y media, Una Oya de cobre
 con su tapa con cincuenta y cinco lib.^{as} Una Oya con su tapa
 con peso de cincuenta y siete y media lib.^{as} Una dha con su tapa
 con cincuenta y quatro lib.^{as} Una Im y su tapa con quarentay siete
 lib.^{as} Una dha con su tapa con quarentay siete y media lib.^{as} Una
 dha y su tapa con treinta y nueve lib.^{as} Una Im. con tapa con
 quarentay tres y media lib.^{as} Una Im. y su tapa con treinta y
 ocho lib.^{as} Una dha con tapa con quarentay una lib.^{as} y una dha
 con su tapa con treinta y seis lib.^{as} quatro Cucharas, y una
 Sartén ambas para idas con diez y ocho y media lib.^{as} cinco pie
 zas nuevas de cobre labrado estan con sus asas y argollones
 de fierro y de mar extrafe correspond.^{te} de dho material y son las
 mismas que entregado el Maestro Joseph Silala para pro
 vision de dho Almares con destino alas embarcaciones
 de Guerra que se allan en este Puerto, y quedan de cue.^{ta} de la
 Real Hacienda Callao y Dic.^o 20 de A. 775

J. B.
 Carrillo

Joseph Martinez

Recivi del Sr. D. Antonio Jove de Harina Fac-
ton dno. R. de las Casas de Lima y de Trujillo en
esta Puente trescientos pesos en esta forma dos
cientos y cincuenta de ellos por el importe de cin-
cuenta cucharas de cobre rustidas a razon de tres
pesos cada una: y los ciento y cincuenta restantes
por el de cincuenta Capumaderas rustidas a razon
de dos real p. cada una. Todo p. provision de Al-
macenes con devonios para los Navios y Frag.
de V. M. que se hallan en este Puerto en sus
expediciones. A. L. Fernan. del Callao y Diciem.
14 de 1775

Sebastian Ybanez

En 300 p.

Ante mi

Christoval de Soto Mayor
Es. Jefe de R. Nav. y Rex.

Con mi Intervencion
Juan de

Con mi Intervencion

J. B.
Canillo

Bernaldo

Atte
2512

N^o 381

Recibí entos Reales Almacenes de mica
go de orden verbal del Sr. Dn. Antonio Jph de
Hurray tena factor de su Ofi. R. de la Casca de
Limay de turno en este Puerto Anicuenta Cucharan
Jurisdic de Cobre, y Anicuenta copamaderan de
Ym. Cuián pisan a entregado el Maestro Sebastian
Bañer para provisión de dho Almacenes y
quedan de cuenta de la Real Hacienda Callao
y Diz. 14 de 1775.

Joseph Martin

J. B. Carrillo

452. N.º 39

Recibo del Sr. D. Antonio Tovef de Barria Factor
Oficial R.º de la Casa de Lima y de Truxo en este
puerto dos pevos por el flete de cincuenta cacharas
de cobre sueltas y cincuenta espumaderas sueltas
que conduje desde Lima a estos R.ºs Almacenes
en un Carroton a P.º de M.º del Callao y Lir

ciembre 1.º de 1775

Arceos de Diego Gomez
Juan Benet

con 2.º p.

J. M.
Carrillo

Con mi Inter.º

Recibo

Recivi del Sr. D. Antonio Josef de Barrios
 y tena Factor Oficial R. de las Casas de Lima
 y de Truano en este Puerto cinco p. por el impuesto
 de mil talcos p. a provision de estos R. Almacenes
 a razon de diez p. cada ciento. R. Fernan
 del Callao y **Quem.** 25. de 1775.

Con 100 p.

Juan Garcia

Ante mi

Procurador de Soto Mayor
 Sr. D. de la Plaza y Rato
 Fernan

Con mi maner
 Juan

Con mi maner
 Fernan

J. To.
 Carrillo

Al Sr

M. L.

R

Exhivi en los Talcos Almar. semi cargo de orden.
Verbal del Sr. Dn Antonio Joseph de Xbarroy teno. facior
Tuo Ofic. R. del Sr. de Limoy de turno en este Pu-
erto mil Talcos los murrnos que a ennegado Juan Garcia
para provicion de hoy Almar. y quedan de cuenta de la

Real Hacienda Callao y Nov. 25 de 1775.

[Signature]

J. B.
Carrillo

Joseph Martinez
[Signature]

1560 N. 43

Recivi en los R. Almar, de mi cargo de Orden bexbal del
Señor Dⁿ Antonio Joseph de Ubarra i thena factor Juez.
Ofiz, R. de las Casas de Lima i de turno en este Puen
to Cinquenta Ulechav de Osa. las mis mas que ha en
trugado el mño. de faxo lero Pio Columines para movi
cion de dhor. las que quedan de cuenta de la R. Haza
Callao y Diz. ^{no} 22. de 1775. / Joseph Martin

J. B.

Carrillo